

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 86**

**Celebrada el día 18 de diciembre de 2002, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4954	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4954
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4954		
Sección 05			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4954	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, anuncia que el Pleno guardará un minuto de silencio por el asesinato de don Antonio Molina por la banda terrorista ETA y en apoyo del compañero herido.	4972

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Pleno guarda un minuto de silencio.	4972	Sección 10	
Continúa el debate y votación de las distintas enmiendas a esta Sección.	4972	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Sección 10 del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento.	5027
Sección 06		Sección 21	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4974	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Sección 21 del Proyecto de Ley. Es aprobada.	5027
En el debate intervienen los Procuradores Sras. Pérez Martínez (Grupo Socialista); San Segundo Sánchez y Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular); Sres. Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradilo (Grupo Mixto).	4974	Sección 22	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos suspende la sesión.	4991	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 22.	5027
Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.	4991	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Sanz Vitorio (Grupo Popular).	5027
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4991	Sección 31	
Sección 07		El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Sección 31 del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento.	5029
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	4991	Artículo 2	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); Arroita García y De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4992	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Es aprobado.	5029
Sección 08		Segundo punto del Orden del Día. PL 51 -I.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5015	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5029
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista); Sr. Marqués López, Sra. Ruiz Ayúcar Zurdo (Grupo Popular); Sres. Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5015	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5029
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5040
		Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	5040

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): (El inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación). ... bloque de enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Las enmiendas para este año dos mil tres que presenta todavía el Grupo Socialista ascienden a 23.800.912 euros. Con ello se pretende hacer un presupuesto más social, con mayor implicación de la Administración en las necesidades de los ciudadanos, modernizar el sistema sanitario y adecuar las

infraestructuras del mismo, cumplir las promesas del propio Consejero o de las medidas que se han explicado en los Presupuestos, y que, sin embargo, no tienen sustento en este Presupuesto concreto.

Pretendemos también atender las demandas de los castellanos y leoneses en cuanto a las mejoras de las urgencias, a la dotación de habitaciones individuales, a la de cirugía de refracción.

Concretando: pretendemos en Salud Pública que se cree una Escuela de Salud Pública -tema ya debatido en esta Cámara- y que absorba el actual Instituto de Ciencias de la Salud de Soria. Evidentemente, como ya

quedó claro en la sesión en que se discutió este tema, creemos que este... esta Escuela de Salud Pública debe estar en Soria, y debe dedicarse a la información a los ciudadanos, a la formación profesional, a la investigación y a la ayuda y asesoramiento de la propia Administración. Esta enmienda supone un total de 385.000 euros.

En segundo lugar, la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria que sea capaz de controlar y certificar la calidad de los alimentos de Castilla y León. En primer lugar, como un elemento de mejora de la salud, pero también como un elemento de mejora de la competencia de nuestros productos y garantía de calidad. Se evitarán, de esta manera, intoxicaciones agudas o crónicas que todos los años vienen formando parte del planteamiento habitual que ocurre en las infecciones en nuestra Comunidad; con un total de 550.000 euros.

Un nuevo programa de la lucha contra la legionela, que es evidente que ya se va a modificar por parte del Ministerio, para que la Junta sea capaz de controlar las torres de refrigeración, en especial aquellas de la propia Administración, de las Cortes, o de las grandes superficies comerciales.

En cuanto a la política de igualdad, defendemos -lo que ya hemos defendido también en esta Cámara- que es necesaria una ley integral contra la violencia de género. Y para esta... la dotación de esta Ley la ciframos, en el Presupuesto del dos mil tres, en 640.000 euros.

La atención a los drogodependientes. Desde luego, las necesidades en este tema son muchas, y es un presupuesto que, año tras año, se incumple y es el de peor ejecución de toda la Consejería. Creemos que son necesarios centros específicos de drogodependientes en Medina del Campo para la Cruz Roja, o en El Bierzo, que constituye una promesa del propio Consejero.

En el tema de eliminación de barreras, las Corporaciones Locales tienen numerosas necesidades, con lo cual dedicamos un importante número de enmiendas a la adaptación de los entornos urbanos con ayudas de la Junta a los propios Ayuntamientos.

Por supuesto, la ayuda a domicilio es otro de los temas que es prioritario para los socialistas. Es necesario atender la dependencia, y eso significa ayudar a las familias, ayudar a las mujeres que cuidan a los ancianos, a los desvalidos y a los discapacitados, y, desde luego, ayudar a los propios pacientes. Deberíamos estar en este momento en una cobertura de ayuda a domicilio de 48.000 unidades, lo que está muy alejado de la realidad.

También es importante saber qué hacemos con este servicio, qué controles de calidad se van a plantear, y, realmente, qué dotación presupuestaria se va a dar, que en este momento es escasísima. Nosotros hemos..., en

este apartado, hemos hecho enmiendas por valor de 1.000.000 de euros, que nos parece una cantidad importante y que nos permitiría avanzar hacia los niveles de cobertura que ha hablado de cuarenta y ocho mil plazas.

La teleasistencia, ocurre lo mismo. La enmienda es de 400.000 euros.

Un nuevo programa de atención a inmigrantes realmente comprometido atendería a un problema que crece en nuestra Comunidad día a día. Cualquiera que conozca las zonas en las que los inmigrantes están trabajando se da cuenta de las necesidades de este colectivo, de las dificultades de integración, incluso cuando proceden de países de la misma lengua que la nuestra. Y, desde luego, la Administración no está dando respuesta a este problema, no ya de una manera somera, sino de ninguna manera; así que creemos que es necesario hacer un nuevo plan de atención a los inmigrantes.

Por supuesto, como ya hemos dicho otras veces, es necesario mejorar todos los sistemas de transporte, tanto de servicios sociales como de servicios sanitarios. En este presupuesto planteamos que se realice un programa de transporte comarcalizado entre los centros... hacia los centros de día. Los centros de día deben tener una distribución comarcal; yo creo que en eso estamos de acuerdo tanto el Partido Popular como nosotros. Pero para, de verdad, rentabilizarlos y para que, de verdad, dé cobertura a todo el entorno de la comarca, es necesario que el transporte se adapte a la realidad de la comarcalización. En este momento, eso no es real, y creemos que los Ayuntamientos, la Consejería de Fomento, la Consejería de Sanidad deben contribuir a un nuevo diseño del transporte en todas las zonas rurales.

Si hablamos -como siempre- de las... del compromiso de la Administración con nuestros mayores, pues estaremos en la discusión que se plantea año tras año de quién debe hacer las residencias, quién las debe controlar y quién las debe gestionar. Desde nuestro punto de vista, es necesario aumentar las residencias, y, desde luego, la primera enmienda que me gustaría destacar es la dedicada al centro residencial de enfermos mentales. Es una carencia que tiene la Comunidad, que nos parece realmente importante y que, dentro de lo que es la deficiente atención a la enfermedad mental, sobre todo a todos los procesos crónicos, a los procesos de rehabilitación, en los procesos de estancias intermedias, pues, lo que, desde luego, no tiene la Comunidad es ningún centro residencial. Creemos que, al menos, debe plantearse durante el año dos mil tres un centro residencial para ese tipo de enfermos.

Pedimos -como siempre- centros de día en San Cebrián de Mudá, en San Juanillo, en Nava de la Asunción; centros de estancias diurnas para Valladolid, centros de Alzheimer para Medina del Campo, Santa Marina del

Rey, Ponferrada; residencias de la tercera edad en Covalada, Zamora, Aranda... Especialmente me gustaría destacar el caso de Covalada, donde, habiendo un compromiso con la Gerencia ya en el presupuesto del dos mil dos, no hemos visto reflejado que... ninguna partida presupuestaria consignada para este... esta residencia de la tercera edad.

Creemos que hay que invertir también en viviendas tuteladas, en concreto en La Granja, y en este municipio también realizar un taller para educación y formación de discapacitados.

Y qué decir de un tema importantísimo para nosotros como es la adopción, y en este caso la adopción internacional. La Junta ha hecho en este presupuesto algo que venía siendo demandado desde hace mucho tiempo, como es pagar los informes necesarios para la adopción internacional. Sin embargo, creemos que es claramente insuficiente para el montante económico que les supone a las familias la adopción internacional. Así que planteamos una ayuda directa para las familias adoptantes que sea realmente solucionadora de los problemas económicos que esto se plantea.

En el ámbito de la Sanidad, pues evidentemente, a pesar de que el Presupuesto mantiene numerosas infraestructuras, nosotros creemos que se deben hacer aun más, y, por ejemplo, hay que mejorar los centros de salud de Guardo, Capuchinos, Tudela de Duero, el Zurguén, Trobajo del Camino -por cierto, aprobado en los Presupuestos del año pasado y... en este Cámara, y, sin embargo, sin que se haya llevado a cabo-; el centro de salud de La Puebla, que hay que incrementar para que se pueda realizar esta obra más rápidamente; Villaquilambre; Pan y Guindas; consultorios locales en Cabezón de Pisuerga, en Villamayor de Armunia; centros de especialidades en Cuéllar; hospitales comarcales como Benavente, Astorga, La Bañeza, etcétera, que son peticiones que año tras año venimos manteniendo.

Desde luego, es indudable que es necesario mejorar el sistema de urgencias y emergencias de Castilla y León. Hemos ofertado aquí un acuerdo al Partido Popular de un diseño territorial que abarcara hasta el año dos mil siete. Siempre se mantiene que el Plan está diseñado bien y que es suficiente, pero las demandas de los ciudadanos día a día nos demuestran lo contrario. Nosotros planteamos una dotación de uvis móviles territorializadas y que eviten las actuales deficiencias; por supuesto, nuevos servicios, como la UCI de Medina de Campo; mejoras en la intimidad de los pacientes dentro de todo el sistema sanitario, con remodelaciones en los hospitales que permitan habitaciones individuales en todos los nuevos, y avanzar en ello en las remodelaciones que se vayan produciendo. Desde luego, las enmiendas van dirigidas a los dos nuevos, Burgos y Valladolid, pero vuelvo a insistir que es un concepto

claro que nosotros planteamos para la generalidad de las remodelaciones que se realizan en Castilla y León.

Evidentemente, otra de las cosas que hacemos es tomar la palabra al señor Consejero, pensar que va a haber un plan de atención odontológica, y presupuestarlo, puesto que en el presupuesto, hasta este momento, no estaba.

Y, finalmente, el gran problema que los ciudadanos de Castilla y León detectan en el sistema sanitario, que son las listas de espera. Frente a la propaganda oficial de que las listas de espera no superan los tres meses, es evidente que los ciudadanos saben que los procesos de espera son más largos, saben que estamos superando con creces esa cifra, y, desde luego, es necesario luchar de una manera importante contra este grave problema, que es lo que produce la mayor desafectación de los ciudadanos con el sistema sanitario público. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, señor don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero dejar constancia del espíritu de diálogo y colaboración, de razonamiento, que ha presidido en todo momento el estudio pormenorizado de todas y cada una de las ciento treinta y dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Fruto del mismo, de ese consenso, ha sido la aceptación de veintidós enmiendas, tres de las cuales han sido transaccionadas, lo que, sin duda, va a mejorar de una forma ostensible estos Presupuestos, este Proyecto de Presupuestos, como era el... diríamos la voluntad de nuestro Consejero don Carlos Fernández Carriedo, que en aquel primer debate de Presupuestos abogó por que intentásemos por todos los medios conseguir una serie de acuerdos que, sin duda -insisto-, van a mejorar estos Presupuestos.

La Portavoz del Grupo Socialista ha planteado tres grandes bloques de enmiendas: unas dirigidas a la Administración General, otras dirigidas a la Gerencia de Servicios Sociales y un tercer grupo dirigido a la Gerencia de Salud.

Por seguir un orden en el guión, vamos a empezar por las enmiendas de la Administración General. Ha hablado de seis enmiendas que, desde la Dirección General de Salud Pública, tratan de potenciar o de crear la Escuela de Salud Pública. Nosotros -como usted sabe, Señoría- somos partidarios de potenciar el Instituto de Ciencias de la Salud sito en Soria. Creemos que no tenemos por qué duplicar este órgano, que este órgano,

esta Escuela de Salud está funcionando, que tiene una serie de funciones, una serie de fines, como son la investigación y la formación del personal sanitario y no sanitario, y, por tanto, está realizando una serie de cursos -ha habido más de cinco-, ciento veintiséis cursos ha habido el año pasado-, y creemos que esa es la línea que tenemos que seguir. No somos partidarios, discrepamos con el Grupo Socialista en crear esa Escuela de Salud Pública, y sí potenciar este Instituto.

Hemos hablado... también usted ha hablado de cinco enmiendas, dos enmiendas dirigidas también a la Agencia de Seguridad Alimentaria, que nosotros en este momento no vamos a aceptar, porque está poniéndose en marcha -como le comenté en Comisión- la Agencia nacional. Y, por tanto, estamos pendientes de crear esa agencia regional cuando se desarrollen todos los... la normativa de la nacional.

En el tema de la mujer, usted ha planteado cinco enmiendas, que tratan de potenciar la Ley de Integración contra la Violencia de Género. Mire, Señoría, todas las actuaciones contenidas en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres cuentan con la financiación adecuada en las distintas partidas presupuestarias, no sólo de la Consejería de Sanidad, sino de la Comisión Interconsejerías, que -como usted sabe- existe ya en marcha, y que todas esas Consejerías, en un plano horizontal, están aportando la economía suficiente para la misma.

Por tanto, no le vamos a aceptar ninguna enmienda de esa Administración General de Sanidad. Y sí lo vamos a hacer en la Gerencia de Servicios Sociales.

Mire usted, presenta usted cincuenta y una enmiendas a la Gerencia de Servicios Sociales. De ellas, ocho enmiendas van dirigidas a minorar la Administración General de Servicios Sociales. Nosotros les vamos a aprobar la 154 y 55, que -como ya hemos consensuado- no va a ir dirigida a Madrigal de las Altas Torres, sino que esa eliminación de barreras, que es un objetivo también nuestro -como ustedes lo plantean en seis enmiendas-, va dirigido a la provincia de Ávila; es decir, que lo provincializamos en Ávila en lugar de un pueblo concreto.

En los Servicios Básicos de Integración Social también le vamos a aprobar tres enmiendas -la 162, la 166 y la 167- dirigidas, concretamente, al incremento de la ayuda domiciliaria, que es un objetivo también, por nuestra parte, importante. Este año -como ya le comentaba- crecemos el 13% en ese capítulo concreto de la ayuda domiciliaria, pero vamos a aprobarle una serie de enmiendas, precisamente, para potenciar, porque estamos en esa línea.

También lo mismo le diríamos de la integración a los inmigrantes. Creemos que está perfectamente dota-

do, pero, a pesar de todo, la Enmienda 167 que usted plantea, y que trata de minorar créditos, también la vamos a aprobar.

En el tema de discapacitados, usted plantea doce enmiendas, la aprobamos la 179, que es la construcción de un centro residencial para enfermos mentales. Estamos en esa línea. Creemos que es fundamental, es una de las parcelas de los servicios sociales que tenemos que seguir potenciando, y, por tanto, se la vamos a aceptar.

Y en las personas mayores, en el Capítulo de Personas Mayores - que usted plantea veintidós enmiendas-, decirle que le vamos a aceptar seis enmiendas, dirigidas unas a teleasistencia -dos de ellas, la 186 y 191-; la 196 para la residencia... potenciar la residencia sanitaria... la residencia de ancianos en Zamora; y luego tres enmiendas dirigidas a... dos enmiendas dirigidas al Alzheimer: la 198, que es la creación de un centro de día de Alzheimer en Ponferrada; la 201, que es cambiar la residencia... -diríamos- una residencia asistida con Alzheimer en Medina del Campo por un centro de día en Medina del Campo -es otra de las transacciones que hemos conseguido-; y, por último, un centro de día para personas mayores en Nava del Rey.

Y voy pasando ya al último capítulo. Sí comentarle que ha hecho usted una residencia... ha hecho una referencia expresa a la residencia de Covalada de personas mayores. Mire, Señoría, es voluntad de la Junta potenciar esa residencia a través del Ayuntamiento de Covalada. Pero tengo que decirle que la enmienda que usted me plantea es inviable, porque usted pretende detraer del Capítulo VI... del Capítulo VI, de Inversiones, pretende detraer una cantidad para esa residencia, cuando en realidad eso depende del Capítulo VII. Son transferencias de capital para conseguir subvenciones a las Corporaciones Locales, siendo la Junta la que aporta el 70%. Por tanto, esté usted segura que aunque esa enmienda no la podemos aprobar, porque técnicamente es imposible, sin embargo, es voluntad de la Junta y es voluntad del Consejero realizar esa residencia.

Y, por último, en la Gerencia Regional de Salud -y voy terminando- decirle que presenta usted seis enmiendas a la Administración General de la Gerencia de Salud. Nosotros, de esas seis enmiendas, le vamos a aprobar dos, concretamente la mejora que usted pide para la residencia... el centro de salud -perdón- de Guardo y la residencia... el centro de salud de Capuchinos; es decir, de esas seis enmiendas, dos, que usted hace una minoración de 40.000 euros y 100.000 euros, vamos a aceptárselas. Es voluntad de la Junta realizar ese centro de salud, como luego le comentaré.

Decirle que hay una serie de enmiendas -tres enmiendas- destinadas... en este capítulo destinadas a la Atención Odontológica de los niños de nuestra Comu-

nidad en los centros de salud. Mire, Señoría, no le puedo aceptar esas enmiendas específicamente, pero tenga la certeza absoluta que es voluntad total de la Junta realizar ese estudio odontológico, y, por tanto, vamos a... tenemos partida presupuestaria para el mismo sin necesidad de que haya una partida concreta, porque dentro de los temas de sanidad está contemplado.

Me ha hablado usted también de la Atención Primaria. En Atención Primaria usted presenta una serie de enmiendas. Nosotros le aprobamos ocho enmiendas: la 211, 212, la 13, la 14, la 15, la 25, la 28, la 29 y la 31. Todas ellas van dirigidas a los centros de salud.

Mire, todas sus peticiones, todas menos una, las vamos a realizar... las vamos a aprobar. Concretamente, para el centro de salud de Tudela de Duero dos enmiendas que usted presenta, dos aprobadas, porque ya hay un presupuesto en el Proyecto de Presupuestos del dos mil tres de 900.000 euros, y vamos a aprobar estos 100.000 euros más para potenciar.

El centro de salud de Capuchinos lo mismo, es decir, se va hacer ese centro, y tenga la seguridad que la aprobamos esas dos enmiendas, que son pequeñas, de 13.000 euros, pero es voluntad de la Junta realizarlo.

Lo mismo ocurre con el centro de salud de Guardo. Usted plantea dos enmiendas, que se las aceptamos. Y lo mismo el centro de salud de Trobajo del Camino, que tiene una enmienda de 100.000 euros, en la Enmienda 225, que también se la aprobamos. Lo mismo le tengo que decir del centro de salud de La Puebla y del centro de salud de Pan y Guindas de Palencia.

Por tanto, Señoría, creemos que es objetivo de la Junta y objetivo también de su Grupo potenciar esos centros de salud, y así lo vamos a hacer.

Solamente, de todos lo que usted ha solicitado, solamente el centro de Zurguén, de Salamanca, no lo vamos a aprobar. Y no lo vamos a aprobar por dos motivos: primero, porque creemos que no es necesario; no es este momento el idóneo para que la Junta realice esa inversión; y, sobre todo, sobre todo, por una razón: porque cuando se proyectó el centro de salud de Trobajo... perdón, el centro de salud de Tejares, ya se contempla, precisamente, esa posibilidad de que los enfermos estén ubicados en dicho centro de salud. Por lo tanto, Señoría, yo creo que es muy positiva la labor que en este momento... al acuerdo al que hemos llegado, porque todos los centros de salud por usted solicitados, todos, los vamos a aprobar.

Y no así nos ocurre con las UME, la dotación de UME que usted solicita, que son seis enmiendas. Prácticamente, Señoría, creemos que el esfuerzo que en este momento ha hecho la Consejería para conseguir dotar

de cuatro helicópteros -como está proyectado en el dos mil tres-, de veintiuna uvis móviles, de dieciocho unidades básicas de soporte vital, creemos que vamos a poder cubrir perfectamente las necesidades sin dejar... dejando la puerta abierta para que en un futuro, si fuese necesario alguna actuación concreta, lo haríamos.

Y, por último, en la Gerencia Regional de Atención Especializada, Señoría, ahí no puedo aprobarle ninguna de las enmiendas que usted me plantea -que, además, son numerosas-, y le diré por qué.

Usted me habla del centro de especialidades de Cuéllar. Mire, Señoría, nosotros no vamos a hacer en este momento ningún centro de especialidades en Cuéllar. Tenemos perfectamente un centro de salud nuevo, bien dotado, y creemos que en este momento no es necesario.

Me hace usted cuatro enmiendas para incremento de habitaciones individuales en los hospitales de nueva creación: Burgos y Valladolid. Señoría, no tiene sentido. Se contempla, precisamente, en el hospital de Burgos que el 70% en el proyecto sean camas individuales, y en el de Valladolid el 50%. No tiene sentido ahora, en una obra que se está desarrollando, que -como la de Burgos- va a tardar tiempo, no tiene ninguno sentido proyectar inversiones -yo creo que es un poco la carta a los Reyes Magos-, proyectar inversiones para hacer más camas individuales. Por lo menos ese es nuestro criterio.

Nos habla usted de la cirugía de refracción, Señoría. Trece enmiendas van dirigidas a la cirugía de la refracción, a la cirugía de la miopía. Mire, Señoría, no es prioridad -y se lo dije en Comisión- en este momento de la Junta. Tenemos otras necesidades mucho más importantes, necesidades básicas que tenemos que atender. Y, por tanto, aunque considerando que es fundamental ese tipo de cirugía, sin embargo, en este momento no podemos atenderlo, al margen de que, verdaderamente, a pesar de que sea muy popular ese tipo de cirugía, tiene también sus problemas.

Me habla usted del centro hospital comarcal en Astorga, en La Bañeza, en Benavente. Señoría, no lo vamos hacer un hospital comarcal. De momento -como le dije-, precisamente, existe una... en Ciudad Rodrigo un centro de especialidades.

Y lo mismo nos ocurre con la Unidad de Vigilancia Intensiva de Medina del Campo. Señoría, es un hospital comarcal, no podemos prodigar las unidades... no podemos prodigar las unidades de cuidados intensivos en todos nuestros hospitales comarcales, porque eso tiene que llegar en un segundo tiempo.

Y, por último, cinco enmiendas dirigidas a la lista de espera. Mire usted, Señoría, creo que en este momento las listas de espera, a pesar de que puedan existir temas

puntuales, en este momento las listas de espera están... quirúrgicas, fundamentalmente, que es lo que usted pide- están solucionadas. Puede haber algún caso puntual, puede haberlo. Pero, mire usted, la media son de mes y medio de lista de espera, casi ninguno... intervención quirúrgica supera los seis meses, y, desde luego, el panorama es diferente al que teníamos hace unos años con dos años de lista de espera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Rodrigo Rojo, su turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En primer lugar, tengo que agradecer al Grupo Popular que haya una Sección en la que al menos se aceptan algunas de las numerosas enmiendas que el Grupo Socialista presenta en esta Cámara. Evidentemente, creo que en todas las enmiendas se reconoce la necesidad, aunque estemos en desacuerdo en algunos temas como la realidad de las listas de espera: desde luego, la media nada tiene que ver con el paciente individual que está esperando mucho más tiempo del que sería de... aceptable; pero, desde luego, la realidad que se nos vende nada tiene que ver con la realidad que sienten los ciudadanos. No se trata de algún caso concreto, sino que el mismo informe del Defensor del Pueblo nos da idea de hasta qué punto los datos oficiales son contradictorios con la realidad.

Desde luego, le acepto que... que el centro de Capuchinos se vaya a construir. Pero tengo que hacer una queja expresa al Partido Popular, que se permitió en televisión decir que se iba a hacer el centro de Capuchinos porque había una enmienda del Partido Popular a los presupuestos. Bastante es con que vendan y revendan lo que hacen, para que encima vendan lo que hacemos los demás.

Desde luego, dentro del acuerdo al que hemos llegado, pues, estamos de acuerdo en que la Enmienda 154 y 155 la motivación se dirija a la provincia de Ávila en lugar de a Madrigal de las Torres, pero esperamos que se ayude al Ayuntamiento de Madrigal de las Torres, puesto que este Ayuntamiento ha expresado su intención de trabajar en la eliminación de barreras. Lo mismo ocurre con el destino para el centro de día de Medina del Campo de la Enmienda 201.

El Grupo Socialista va a retirar en este momento alguna de las enmiendas que habíamos presentado, como son la 140, la 156, la 157, la 164, la 168, la 174, 175, 176, 226, 239 y 251.

Y, desde luego, creo que hay algunas apreciaciones que hacer a las inversiones de Atención Primaria. Nos van aceptar también la mejora para... económica para el centro de Tudela de Duero, que no significa nada más

que cumplir el acuerdo que se realizó el año pasado con el Ayuntamiento de Tudela y que significaba que durante el año dos mil dos se debería haber iniciado este centro de salud; es decir, es una obra que va retrasada y que, desde luego, en este momento debería estar este centro ya en fase de culminación.

Lo mismo ocurre con Trobajo del Camino, que fue -como ya he dicho antes- aceptada una enmienda en el presupuesto del año pasado, y que no se ha llevado a cabo. Esperamos que la aceptación de esta enmienda este año signifique de verdad que se va a realizar el proyecto.

En cuanto al centro de especialidades de Cuéllar, pues, nosotros no somos especialmente partidarios de los centros de especialidades, pero procede de un... de una promesa que el Partido Popular realizó en Segovia y en Cuéllar. Y es sorprendente que vayan, a lo largo y ancho de la Comunidad, vendiendo proyectos que luego, después, no son capaces de traspasar al presupuesto y que, además, no son capaces tampoco de explicar a los ciudadanos por qué cambian de opinión.

Sobre las habitaciones individuales, desde luego, tenemos un concepto diferente. La experiencia nos dice que cuando un hospital se hace con el criterio de mantener unas pocas habitaciones individuales, o un 50% de habitaciones individuales, las habitaciones, finalmente, acaban siendo dobles, y si tiene espacio la... físico la habitación, a veces, hasta triples. Hay que recordar que hospitales como el de Salamanca o como el Clínico de Valladolid tienen habitaciones incluso para cuatro personas. A nosotros nos parece que en el... en este siglo que hemos empezado esto no es aceptable.

El deseo de intimidad no debe ser solamente para aquellos casos -como dice la nueva Ley de Derechos y Deberes- en los que pudiera plantearse una enfermedad terminal, una enfermedad grave o el momento previo a la muerte. Creemos que hay muchos procesos sanitarios en los que los ciudadanos de Castilla y León necesitan, quieren estar con sus familias en habitaciones individuales. Y, desde luego, es necesario potenciar esta medida por encima de lo que se está haciendo en los proyectos nuevos.

Desde luego, en el hospital de Burgos se debería hacer al 100%. En el hospital de Valladolid, desde luego, también se debería hacer en el 100%. Podemos entender que haya otros proyectos en bs que esto no siga el mismo ritmo, porque nuestro hospital... hospitales, como todos conocemos, son muy antiguos, necesitan unas adaptaciones muy importantes y quizá no sea posible; pero, desde luego, en los proyectos nuevos es ineludible.

Y finalizar, simplemente, insistiendo en que agradecemos que el Partido Popular, en esta Sección, tenga

mayor flexibilidad que en otras, y nos permita reconocer que los proyectos para todos son los mismos, que hace falta más ayuda a domicilio, que hace falta más teleasistencia, que hacen falta más centros de salud, que hace falta mejorar nuestras infraestructuras y que, en la misma línea de trabajo, podamos encontrarnos en los años venideros.

Lamentar, eso sí, que no tengan la misma sensibilidad para el sistema de urgencias y emergencias de Castilla y León, que creemos que el futuro modificará sustancialmente. Así que ahí es necesario no solo hacer el plan hasta el dos mil cinco, que ya nos dicen que han cumplido, sino hacer un planteamiento más ambicioso, más a largo plazo y que dote territorialmente de unidades móviles medicalizadas con recursos suficientes a todo el territorio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Santamaría, su turno de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire usted, Señoría, yo creo que hemos debatido largo y tendido en Comisión, razonamos una por una cada una de las enmiendas, y no hay mucho más que decir.

Nosotros tenemos un proyecto político que hemos recibido de los ciudadanos, y que esa es la línea de actuación que hemos desarrollado a lo largo de esta Legislatura y, sobre todo, que hemos proyectado en estos Presupuestos del año dos mil tres.

Mire usted, el tema de... el tema de la Atención Especializada, yo estoy de acuerdo con usted: el ideal sería tener, pues, todos los hospitales nuevos, tener todas las camas individuales... Pero mire, Señoría, hay que ser realistas. El esfuerzo que la Consejería de Sanidad ha hecho en... al hacer inversiones en diecisiete hospitales... dos nuevos y diecisiete hospitales en este momento... que, además, usted sabe que para el dos mil tres tenemos 72.000.000 de euros en inversiones en estos hospitales, esto nos va a garantizar una mejoría importante, importante, en la atención de nuestros pacientes.

Por tanto, no me hable de utopías, no me hable de dónde podríamos llegar en el sistema, porque -como muchas veces he dicho ya en la Comisión- este... la situación de los Presupuestos, verdaderamente es... es dramática. Miren ustedes, de 10 euros, 4 euros se van a Sanidad y Bienestar Social. No podemos... o no debemos seguir incrementando hasta la... hasta el cielo las inversiones o las... las partidas presupuestarias en Sanidad, porque la Junta tiene también que atender a otras... a otras necesidades. Lo importante es llegar a ese equilibrio, es decir, es ir mejorando. Esas diecisiete

actuaciones en nuestros hospitales son fundamentales, y van a dar un cambio, un giro copernicano a toda la... a toda la Administración de Sanidad, y también las cincuenta y una actuaciones en centros de salud.

Miren ustedes, tenemos la mejor red de centros de salud de España, pero es que cincuenta y una actuaciones concretas... fíjese que prácticamente todas sus peticiones van a ser atendidas por la Consejería de Sanidad; todas menos una, menos una que es el centro que le he comentado.

Por tanto, se invierten... en las nueve provincias se ponen en marcha un montón de reformas, de ampliaciones, de nuevos centros. Y eso va a repercutir en la salud de nuestros ciudadanos.

Y lo que es más importante, Señoría: lo importante -y aquí lo hemos hablado en muchas ocasiones- es que esa planificación sea lo más ajustada a la realidad posible. Tenemos que cubrir esos servicios básicos que es necesario dar, y que en algunas ciudades... como puede ser la oncología, como puede ser la alergia, como puede ser la anestesia epidural, etcétera, tenemos que dárselo a todos nuestros ciudadanos, y por eso hay que empezar por la base.

Yo no tengo nada más que añadir. Sí agradecer que usted haya retirado esas once enmiendas; que esa aportación de esas veintidós enmiendas aprobadas, yo estoy convencido que van a mejorar el Proyecto de Presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas y defendidas... y mantenidas en el Pleno de la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández González tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Si bien todas las Consejerías tienen su trascendencia y son importantes para... para una vida -digamos- adaptada al siglo XXI, que permita una vida digna a la ciudadanía de esta Comunidad, entendemos que Sanidad y Bienestar Social es vital. Desgraciadamente, es algo que solo vemos las deficiencias que tiene cuando se... en un momento determinado de la vida se necesita. Bien.

Con esto quiero decirles que sean sensibles a lo que presentamos. Presentamos veinticinco enmiendas. No es que no hagan falta más cosas, lo que pasa es que entendemos que esto es lo... -digamos- lo más urgente en la provincia de León.

La primera enmienda que vamos a defender es el hospital comarcal para La Bañeza, Astorga y Cabrera. Miren, Señorías, no es ningún capricho. Incluso utili-

zando las listas de espera para quirófano oficiales -que, por lo visto, hay otras-, pero incluso esas, para una operación normal, como una hernia, una... bueno, una apendicitis, perdón, no, una hernia o operaciones de este calibre, hay una lista de espera entre ocho y doce meses. ¿Qué quiere decir esto? Que el Hospital y la Residencia Virgen Blanca de León son excesivamente poco para el número de afiliados de la Seguridad Social, y, sobre todo, teniendo en cuenta que siendo la población más envejecida, la tercera edad es también un sector de la población más sensible a las operaciones, a las enfermedades, etcétera.

No es ningún capricho. Repito: las personas de la comarca de La Cabrera, Truchas, La Baña, etcétera, tienen hasta llegar a León ciento sesenta kilómetros, por una carretera de montaña hasta llegar a La Bañeza no muy buena, aunque se está arreglando; pero es igual, cuando empieza a nevar tampoco es posible, porque allí las máquinas quitanieves, además, apenas pasan. Teniendo en cuenta, además, que es población envejecida y que vive prácticamente sola, con lo cual tampoco tiene el uso de un vehículo privado a su disposición siempre que quiere.

Queremos un hospital para las tres comarcas. Por supuesto que podría abarcar más si ustedes así lo contemplan, pero entendemos que es necesario. En cuanto a la construcción, quedaría en su opción, entre las tres zonas, entre las tres comarcas, hacerlo en el lugar que ustedes consideraran, y los Ayuntamientos, más idóneo y que quedara más próximo a la población de las tres comarcas.

Pero entiendan, Señoría, que no es ningún capricho, que es una necesidad. Es bueno que cada vez entre más gente en el régimen de la Seguridad Social Agraria, pero, claro, no es tan bueno si no lleva parejo el aumento de hospitales, de camas, de quirófanos y de profesionales. Y eso, Señorías, no lo están haciendo. En León tenemos tres hospitales, que son los que hemos tenido toda la vida, toda la vida.

La segunda enmienda que vamos a defender es la ampliación y la reforma del centro de salud de La Bañeza, y no se pone en vano. Cuando se hace la entrega de la UME a nuestro Ayuntamiento se le busca una ubicación para un tiempo, porque, según la propia Delegación Territorial, se va a ampliar el centro de salud de La Bañeza. Sin embargo, no lo vemos presupuestado, no sabemos que... vamos, no se han iniciado las obras y no sabemos, si hay algo, en qué fase está. Pero, de momento, oficialmente, no hay nada. No solo es una necesidad; es una necesidad reconocida por esta Junta; por lo menos así lo ha manifestado la Delegación Territorial de León.

El Hospital de El Bierzo pues pasa igual. Ahora mismo está justito justito justito. En principio, un

hospital de El Bierzo... un hospital, sea el que sea, no se puede tener tan justo, porque, desde luego, las enfermedades no avisan ni van por turnos. Ocurren cuando ocurren. Y lo único que ustedes presupuestan es un archivo para los historiales clínicos, que... estupendo, hará falta y está muy bien. Pero lo que es de vital importancia es atender al enfermo y que no haya las listas de espera que hay, y que no, cuando pasado un año avisan al enfermo, se haya muerto, como ha ocurrido, por la escasez de camas y la escasez de quirófanos. Y eso es a nivel autonomía, exceptuando Valladolid, claro. Bien.

El centro de salud de Trobajo del Camino y el consultorio local del barrio de La Sal, en el mismo Ayuntamiento, en San Andrés del Rabanedo, eso es algo muy debatido. Se presentó una proposición no de ley, por este Grupo, hará dos años; se le denegó, a pesar de que el mismo día el Delegado declaraba que se hacía. A continuación, en este Pleno, hace un año, se nos aprueban estas enmiendas. Y pasado un año, y habiendo hecho una pregunta escrita a la Consejería, no hay nada, ni un inicio; no hay nada de nada de nada que nos mantenga la esperanza de la... que la construcción va a comenzar ya.

Es decir, Señorías, si el Proyecto de Ley de Presupuestos es una ley, con las obligaciones que conlleva una ley, ¿que están haciendo ustedes? Incumpliendo sus propias leyes de forma descarada.

Pensamos que ahora pueden volverla a aprobar, a no ser que la aprobaran, porque el Delegado Territorial dijo en León que se hacía; a bombo y platillo lo anunció en todos los medios de comunicación. Pero yo espero que sean sensibles, porque el barrio de La Sal... el barrio de La Sal... se lo expliqué a Sus Señorías en la proposición no de ley, lo que pasa es que no escuchan -igual que ahora-, porque ¿qué más les da?, si van a votar lo que les manden, ¿para qué van a escuchar? Porque es que no está... no están escuchando. ¿Cómo se van a sensibilizar, Señorías?

Es supernecesario, y así lo reconocieron ustedes el año pasado en este debate, y lo aprobaron. Pero no lo han hecho, ni hay un inicio. La contestación fue que todavía no estaban distribuidas las zonas. Bueno, estas contestaciones que dan ustedes, que no se sabe si van o vienen, que parecen ustedes gallegos -por lo del refrán este de que no sabe si sube o baja la escalera-, así lo hacen ustedes. Espero que lo vuelvan a aprobar este año, pero que esta vez lo ejecuten.

Las UME. Pues, miren, ahora tenemos una en El Bierzo, una en León capital y una en La Bañeza, que se entregaba ayer -creo- por la mañana. Pero las necesidades son más. Dense cuenta que León es una provincia con mucha zona de montaña y que las carreteras y el

clima no permite un tráfico fluido, una facilidad para llegar a la capital. Por ejemplo, Riaño está a ciento y pico kilómetros de León, con un clima de invierno, con un clima de montaña. Entonces, ni siquiera pedimos para todas las cabeceras de comarca, aunque las necesitarían, pero intentamos ser... vamos, pedir poco a poco; o sea, no ser demagogos. Porque sabemos que si no son capaces de poner dos, malamente van a poner diez. Entonces, queremos ir poco a poco.

Pero, desde luego, es de vital importancia la instalación en Truchas, fundamentalmente en Cistierna y Riaño... y Astorga también la necesitaría, porque con una para todo el ámbito que comprende, incluido Astorga, no están sobrados. Pero al menos Riaño y Cistierna es de vital importancia. Es tuvo a punto de aprobarse una PNL, pero por un problema de entendimiento entre UVI y UME, después de llegar a la transaccional, el PP votó en contra. Espero que ahora, que ya está claro que es una UME, porque UVI no está por la labor, también la aprueben, por el bien de los enfermos o de los posibles enfermos de la montaña oriental, y la otra montaña.

Dense cuenta, dense cuenta que... les repito lo mismo que Truchas, y La Baña, y Encinedo: son zonas de montaña con población envejecida, con malas carreteras, y que no tiene cada familia un coche; no lo puede tener, porque son personas mayores de sesenta y cinco años, no conducen, ni mucho menos, por esas carreteras. Es de vital importancia.

Y no se puede poner la solución cuando se muere alguien por falta de eso, como pasó en La Bañeza, y ha venido la UME para La Bañeza. Hay que prevenir, y mucho más en sanidad. No se puede hablar de una medicina preventiva cuando no se hace ni siquiera la... la de urgencia, la que está ahí; cuando no tenemos los medios. Cuando en Galicia tienen un helicóptero por provincia y una UME por cada cabecera de comarca. ¿Por qué Castilla y León tiene que ser menos? Tan bien como funciona esta Junta, ¿por qué no tenemos nada? Porque no tenemos nada. Para una provincia como la de León, tres UME no es nada; y un helicóptero, que no ha llegado, pero que llegará, que llegará, por lo menos eso han dicho. Bien.

Vamos a ver las de Bienestar Social, que esto sí que somos bastante insensibles, y los servicios sociales, por sistema, están... hay poco y funciona mal. Cuando alguien recurre a los servicios sociales es que tiene un problema interno y familiar, de relaciones o de discapacidad, de maltratos, etcétera, y son problemas que no queremos oír muchas veces; son demasiado tristes para oírlos. Pero están ahí y no se están atajando. Y es... Da menos votos que una carretera, pero, desde luego, es mucho más importante los servicios sociales y la aten-

ción a discapacitados, enfermos de Alzheimer, mujeres maltratadas, etcétera, es mucho más importante que una carretera, aunque no dé votos.

Por eso, Señorías, les pido que atiendan más a los servicios sociales, aunque no dé votos; que, por una vez, a los políticos les mueva la conciencia la necesidad, y no una campaña política que se está haciendo durante cuatro años.

Así que pedimos un centro de día de la tercera edad en La Bañeza y en Astorga, porque la población le repito que es envejecida. No queremos que nuestras personas mayores se tengan que ir a una residencia, pero la vida actual hace que, en la mayoría de los casos, la pareja trabaje. Por lo tanto, para no desvincularle de su núcleo familiar y de su medio ambiental, necesitamos centros de día, para que estén atendidos durante las horas del día. Y eso es una necesidad vital, y más -como se ha reconocido aquí- el despoblamiento y la presunción por parte de la Consejería de lo bien dotados que estamos de residencias... tatatá tatá, cuando no lo hay, ¿eh?

Espero de su sensibilidad que, por favor, tengan a bien aprobarme... Ya sé que no les gusta aprobar, porque, entonces, la que sale en el periódico es la UPL. Pero olvidense de eso, Señorías. Si ustedes no lo presupuestan, dé opción a la Oposición, que no se le van a caer los anillos ni van a perder votos. Sean sensibles. Si ustedes presupuestaran y atendieran, en este caso, el bienestar social y la sanidad, no necesitaríamos venir, no necesitaríamos venir con las enmiendas, por mucho que nos doliera; por lo menos no este Grupo, si realmente estaba bien hecho todo.

También queremos un centro de día para los enfermos mentales, porque las casas se están convirtiendo en psiquiátricos. Y sí cierto que para la recuperación de un depresivo, de un esquizofrénico -cuando no tiene el brote-, etcétera, es bueno estar con la familia; pero el problema es que se ha pasado del internamiento por vida al estar con la familia, que ni sabe atenderlo, ni puede atenderlo, ni tiene los medios. Y el tratamiento es en régimen de ambulatorio; e incluso antes que acabe el brote se le lleva para casa. Por lo menos un centro de día, en el que durante el día esas familias, esos padres, o esas esposas, o maridos, o hijos puedan atender su trabajo, y también un poco de ocio. Porque normalmente la familia de los enfermos mentales acaba con una depresión, porque es normal, porque es lógico; es un ser querido y, además, no saben cómo atenderlo. Sin embargo, Señorías, no lo hacen.

Queremos un hogar de la tercera edad para San Andrés del Rabanedo. Pasa lo mismo: no tienen centro, no lo tienen; y es San Andrés del Rabanedo. Creo que no es

tan difícil ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento, porque no es tan difícil ni tan caro un centro de día, cuando se va a medias con la institución. (Si me permite, señor Presidente, termino ahora).

Casas de emergencia para mujeres maltratadas. Se habla mucho de los malos tratos, pero además, además de que cuando hay una denuncia la ley no apoya lo suficiente -solo es ver la realidad-, cuando esa mujer necesita salir de esa casa para huir del maltratador no sabe dónde ir, porque no hay suficientes casas; y eso tendrán que reconocerlo, que no hay casas para mujeres maltratadas. ¿Que tampoco da votos? ¿Y qué más da? No es la obligación de esta... de estas Cortes solamente velar por los votos, sino velar por la población en toda su extensión como persona.

Y después también queremos que se provincialice para drogodependientes, porque es una enfermedad social cada vez mayor, que además afecta ya a nuestros niños. Por supuesto a nuestros adolescentes. Y es un problema social y es una enfermedad social que hay que atajar, aunque solo sea por el futuro de nuestra Región... de nuestra, y digo León, y digo de vuestra, que es Castilla; por las dos partes. Hay que atajar el problema de la droga, y, desgraciadamente -como todo en esta vida-, tiene que ser, entre otras cosas, pero fundamentalmente, a través de invertir dinero en centros, en especialistas, etcétera, etcétera.

Señorías, espero que se sensibilicen, y que, si no aprueban estas enmiendas, por lo menos les sirva para que hagan algo en servicios sociales, que están bastante abandonados. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, doña Daniela, yo le comenté en la Comisión que no le voy a aprobar ninguna enmienda, ninguna enmienda, porque, mire usted, técnicamente, técnicamente, es inviable. Usted pretende, pretende detraer créditos importantes de una transferencia finalista consolidada, que es desde la Administración General, usted saca un montón de dinero para llevarlo a la Gerencia de Servicios Sociales; pero sobre todo saca un montón de dinero, casi el 50% del dinero destinado a la Gerencia Regional de Salud.

Pero, Señoría, si es que es el... es el... el catecismo. Es decir, usted puede tener toda la razón en lo que argumenta, y además yo le respeto, porque creo, creo de verdad que lo que dice o que, en realidad... por ejemplo en el tema de las drogas -que usted ha citado-, precisamente lo que usted pide, hay más dinero presupuestado

para Ponferrada, que es donde está el centro... el centro, precisamente, uno de los tres centros que hay en la Comunidad. ¿Pero cómo es posible que usted, a estas alturas del... de la fiesta, intente minorar una partida consolidada finalista? Si es imposible. ¿No ve que usted tiene que retirar partidas presupuestarias de proyectos concretos? Pero si a la... concretamente, a la Gerencia Regional de Salud le llegan... en el Concepto 7002 le llegan 143.000.000 de euros, que van a la Gerencia Regional -como le digo- de Salud, y que tienen unas aplicaciones específicas, ¿cómo usted lo retira de la Administración General? Usted tiene que retirar fondos de un proyecto concreto, lo tiene que retirar para hacer las peticiones que usted plantea. Porque ¿de dónde lo retiramos? Si es una transferencia consolidada; si es que es Capítulo VII, y, por tanto, imposible de realizar.

Por tanto, Señoría, no voy a insistir. Yo lo comenté. Usted puede tener toda la razón, y, además, sus argumentos -insisto- los respeto, pero es inviable el poder hacer una minoración de esas partidas finalistas, porque prácticamente eso no se puede hacer desde el punto de vista técnico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Doña Daniela Fernández tiene la palabra para el turno de réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Ya, señor Presidente? Gracias. Señoría, Gracias. Gracias por darme la razón. Cuando usted solamente se limita a usar como argumento en contra de dónde he sacado el dinero, qué partida he detraído, por lo menos está reconociendo que las enmiendas son válidas y necesarias. ¿Pero de dónde quiere que lo saque, si estuve buscando por toda la Sección de Sanidad y no había nada más que la Gerencia? ¿Pero cómo me pone usted eso de excusa? Transaccione, cámbieme la partida, que no está prohibido. ¿Por qué no me la cambia? El año pasado me... las dos que me aprobó... -que, por cierto, ahora tampoco las aprueban- o sea, que fue para salvarle la imagen al Delegado, que, en vista de las acusaciones que se le hacían por el barrio de La Sal, la movida que había y el centro de salud, sale el Delegado corriendo, que es su escudo, es el escudo de la Junta, no es más que el escudo de la Junta, y dice corriendo que sí, que la aprueban, y me la transaccionan. Ahora resulta que, fíjese, no pueden transaccionar.

Mire, si no fuera porque los temas de Sanidad y Bienestar Social, quizás por mi profesión -no por mi trabajo, por mi profesión-, me llegan muy al alma, estaría supersatisfecha, porque no tiene más argumentos que de dónde he sacado el dinero. Sáquelo usted de donde quiera, que sabe tanto. Pero si ya lo dejan para que no saquemos de ningún sitio. ¿Y qué tiene de malo que la Gerencia de Servicios Sociales se lo gaste en servicios sociales, en concreto en lo que se propone aquí, en algo de lo que se propone aquí?

Pero es igual, Señoría, a lo mejor hasta tiene usted razón. Pero dígame de dónde lo podía sacar; pero sáquele usted; transaccionemos, transaccionemos la partida, transaccionemos la cantidad, lo que usted quiera. Si yo lo que quiero es que se haga el centro de día, si lo que quiero es que se haga el consultorio, si lo que quiero es el centro de drogodependientes... que, por cierto, depende de Proyecto Hombre, no de la Junta, aunque la Junta colabore, ¿eh? Y hay uno, uno, y de Proyecto Hombre; uno, a un extremo de la provincia. ¿Sabe usted que para estar en cura con un drogodependiente tiene que estar un familiar directo? ¿Sabe usted lo que le supone a una persona, por ejemplo, de Cistierna estar en Ponferrada, en El Bierzo, con su hijo durante lo que dura el tratamiento, porque tiene que estar, porque si no va un familiar Proyecto Hombre no se hace cargo? ¿Esa es la solución que ustedes dan para la droga? Es a o los anuncios que salen en las películas de vídeo. Eso es toda la solución que ponen.

Dios quiera que ninguno de estos... de los que estamos aquí tengamos el problema, porque a lo mejor se iban a arrepentir, a lo mejor se iban a arrepentir de la falta de atención que hay a los drogodependientes en esta Comunidad. Y espero que solo sea en esta Comunidad.

Señoría, gracias. Gracias, por reconocer que los servicios sociales y la sanidad son un desastre, y tener solo como argumento que he sacado, que he traído de una partida que, ¡huy por Dios!, ¿cómo se me ocurre tocarlo? Es mucho mejor no tocar la partida, es... ¡Hombre, por Dios!

Ahora, no importan los enfermos mentales, ni los drogodependientes, ni los discapacitados, ni los afiliados a la Seguridad Social del... del consultorio del barrio de La Sal, que no existe, que tienen que hacer tres kilómetros, que no hay autobús, siquiera, para ir; que hay que pasar un paso a nivel, que también es una llaga abierta a León hace miles de años de promesas incumplidas, como todo lo que ustedes hacen.

Y la gente de León, y me imagino que de las demás provincias, es tan noble que todavía les creen; todavía creen que vienen aquí a solucionar los problemas de la provincia por donde han sido elegidos. ¿Y sabe a lo que vienen? A decir que cómo se nos ocurre traer; que es más importante no traer que hacer los centros que se necesitan, los consultorios, los hospitales; es mucho más importante. Después de todo, ustedes, cuando tienen un problema, se van a la privada, no pueden sentir la necesidad. ¿Saben lo que es estar tres meses recorriendo médicos para que al final te diagnostiquen cuando a lo mejor ya no tienes arreglo? Pero eso no importa, ¿verdad?, porque los que se lo pueden pagar se van a la privada o tienen un seguro privado. ¿Sabe lo que es tener un hijo drogodependiente y no poder hacer nada por él? ¿Sabe lo que es tener un enfermo esquizofrénico

en casa? No lo saben, ¿verdad? Yo, gracias a Dios, por experiencia propia, tampoco; pero no porque no los haya visitado y haya estado en contacto con ellos.

Señoría, más realidad, más pisar la calle y los problemas, que para eso estamos aquí, y menos decir: "¿Cómo se le ocurre tocar la partida de... la...?". ¿Pero qué pasa por tocarla? Quítela usted y ponga otra; si a mí me da igual de dónde lo saque. Yo es que no encontré porque no había... no había más que la Gerencia para sacar dinero. Pero es igual de dónde lo saque, de remanentes, del 50% que no ejecutan; lo que usted quiera. ¿No dicen que sobra dinero para el Pacto Local? Pues sobrará para todo. Pero sáquele, Señoría. Y sean sensibles. Y míreme a la cara, Señoría, que le estoy hablando a usted, y yo le he hablado. Pero, claro, no puede; no puede, porque usted, en conciencia, no haría lo que ha hecho. Usted, en conciencia, votaría que sí y lo haría; por eso no me puede mirar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Santamaría, turno de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo primero yo le pido y le ruego que se tranquilice. Mire usted, yo, ¿eh?, creo que usted no ha entendido el Presupuesto. El Presupuesto "perdóneme" no se puede... no está al arbitrio... aquí nadie puede negar que se haga una minoración de una partida concreta. Pero una transferencia que va dirigida a toda una Gerencia de Salud, o a una Gerencia de Servicios Sociales, no se puede..., de esa partida, no se puede traer arbitrariamente.

Mire usted, la Gerencia Regional de Salud recibe, precisamente, 142.000.000 (estamos hablando de casi 4.000 millones de pesetas, más de 4.000 millones de pesetas... perdón, más de 41 millones de pesetas) en este tipo de parcela, y usted, alegremente, alegremente, el 50% de esa partida, usted -como si fuese una lotería- le va poniendo apellidos a todas las peticiones que usted hace. Pero, Señoría, si es que... es... lo primero que tiene que hacer es retirar, minorar partidas presupuestarias de proyectos concretos. Usted dígame: ¿cómo no va a tener, si tiene usted en planificación sanitaria, tiene usted en Primaria, en Atención... en Atención Especializada? Dígame de dónde lo quito. Y, a lo mejor, tiene usted razón; a lo mejor, es más preferente su centro de salud, que usted pide, o su unidad de emergencia, a lo mejor es más positivo que hacerla en Soria. Pero dígame de dónde la quito; no me diga usted... Si es que es inviable técnicamente, si es que desequilibra totalmente el Presupuesto, totalmente. No se puede hacer eso que usted plantea.

Mire usted, yo siento... siento... yo vine a la Comisión y no le he traído hoy detalladamente "porque las tengo una por una", y lo siento, porque me... no las

tengo en este momento. Yo vine a la Comisión para hablar con usted, y vine a la Comisión para transaccionar. Y usted me dijo: "No, aquí no se transacciona nada. Ya lo veremos en el Pleno". Mire, Señoría...

LA SEÑORA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, le ruego...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Que los componentes de la Comisión fueron testigos que no hubo ningún debate, no hubo ningún debate. Entonces, no me diga que es que le cambio yo las partidas. Pero, ¿cómo le voy a cambiar yo la partida presupuestaria... le voy a quitar yo para dar al centro de Ponferrada, se lo quito al centro de Soria? Mire usted, será usted la que lo tiene que hacer.

Mire, yo creo... yo creo, por favor, que... reconozco, reconozco que usted tiene una serie de peticiones que son loables, que además puede, usted, que tenga razón -como siempre-. Por ejemplo, hay partidas que trata de provincializar para León el 25%, la cuarta parte; por ejemplo, la primera enmienda que usted presenta. Bueno, ese es un problema personal suyo, que me parece que es respetable, pero yo no puedo aceptar, no puedo aceptar, porque, como mínimo, tiene que haber una técnica presupuestaria que no la podemos romper. Y si usted no ha sido capaz de hacer eso, pues tengo que decirle que es incorrectamente... no es técnicamente correcto, y que, por tanto, no le podemos aprobar ninguna, como le he dicho al principio. Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, por alusiones, creo que tengo derecho... Bueno, pues lo voy a decir igual. Es mentira que quiso transaccionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora... señora Fernández González...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Mentira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández González. Vamos a continuar en paz. Don Antonio Herreros tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene ciento cincuenta y siete enmiendas a la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social, por una cuantía de 21.171.000 euros. Ha transcurrido un año y desde que se accedió a las competencias en materia sanitaria, y ya hay una experiencia evaluable; y de hecho, reciente-

mente, se ha publicado la encuesta del CIS, en la que todos los aspectos sanitarios, primero, están declarados como de sensible preocupación por parte de la ciudadanía de la Comunidad, y, al mismo tiempo, la evaluación o la valoración social -podíamos decir-, no sale mal parada la sanidad en su conjunto, si bien hay algunos aspectos que se están reclamando, y se está reclamando atención para superar, para eliminar los obstáculos importantes a una atención sanitaria en condiciones de normalidad; no vamos a pedir excesos, desde el punto de vista cualitativo.

Un año, una experiencia y un debate que yo creo que deberíamos de realizar, porque, posiblemente, estamos centrándonos en la dicotomía *hospitalocentrismo* o medicina de prevención; está inclinándose la balanza hacia el *hospitalocentrismo*. Yo creo que eso es un aspecto negativo, al mismo tiempo que puede ser justificado precisamente en la propia estructura sanitaria que existe en la Comunidad.

Hay razones para pensar que en la mayor parte de los hospitales de la Comunidad se está produciendo ya, desde el punto de vista de la actividad quirúrgica, un colapso. Significa, lógicamente, que están prácticamente a tope todos los quirófanos, o cerca de esta situación, y, sin embargo, siguen produciéndose necesidades o recurrencia de la ciudadanía a estos servicios. ¿Cómo puede, precisamente, modificarse u obviarse esta situación? Somos partidarios y defensores, lógicamente, de primar, de potenciar la medicina preventiva, la medicina de Atención Primaria, que traerá como consecuencia el que haya una mayor y mejor información a la ciudadanía; y una atención más directa en estos centros, lo que equilibrará, en definitiva, la atención sanitaria global.

Por otra parte, es una práctica común en el conjunto de los países centroeuropeos el que cada día se apoyen más los centros de salud; pero no los centros de salud en los términos en que están ahora, sino con dotaciones adecuadas desde el punto de vista inmobiliario, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de los equipos humanos, y, entonces, la cartera de servicios también, lógicamente, va a ser mayor; con lo que haremos difícil esa derivación absolutamente inexcusable hacia el hospital.

¿Qué está trayendo esto como consecuencia? Bueno, pues ustedes reconocerán, en este caso, no es ningún tipo de historia que se invente nadie, sino la propia encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas nos dice que en nuestra Comunidad estamos, ciertamente, en inferioridad de condiciones con la media nacional; de tal manera que si uno de los indicadores es la rotación, o uno de los indicadores son las listas de espera, no cabe la menor duda que en estos momentos las listas de espera que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son superiores, en términos generales, a la media nacional en días y en cantidad de pacientes. Yo excuso

hacer la referencia exacta, pero es importante saber que, por ejemplo, Madrid tiene cincuenta y tres mil -en números redondos-, que Cataluña tiene treinta y cuatro mil -en números redondos- y que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una población bastante inferior, mantiene veintinueve mil en esa situación, oscilando entre las listas de espera... (*Murmullos*). ... de sesenta días en adelante.

Decía el señor Santamaría que antes había una situación todavía mucho peor. Es verdad, y, lógicamente, eso no nos debe satisfacer en absoluto; pero no es menos cierto que en estos momentos la media son sesenta días en términos generales, y, sin embargo, nosotros estamos ligera... discretamente, por encima de esa situación.

Por esto, nosotros nos planteábamos un número importante de enmiendas (son veintinueve) en construcción de nuevos centros de salud y consultorios locales, por una cuantía prácticamente de 7.000.000 de euros. Y después hacemos una referencia a algunas dotaciones expresas que nos han llegado como esperanza de que pueda tomarse en consideración en centros como en La Cistérniga, en Santovenia, en Zaratán, en varios puntos de la provincia de Valladolid y de otras más.

Señoría hay otra... grupo de enmiendas, que son nueve: cuatro directamente vinculadas al fomento de empleo de la mujer, que entendemos que es una de las fórmulas más elocuentes de emancipación de la misma, y, por tanto, de evitación de una sumisión, de una dependencia; y otras enmiendas vinculadas a la apertura de nuevos centros de acogida a la mujer. Pretendemos, con las primeras, que cada vez haya esa emancipación y haya menos necesidad de centros de acogida; pero mientras se esté en la situación en la que nos encontramos, donde la mujer es evidente que sufre una situación... no solo cultural, sino real, social, económica, de supeditación, de marginación, en cierto modo -que los índices de empleo nos lo ponen de manifiesto constantemente-, son -a nuestro juicio- importantes ese tipo de actuaciones; por lo menos, en la temporalidad -que esperemos lo sea-, en la que se pueda superar esta situación.

En materia de teleasistencia, ayuda a domicilio, son nuevas fórmulas. Y venimos defendiendo una teoría que es cada vez más ampliamente compartida por casi todos los que tienen o tenemos una preocupación sobre los problemas sociales y los problemas del empleo. Ahí es una fuente de atención, primero; pero, lógicamente, es una fuente también incuestionable de creación de empleo, de tal manera que, posiblemente, tuviésemos que hacer una elaboración para conseguir que haya esa escuela específica de auxiliares en asistencia social que, derivada o vinculada al trabajo social de los profesionales actuales, pudiese complementar toda una actuación; que, posiblemente, traiga como consecuencia neutralizar

el efecto de la escasa asistencia que en estos momentos se produce, sobre todo a las personas mayores, como la neutralización del problema del desempleo en la Comunidad. Teleasistencia para la que planteamos 1.000.000 de euros, y ayuda a domicilio con un incremento de lo presupuestado en 2.675.000.

Sobre esta historia yo creo que también hay una coincidencia. Y ustedes ponen unas limitaciones, que me imagino que son unas limitaciones presupuestarias, pero lo que sí es evidente es que debemos de acelerar todo ese proceso. Lo mismo que la construcción de nuevos centros de día para personas mayores asistidas, para las que también planteamos una enmienda por una cuantía de 2.000.000 de euros.

Señoría, es evidente, por otra parte, que, en relación con esta temática de las personas mayores, con sus problemáticas específicas, su discapacitación, sus dependencias, se están disparando las necesidades. Y, por fortuna, yo creo que se están superando también una... un prejuicio que existía clásica y tradicionalmente con la concepción asilar de este tipo de atenciones. Esto trae como consecuencia que haya cada vez una demanda mayor; y esto trae como consecuencia que haya una escasez de plazas. Y hasta se pueden derivar de ello actuaciones que inciden en la picaresca, en el aprovechamiento de unas necesidades que traen como consecuencia o de las que se derivan problemas que han tenido que verse denunciados y que, lógicamente, siguen en el candilero.

Es la razón por la que presentamos otro bloque de enmiendas -treinta y siete-, vinculado a la construcción de residencias públicas para mayores en el conjunto de la Comunidad. Pero queremos decir claramente que con un criterio -y un criterio público- determinado; es decir, sin menoscabo de la actuación mixta o de convenios que se puedan establecer, sin menoscabo de que el libre mercado pueda tener su campo de acción -y ahí están absolutamente la libertad para ello-. Lo que es evidente es que las instituciones públicas tienen la obligación de una atención de esta naturaleza y tienen la obligación de permitir el acceso en condiciones de accesibilidad suficiente como para que nadie se vea impelido a hacer opciones tan onerosas que, prácticamente, las hacen imposible para la media de los recursos de las personas mayores en nuestra Comunidad. No olvidemos el índice tan importante que hay en esta materia de personas y de demanda; no olvidemos también cuáles son las circunstancias desde el punto de vista económico por las que atraviesan la mayor parte o la media de las pensiones o de los recursos de renta familiar disponible a esas alturas de la edad de estas personas.

Y, por último, además de hacer referencia a una serie de enmiendas en varias localidades que nos han transmitido... tanto de la provincia de Ávila, provincia

de Valladolid, etcétera, hay un bloque de enmiendas -ocho- que están vinculadas a estructuras intermedias de salud mental, y que nosotros, además, queremos vincular específicamente a las Corporaciones Locales. La cuantía son 287.000 euros. Yo sé que este capítulo es un capítulo peculiar, especial, espinoso, difícil, porque todo lo que hace referencia a la clínica relativa a la salud mental es de una gran delicadeza, por una parte, de un gran desconocimiento, por otra parte, y hasta no hace mucho tiempo el conjuro era: enfermo mental, casi casi persona que estaba en los límites de lo demoníaco. Se han superado historias, pero en estos momentos más que una atención en los crónicos y en las personas que tienen posibilidades de desarrollar en su hábitat su vida social, más que recluirlas deberían de habilitarse soluciones para que pudiesen seguir manteniendo su vida en ese medio; y no por condescendencia o por compasión, sino porque desde el punto de vista terapéutico es importante, es mucho más efectivo en muchas ocasiones que, por supuesto, los desplazamientos; y desde el punto de vista terapéutico también es mucho más próximo el hecho de que se mantenga en la familia para poder superar unas taras de esa naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Monsalve, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para consumir un turno en contra de estas enmiendas.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Herreros, ha presentado usted en este Proyecto de Presupuestos a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ciento cincuenta y siete enmiendas -como usted muy bien ha dicho al principio de su intervención-, las cuales yo las he dividido en tres grandes bloques, correspondientes a Sanidad, la Administración... la Administración Regional, la Administración General, las correspondientes a la Gerencia de Servicios Sociales, y el otro gran bloque, las correspondientes a la Gerencia Regional de Salud.

Usted ha presentado una serie de enmiendas en las cuales detrae 21.750.000 euros. Sabe perfectamente, señor Herreros, que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está siendo sensible a lo que es toda la salud de los ciudadanos de Castilla y León -ahora con la nueva asunción de transferencias con mayor motivo-, y qué duda cabe que en esa línea vamos a continuar, la Consejería, y nosotros, desde el Grupo Popular, así lo vamos a hacer... lo vamos a seguir haciendo de esta manera.

Ha hablado usted también al principio de su intervención de lo que es la medicina preventiva. La medicina preventiva, señor Herreros, es muy importante, y es tan importante para el Grupo Parlamentario Popular como que yo... como, igualmente creo, para cualquier Grupo de la Cámara; y es importante porque -como

usted muy bien sabe- la medicina preventiva es bastante más barata que cuando se empieza con una serie de patologías. Y qué duda cabe que, en ese sentido, pues igualmente vamos a seguir incidiendo.

Centrándonos ya en lo que son las enmiendas que usted ha presentado, hay una serie... un grupo de enmiendas -en total son cuarenta- en las cuales usted el destino que hace de las mismas es idéntico al que hacía en los Presupuestos del año pasado y del anterior, que era la... lo destinaba usted al plan de exclusión de la pobreza. Yo, Señoría, tengo que decirle al respecto lo mismo que le decía la vez anterior, y le decía -o el año pasado- que, mire usted, si usted eso lo hace en referencia a lo que es la exclusión social, el tema de la pobreza para la erradicación de la misma, sí quiero decirle que eso pertenece a la Gerencia y, por supuesto, no se puede hacer de esta manera. Además, pasa... de la Administración General pasa a lo que es la Gerencia de Servicios Sociales, y -como sabe, Señoría, y ya se ha dicho aquí con anterioridad- eso desequilibra el Presupuesto.

Pero es que, además, si usted, en vez de referirse a lo que es la exclusión social, se refiere a la pobreza del tercer mundo, exactamente igual, eso corresponde en concreto a lo que es Cooperación al Desarrollo; y la Cooperación al Desarrollo no pertenece a esta Consejería, sino que pertenece a la Consejería de Presidencia.

Hay otra serie de enmiendas, Señoría, que usted también ha hecho mención. Yo... en concreto son cuatro enmiendas -que son de la 403 a la 406-, que aunque usted detrae de Salud Pública de los Capítulos II y del Capítulo VI -es decir, de Gastos Corrientes e Inversiones-, lo envía, además, usted a un programa que es para subvencionar a Corporaciones Locales para el fomento del empleo. Señoría, sabe usted perfectamente y conocerá que tenemos ya líneas de ayuda para el fomento del empleo sin necesidad, además, de tener que hacer convenios con los Ayuntamientos, que es lo que usted en esas enmiendas más o menos propone.

Hay otras enmiendas en las que usted quiere crear un subconcepto nuevo, y hay un subconcepto que existe -y yo se lo voy a enumerar para que usted tenga conocimiento de ello-, que es el 46005, que ya hay ahí una línea de ayuda, de mantenimiento, de acogida de mujeres, y que depende, además, de las Corporaciones Locales. Con esto quiero decirle que eso ya está presupuestado, tiene ya un crédito correspondiente. Y nosotros pensamos y creemos desde nuestro Grupo que esa dotación es suficiente para atender lo que usted en esas enmiendas nos solicita.

Hay otra serie de enmiendas -y estas las voy a decir algo también en general, aunque ya le he dicho antes algo al principio- que usted lo que trata es de pasar de la Administración General a la Institucional. Y eso, Señoría,

ría, le volvemos a decir y volvemos a comentar que no es posible hacer esos cambios, ya que -como le he dicho al principio- eso va a desequilibrar el Presupuesto.

Con relación, Señoría, a otra serie de enmiendas, en concreto en el Programa de Promoción de Colectivos Sociales, Promoción y Apoyo a la Mujer, sabe Su Señoría que hay unas... usted lo que hace es... pretende disminuir partidas de gastos de mantenimiento. Sabe que eso, además, está muy ajustado. Pero lo que hace usted... precisamente, lo destina a la creación de nuevos centros de acogida -que también lo ha dicho-, ya que además... y no podemos y no creemos necesario, ya que pensamos que los existentes, en ese sentido, cubren perfectamente las necesidades que tiene la mujer.

Pero es que hay, además, dos enmiendas, en concreto, en este programa -que son la 418 y la 419-, que usted lo que pretende es detraer del Fondo Social... detraer dinero del Fondo Social Europeo, y sabe perfectamente, igualmente, que esas partidas ya vienen predestinadas para un tema concreto, y no se puede utilizar esas partidas para lo que usted quiere, porque -como le digo- ya viene destinado a una cosa en concreta.

E igualmente pasa en el programa siguiente, que es el Programa de Investigación Aplicada, en la Enmienda 420, que usted pretender hacer, pues, lo mismo.

Entrando en las enmiendas referentes a lo que es la Gerencia Regional... la Gerencia de Servicios Sociales, aquí, a este grupo de enmiendas usted presenta cincuenta y dos. Hay un primer bloque de enmiendas, Señoría, que son de la Enmienda 430 a la 434 -es decir, que son cinco enmiendas-, vamos a aprobarla... vamos a aprobarle, a aceptarle esas enmiendas, de la 430 a la 434. El destino, prácticamente, que usted hace en este Programa de la Administración General de Servicios Sociales... mejor dicho, del Subprograma, usted lo pasa a lo que son centros de atención a personas mayores. Y sabe, además, Señoría, que la Consejería es sensible con este tema, y que, con relación al año anterior, el porcentaje de subida es del 14%. Pero, de todas las formas, nosotros vamos a aceptarle esas cinco enmiendas para incrementar aún más ese presupuesto.

En el siguiente Programa, de Acción Social, con relación al Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, aquí usted ha presentado cuatro enmiendas, de las cuales le vamos a aprobar la 441 y la 443, le vamos a aceptar.

Y sí decirle lo mismo que le decíamos con las anteriores: aunque nos consta y sabemos que el Programa de Atención a Mayores está bastante presupuestado con relación al año anterior, pero de todas formas vamos a incrementar esas partidas de atención a las personas mayores, ya que pensamos que sí que es conveniente y

necesario que las personas mayores estén atendidas, y, además, dado el envejecimiento de nuestra Comunidad.

En el Programa de... en el Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, aquí usted hace... presenta seis enmiendas, de las cuales vamos a aceptarles la 445 y la 449. Las otras dos enmiendas nos es imposible el... el aceptarlas porque ya disminuiríamos bastante del Capítulo II, y con estas dos enmiendas que le... que le aceptamos creo que van a ser suficientes -entendemos- para que el Capítulo II no lo dejemos a cero. Como -vuelvo a insistir- el destino que usted hace es también al Programa de Atención a Personas Mayores, como le digo, también van a seguir incrementando la atención a dichas personas.

Con relación al siguiente Programa, dentro también de la Gerencia de Servicios Sociales, que es el Subprograma de Atención a Personas Mayores, usted presenta aquí veinte enmiendas, y vamos a aceptarle tres enmiendas: la 454, la 455 y la 459. En estas... en este Subprograma, en estas veinte enmiendas que usted presenta, unas de ellas lo que hace es la instrumentación de estas ayudas se realiza a través de decretos, del Decreto 17/2000 y del Decreto 81/2002, que modificaron el anterior Decreto 3/1997, sin que nosotros podamos conocer -y esto usted tendrá que reconocerlo- a priori la... la cantidad asignada a cada proyecto. Y esto ya tendrán que ser los propios interesados los que presentarán los proyectos y estos... los que... y se tendrán que valorar desde el punto de vista técnico y económico.

Hay otras enmiendas en este mismo Subprograma que pretende reducir -y eso es lo que nos extraña, señor Herreros-, pretende usted disminuir créditos de atención a personas mayores, con lo que hace es que deshace otras enmiendas parecidas a las que ya estamos aprobando. Y, entonces, eso no nos parece... aparte que, técnicamente, inversiones para aumentar en inversiones nos parece inviable; o, por lo menos, si no es inviable, incorrecto.

Y hay otras... otras enmiendas con relación al tema de las Corporaciones Locales que lo que hace es para... que incrementa la partida de residencias de personas mayores en Candeleda y Piedralaves. Y, Señoría, eso está prevista ya la financiación de residencia en Candeleda en el Proyecto de Presupuestos, con una mayor dotación, además, de la que usted propone. Creo que en este Subprograma le hemos aprobado tres enmiendas. Creemos que es suficientemente... estamos bastante sensibilizados desde nuestro Grupo con este tema, y así lo hemos hecho.

Con relación al siguiente programa, dentro de la Gerencia de Servicios Sociales, en Atención a la Infancia, presenta usted nueve enmiendas, de las cuales le vamos a aceptar tres: la 471, la 472 y la 474.

Entrando ya en lo que es la Gerencia Regional de Salud, en el Programa de Administración General de la... de Gerencia Regional de Salud presenta usted aquí diez enmiendas, de las cuales le vamos a aceptar la 483 y la 488. Otra cosa con relación a estas enmiendas no podemos hacerle porque usted disminuye créditos que, prácticamente, los subconceptos donde lo quiere disminuir los deja prácticamente a cero, y eso es imposible.

Con relación al tema... al Subprograma de Atención Primaria, usted aquí presenta dieciséis enmiendas, y vamos a aceptarlas... a aceptar cinco de ellas: la 491, la 492, la 493, la 500 y la 502. Estas enmiendas vamos a aceptarlas. Y decirle que hay otro grupo de Enmiendas: la 494, 95, 97, 98, 99 y 501, que en esas enmiendas usted pretende construir un centro de salud en Arroyo de la Encomienda y en Simancas; y usted sabe, en concreto, que ese centro de salud está en Zaratán, y esto supondría cambiar en todo... todo su... en toda su red y en todo su orden lo que es la zona básica de salud de los centros de salud, y esto, por medio de una enmienda, Señoría, tampoco nos parece lo más adecuado.

Y en el Programa de Atención Especializada, que son otras siete enmiendas, ahí no podemos... de la 507 a la 513, Señoría, no podemos ahí aprobarle o aceptarle, en principio, ninguna enmienda, ya que reduce mucho gasto con relación a todos los... lo que usted minoraría y a todo lo que tenemos presupuestado.

Como lo mismo sucede en el Programa de Emergencias Sanitarias, con las que usted pretende, pues, detraer de ese programa 1.065.000 euros, que, por supuesto, de ese programa no podemos minorar ni un solo euro.

Y la Enmienda 517, del Programa de Asistencia Sociosanitaria, vamos a aceptarla también, la 517, que usted pretende...

EL SEÑOR: Vaya acabando, Señoría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... también detraer... Continúo, señor Presidente. La Enmienda 517, como le decía, señor Herreros, vamos a aceptársela, que es el Programa de Asistencia Sociosanitaria. Usted en este programa presenta una enmienda, que -como le digo- la vamos a aceptar.

Señoría, creo que... -y ya para concluir, señor Presidente- que hemos hecho un gran esfuerzo y hemos hecho, la verdad, diálogo que hemos tenido desde el Grupo Parlamentario Popular con usted para aceptar estas enmiendas; y qué duda cabe que creemos que va a redundar en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... Silencio, por favor. Señor Herreros, su turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, para decir que no vamos a discutir ni a cuestionar, en absoluto, la sensibilidad; pero la sensibilidad en estas materias tiene que ir acompañada y acompañada por criterios, lógicamente, de operatividad científica y social.

Y esto es un poco lo que nos ha llevado a nosotros a plantear las enmiendas. Y, lógicamente, entiendo que, en este caso -por lo menos en algunos de los aspectos-, ustedes mismos también han tenido ese criterio.

Bueno, según he podido tomar nota y según habíamos ido conversando, entendemos que hay un montante global de quince enmiendas que nos aceptan, por una cuantía de 209.000 euros, en relación con la construcción de residencias públicas para personas mayores. Y la verdad es que, sumadas a las que nosotros teníamos anteriormente, pues, es un buen cómputo para lo que pretendíamos.

Creo que todavía nos quedamos cortos, y ustedes también lo creen así; otra cuestión es que haya que hacer restricciones por priorizar el Presupuesto. Pero eso lo estaremos discutiendo eternamente, y llegaremos a conclusiones... posiblemente nunca, porque siempre hay más necesidades que recursos, según su forma de actuar.

Y en relación con la construcción de nuevos centros de salud y consultorios locales, nos aceptan ocho enmiendas, por un importe de 244.000 euros. Pero, lógicamente, eso va a cooperar con el criterio de potenciar la medicina desde el ángulo de la Atención Primaria, o predominando la atención preventiva.

Bien. Nosotros, en justa y lógica correspondencia, y, además, entendiéndolo, lógicamente, que hay que hacer el esfuerzo de conseguir que esto pueda tener algún criterio lógico desde el punto de vista cuantitativo, hemos entendido que debemos de retirar, y retiramos, las siguientes Enmiendas parciales: la 475, por 20.000 euros, y vinculada a la construcción de residencias públicas para personas mayores; la 481, construcción de nuevos centros de salud desde el punto de vista genérico; y, de ese mismo capítulo también, la 508, 509, 510 y 514.

Yo no hice la defensa del Fondo para la Lucha contra la Pobreza, posiblemente porque ya uno se satura, después de haberlo intentado en prácticamente todas las secciones; pero en esta, al menos, voy a decir una cosa, y es que los que profesionalmente nos dedicamos a estas tareas de la atención sanitaria no podemos por menos de dejar patente que uno de los índices o uno de los... de los condicionantes mayores del enfermar es que uno no se encuentre en condiciones de hacer los mínimos vitales, y los mínimos vitales pasan por una alimenta-

ción, alimentación que es difícil cuando se está llevando o se está viviendo en situaciones extremas.

No voy a decir que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León haya muchas personas que vivan con dos euros, como los tres mil millones de habitantes en el planeta -según la propia Organización de las Naciones Unidas-, o que vivan con un euro, como los mil trescientos millones de habitantes del planeta; pero sí decir que, lógicamente, se producen, y se producen situaciones de precariedad, de pobreza en lo que... en los estándares europeos que afectan a doscientas mil personas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y esto, lógicamente, es una situación inhumana, pero, además, es un potencial, desde el punto de vista sanitario, que creemos que es perfectamente erradicable, acaso sin medidas sanitarias, precisamente con esas medidas preventivas, que es que puedan tener una atención adecuada desde el punto de vista de lo que es la más elemental de las situaciones o circunstancias con una alimentación correcta.

Dicho esto -y van teniendo un número de enmiendas importantes en esta materia-, vamos a hacer también una retirada de algunas de ellas, por una razón obvia en el proceso de negociación, y son las Enmiendas que van desde la 385 a la 402, y que están directamente vinculadas a este programa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Monsalve, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, creo que debemos felicitarlos por el diálogo que hemos tenido para la... los Presupuestos de esta... en esta... de esta Consejería... para todas las enmiendas de esta Consejería. Creo que ha sido... creo que se han estudiado, además concienzudamente, las hemos preparado pienso que también con bastante detenimiento; y yo creo que ese... fruto de ese diálogo ha venido la aceptación de las enmiendas por parte de nuestro Grupo, y, qué duda cabe, de la misma forma la retirada por usted de las veintitrés o veinticuatro enmiendas -exactamente, que no lo sé las que son-, que luego a Su Señoría le rogaría que las dijera exactamente. Por eso digo que creo que debemos felicitarlos.

Hay que darse cuenta que el Presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es de 2.740 millones de euros, de los cuales el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, precisamente, con la asunción de las nuevas transferencias, prácticamente es de casi 2.200 millones de euros; y la Gerencia de Servicios Sociales, pues con casi 500 millones de euros. Creo que todo esto va a hacer que los Presupuestos a nivel sanitario va a redundar en lo que es un aumento del empleo, se va a fomentar... -pensamos

desde nuestro Grupo, y así se ha hecho manifiesto-, se va a fomentar lo que es la natalidad, e igualmente, creo que con estas transferencias la gestión de la sanidad va a ser mejor de lo que ha sucedido con años anteriores.

Hay que tener muy en cuenta también, señor Herreros, que dentro... es una gran preocupación del Gobierno Regional lo que es todos los temas sanitarios... todo el tema sanitario. Y, como sabe perfectamente, se van a construir veintinueve centros de salud, se van a reformar veintitrés centros de salud, se van a construir cuatro centros de especialidades, se van a hacer obras de mejora en trescientos cuarenta y ocho consultorios, e, igualmente, se van a hacer obras de remodelación en diecisiete hospitales. Todo esto, Señorías, supone una inversión del 66%, superior a la que realizó el Insalud en Castilla y León en el año dos mil, y además yo creo que hay que tener muy en cuenta que 4 de cada 10 euros del Presupuesto se dedican a Sanidad y Servicios Sociales.

Creemos, desde nuestro Grupo, que son unos Presupuestos solidarios, son unos Presupuestos que mejoran lo que son los servicios públicos, e, igualmente, son unos Presupuestos que están bastante más comprometidos con los ciudadanos, que, en definitiva, es lo que tenemos que tener en cuenta.

Con relación a la alusión que hacía usted a las enmiendas aceptadas que iban a incrementar en 200... en 209.000 euros lo que es el capítulo de atención a las personas mayores, sí que es conveniente, debido al envejecimiento de la Comunidad, decir que es compromiso -y como usted muy bien sabe y bien conoce- de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y, en concreto, de la Gerencia de Servicios Sociales, que es prioritaria la atención a personas mayores..., prioritaria para la Consejería -como digo- la atención a las personas mayores, de tal forma que se van a destinar 17, casi 18 millones de euros más, lo que se ha incrementado ahora, para alcanzar las treinta y dos mil setecientas plazas -que esto, Señoría, hay que decirlo y repetirlo muchas veces- es... corresponde a una cobertura del 6,3%, que está bastante por encima de lo que recomienda o recomendado por la OMS, la Organización Mundial de la Salud.

Con esto, Señoría, decirle que usted... las ciento cincuenta y siete enmiendas que ha presentado, le hemos aceptado desde nuestro Grupo veintitrés, que aproximadamente supone el 16, casi el 17% de las enmiendas presentadas por su Grupo, por el Grupo de Izquierda Unida, y qué duda cabe, como le he dicho desde el principio, ha sido fruto del diálogo y del buen entendimiento entre ambos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Rad tiene usted la

palabra para defender las enmiendas mantenidas a esta Sección.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Subo a esta Tribuna para defender las once enmiendas que seguimos manteniendo vivas a esta... a este debate de Presupuestos, a esta Sección 5, de Sanidad y Bienestar Social.

Anuncio la retirada de la Enmienda número 129, una enmienda que hacía referencia a una partida presupuestaria dedicada a incorporar el Hospital Militar de Burgos a... adecuar el Hospital Militar de Burgos para su incorporación a la red hospitalaria regional. La retiro no por entender que no sea necesaria, sino porque ya está contemplada en una de las partidas que tiene esta Ley de Presupuestos; partida que consideramos insuficiente, aunque, técnicamente, pues debiera adicionarse a esa partida ya creada, y no crearse una partida nueva.

Yo creo que estamos de acuerdo todos, todos los grupos políticos de Burgos, en la necesidad de que ese hospital siga prestando un servicio a la sociedad burgalesa, y lo que hay que hacer es incorporar nuevas especialidades, adecuarlo, adecuadamente, para que preste ese servicio en las mejores condiciones.

También planteamos una enmienda concreta en tema hospitalario, para la incorporación de otro hospital, el Hospital de San Telmo en Palencia; un hospital en... también en franco desuso, y también un hospital que entendemos que debe ser incorporado a esa red sanitaria hospitalaria regional. Nosotros entendemos que esta ha de ser una medida progresiva, de tal manera que todos estos hospitales que han pertenecido a otras Administraciones, pues, poco a poco se vayan incorporando a nuestra red, la red de Castilla y León, y además ofertando un servicio con un carácter integral.

Y, desde esa perspectiva, introducimos también una enmienda dirigida a la construcción de un nuevo hospital en Benavente, en Zamora; una demanda que yo creo que es ampliamente compartida por distintos colectivos de esa localidad y, desde luego, que la Junta de Castilla y León siempre se ha negado a admitir. Nosotros no nos conformamos con la existencia, la triste existencia, del hospital comarcal de Benavente, con un uso prácticamente asistencial, como existe... como existe en la actualidad, y esa solución intermedia que es el centro de especialidades, que la consideramos insuficiente, si no va acompañada de la creación de un nuevo hospital.

Planteamos una enmienda para la creación de una residencia de la tercera edad, localizada en Briviesca. Entendemos que debe existir, también en el caso de las residencias de la tercera edad, una oferta pública de residencias suficiente, extendida, que complete esa red asistencial y que dé un servicio que muchas veces, pues,

está cubierto con la oferta privada que existe, pero que nosotros somos claramente partidarios de que esa oferta privada tiene que surgir a partir de tener cubiertas las necesidades básicas. Nosotros la planteamos en Briviesca y con una opción de cobertura hacia toda una comarca, la comarca de La Bureba, donde existe un problema claro de envejecimiento, y donde también existe una migración, precisamente, de esas personas de la tercera edad hacia esa capital de comarca, hacia Briviesca, donde se localiza o están localizando su residencia.

Planteamos la ampliación del servicio de urgencias, del servicio de urgencias medicalizadas a las localidades de Salas, de Cervera y de Benavente, en lo que es ampliación de unidades medicalizadas. Esto se ha comentado en la correspondiente Comisión de Economía; la Junta de Castilla y León ya ha incorporado un servicio. Nosotros entendemos que ese servicio no es suficiente, y por eso hemos seguido manteniendo estas unidades y la defensa de estas partidas en el Pleno.

Nosotros no creemos que ese servicio de urgencias deba prestarse a través de servicios contratados con empresas particulares, nosotros queremos que este servicio se oferte desde los propios centros y desde las propias dotaciones de esos centros... de los centros públicos del Sacyl; y todo ello, claro, con la consiguiente dotación de personal, que es algo que, desde luego, la Junta de Castilla y León no nos ha aclarado suficientemente.

Planteamos también dos enmiendas más. Una de ellas para la eliminación de barreras arquitectónicas; barreras arquitectónicas principalmente localizadas en aquellos municipios que tienen una población inferior a los cinco mil habitantes; aquellos municipios donde tienen más dificultades para abordar la eliminación, precisamente, de estas barreras en lo que son sus instalaciones de carácter público, de carácter municipal, y donde entendemos que tiene que existir un plan decidido de la Junta de Castilla y León para su eliminación.

Y, finalmente, planteamos una décima enmienda, dedicada a la integración sociosanitaria de colectivos inmigrantes; colectivos inmigrantes... principalmente, nosotros hacemos referencia al problema de los temporeros, que afecta a alguna de nuestras comarcas, donde, pues, muchas veces los... las propias circunstancias de desarrollo de su vida laboral, o incluso de su estancia en nuestra Comunidad, pues es francamente lamentable, con graves problemas de existencia, de hábitos sociosanitarios insanos, y, desde luego, con problemas asistenciales y carestías asistenciales graves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en

contra de estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente. En primer lugar, decirle, señor Rad, que le agradezco que haya retirado la Enmienda número 129, porque es la misma dotación presupuestaria que teníamos para el Hospital Militar de Burgos. No voy a entrar en los razonamientos que usted ha hecho, yo creo que es..., para la adaptación de la puesta en marcha del centro es suficiente.

El resto de las enmiendas, de las diez enmiendas, yo ya le razoné, pero además de una forma exhaustiva, el por qué no se las puedo aceptar.

Mire usted, usted, la 125, eliminación de barreras electrónicas, me lo quita del capítulo de discapacitados, que es fundamental la ayuda que tenemos que prestar precisamente a esas personas, para llevarlo a las Corporaciones Locales de menos de cinco mil habitantes. Pero, Señoría, no vista usted a un santo para desnudar a otro. No tiene ningún sentido.

Lo de Briviesca, ¿para qué le voy a contar! Briviesca, está aprobado el proyecto, tenemos el terreno, prácticamente, el hospital, el proyecto está hecho y se inician las obras inmediatamente de ampliación. Pero ¿cómo vamos a poner dinero, si ya está hecho el centro de salud de Briviesca?

Y luego, pues el convenio... los convenios, por ejemplo, con la Comunidad. Pero, Señoría, si en el hospital de... el hospital de Reinosa, ¿para qué vamos a hacer un convenio? Si lo tenemos ya, si nos atienden a todos los pacientes, y, precisamente, es a través del convenio con el Insalud, el antiguo Insalud, el que financia esa posibilidad.

Y luego, de las tres... -y termino- de las tres unidades medicalizadas que usted pide en Salas, en Cervera del río Pisuerga y en Benavente, ¡pero si ya están en marcha! Es decir, retírelas; si ya tenemos las ambulancias funcionando.

Y, por último, el Hospital Comarcal de Benavente. Ya me he cansado, por activa y por pasiva, repetírselo: no lo vamos a hacer de momento, no es necesario. Tenemos un presupuesto de 2.182.000 euros para este año montar el centro de especialidades. Si yo estoy de acuerdo que a usted le parecerá muy necesario, pero nosotros hacemos esa inversión en los Presupuestos para crear el centro de especialidades, con catorce especialidades; que es un dato muy importante para la atención de esos pacientes. Más adelante, cuando verdaderamente subsanemos las necesidades perentorias que tenemos, crearemos más hospitales comarcales; pero, de momento, el centro de salud de Benavente

retírelo usted. Tiene 2.000.000, precisamente este año, para mejorar ese centro de especialidades y crear catorce especialidades en el mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Aprovechamos esta interrupción para guardar un minuto de silencio. Ayer, como todos Sus Señorías saben, en las cercanías de Madrid, la banda terrorista ETA consumó su último y a la vez que inútil atentado contra un joven servidor del orden público. El guardia civil de veintisiete años, Antonio Molina, murió tiroteado por dos terroristas. Y con nuestro silencio queremos que sea la respuesta de condena y repulsa a este nuevo atentado, al mismo tiempo que unimos al dolor de sus familiares, haciendo votos por que su compañero herido mejore. Les ruego a Sus Señorías se pongan en pie y guardemos por ello un minuto de silencio.

(El Pleno guarda un minuto de silencio en memoria del guardia civil asesinado y en apoyo de su compañero herido).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Descanse en paz. Y vamos a seguir -muchas gracias, Señorías- cumpliendo nuestra tarea, la vida sigue.

Tiene de nuevo la palabra el señor Rad para consumir el turno de réplica de sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, hombre, puede que la Oposición repita sistemáticamente las enmiendas año tras año, pero ya el colmo es que se nos conteste incluso a enmiendas que planteamos el año pasado pero no hemos planteado este año. Yo este año no le he planteado ninguna enmienda sobre el centro de salud de Briviesca, porque sé que hay proyecto y que el proyecto se va a empezar. Yo le he estado hablando de la residencia de la tercera edad en Briviesca, que es otra de las cuestiones.

Desde luego, no dudo de la *excencialidad* de muchas de las partidas de la Junta de Castilla y León; lo que, pues, sí que planteamos es la necesidad de otras nuevas partidas, o comprobar, o extender el Presupuesto de tal forma que cubra otras necesidades. Yo entiendo que la Junta de Castilla y León está haciendo muchas cosas, por lo menos lo dice aquí que está haciendo muchas cosas, otra cosa es que nosotros veamos cómo año tras año, pues, determinados servicios, pues, siguen sin funcionar o sin funcionar tal como se ofertaron.

Yo sobre las... servicios... la ampliación del servicio de urgencias en Salas y en otras localidades que planteo, pues, hombre, efectivamente, el veintiuno de noviembre se dotó a Salas de los Infantes con una unidad de sopor-

te vital básico, contratada con una empresa privada. Yo es un criterio que nunca entenderé y que, desde luego, nunca aceptaré, y que me parece que es erróneo. Pero es que el día once de diciembre un sindicato médico, el Presidente de un sindicato médico "Fesimecal", pues acusaba a la Junta de vender un servicio inexistente en relación con este servicio que se había recién instalado en Salas de los Infantes y en Briviesca; un servicio inexistente porque "ya digo" contratado no es, precisamente, lo que se demandaba desde esas localidades, y, desde luego, sin la dotación de personal suficiente, o por lo menos esas son las afirmaciones de esa persona sobre la que no me cabe ninguna duda de su profesionalidad, pues igual que no me cabe ninguna duda de su profesionalidad sobre usted mismo; quiero decir, yo entiendo que son profesionales sanitarios, y que si hacen ese tipo de afirmaciones es en base a un conocimiento más exhaustivo del tema que el que pueda tener yo, que no dejo de ser una persona en estos sentidos ajena a estas cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Santamaría, turno de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, cuando me refería a Briviesca tengo que reconocer que está hablando usted de la residencia, yo hablaba del centro de salud. La residencia... nosotros no construimos residencias de tercera edad, no las construimos desde muchos años. Nosotros tenemos un Capítulo VII que, mediante subvenciones de transferencias de capital, es el Ayuntamiento de Briviesca el que tiene que plantear, precisamente, el proyecto para que nosotros colaboremos con ese 70%. Pero, es más, lo que sí hacemos en el tema de la residencia es subvencionar, precisamente, a aquellas personas, aquellas personas de la tercera edad que no tienen medios. Ese es el compromiso de la Junta.

Y lo mismo "ya para terminar" le diría con el tema de las UME. Mire usted, olvídense quién presta el servicio. Pobre Administración si fuésemos capaces nosotros de tener cuatro helicópteros, como se van a montar en la Comunidad, y tener nuestros pilotos, y tener nuestros mecánicos, y tener nuestros talleres de reparación... Nosotros concertamos el servicio, que lo importante es dar el servicio a los ciudadanos, lo haga quien lo haga. Mire usted, por criterios economicistas y de racionalidad, lo importante es que esos ciudadanos tengan esa... precisamente esos medios, no quien lo haga, porque tenemos muchas ambulancias, muchas uvis propias, pero tenemos muchas concertadas. Lo importante es dar el servicio, y olvídense usted si lo tienen que hacer los ciudadanos, lo tienen que hacer las Administraciones directamente, o lo tenemos que concertar.

Y nada más. El resto yo creo que están suficientemente razonadas. Y de verdad que lo siento no poder

aprobarle ninguna, pero es que no hay por donde cogerlas. Ustedes confunden los conceptos constantemente. Y no podemos pasar los capítulos... saltarlo a la torera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a comenzar la votación de las enmiendas que acaban de ser debatidas en relación con esta Sección.

Comenzando por las del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que señalar que se hará votación separada de las siguientes enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado su intención de aprobar. Son la número 154 y 155, cuyo destino de Madrigal de las Altas Torres pasa a estar provincializado para Ávila en general; así como la 201, destinada al centro de día de Alzheimer en Medina del Campo. Asimismo, serían aceptadas las Enmiendas números 166 y 167, 179, 186, 191, 196, 199 y 202, referidas todas ellas a la Gerencia de Servicios Sociales, y las Enmiendas 206, 209, 212, 13, 14, 15, 225, 228 y 29, y 231, referidas a la Gerencia Regional de Salud.

Vamos a votar este grupo de enmiendas, sin perjuicio de señalar por anticipado también que el propio Grupo Socialista ha retirado las Enmiendas números 140, 156, 157, 164, 168, 174, 175 y 176 de la Gerencia de Servicios Sociales, así como la 226, 239 y 251 de la Gerencia Regional de Salud. Estas han sido retiradas. Se votan las anteriores que había citado. ¿Votos a favor? Se pueden votar por asentimiento por lo que veo. Muchas gracias, quedan admitidas y aceptadas.

Se somete a votación ahora el restante bloque de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintisiete a favor. Cuarenta y cinco en contra. Dos abstenciones. Quedan estas enmiendas rechazadas.

Y se someten ahora a votación las enmiendas defendidas por los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. De la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Votos... abstenciones? Veintisiete. Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar las enmiendas del señor Herreros. Se van a votar por separado, puesto que tiene intención de ser aprobadas por el Grupo Parlamentario Popular, las Enmiendas números 430 a 433, la 441 a 443, 445, 449, 454 y 455, 459, 471, 72 y 74, 483 y 88, 491, 92, 93, 500, 502 y 517. Se vota este bloque de enmiendas. ¿A favor? Se aprueban por asentimiento. Gracias.

Se someten a votación las restantes enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las enmiendas defendidas por el Procurador Rad. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Y Abstenciones? Dos. Quedan también rechazadas.

Y se somete a votación, por último, la Sección 05, correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Votos a favor de esta Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? No hay ninguna. Se aprueba la Sección.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen para el Pleno en relación con la Sección 06, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

Por parte del Grupo Socialista, y para la defensa de sus enmiendas, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Buenos días. El Partido Socialista presenta a esta Sección y mantiene para este debate cuarenta y cuatro enmiendas, porque para nosotros el medio ambiente no es sólo un condicionante del crecimiento, sino que es un elemento transversal... el elemento más importante en la viabilidad y sostenibilidad del desarrollo integral de Castilla y León. Tenemos una Región, no sólo la más grande de Europa, sino que contamos con un patrimonio natural privilegiado, dotado de una enorme biodiversidad. Ofrece, por lo tanto, múltiples posibilidades de compatibilizar el progreso humano y la calidad de vida. Pero ¿qué nos está pasando, a pesar de todo este patrimonio rico, privilegiado natural? Que tenemos una falta clara de coordinación de las Administraciones; tenemos un uso ineficiente de los escasos recursos económicos con el que se dotan o se destinan, que no impliquen... que no se está implicando en la gestión medioambiental a las personas afectadas, como puede ser, sobre todo -y nos importa mucho-, a nuestras Corporaciones Locales, y que carezcan o carezcamos de una política clara de conservación del medio ambiente.

Para nosotros, por lo tanto, el desarrollo sostenible tiene que tener un contenido claro y no tiene que darse exclusivamente en esa... par de palabras que se utilizan mucho, pero que dentro no tienen ningún contenido. Significa conservación y protección, recursos suficientes, desarrollo integral y, sobre todo, participación social.

Por eso, en este sentido, nosotros seguimos manteniendo estas cuarenta y cuatro enmiendas, que intentando resumir plantearemos.

Hemos planteado un plan de prevención de inundaciones y de sequías. Porque un plan de prevención de inundaciones significa elaborar un programa de prevención que contenga un mapa de riesgo, medidas de seguridad, predicción y vigilancia, ejecución de infraestructura, defensa y control de los cauces, etcétera; algo que ni la Junta de Castilla y León está haciendo, ni la Confederación... las Confederaciones Hidrográficas, por medio del Estado, lo están haciendo.

Y necesitamos también un plan de prevención de sequías, con el fin de minimizar el gran impacto ambiental, económico y social que produce este tipo de actuaciones; es decir, un plan de actuación. Este plan, si las Confederaciones no lo hacen, tendrá que elaborarlo la Junta, implicar al Estado y de imponer al Estado este tipo de actuaciones.

Planteamos también una ley de prevención de incendios. No es la primera vez que traemos a esta Cámara este debate; por lo tanto, intentaré no alargarme. Porque nos parece muy importante que el 50% de los propietarios de los bosques, de nuestros montes sean las Corporaciones Locales, y es a las que menos se dota, aparte... es decir, no se las implica en la gestión, no se las deja la gestión y no se las financia para prevenir, precisamente, este tipo de situaciones y conservar sus montes del que son propietarias.

Han disminuido este año -ya tenían poco-, pero es que encima este año en el presupuesto han disminuido las subvenciones a las Corporaciones Locales. Eso sí, se ha aumentado muchísimo las subvenciones a las empresas privadas. Simplemente un dato: 360.000 euros para los dos mil quinientos, aproximadamente, Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, pero 2.000.000 de euros para las empresas privadas para mecanismos de extinción. Y eso cuando el número de superficie y de incendios ha permanecido estable durante estos últimos años y este último año, por una serie de condiciones, además, ha aumentado. Es decir, que la política que se está planteando de no implicar a la sociedad, de no dar participación a la sociedad en este tema está fracasando. Nosotros creemos que hay que regularlo de alguna forma, y traemos aquí esta enmienda en ese sentido, pues nos parece que se están haciendo políticas completamente obsoletas, que no están sirviendo para prevenir estas situaciones.

Y traemos una serie de enmiendas que signifiquen mejora del abastecimiento, control de las aguas potables y depuración de las aguas residuales. Porque es muy claro: nosotros hemos hecho varias preguntas parlamentarias de las contaminaciones del agua potable, y las contestaciones siempre son: "quien lo tiene que hacer, quien lo tiene que controlar son los Ayuntamientos". Son los Ayuntamientos a quienes les endosamos... les endosamos este tema -la calidad de las aguas-, pero no

invertimos desde el Gobierno Autonómico para su mejora.

Tenemos situaciones como, por ejemplo, lo de Valladolid. Hay un estudio -saben ustedes- a nivel estatal, y ya se plantea que la situación de Valladolid, de la calidad de su agua, es inadmisibile y se exige una actuación inmediata. Aquí entraríamos en el Pacto Local, que lo dejamos para más tarde.

Tenemos otra enmienda que plantea recuperación de nuestras vías pecuarias; una recuperación que signifique un plan de conservación de la biodiversidad de Castilla y León. Simplemente un dato: el Ministerio... la Junta, por supuesto, no aporta ni un solo euro para este tema, porque no le importa; el Ministerio sólo ha recuperado doscientos cincuenta kilómetros de los diez kilómetros que tenemos; es decir, el 2,5%. Destina el Ministerio 600.000 euros. Y a ustedes que les gusta mucho la comparación con nuestras Comunidades -digo "nuestras" en el sentido de que es donde gobernamos los socialistas-, pues resulta que Andalucía ha invertido -sólo Andalucía- dieciséis veces más que el Ministerio para este tema.

Y hablamos de comarcas. Y hablamos de comarcas, y tenemos una, que es El Bierzo, la única reconocida por este Gobierno Autónomo. Y resulta que la Junta reconoce su singularidad, dice que el Consejo Comarcal del Bierzo tendrá un tratamiento especial, y nosotros preguntamos: ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿en qué Pacto Local, que está sin financiar? Esa es una enmienda que nosotros introducimos, porque nos parece importante.

Las Médulas para nosotros es algo más que todo lo que hacen ustedes, que no deja de ser exclusivamente una imagen electoral. Tenemos Las Médulas también dentro de nuestros espacios naturales protegidos, y resulta que lo han disminuido este año en más de 10.000.000 de euros respecto al año pasado; es decir, tener un enclave privilegiado debe constituir para nosotros una oportunidad de desarrollo de los municipios que lo integran y ser un foco dinamizador de las áreas próximas a ellos. Ustedes esto no se lo deben creer, porque no dotan de infraestructuras para abastecimiento, depuración, recogida selectiva de residuos, etcétera; no rehabilitan ni conservan su patrimonio, y el acceso a las nuevas tecnologías en este entorno para facilitar la implantación de iniciativas empresariales, desde luego, no lo tienen absolutamente nada claro.

Y acabo, porque teníamos una obligación, una obligación -vaya día-, que es un cumplimiento del Protocolo de Kioto, es decir: disminuir la contaminación de... atmosférica. Necesitamos una estrategia de lucha contra el cambio climático. Y ya lo dice el Consejo Económico y Social de Castilla y León, que cumplir con el Protocolo de Kioto no significa modificar los perfiles

paisajísticos, como se está haciendo -y no sólo eso-, por lo que se necesita mayor rigor en las evaluaciones de impacto ambiental. Claro, con la nueva ley que van a traer ustedes a esta Cámara de Prevención Ambiental, además, un tipo de actividades no van a necesitar ni siquiera la evaluación de impacto ambiental.

¿Y qué nos encontramos? Que España, y con ello Castilla y León, somos el último país de Europa, el último país de Europa en el objetivo de cumplir con el Protocolo de Kioto. El objetivo para el año dos mil doce es del 15%, pero ya en el año dos mil estamos en 48,3. ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León para reducir las emisiones a la atmósfera? ¿Qué está haciendo cuando se permite la incineración, que hasta el Consejo Económico y Social plantea que es algo que no se debe hacer? ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León para promover transportes colectivos, mejora de la gestión de nuestros residuos? Por eso, Señorías, traemos esta enmienda como algo importante que nos parece que se tiene que acometer.

Esperando que nos apoyen en este debate y, por lo tanto, en las enmiendas, espero la contestación del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Pérez, nos ha presentado usted aquí un discurso en el que más bien parecería el programa inicial en una Legislatura de una Consejera de Medio Ambiente. Ha hecho usted pocas referencias a sus enmiendas, a las que usted ha presentado, y yo, como se trata de un debate de las enmiendas presentadas al presupuesto, es a lo que me voy a atener: a las enmiendas que su Grupo ha presentado para este presupuesto del año dos mil tres.

Y nuestro Grupo, señora Pérez, una vez examinadas todas las enmiendas que ha presentado usted a la Sección 06, pues, ciertamente, no comprendemos cómo va usted a hacer todo esto que nos ha dicho aquí, todo lo que nos ha dicho que su Grupo haría, todo lo que nos ha dicho que a su Grupo le gusta, porque tendría que estar en consonancia y tendría usted que ser consecuente. Y le voy a decir las minoraciones que usted hace de las cantidades que tenemos presupuestadas en el presupuesto.

Por una parte, minora... o mejor dicho, elimina el pago del *renting*, de la compra de treinta camiones apaga-fuegos, que, Señoría, usted sabe perfectamente que existe un contrato, que el contrato es de cuarenta y ocho meses, que se pagarán en cuatro años, y se pagan

en doce mensualidades, que fue aprobado por estas Cortes, por la mayoría. Ya sé que ustedes aquí salvaron su voto particular, pero que es, efectivamente, una obligación de esta Consejería.

Minoran ustedes también el presupuesto en educación ambiental -que nos acaba usted de decir, y que tantas veces pide-, y lo hace para incrementar partidas nuevas o existentes para esto que nos ha dicho usted de esos planes. Usted que ha protestado tanto de los planes que se han presentado aquí: Plan de Incendios, Plan de Residuos, plan de tal, que ustedes no harían planes, que harían otra cosa, y ahora veo que si ustedes tuvieran que gobernar esta Región, seguramente que seguirían única y exclusivamente haciendo planes.

Pero, además, le voy a decir: para eso, transfieren ustedes a la Administración del Estado 100.000 euros en su Enmienda número 286. Y usted sabe que la línea setenta y cinco, Señoría, que es a donde usted quiere llevarlo, pues resulta que es para transferencias al Estado. Resulta que la vaciaría usted a esta Comunidad de eso.

Cien mil euros también para transferirlas a los Ayuntamientos para eso que ha dicho usted, para que colaboren en lo del cambio climático. No sé, yo sigo sin entenderlo.

Nos acaba de decir usted que no hacemos absolutamente nada para el Consejo del Bierzo. Pues, mire usted, Señoría, es que los parques de bomberos no son competencia de esta Consejería. Pero este Grupo ha presentado otra enmienda en Presidencia -que no sé si la habrá visto usted- para, desde luego, corresponder con el Consejo del Bierzo, de una cantidad importante, de 96.000 euros, concretamente, para que realicen las funciones que tienen previsto y ayudar al Consejo Comarcal del Bierzo en esto.

En inversiones a espacios protegidos, señora Pérez, incrementa usted 500 euros; pero no debe haber visto Su Señoría que se destinan para este fin no los que usted ha dicho ni lo que hemos minorado, sino 12.000.000 de euros, que están en los presupuestos para esa partida que usted dice. (Sí, señor Losa).

Minoran ustedes los fondos Feder, Señoría, con lo cual se pierde una cantidad importante de dinero de reserva. Reduce usted en más de un 90% la dotación para el control del seguimiento... y control del seguimiento de los fondos Feder y para, también, la elaboración de nuestros... de nuevos proyectos.

Minoran ustedes el FEOGA. Quita usted absolutamente toda la partida 77.065.0, que es para el Programa de Prevención de Incendios, para mayorar la 76.045, Prevención y Extinción de Incendios. Pero, Señoría, yo

no sé si usted se ha dado cuenta, al mirar el presupuesto, que esto no es posible, Señoría, porque la partida minorada está financiada por el FEOGA en el marco del desarrollo rural como medida encaminada para conseguir el desbroce de las explotaciones ganaderas. Pregunte usted a algún compañero suyo, que de este tema se ha tratado y, a lo mejor, pues, le puede informar, que ya sé que la ha estado informando.

Retiran ustedes 3.000.000 de euros, absolutamente toda la partida que hay para ayudar a los propietarios de los montes privados, y mayoran la partida que el mismo destino a las entidades privadas. Mire usted, Señoría, la cantidad que se ha presupuestado es una cantidad que es la que, aproximadamente, piden todos los años las entidades privadas; y sobra muchas veces también de esta cantidad. Y esas subvenciones salen tanto para las Administraciones Locales como para los propietarios de montes, que también contribuyen a que aquí, en esta Comunidad, tengamos unas masas arbóreas que sean el pulmón de los nuestros. Las Entidades Locales, Señoría, tienen también otras vías para obtener ayudas, que no tienen estos, como son los consorcios, como son los convenios, que también se apoyan de ellos; y de eso es de lo que lo están haciendo, Señoría.

Y aumenta Su Señoría las consignaciones en algo que le voy a decir: en obras en las que no tenemos competencias, en obras en las que no nos consta la necesidad, en obras que no son prioritarias para el dos mil tres, u obras que ya se van a realizar en el dos mil tres. Para esto es para lo que usted emplea todas las demás partidas que ha minorado usted de los presupuestos. Y le voy a decir, Señoría, mire: no tenemos competencias en las EDAR en los polígonos industriales, porque solamente tenemos competencia -y usted debería saberlo- en las EDAR urbanas; en el desmantelamiento de vertederos privados, porque son los particulares los que tienen que hacerlo; en las redes de saneamiento municipal, que, efectivamente... yo no tengo la culpa de eso, pero, desde luego, las tienen, las competencias, las Corporaciones Locales; en los parques de bomberos, Señoría, nosotros tampoco tenemos en esos competencias.

Y, por ejemplo, hay otras de las que usted nos ha dicho que no consta la necesidad. Por ejemplo, usted pide una... una depuradora en Ólvega; pues hay una EDAR que está trabajando bien. En el depósito regulador de San Isidro, que llevan ustedes montones de veces pidiéndolo; pero ¿por qué no lo pide el Ayuntamiento?; el Ayuntamiento no lo pide, ¿me quieren ustedes decir por qué? ¿Y por qué no lo pide? Bueno, pues será porque no crea que existe esa... esa necesidad. Será porque no lo necesitan.

Por ejemplo, no son prioritarios -y usted lo sabe, porque se ha dicho montones de veces- que los puntos

limpios en las ciudades de... los puntos limpios en las ciudades de menos de cinco mil habitantes, ya que primero se van a abordar los puntos limpios en las que tengan más de veinticinco mil habitantes. Y hay otras que están programadas para el año dos mil tres. Y le diré que, por ejemplo, esta en la que le hemos propuesto aceptarla -que espero decirselo bien-: el emisario de Cistérniga. Estaba para aprobación, porque eso no hacía más que hubiera... no hacía falta que hubiera mirado usted más que el anexo de modificaciones. Efectivamente, menos mal que ha cambiado usted y ha detraído el concepto, por lo que se la vamos a aprobar.

El abastecimiento de Tudela de Duero, que nos pide usted, está incluido en el proyecto del Valle Esgueva, y la va a ejecutar el Mimam a través de Aguas del Duero, Señoría.

Por ejemplo, Villanubla está presupuestado para el año dos mil tres -otra de las cosas que usted pide y que debía de haber mirado el presupuesto-, y con el número de presupuesto el 1.334.

En la recuperación de riberas del Duero, pues mire usted, Señoría, nosotros tenemos un Programa de Recuperación de Riberas del Duero. Está para este año la de Almazán en Soria y la de Ribera del Duero en Aranda... la ribera en Aranda del Duero está prevista posteriormente... después del dos mil tres, en el dos mil cuatro -dos mil seis.

Por ejemplo... ya le he dicho lo de la depuradora de Ólvega. Vamos a ver.

Sin embargo... el abastecimiento en Miranda del Castañar, que está incluido en la solución de la Sierra de Francia Centro-Sur, que está incluido en el Proyecto setecientos treinta y cinco.

La ETAR de la Granja, pues mire usted, eso que han pedido ustedes se va a hacer, y está prevista ya, y ya está en estudio, y ya está para hacerse, entre un convenio que hay entre la Consejería y la Confederación Hidrográfica del Duero y Patrimonio Nacional.

La... Pide usted también una para Peñaranda. Yo no sé por qué, pero ya sabe usted que esa es responsabilidad... porque es de un polígono, y es responsabilidad de los polígonos. La Consejería solamente actúa en las EDAR urbanas.

La recuperación del arroyo del cauce de Flores, de la Cañada Real de La Granja, pues también está prevista su ejecución, Señoría, por la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería.

La reparación de... de saneamiento de La Granja, que usted pide, pues efectivamente, es de competencia municipal.

Y así le puedo seguir diciendo todas las enmiendas en las que usted nos ha ido diciendo.

En cuanto al sellado de vertederos, pues ya... dice usted que son necesarios. Pues claro que lo son; no nos hemos cansado de decirlo, Señoría. Porque, si ustedes se han fijado, en el presupuesto de este año hay 10.000.000 de euros, ¿eh?, 10, concretamente 10,2 para treinta y seis actuaciones. Lo que ocurre es que ustedes están pidiendo también que se sellen los vertederos en aquellos sitios en donde todavía no hay solución provincial. Si no hay una solución provincial y se sella el vertedero, ¿quiere Su Señoría decirme dónde quieren que depositen en esas localidades los residuos que... que se generan? Pues mire, Señoría, hay que ir haciéndolo con cabeza, con programación y con sentido común.

Y por fin hay algo, Señoría, que, de sus enmiendas, a nosotros nos ha gustado mucho, que es, por ejemplo, la planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición en León, que me encanta; y a mí... estamos encantados con que esto se haga. Y también una planta de tratamiento de residuos industriales. Pero no nos dice usted dónde, cómo, cuándo. Estamos de acuerdo con ellas. Desde luego, estas son de competencia privada, Señoría; pero nosotros estamos encantadas, y en cuanto usted nos diga el lugar y el sitio que se haga, nuestro Grupo, inmediatamente, se las aceptará.

Este es el presupuesto que ha presentado Su Señoría. Nada más, muchas gracias. Y es por eso por lo que le vamos a rechazar las enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Pilar San Segundo, Mire usted, dice que hemos hecho... o he hecho un discurso de investidura. Pues muchas gracias. Quiero decir... como el Partido Socialista piensa que el veinticinco de mayo puede ganar las elecciones, he intentado desgranar aquí cuál es la política que nosotros vamos a hacer en torno... dedicado al medio ambiente. Y permítame que lo haga en este debate que el Partido Popular intenta descafeinar año tras año, pero que a nosotros nos parece que es el debate más importante, porque señala de verdad las líneas políticas programáticas que uno y otros estaríamos después a hacer.

Dice usted que es que minoro no sé... no sé cuántas cantidades y no sé dónde. Mire usted, del Capítulo VI también minoran ustedes, porque la oferta de transacción que nos han hecho a la Enmienda 275, que yo, o nuestro Grupo, planteaba retirarlo del Capítulo II, lo ha retirado usted del Capítulo VI, que planteaba obras nuevas, otras, otras obras nuevas, es decir... Y no solo

eso, sino que con la liquidación del dos mil uno le sobrará a esta Consejería -que no gastó- tres mil ciento... 3.137 millones de pesetas. Es decir, que si cuando no nos gastamos... porque, si quiere, le digo lo del FEOGA, el Feder, etcétera.

Mire, en el FEOGA Orientación ingresamos el 75% menos, porque el FEOGA, el Feder y esto no son transferencias finalistas. Tenemos que decir a qué proyectos queremos dedicarlo; y, claro, como la Consejería no los elabora, resulta que ingresamos en FEOGA Orientación el 75% menos; en FEOGA Prevención de Incendios, el 58% menos. Y encima nos sobra, ¿eh?, porque de uno nos sobra 27.000.000 y del otro 16. Y del Feder, para abastecimiento, nos sobran 64.000.000, encima que se minoran.

Es decir, mire usted, nosotros, perfectamente, como alternativa de Gobierno, podemos decir y decimos qué proyectos queremos que se lleven a cabo, y queremos que se ingresen todos esos fondos, y queremos que se planteen esos fondos; no queremos que sobre nada, no queremos que dejen de ingresar, no queremos que dejen de ingresar y queremos que se gaste todo.

Dice: "Los compromisos con El Bierzo ya están". No, los compromisos se reflejan en los presupuestos, y en los presupuestos para el Consejo Comarcal del Bierzo no están reflejados. Y si quieren ustedes un pacto local, tendrán que presupuestar, y tendrán que presupuestar para el dos mil tres, si lo quieren hacer antes de las elecciones; o, si no, como decían mis compañeros del Grupo ayer: vamos a dejarlo para después, cuando ustedes se comprometan en la financiación clara de nuestros Ayuntamientos, porque no creo que lo firme ni el Partido Popular este pacto local que ustedes venden en plan electoral.

Y me pregunta, por ejemplo... esto sí que ha sido muy gracioso; supongo que ha sido un despiste: "¿Por qué el Ayuntamiento de Valladolid no solicita... que ustedes, año tras año, solicitan el segundo depósito regulador?". Pues mire, porque es del Partido Popular. Es que el Partido Socialista plantea año tras año, aquí y en el Ayuntamiento, la necesidad, pero el Partido Popular del Ayuntamiento de Valladolid no lo considera. Y cuando tenemos de verdad problemas de vertidos -como hemos tenido-, por la mala cabeza de la Confederación y por la no asunción de la Junta de la gestión de las... servicios y funciones de dicha Confederación, no tenemos ese segundo depósito, y cincuenta mil habitantes de Valladolid se quedan sin agua. Y, claro, el Alcalde de Valladolid no lo solicita al Gobierno, a la Junta de Castilla y León. No sé si firmará algún pacto.

Mire usted, nos habla de Villanubla, de Tudela, etcétera. Villanubla es para que se acelere. Tudela fue un

compromiso y estaba presupuestado en el dos mil dos; ya ha desaparecido; queremos que se plantee.

Mire usted, con los espacios naturales lo tenemos muy claro. Las Médulas, por ejemplo, tiene todos los títulos: es Espacio Natural Protegido, es Bien de Interés Cultural, es Monumento Nacional y, además, está declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco; pero de inversiones, nada. No queremos títulos, queremos de verdad inversiones para que nuestra gente, nuestras personas, la población de Castilla y León siga viviendo en estos espacios privilegiados y, por lo tanto, tengan un desarrollo integral, personal y económico, encuentren trabajo, sus aguas limpias, sus aguas depuradas y tengan iniciativas empresariales. Eso es lo que significa tanto título. Por eso necesitamos.

Y encima ustedes nos deniegan la enmienda. ¿Cómo pueden decir...? Porque es que han hecho una exposición en Madrid sobre Las Médulas. Yo todos los días leo a la Consejera de Medio Ambiente, todos los días sale una foto todo lo que invierte. Eso sí, no dice que este año invierte 10.000.000 de euros menos en los espacios que el año pasado. Pero es que en Las Médulas le hacemos una enmienda y resulta que no se admite. Explíquenos por qué no se admite una inversión en Las Médulas. Estarán muy interesadas las personas que habitan en los municipios de alrededor de este entorno natural.

Por lo demás, Señoría, nosotros, cuando planteamos un plan... -y discúlpeme, ya acabo- un plan de inundaciones y sequías, lo planteamos -porque lo hemos hecho más años- mediante un convenio, para decir a la Confederación Hidrográfica del Duero lo que hay que hacer, dónde hay que hacer y en qué plazos hay que hacerlo. Y no solo nosotros planteamos enmiendas que subvencionamos al Estado, sino que ustedes a la Confederación Hidrográfica del Duero la subvencionan con millones de euros para saneamiento integral y abastecimiento, y al Estado para la restauración de la cubierta vegetal. ¿Por qué no podemos nosotros hacer lo mismo y decir, además, en ese plan de inundaciones y sequías, qué es lo que hay que hacer, cuál es el objetivo y cuándo lo tienen que hacer? Permítanoslo, porque somos alternativa de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la duplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, Señoría, ustedes pueden hacer lo que quieran, pero lo que sí que está claro... los ciudadanos saben muy bien quién lo hace mejor, quién razona mejor, quién distribuye mejor y quién opta mejor por sus preferencias, y por eso eligen que gobierne el Partido Popular. Efectivamente, buena

estaría la Comunidad si solamente se hiciera según... al tenor de las enmiendas que usted ha presentado.

Mire usted, una de las cosas que ustedes hacen continuamente es vaciar casi de contenido el Capítulo II. Ustedes querían un plan de eficiencia medioambiental en las oficinas, que fue anunciado por el anterior Portavoz, y que todavía no lo ha hecho; y yo pienso que todas estas enmiendas que usted... que ustedes han traído aquí, vaciando el Capítulo II, pues con eso lo que querían hacer era que no fuera donde estaba, precisamente, el plan de eficiencia de las oficinas, porque lo habían conseguido a la perfección eliminando ustedes el agua, la calefacción, la limpieza, etcétera, el teléfono a los funcionarios. Ese plan todavía no lo hemos visto aquí, y sí que nos hubiera gustado que Sus Señorías lo hubieran traído.

Mire, Señoría, ustedes están siempre continuamente diciendo que si aquí todas las inversiones y todas las cosas que se hacen se llevan para... para Ayuntamientos que son del Partido Popular. Mire, no, Señoría. Aquí hay una prioridad de necesidades; por eso, en el de San Isidro, aunque sea de... Ayuntamiento del Partido Popular, pues, como ve usted, también hay actuaciones que no se hacen, como en otros Ayuntamientos. Unas veces dicen ustedes una cosa y otras veces dicen ustedes otra.

Pero, mire, Señoría, lo que yo sí que le voy a decir: después de vaciar el Capítulo II, que de todas las actuaciones solicitadas ya le he demostrado que hay unas que no consta la necesidad, que hay otras que se van a ejecutar de inmediato, otras que no se tiene ahora preferencia, pues le quiero decir, Señoría, que desde este Grupo y desde la Consejería lo único que se hace es gobernar; y no se trata de abordar todas las prioridades posibles de una forma casuística y como ustedes lo quieren hacer, sino de cumplir con las mayores garantías posibles una programación que hay ya establecida en cada línea, después del resultado de un análisis ponderado y de ordenar todas las prioridades razonables.

Y otra cosa que sí que le querría decir a Su Señoría, que cuando ustedes, y en su Grupo, presentan enmiendas a un Proyecto de Presupuestos, como mínimo, deberían ustedes informarse del conocimiento de las diferentes partidas, de la vinculación, de los fondos externos, de los particulares, normas de funcionamiento; porque no se puede aumentar... minorar o aumentar sin atender a estas condiciones, sino dentro de unas normas básicas de presupuestación y con criterios racionales de... de distribución, que ya sabe usted que siempre son limitados.

Por lo tanto, Señoría, nosotros creemos que el presupuesto que hay ha sido un buen presupuesto; que las enmiendas que usted ha traído no enriquecen absoluta-

mente nada lo de medio ambiente. Y lo que usted dice: no se invierte en Las Médulas, pero usted sabe que hay para espacios naturales una cantidad muy importante, y que puede ser para Las Médulas, puede ser para los Obarenes o puede ser para otro sitio, porque todos son espacios naturales.

De todas las maneras, Señoría, muchas gracias por el tono, y esperamos ponernos de acuerdo a lo largo de la Comisión al año siguiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, doña Pilar San Segundo. Para defender el bloque siguiente de enmiendas, tiene la palabra el señor Otero, por parte del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Comparecemos para cumplir el trámite de defender unas enmiendas a sabiendas de que, como no convenzamos a las piedras del castillo, a nadie más vamos a convencer; no porque no proceda, sino porque no hay interés o intención por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En todo caso, estamos en una Consejería, ¿eh?, en la cual podría reproducir... y no lo voy a hacer, para ahorrar tiempo y para aligerar este debate, pero podría reproducir los argumentos que di en la Consejería de Fomento con relación a los fondos del Plan del Carbón. Esta es la segunda Consejería, junto con Fomento, donde la inmensa mayoría, por no decir prácticamente todos los proyectos de saneamiento y abastecimiento, se realizan y se ejecutan con dinero que no son fondos de la Junta de Castilla y León, sino que son fondos del Plan del Carbón, que deberían ser para reactivar las cuencas mineras, y que al final, en la realidad, son para suplir el dinero que tendría que invertir la Junta de Castilla y León.

En ese sentido, pues, de inversiones en la provincia de León en esta Consejería, de fondos propios -insisto-, nada de nada. Y, además, aun con el Plan del Carbón y con los fondos del Plan del Carbón, llama la atención cómo esta Consejería de Medio Ambiente ha reducido en 1.116.000 euros el presupuesto asignado a la provincia de León con respecto al año dos mil dos. Son cosas llamativas, que demuestran que en esta Consejería pasan; pasan por completo de la provincia.

Y en cuanto al número de enmiendas que se mantienen vivas en este debate, son trece en su totalidad. Hay una de especial importancia, que yo sí que de verdad confío en que se apruebe, y que tiene relación con la estación de esquí de San Glorio. En el último Pleno de las Cortes aprobamos una iniciativa conjunta... mejor dicho, firmamos una Proposición No de Ley, que irá al próximo Pleno ordinario, conjuntamente todos los

Grupos, según la cual la Junta se hacía cargo de sufragar los gastos de todos los estudios previos para poder ejecutar ese proyecto de estación de esquí: de los estudios informativos, de los estudios socioeconómicos, del impacto ambiental, etcétera. Y, por tanto, como una de las enmiendas, que es la número 110, destina, precisamente, para eso 1.275.000 euros –cantidad, en todo caso, transaccionable, si no fuera del agrado del Grupo Popular– para el estudio de impacto ambiental de la estación de San Glorio, en consonancia con lo que aquí aprobamos todos los Grupos, tengo la esperanza, la convicción –me lo dice la lógica, no otra cosa– de que esta enmienda va a salir adelante y se va a aprobar.

Por lo demás, todo lo que tiene que ver con la depuración y con los abastecimientos procede de los fondos del Plan del Carbón, y por eso también enmendamos el Presupuesto, para que de los fondos propios de la Junta de Castilla y León también se destine dinero para depuración y para abastecimiento. Así, por ejemplo:

Un plan integral de depuración y abastecimiento en los municipios de Picos de Europa, que ya se intentó en su día, pero que no funcionó.

Un plan integral de saneamiento del río Órbigo en León, el más contaminado de toda la provincia.

La renovación de colectores y alcantarillado en La Bañeza, y mejora también de la estación depuradora de aguas residuales.

La asignación adicional de cantidades a la provincia para obras de abastecimiento y saneamiento con carácter genérico, sin concretar proyectos.

Un plan integral para la primera fase de saneamiento del río Sil.

La estación depuradora de aguas residuales en Ponferrada. Con sesenta y pico mil habitantes todavía no hay estación depuradora de aguas, algo que es inaudito.

Inversiones en la mejora del medio natural en la comarca de Las Médulas. Como decía la Portavoz Socialista, es verdad que mucha declaración, mucha catalogación y, últimamente, hasta exposiciones en Madrid de Las Médulas, pero de dinero, absolutamente nada. Y, mire, Las Médulas han sido noticias, entre otras razones, siempre negativas, como que alguien quiso construir en uno de los asentamientos romanos un... qué querían... un polígono industrial; otros, en otro asentamiento, querían construir... sí, querían construir... el Alcalde, el Alcalde de Carucedo quería hacer un polígono industrial en el paraje natural; y otros un circuito de *motocross*. Bueno, pues frente a esas ideas que han tenido que soportar Las Médulas, Las Médulas también han sido noticia por los incendios que ha habido en

ellas, por la falta de cuidado de la vegetación, la falta de control. Bueno, pues para eso también pedimos 550.000 euros.

Del mismo modo, para inversiones en el medio natural del Parque Nacional de Picos de Europa solicitamos una cuantía también.

Y del mismo modo, incrementamos la cuantía para duplicar la partida por daños ocasionados por la ganadería por animales salvajes en la provincia de Zamora.

Y del mismo modo, incrementamos la partida para el tratamiento selvícola y prevención de incendios en la Comarca de Sanabria-Carballeda, una de las más castigadas, junto con la Comarca de El Bierzo, también, en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, no solamente de los fondos del Plan del Carbón tiene que vivir la provincia de León. La Junta de Castilla y León tiene responsabilidad a la hora de hacer inversiones, y no queremos ni más ni menos de lo que le corresponde; queremos para la provincia de León las inversiones que le correspondan de los fondos propios de la Junta de Castilla y León. No puede ser –insisto– que como León tiene fondos del Plan del Carbón que no son sustitutorios, sino que son adicionales, la Consejería se vaya de rositas y se ahorre también en este ejercicio todas las inversiones propias que tendría que ejecutar. Porque del mismo modo que preguntaba cuando hablábamos de las enmiendas en la Consejería de Fomento, le preguntamos ahora: ¿y cuando se acaben los fondos del Plan del Carbón, qué? ¿En qué se va...?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí se acaban, sí, señor Presidente, se acaban, y, desgraciadamente, antes... antes de lo que a todos nos gustaría; y, desde luego, y lo que más... importante, antes de que se pudieran o de que se puedan haber reactivado las cuencas mineras.

Bueno, pues que no solamente de los fondos del Plan del Carbón –que deben de ser adicionales–, sino de los fondos propios de la Junta queremos que se nutra también la provincia de León; cosa que no ha ocurrido, y que tratamos de corregir a través de las enmiendas.

Insisto, y termino, especial importancia, especial interés tenemos por la enmienda de la estación de esquí de San Glorio. Lo digo, además, no solamente por su importancia cuantitativa y cualitativa, sino por la posibilidad de que esa enmienda pueda salir aprobada, de acuerdo y en consonancia con lo que aquí mismo firmamos todos los Grupos, y por supuesto también el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Otero. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, en relación a sus diferentes enmiendas que ha presentado, trece-catorce enmiendas, de las cuales once son a favor de destinar fondos a la provincia de León y tres a favor de la provincia de Zamora, lo primero que debemos de partir es de saber, lógicamente... usted ha hecho una referencia sobre si son muchos o pocos los fondos que se han destinado, o la obtención de dónde provienen los mismos. Sí debemos de dejar claros unos datos, que es que la provincia de León se lleva en inversiones de la Junta, en inversiones directas, Capítulo VI, 51.000.000 de euros; eso significa el 22% del presupuesto en materia de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente. Es la provincia que, con mucha diferencia, se lleva más dinero en inversiones en medio ambiente. Eso es un dato objetivo y es un dato cierto. La siguiente provincia es Valladolid, que se lleva 29.000.000 de euros, que supone un 13%. De cada cuatro... de cada cuatro pesetas que se gastan o que se invierten en medio ambiente, la Consejería, una la invierte en León. Ese es un dato que debe de ser tenido en cuenta.

Las enmiendas que ustedes proponen para la provincia de León, que suponen unas inversiones en conjunto de cerca de 16.000.000 de euros, supondría, de asumir las mismas, pues que solo con esas enmiendas se invirtiera más, solo con las enmiendas, en León, con las enmiendas, que en toda la provincia de Palencia, con el presupuesto ya existente, y que en la provincia de Soria, con el presupuesto ya existente. Por lo tanto, ustedes es verdad que están pretendiendo la obtención de unos fondos muy importantes, pero es cierto que hay que hacer un equilibrio en la distribución del presupuesto, hay que atender todas las necesidades, y hay que atender a todas las provincias. León tiene muchas necesidades -es cierto-, pero, en consonancia con esas necesidades que tiene León, hay una aportación de fondos del 22% del presupuesto de la Comunidad.

Ahora bien, para obtener esos fondos ustedes, que prevén esas inversiones, los sacan de diferentes partidas. De las distintas partidas que lo sacan, una de ellas, por ejemplo, es la de Educación Ambiental, y, como consecuencia de eso, minoran esa partida en un 55%. A nosotros nos parece que las inversiones o los proyectos que se llevan a efecto en materia de educación ambiental son muy necesarios. Detraen una partida muy importante de materia de dotación de aguas de Valladolid, que es de cerca de 10.000.000 de euros, y detraen otra partida muy importante en abastecimiento y saneamiento en Segovia de otros 3.500.000 de euros.

De hacerles caso en esas partidas que ustedes pretenden detraer de Valladolid, nos encontraríamos en una situación donde en unas poblaciones similares en cuanto a provincia, pues, aproximadamente el mismo número de población, nos encontraríamos con que en León se estarían invirtiendo 61.000.000 de euros y en Valladolid se estarían invirtiendo 19.000.000 de euros, de atender esas propuestas que ustedes hacen; es decir, tres veces -el triple- en León que en Valladolid. Nosotros, bueno, pues esa distribución no la compartimos, nos parece respetable y nos parece razonable, pero insisto en que creemos que se deben de atender a todas las provincias con unos criterios de racionalidad y de lógica. Y ahora mismo, pues, está... existen 29.000.000 para invertir en la provincia de Valladolid, y, por el contrario, existen 51.000.000 en la provincia de León.

Existen unas deficiencias que no se pueden asumir, unas deficiencias técnicas importantes, como es que, por ejemplo, en las Enmiendas 111 y 112 para hacer esas obras de saneamiento y abastecimiento del río Órbigo y de Picos de Europa llevan el dinero a unas partidas destinadas a educación ambiental. No es posible la ejecución de esas obras llevando el dinero a partidas destinadas a educación ambiental, y, por lo tanto, no es posible en ningún momento, desde el punto de vista de viabilidad técnica, asumir las Enmiendas 111 y 112.

En relación a algunas de las enmiendas concretas que usted plantea, pues ha hecho especial incidencia sobre la correspondiente... la número 110, que es la de la estación de esquí de San Glorio. En este sentido, lo que tengo que decirle es que lo que en las Cortes se aprobó, el acuerdo al que se llegó el otro día, es que por parte de la Agencia de Desarrollo, por parte de la Agencia de Desarrollo se hagan los estudios de viabilidad, los estudios técnicos, la viabilidad de esos costes, los estudios de los efectos económicos ambientales en la zona. En ningún momento se dice que eso deba de hacerse por parte de la propia Consejería de Medio Ambiente, ni que se deba de hacer el estudio de impacto ambiental.

Entonces, nosotros mantenemos el compromiso que aquí se ha asumido; esa Proposición No de Ley vendrá próximamente a Pleno, y esa Proposición No de Ley será aprobada con el asentimiento de todos los Grupos. Y aquello a lo que nos hemos comprometido lo seguimos manteniendo y, por lo tanto, va para adelante. Pero no es lo mismo aquella propuesta y aquel acuerdo que lo que usted está trayendo hoy aquí. Y, por lo tanto, lógicamente, no se puede asumir como tal la enmienda.

Plantea otra actuación en el saneamiento del río Órbigo. En ese sentido, le tenemos que decir que eso está previsto ya como consecuencia de un convenio que existe entre la Consejería y el Ministerio... el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Plantea un plan integral de depuración para Picos de Europa. Lo que es la depuración en Picos de Europa está ya ejecutándose.

Plantea, igualmente, una serie de colectores y alcantarillado en La Bañeza. Nosotros no podemos asumir eso, porque eso es competencia municipal, el actuar en materia de colectores y en materia de alcantarillado.

Plantea una mejora para la estación depuradora de aguas residuales, igualmente, de La Bañeza. Esa está prevista en el previsto del dos mil tres.

Plantea una estación depuradora de aguas residuales para Ponferrada. Hay que decirle que está en ejecución por la Confederación Hidrográfica del Norte, en virtud de un convenio existente con la Consejería de Medio Ambiente.

Y luego plantea una serie de inversiones en medio natural, concretamente en la zona de Las Médulas, en la zona de Picos de Europa y en la zona de los Ancares, previendo un aumento presupuestario de 1.650.000 euros. En este sentido, hay que decirle que la provincia de León en materia de medio natural dispone de más de 23.000.000 de euros en el presupuesto, en el Capítulo VI, en medio natural. Significa este dato que para esa Dirección General, la Dirección General de Medio Natural, el Servicio 03, sólo la provincia de León tiene ya mucho más dinero que toda la Consejería invierte en otras provincias; es decir, todos los capítulos o todas las secciones correspondientes a medio ambiente en la provincia de Burgos, en la provincia de Palencia, en la provincia de Segovia, en la provincia de Soria y en la provincia de Zamora es insuficiente o es menos de lo que se está invirtiendo en la provincia de León sólo en la Sección de Medio Natural. Por lo tanto, no es posible tampoco asumir ese incremento de algo que ya está dotado con -ya le digo- más de 23.000.000 de euros en los propios presupuestos.

Entendiendo, bueno, pues el planteamiento y la defensa que usted hace de sus enmiendas, de las tres que hace también relativas a la provincia de Zamora, que son... lo que pretende es algo que no está provincializado, trasladarlo a la provincia de Zamora, pues entendemos que no es tampoco de recibo, porque, concretamente, por citarle una de ellas, lo que es el incremento que pretende para la partida a los daños de... que sufren los animales como consecuencia de los ataques de la fauna salvaje -pudiéramos decir-, pues eso no está provincializado, y eso se atiende en función de, lógicamente, los diferentes ataques que en las diferentes zonas vayan sucediendo, y no es necesario -consideramos para nada- el que tenga que estar provincializado.

En definitiva, Señoría, comprendiendo sus planteamientos y comprendiendo su reivindicación que efectúa

sobre la provincia de León -cierto es- desde un punto de vista, pues, muy localista, y muy puntual, y muy concretado en esa provincia, la Consejería, desde un proyecto global de Comunidad, tiene que atender a muchas provincias, y eso es lo que se hace; y dentro de ese reparto, creemos que el tratamiento que lleva León es un tratamiento suficientemente justo, suficientemente equitativo y suficientemente razonable. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, brevemente, quiero decir cuatro cosas y tengo un minuto para cada una. Pero, vamos, lo que sí quiero es que queden claros. Con eso es suficiente.

Primero. Dice usted: "La Consejería de Medio Ambiente invierte en la provincia de León el 22% de los fondos de la Junta de Castilla y León". Mentira, mentira y mentira. La Consejería de Medio Ambiente invierte el 3% de los fondos de la Comunidad Autónoma en la provincia de León. ¿Y dónde está lo restante, dónde está el 19% restante? En el Plan del Carbón. Dicho de otra forma, la Consejería invierte el 3%, el Ministerio de Economía de la Administración Central invierte el 19%. Porque -vuelvo a insistir- el dinero del Plan del Carbón no es suyo, se lo da la Administración Central para que lo repartan ustedes, pero no sale de los fondos de la Junta de Castilla y León. Yo es que no sé cómo tengo que decirlo, en inglés, en chino, en ruso: no es dinero suyo, es dinero del... de la Administración Central. Ese es el dinero del Plan del Carbón. Ustedes lo que hacen es simplemente distribuirlo -y mal-, pero lo distribuyen.

Por tanto, si exceptuamos del Presupuesto de la Junta todos los proyectos en la Consejería de Medio Ambiente que van con cargo al Plan del Carbón, que son todos los de abastecimiento y saneamiento, que son los más caros y los más costosos, nos quedamos con que la Consejería invierte en la provincia de León la ridícula e insultante cantidad de un 3%. Si no lo entienden ya, me rindo; si no entienden lo del Plan del Carbón ya, me rindo, de verdad, de verdad. ¿Cómo les tengo que explicar que...? Si es que voy a parecer un maestro de escuela.

Pues, mire, como un maestro de escuela, mire usted, en el año noventa y cinco en la provincia de León el carbón generaba el 5% del Producto Interior Bruto. Hoy, por el Plan del Carbón, el carbón genera en la provincia de León el 3% del Producto Interior Bruto. Se ha perdido un 2% de Producto Interior Bruto por el cierre de minas, la pérdida de empleo y la pérdida de producción. Entonces, el Gobierno dice: "Vamos a compensarles a ustedes, hombre; porque han perdido

Producto Interior Bruto, les vamos a dar dinero para que intenten compensar la pérdida de Producto Interior Bruto". Y, además de compensar eso, a partir de ahí las inversiones que vengan de las Administraciones, que están obligadas a invertir en la provincia de León. Bueno, pues nada, ustedes cogen y dicen: nada, con eso es suficiente. De verdad, no... es que no sé, ya mi capacidad de profesor de Primaria llega hasta un límite, ya más... mejor no lo sé explicar. Si me entienden, bien; y si no, pues no sé a quién se lo voy a explicar. Vamos, yo creo que un niño de tres años lo entiende esto.

Ayer le ponía el ejemplo a no sé qué Portavoz de que era lo mismo que si usted, porque le toca la lotería dentro de unos días, en su empresa ya no le pagan el sueldo, porque dicen: "Como ya tiene lo de la lotería, para qué le vamos a pagar". Pues es igual. A la provincia de León qué le dicen: "Como tiene lo del Plan del Carbón, para qué les vamos a pagar". Bueno, y si no lo han entendido ya, me rindo. Ya, de verdad, me rindo.

Luego hay otra cuestión. Bueno, eso ya es con carácter general. Yo sé que este debate es un teatrillo, que esto es una "chorrada" para perder el tiempo aquí todos dos días y que no va a ninguna parte. ¿Por qué? Pues miren... pero eso ya en todas las Consejerías, vamos, pues porque aquí es lo de siempre. Yo llevo ya -este es el octavo año, me parece- escuchando la misma cantinela: cuando estamos de acuerdo con el destino de la enmienda, no nos gusta el origen; cuando estamos de acuerdo con el origen, no nos gusta el destino; y cuando nos gusta el origen y el destino, no nos gusta la cuantía. Y, entonces, siempre hay algo que falla para no aceptar la enmienda. Por tanto, disculpas tienen ustedes todas las que quieran; disculpas, las que quieran. Pero eso es lo ocurre: o el origen, o el destino, o la cuantía, pero siempre hay un "pero" para poner a todas y cada una de las enmiendas.

Y termino ya, señor Presidente, con lo más importante que quería decir. Señor Portavoz del Grupo Popular, no le oí decir -a lo mejor estaba yo entreteniéndolo-, no sé si se refirió -no lo recuerdo- a la enmienda que para nosotros es más importante de cuantas hemos presentado, que es la estación de San Glorio.

Yo le decía que hay una enmienda donde, en el origen, ustedes no pueden poner ninguna pega, porque el origen es hacer el estudio de impacto ambiental de la estación de esquí de San Glorio. Algo que su Grupo firmó en una Proposición No de Ley conjunta en el último Pleno y que vamos a debatir y aprobar, porque está la firma de su Portavoz, en el próximo Pleno. Luego, en el destino estamos de acuerdo. En el origen, evidentemente, yo creo que tampoco hay mucha objeción que hacer, no es un origen controvertido, ni polémico, ni complicado. Y si no estamos de acuerdo en la cuantía, porque a lo mejor la cuantía es excesiva, a su

juicio, lo transaccionamos. No se preocupe, estamos dispuestos a aceptar menos dinero, lo que calculemos que pueda costar el estudio de impacto ambiental, y podemos llegar a un acuerdo. Es que no le he oído decir en su intervención o hacer referencia a esta enmienda.

Y de las otras ya sé... ya sé el historial o la cantinela. Pero de esta, de verdad, sí que creo que es posible, porque estamos de acuerdo en prácticamente todo, y no entendería como, estando de acuerdo, rechazan ustedes una enmienda de esta naturaleza.

Por tanto, en su último turno sí que me gustaría saber, si la van a rechazar, si podemos transaccionarla, o si la van a aprobar tal cual. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, don Camilo Hernando tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevemente. Brevemente, señor Otero, para comentarle que sí me he referido ampliamente a su enmienda que usted estaba planteando. Usted en ese momento estaba hablando por el teléfono móvil y, bueno, no ha sido... no ha prestado usted la atención debida a mi intervención, lo cual yo lamento; pero que, brevemente, le voy a... por cortesía parlamentaria volver a reproducir.

Le digo que lo que se llegó al consenso y a lo que se... aquí se ha establecido para llevar a efecto una Proposición No de Ley no coincide con lo que usted plantea como enmienda a los presupuestos. El compromiso existente y el compromiso que desde el Grupo Parlamentario Popular se mantiene es que por la Agencia de Desarrollo se hagan los estudios de viabilidad necesarios, los estudios de viabilidad técnicos, del tipo de estación que se va a llevar a efecto, y que eso se hará por la Agencia de Desarrollo. Pero no que se haga -como usted está planteando- el estudio de impacto ambiental, y que se financie por parte de la Junta de Castilla y León el estudio de impacto ambiental. Hay dos razones que avalan eso: primero, vamos a ver qué es lo que dicen esos estudios económicos y ese tipo de estación que se pretende hacer. ¿Qué vamos, a adelantarnos y a realizar el estudio de impacto ambiental, y luego nos digan que no es viable económicamente el desarrollar una estación de esquí allí? No tiene sentido, no tiene ningún tipo de sentido; estamos empezando la casa por el tejado.

Y segunda cuestión que se nos suscita de una duda... de una duda pero de bastante peso, es decir: ¿va a ser la propia Junta de Castilla y León quien encargue el estudio de impacto ambiental, cuando va a ser la propia Junta de Castilla y León quien apruebe el estudio de impacto ambiental? ¡Hombre!, nos parece ahí ya que la

lógica, ¿eh? El mismo que lo encarga, el mismo que lo paga es el mismo que lo aprueba. No tiene ningún sentido. El estudio de viabilidad... el estudio de impacto ambiental debe de llevarlo a efecto el promotor; pero eso sucede con el estudio de impacto ambiental de la estación de esquí de allí, sucede con cualquier tipo de explotación, sucede con cualquier tipo de industria que necesite estudio de impacto ambiental. No puede coincidir, simplemente por diferenciar... por un principio de legalidad, que sea el mismo el que lo realice que, a la vez, el mismo el que lo apruebe; carece de cualquier lógica, y usted estará conmigo y lo entenderá perfectamente.

La segunda cuestión que usted plantea, dice: "Es que no coincidimos, o bien en el sentido, o bien en el origen". Oiga, mire, lo que nosotros no podemos hacer es que partidas que ustedes plantean, enmiendas que ustedes plantean que son inviables, pues que quieran que se las aprobemos. Ustedes plantean que se ejecuten obras con cargo a partidas que ustedes mismos dicen que van destinadas a educación ambiental. Pues oiga, pues no es posible eso, no es posible. Y como no es posible, pues no lo podemos aprobar.

La tercera cuestión que usted plantea es, dice: "No, es que los fondos que ustedes están obteniendo para financiar los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente son los fondos correspondientes a los proyectos del Miner". No, no. Mire, los fondos se obtienen..., en este caso se obtienen fondos Miner, en otros casos se obtienen fondos del FEOGA, bien de Orientación, bien de Garantía, en otros convenios que se establecen con el Ministerio de Fomento para el todo el tema de desarrollo de vivienda de protección oficial se obtienen de allí; lo que no se puede es andar con esos conceptos que usted hace. Si de cada uno de los fondos que recibiera la Consejería, cada una de las Consejerías, en función de dónde vinieran, de Madrid, porque son para el desarrollo de viviendas, en función de que fueran de Agricultura o no fueran en función de esos Feogas, o fueran de Medio Ambiente, los estudiáramos que tener que andar haciendo esos juegos, pues verdaderamente sería inviable. Si lo que usted pretende es que en la provincia de León se invierta el 22%, como ahora se hace, con unos fondos y con otros, y además que se invierta otro 22%, bueno, pues mire, nosotros no compartimos ese criterio. Me parece muy bien que usted lo defienda y que usted quiera que se invierta el 44% en León. Lo que me resulta sorprendente es que solo quiera el 44, podía usted haber pedido el 99. Hay que darle gracias por su generosidad con el resto de las provincias.

Como hay que darle gracias, en ese sentido, de que plantea unas enmiendas para la provincia de Zamora y unas enmiendas para la provincia de León. Mire, usted plantea para la provincia de León unas enmiendas que

suponen casi 16.000.000 de euros; y resulta que proponen unas enmiendas a la siguiente provincia a la que la plantean, que es la de Zamora, de 167.000 euros. De verdad que si ustedes piensan presentarse a las elecciones, como lo han dicho, en la provincia de Zamora; y con esto la provincia de Zamora va a salir del abandono, del olvido al que se ve sometida desde hace mucho tiempo, de verdad que, según su teoría, según su teoría, con estos 167.000 euros, de verdad que en la provincia de Zamora vamos a avanzar muy poco. De verdad que para este tipo de salvapatrias o de *salvaprovincias* es mejor que no vayan a la provincia de Zamora; nada les va a deber la provincia de Zamora, que, con 167.000 euros, ya le digo que como grandes proyectos para esa provincia, poco van a conseguir allí, en esa provincia de Zamora. Así que, por lo tanto, para ese viaje, no hacen falta tantas alforjas; absténganse en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros mantiene vivas sesenta y dos enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene a esta Sección de Medio Ambiente sesenta y dos enmiendas parciales, y se mantienen todas, lógicamente, porque en las fases previas no se ha podido realizar ningún tipo de actuación sobre la presente. Quisiéramos simplemente llamar la atención al índice de ejecución, porque nos preocupa; nos preocupa a todos la necesidad y la conveniencia de agilizar, de acelerar, los procedimientos mediante los cuales se pueda agotar el presupuesto e incluso apelar al déficit en materias de protección medioambiental.

Bien. Estas sesenta y dos enmiendas en la mayor parte de los casos van destinadas a incrementar las propuestas ya existentes, y, en otros casos, a proponer nuevas orientaciones. Hay una preocupación general que nosotros queremos dejar patente: va a terminar la Legislatura y, con esta, otra más que no se abordan "a nuestro juicio" con la suficiente claridad y con la capacidad inversora que resuelva este problema de la depuración de las aguas, y de la cooperación con las Corporaciones Locales, precisamente, para esta función.

Es significativo que se consignent 2.774.500 euros para las Corporaciones Locales (no debemos de olvidar que somos la que tiene más cantidad de municipios de toda España) y van destinadas a este abastecimiento y saneamiento de las aguas, pero nosotros seguimos diciendo: es insuficiente, porque apenas le correspondería para esas poblaciones una cantidad exigua. Hay que hacer el mantenimiento; pero además de hacer mantenimiento, hay que tratar de eliminar de una vez por todas el gran problema, y problema endémico, que

subsiste de abastecimientos y de saneamientos, porque son condiciones indispensables desde el punto de vista higiénico-sanitario, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista, incluso, del cumplimiento de las Directivas que marca la Unión Europea y que todo ciudadano de bien, lógicamente, pretendería. A estas alturas, es difícil que pueda todavía tener que apelarse al transporte de aguas para poder atender al abastecimiento de poblaciones, en el siglo XXI y en una supuesta Europa en la que ya no se estilan estas cuestiones.

En este mismo capítulo, se plantean quince enmiendas por nuestra parte, con una consignación de 1.000.000 de euros, destinado ya a obras concretas, que están referidas a las depuradoras de las localidades de Sotillo, La Adrada y Piedralaves, además del mantenimiento de las depuradoras ya existentes de la Sierra de Gredos, la presa para el abastecimiento de agua de boca de las localidades de Hoyocasero y Navalosa y la construcción de doble red de agua para la ciudad de Ávila. Todos sabemos que han sido habitualmente lugares que han tenido dificultades, y dificultades objetivas en el caso de Ávila capital.

Bien, también hemos presentado catorce enmiendas para inversión directa en nuevos proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas por un importe de 1.005.000 euros. Como resumen, diremos que hay, total, veintiocho enmiendas, con 4.500.000 de euros.

En un segundo bloque, se presenta destinado a la recogida y tratamiento de los residuos urbanos e industriales. Como no podía ser menos, de las nueve enmiendas que conforman un capítulo de 3.700.000 euros, el primero de ellas se refiere al sellado del vertedero de residuos tóxicos de Santovenia de Pisuerga. Y el contencioso no lo voy a reproducir aquí, porque llevamos ya muchos años con este problema.

Otras seis enmiendas -de estas nueve-, por un importe de 2.600.000 euros, van destinadas a nuevos centros de transferencia de residuos y al sellado de vertederos ilegales. Al margen de las condiciones higiénico-sanitarias, al margen de las condiciones que son exigibles a todos los efectos, desde el punto de vista de las aspiraciones que tiene la Comunidad a representar o a estar entre las pioneras de un desarrollo turístico, esto no le favorece absolutamente para nada.

Una enmienda más, pretendemos que se incrementen en una cuantía exigua -lo reconocemos, pero creemos que es conveniente- de 100.000 euros para el incremento de contenedores, a fin de impulsar lo que es la recogida selectiva de residuos, porque no se hacen las cosas por el hecho de que aparezcan de la noche a la mañana algunos de estos contenedores, sino que hay que hacer auténticas campañas.

Y una enmienda más, con 400.000 euros, para la elaboración de un plan de residuos integral, con planes sectoriales concretos, como venimos demandando desde hace mucho tiempo.

Otro bloque de cuestiones hacen referencia al fondo de ampliación de empleo público para la guardería forestal, y para ello se hace una propuesta de una enmienda a fin de ampliar el número de trabajadores que se destinen a esta función y el número, lógicamente, de días que deberían de tratar. Creo que también hemos discutido hasta la saciedad de esta cuestión, cómo nuestro criterio es que se haga un abordaje desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre, y que se haga un abordaje integral del conjunto del campo, el monte, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y no por etapas o por lugares concretos, "Planes 42" o demás. Y para ello, se apunta una enmienda con 3.000.000 de euros. Nos gustaría que, de una vez por todas, se pudiese clarificar definitivamente lo que es el Plan Forestal; porque, si desde el punto de vista teórico, ahí está, incluso podemos decir que menos es nada, lo que no cabe la menor duda es que encontramos ya en su presentación, y encontramos en esta presupuestación, unas limitaciones evidentes desde el punto de vista de lo que es la financiación, y a estas alturas, pues, tenemos dificultades en que se pueda contemplar o visualizar la realización de ese Plan Forestal; por lo que presentamos dos enmiendas con cuantías de 2.800.000 euros.

Y ya, para terminar, ha habido un contencioso reciente, en el que si había zonas declaradas de reserva de la biosfera o no en la Comunidad Autónoma, una de ellas, precisamente, es una comarca, la comarca de Laciana, y entendíamos que faltan algunos datos, faltan algunos elementos que puedan motivar el que sea absolutamente incuestionable la pertenencia de esta zona o esta comarca de Laciana a una reserva de la biosfera. Y por ello presentamos el resto de las enmiendas, que son cinco, por una cuantía de 1.080.000 euros, en los que se incluyen la Ruta Verde y construcción del Centro del Urogallo en la zona de Laciana, y también, al margen, un centro para la interpretación de la naturaleza en el Barco de Ávila, más el estudio de ampliación de la superficie del Parque Regional de Gredos. Es también una aspiración, no solo nuestra, sino de los habitantes y de los colectivos más sensibilizados con esta cuestión, y creemos que sería importante.

No voy a argumentar el Fondo de Lucha contra la Pobreza, porque ya lo he hecho en diversas Secciones; pero ahí queda constancia de que es absolutamente indispensable, a nuestro juicio. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Herreros. Para la réplica, tiene la palabra..., turno en contra, tiene la palabra don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, agradecerle, inicialmente, el tono que ha mantenido en el debate de sus enmiendas.

Y por empezar por el final, bueno, dado que usted decía que no va a argumentar todo ese bloque de enmiendas que plantea sobre el Plan de la Lucha para la Erradicación de la Pobreza, que ya lo ha planteado... -y es verdad-, lo hemos escuchado a lo largo de otras Secciones y del debate sobre otras Secciones, y sobre el planteamiento que usted hacía de que no se le dé la razón, sino que se le dé dinero, pues, evidentemente, yo no voy a entrar ya, y vamos a dar por reproducida esas diecisiete enmiendas o el debate sobre esas diecisiete enmiendas que usted planteaba sobre ese Plan para la Lucha de la Erradicación de la Pobreza.

Sí plantea también otro bloque de enmiendas usted -y aquí lo ha puesto de manifiesto- por un número de catorce. Son las enmiendas en relación a nuevos proyectos de saneamiento y abastecimiento de aguas, que vienen a cifrarlas... no la asigna a localidades concretas, sino que dota ese fondo sin provincializar. Y, a tal fin, las catorce enmiendas suponen... no llega a 1.000.000 de euros (958.000 euros, concretamente).

En relación a eso, hay que decirle que ya existe presupuestado por parte de la Consejería, existen 90.000.000 para inversiones en el Proyecto de Presupuestos, concretamente 82 a través de Inversiones Reales y otros 8.000.000 de euros a través de Transferencias de Capital. Por lo tanto, Capítulo VI y VII, sobre proyectos de saneamiento y abastecimiento, 90.000.000 de euros, frente a una propuesta que hace usted en catorce enmiendas de incrementarlo en alrededor de un 1% a dotación presupuestaria, sin que detecte ninguna necesidad concreta o individualice en ese sentido en esos proyectos de saneamiento y abastecimiento de aguas. Por lo tanto, existiendo 90.000.000 de pesetas, creemos que, en principio, para el presente ejercicio son suficientes, y habrá que seguir en esa misma línea. Pero estará conmigo que, bueno, pues, ese aporte de ese 1% no es muy sustancial, no es muy sustancial.

Plantea también, en relación a estas, además de... bueno, pues ese aporte del 1%, tenemos que ver de dónde obtiene esos fondos para ver si ese aporte, que no era muy sustancial, pudiera ser posible. Se ha hecho ese esfuerzo, pero vemos que, bueno, pues en algunos casos usted lo obtiene de gastos del Centro de Información Documental -no nos parece que sea adecuado-, en otros casos lo está obteniendo de los cursos de formación ambiental. No nos parece adecuado reducir la asignación para esos cursos, además de por la razón esa, porque dichos cursos vienen financiados por el Fondo Social Europeo. Por lo tanto, nos encontramos ante una

partida finalista que no es posible destinar el dinero de los cursos para la formación ambiental a proyectos de abastecimiento y saneamiento, como en algunos de los casos usted plantea. Por lo tanto, es inviable técnicamente.

Sí nos sorprende que, dentro de estos proyectos que usted pretende en abastecimiento y saneamiento, alguna de las partidas que minoras para poder conseguirlo sea a través de la minoración que efectúa en los proyectos para abastecimiento y saneamiento; es decir, está quitando dinero a los proyectos para dárselo a las obras dentro del mismo saneamiento y abastecimiento. Lógicamente, antes de ejecutar las obras hay que redactar los proyectos, y, por lo tanto, no es comprensible esa minoración de esa partida, al margen de que no le voy a dar aquí ya la explicación referente también a la detracción de fondos de Capítulo I y Capítulo II -como se hace-, de Gastos de Personal y Gasto Corriente, porque creo que a estas alturas del debate presupuestario está ya suficientemente debatido por nuestro Grupo esa inviabilidad en algunos casos de detracción de fondos de dichos capítulos.

Plantea, concretamente, y también en relación a..., tres enmiendas: dos relativas al Plan Forestal y otra la del sellado del vertedero de Santovenia; pues, bueno, es sorprendente, es sorprendente, primero, que de donde pretende obtener los fondos para esas tres enmiendas que plantea sea a través de una minoración en la financiación de las actuaciones en educación ambiental, algo que ha venido usted -y no hay más que ver las anteriores enmiendas- demandando en ejercicios anteriores el incremento de esa partida. Ahora pretende que se reduzca esa partida destinada a educación ambiental para esas tres enmiendas concretas. Pero es que plantea de tal manera la reducción que está pretendiendo que se detraigan 2.600.000 euros de una partida que sólo tiene 2.276.000 euros. Lógicamente, de donde no hay, no se puede sacar; no se puede detraer más fondos de los existentes en la partida.

Plantea una serie de actuaciones concretas en la provincia de Ávila, como es una depuradora en Sotillo. Hay que decirle en este caso que se está ahora mismo previsto la redacción del proyecto para el ejercicio del año dos mil cuatro.

Está planteando también el mantenimiento de las depuradoras en la Sierra de Gredos. En este sentido, está previsto ya en el Presupuesto del dos mil tres asumir ese mantenimiento; está el proyecto en el Anexo de Proyectos, el tres mil doscientos quince, concretamente, con el número.

Y plantea una enmienda para conseguir la construcción de una doble red de agua en la ciudad de Ávila, como usted bien ha argumentado aquí. Nosotros cree-

mos que eso es de competencia municipal, y, por lo tanto, no tiene sentido que se desvíen fondos de la Junta de Castilla y León para asumir competencias que son del propio Ayuntamiento.

Plantea, igualmente, otra enmienda para la consecución o para la dotación de contenedores para la recogida selectiva, y los concreta en este caso en la provincia de Segovia. La explicación es la misma: es de competencia municipal, al margen de que no estemos de acuerdo en este caso concreto también de dónde obtendría los fondos.

Luego plantea un segundo bloque, en importancia, de nueve enmiendas destinadas a proyectos para depuración de aguas en Corporaciones Locales. Pretende un incremento de la partida de cerca de 2.000.000 de euros. En este sentido, nosotros nos sorprende y nos hace seguirle -permítame-, y que con mucha dificultad, nos hace seguirle con mucha dificultad, porque, si usted ve las Enmiendas 543 a 547, son cinco enmiendas donde está reduciendo en cada una de ellas 200.000 euros, la misma partida que ahora pretende incrementar en 1.990.000 euros a través de nueve enmiendas; es decir, hay nueve enmiendas que aumentan la partida y hay cinco enmiendas que la disminuyen en 200.000 euros. Se nos hace... se nos hace difícil seguirle en ese sentido, porque no nos parece que sea coherente ese planteamiento: por un lado, reduce la partida y en otras enmiendas la aumenta también.

Obtiene esos fondos que prevé para depuración de aguas en Corporaciones Locales, en algunos casos, en las actuaciones regionales de protección ambiental y, en otros, bueno, pues, por ejemplo, de una partida simbólica, pero que son la recolección de semillas forestales, que prevé en la Enmienda 567; con lo cual, no estamos de acuerdo.

Prevé también usted una actuación en el centro que se... para que se lleve a efecto la construcción del centro de interpretación de la naturaleza en El Barco de Ávila. En este sentido, hay dos cuestiones que decirle: primero, los centros de interpretación de la naturaleza se construyen dentro de los espacios naturales, y El Barco de Ávila no está incluido dentro del espacio natural del Parque Regional de Gredos. Por lo tanto, no sería posible. Al margen de ello, hay que decirle que se ha construido un centro de interpretación en la localidad del Hoyo del Espino, que se encuentra a quince/veinte minutos en coche de Barco de Ávila por una carretera nueva, recientemente construida por la Junta de Castilla y León. No tiene sentido ubicar dos centros de interpretación tan próximos, quince/veinte minutos de distancia en carretera; y, es más, no tiene sentido ubicarlo en un sitio donde no está incluido como Parque Regional.

Plantea también otro bloque de enmiendas -seis concretamente- para la construcción de nuevos centros de

tratamiento de residuos y sellados de vertederos. Decirle que los centros de tratamiento de residuos necesarios, o están construidos, o están presupuestados. En materia de sellados de vertederos, pues ahora mismo existe una dotación presupuestaria de más de 10.000.000 de euros para treinta y seis actuaciones; con lo cual, creemos que está suficientemente dotada la partida. Usted propone un incremento de 2.600.000 euros.

Y... incluso en algunos de los casos, pues, obtiene la financiación para esa enmienda en las... en las Enmiendas 576 a 578 de fondos que vienen destinados por el FEOGA, y, por lo tanto, tienen una finalidad... una dotación finalista que no es posible derivar.

Luego plantea una serie de enmiendas varias, como es ese fondo de ampliación del empleo público en la guardería forestal, y que obtiene o prevé detraer... minorar los fondos de las partidas destinadas a las ayudas a los propietarios de montes en régimen privado. Nosotros creemos que es fundamental para la consecución de los logros del Plan Forestal que los montes privados, pues, estén suficientemente atendidos.

Y luego plantea dos actuaciones en la zona de Villablino, que es, por un lado, la ruta verde y, por otro lado, la construcción del centro del urogallo. En este sentido, hay que decirle que esas dos actuaciones están presupuestadas en el proyecto... en los Anexos de Proyectos, el número ochocientos noventa y uno, y están en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, prevé una enmienda para la recuperación de cañadas reales; cañadas reales que pretende sufragar el importe de las mismas con una partida que está financiada por el Ministerio, que tiene una dotación finalista y que no es posible atender.

En definitiva, Señoría, estando en muchos de los temas de acuerdo, como es... como es, por ejemplo, eso, las catorce enmiendas sobre nuevos proyectos de saneamiento, como son las depuraciones de aguas en Corporaciones Locales, y como son los sellados de vertederos y la construcción de centros de tratamiento de residuos, creemos que están suficientemente contemplados en los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, y, por lo tanto, no es posible atender sus enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Hernando. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Procurador, por la re-entrada en la senda del negativismo. Y como ya me presumía que íbamos a entrar por esa vía, salvada la

Sección de Sanidad y Bienestar Social, no ha lugar a mayor argumentación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para dúplica, tiene la palabra el señor Hernando, si lo desea.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Sí. Con la misma brevedad, Presidente. No sé la senda del beatismo al que se nos refiere, la recuperación; lo que sí es que ante ese tipo de aportación, pues, evidentemente, la dúplica mía va a ser inexistente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Hernando. Hay cuarenta enmiendas vivas para el debate en este Pleno que mantiene el Procurador don Juan Carlos Rad. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho, salgo a esta tribuna a defender las cuarenta enmiendas que Tierra Comunera mantiene a esta Sección 06 sobre Medio Ambiente en el actual Proyecto de Ley de Presupuestos. Unas enmiendas que, por agruparlas de alguna manera, podemos hablar que existen dos bloques dirigidos... todos ellos provincializados y dirigidos a dos capítulos bastante concretos, relacionados con la restauración ambiental. El primero de ellos, al establecimiento de un plan de clausura de vertederos, y el segundo de ellos un plan de restauración de canteras y espacios degradados, pues, fruto de esa explotación de áridos o explotación minera.

Se me podrá decir, con respecto al primero de ellos, que la Junta ya lo tiene. Efectivamente, la Junta se nos... nos lo ha comunicado así o lo ha expuesto así a la ciudadanía de Castilla y León; pero la realidad es que siguen estando ahí numerosos vertederos en un momento donde, paradójicamente, también se nos afirma que la gestión de los residuos urbanos, pues, prácticamente ya está completa en todas las provincias; cosa que nosotros siempre hemos mantenido serias dudas, incluso en algunas de aquellas donde teóricamente funciona, donde teóricamente existen ese tipo de instalaciones, vemos que su funcionamiento puede ser incluso bastante deficiente. Mucho más lo que puede suponer el eliminar o hacer desaparecer mucho de nuestros vertederos legales, comarcales, que tienen unas muy malas condiciones de almacenamiento de residuos, y, desde luego, que fueron construidos en su día con muy pocas garantías con lo que puede ser hoy una normativa ya incluso europea que hay sobre este tipo de instalaciones. Máxime cuando existen yo creo que a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, pues, numerosos vertederos, unos de ellos con residuos urbanos, otros de ellos con residuos industriales, que han ido apareciendo de forma ilegal, y sobre los que la Junta de Castilla y León yo creo que, incluso, no los tiene ni catalogados.

Lo mismo se puede decir de la restauración de canteras. Teóricamente, la propia Ley de Minas, la propia legislación obliga, a la hora de realizar una actuación de este tipo, a presentar un plan de restauración, incluso a depositar una fianza; pero la realidad es que ese tipo de... de legislación existe, pero el cumplimiento de esa legislación, pues, muchas veces no se sabe... no se sabe a quién compete; sabemos a quién compete, pero no se sabe por qué no se ejerce esa... esa competencia.

Muchas de estas canteras, además, pues, son lugares donde se hacen depósitos de... de distinto tipo de residuos, y acaban convirtiéndose en vertederos ilegales. No hay más que ir... yo creo que las que son las principales vías de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma, y nos encontramos a lo largo de su recorrido, pues, este tipo de... de instalaciones, de ubicaciones, pues, en un claro estado de deterioro.

Planteamos la intervención en cuatro temas de... de depuración, cuatro temas concretos. El primero de ellos sería la ampliación de la actual depuradora de la ciudad de... de Burgos. La actual depuradora está al límite de su funcionamiento, dependiendo de cuál sea la época hidrológica. Existe por parte del servicio de aguas un proyecto de ampliación de esa depuradora, elaborado por el propio servicio; lo que falta es definir la financiación en una obra donde, pues, tiene que intervenir, necesariamente, algo más que los propios fondos municipales, como pueden ser fondos del Estado y fondos de la Junta de Castilla y León. Nosotros lo que pedimos es que la Junta de Castilla y León se persone, se haga parte de esta... de esta ampliación.

Como pedimos que también se haga parte de la ampliación, o que corra con el proyecto de ampliación de la estación depuradora la EDAR de Briviesca, una estación depuradora que prácticamente desde su comienzo de funcionamiento -allá por el año ochenta y siete-, pues, empezó a plantear problemas de insuficiencia, incluso el propio Ayuntamiento no recepcionó las... las obras; y, desde luego, hoy los episodios de contaminación sobre el Oca, sobre el río Oca, pues, han llegado incluso a... a ser objeto de denuncia ante los... ante los tribunales.

Junto a la depuradora de Briviesca y a la depuradora de Burgos, planteamos la necesidad de abordar una depuración de los fangos en lo que va a ser la futura depuradora de Aranda de Duero, una obra que está financiada desde fondos del Estado, pero que no tiene contemplado un sistema de depuración de fangos, que nosotros planteamos una opción muy concreta, muy específica, como es la digestión anaerobia de esos fangos, que -como digo- no se contempla en el proyecto que actualmente está realizando el Estado en... en Aranda de Duero.

También planteamos la necesidad de ampliar la red de colectores de la ciudad de Burgos. Entendemos que eso también es una competencia municipal; pero entendemos también que las dimensiones de esa ampliación, que es necesaria, la construcción de un nuevo ramal norte de la actual red de colectores, pues, excede a la capacidad financiera de... de un Ayuntamiento.

En el aspecto concreto de abastecimiento de aguas, planteamos la realización de un embalse sobre el río Odra en... en cabecera de comarca, con el objeto de abastecer a una amplia zona, la zona del Odra-Pisuerga, en lo que es abastecimiento de aguas; incluso la posibilidad de utilización de parte de este agua para... para el riego.

Con relación a los espacios naturales, planteamos una serie de realizaciones concretas. Parte de ellas son el intento de... de agilizar la realización de los planes de ordenación de recursos naturales, de algunos de los espacios naturales que se encuentran planteados desde hace ya tiempo, desde la promulgación de la propia Ley de... de Espacios Naturales -allá por el noventa y tres o noventa y cuatro, si mi memoria no me falla-, e incluso la ampliación de estos... estos espacios naturales a otras zonas de la provincia de Burgos, donde se está reclamando su conversión en espacio natural, como es el caso del... del monte Hijedo.

Y parte de esta política de desarrollo de los espacios naturales, pues, entendemos que tiene su punto álgido o un punto importante en la construcción de los centros de interpretación natural; centros de interpretación natural que es una forma de revitalizar esos espacios, de que esos espacios sean una... una fuente de personas que vengan a visitarlos, y, por lo tanto, de recursos turísticos para zonas que, por lo general, tienen graves problemas de... de despoblamiento y graves problemas de falta de infraestructura económica. Y planteamos la realización de cuatro centros de interpretación natural, ligados a estos espacios naturales de la provincia de Burgos, como pueden ser uno en Quintanar, ligado a lo que es la Sierra de... de Urbión; uno en Pradoluengo, ligado a lo que es el espacio natural de... de La Demanda; uno en Pancorbo, ligado a lo que son el espacio natural de Montes Obarenes; y, finalmente, uno en Santo Domingo de Silos, ligado a lo que es ya una realidad, que es el espacio natural de... de la... de La Yecla.

Planteamos también actuaciones específicas en un plan de recuperación de vías pecuarias y de cañadas. Entendemos que, dada su extensión, pues es un proyecto prácticamente inabordable; pero sí que dentro de nuestra Comunidad tenemos algunas cañadas que son señeras, que son, quizá, modos de... vías de comunicación en desuso, pero que pueden tener un aprovechamiento entendemos que con unas grandes posibilidades de desarrollo turístico.

Y planteamos también la asimilación de dos proyectos de dos vías férreas que han sido abandonadas: la línea Valladolid-Ariza y la línea Valladolid-Medina de Rioseco, y su conversión en vía verde, que permita, precisamente, ese aprovechamiento turístico.

Finalmente, introducimos dos enmiendas dirigidas a dos actuaciones concretas... perdón, una actuación concreta, que es la recuperación de una zona de... de humedales situadas al sur de la localidad de Aranda de Duero; su conversión en... rehabilitación en zona natural.

Y, finalmente, un programa de protección de los hayedos, de nuestros hayedos, pues, que palé esas... esa gestión forestal, que muchas veces ha sido una gestión forestal errónea, una gestión forestal muy poco sostenible, y que, desde luego, nos permita contar con unos bosques que pueden ser, casi, considerados como unos bosques específicos de... de nuestra Comunidad, y con una riqueza y una diversidad biológica extraordinarias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rad, vuelvo a repetirle -como en la Comisión- que nuestro Grupo se va a oponer a las enmiendas presentadas por usted a la esta... a esta Sección 06.

Nuestro Grupo comparte la preocupación que usted tiene por clausurar los vertederos y eliminar los vertidos ilegales, pero he de decirle que la Consejería aborda el sellado de los vertederos una vez que entran en funcionamiento los sistemas provinciales de gestión de residuos urbanos que para este fin se han presupuestado.

Usted sabe perfectamente que hasta ese momento, hasta que vayan haciéndose, tiene un período de adaptación de todo lo que tiene en el Plan residuos y llegaremos hasta el final. Siento mucho que usted lo vea de esa forma; pero, efectivamente, así se van abordando.

También nos dice lo de restaurar las canteras. Y he de decirle -como ya le dije en Comisión- que las canteras deben de restaurarlas las empresas que realizan su aprovechamiento. Algunas de estas empresas aún todavía no se han dado de baja de... del aprovechamiento de estas canteras, y por eso quizá no han... y ellas son las que tienen la obligación de recuperar su cubierta y de dejarlas de esa misma forma. Y para ello ha disminuido usted en 3.000.000 de euros de educación ambiental. Quizá a usted no le parezca importante o le parezca que no está provincializado; pero, mire usted, en cuanto a la educación ambiental, las campa-

ñas de educación ambiental que se realizan se realizan a nivel regional, pero son para... pero son para todas las provincias.

También minora en 1.500.000 euros la partida de las subvenciones a Entidades Locales para abastecimiento de aguas. Y minoran 0,4 millones de euros las inversiones en parques naturales.

Y, por último, minora usted en unos 75.000.000 de euros de la partida para ayudas a las ZIS, en las Zonas de Influencia Socioeconómica, cuando la partida presupuestada es de 1,68 millones de euros. Deja usted la partida exactamente en -0,07 millones de euros. Yo supongo que esto será un error. Y esto ¿para qué? Pues para otras cosas que hay presupuestadas, como son ya la recuperación de las vías pecuarias.

En cuanto a los... lo que pide usted en cuanto a saneamientos, he de decirle que ya está en estudio y en conversaciones con el Ayuntamiento de Burgos para la ampliación de... de la EDAR del Ayuntamiento, así como construir el colector... el colector norte de Burgos, que, efectivamente, son necesarios -lo reconocemos-, pero que está ya en estudio para después poderlo abordar.

No sé cómo estará lo del digestor de fangos, pero lo que sí que tengo que decirle que la EDAR de... de Aranda ha sido construida recientemente por el Mimam, y por eso yo... no entendemos mucho su petición. Quizá es que la hayan hecho insuficiente o que... no lo sé. Pero, vamos, de todas formas, está en... está, desde luego, funcionando perfectamente.

Y... y hay en estudio un convenio con Briviesca para ampliar la EDAR; pero ya le he dicho que, efectivamente, a pesar de que esté en estudio, eso pasará posteriormente a realizarse posteriormente, porque hay otras muchísimas localidades que todavía no tienen EDAR, siquiera. Y, desde luego, aunque usted lo pida para Burgos -que es muy loable, que yo lo comprendo-, tenemos que ser solidarios con todas las provincias de la Comunidad.

Minora usted, igual que sus compañeros del... del PSOE, la... la ayuda a Federación de Asociaciones de Propietarios de Montes. ¿Y para qué? Para realizar los PORN de varios espacios... de varios espacios naturales. Y he de decirle, señor Rad, que los PORN no necesitan dinero; los PORN lo que necesitan es consensuar, los PORN lo que se necesita es hablar con los habitantes de la zona, los PORN lo que necesitan es tiempo para admitir todas las sugerencias; pero, desde luego, el que se habiliten grandes cantidades, desde luego, no agiliza un PORN. Un PORN no necesita más dinero, sino lo que necesita es más tiempo, quizá más funcionarios para realizar más PORN, pero eso, desde luego, es así.

En cuanto a... a la partida que minora usted de inversiones en parques naturales, lo hace usted para construir también otros centros de interpretación en Burgos. Pero es que las... las partidas que usted propone no nos diga que son incorrectas; es que es verdad que hay que mirarlas en los Presupuestos para que, una vez que están presupuestados, las cantidades luego puedan llevarse a los sitios donde... donde sea necesario.

Y, por último -ya le digo-, ignora usted y deja en -0,07 las zonas de influencia socioeconómica, lo de los ZIS, que creemos que son también importantes para nuestra Comunidad.

Por todo ello, señor Rad, mínimamente, tengo que decirle que comprendo su preocupación por Burgos; pero tenga en cuenta que en esta Comunidad somos nueve provincias y nosotros somos Procuradores comunitarios. Por eso me opongo a sus enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Turno de réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también brevemente. No sé si en algunas minoraciones he pasado la partida. Yo he trabajado con un programa informático que, teóricamente, eso no lo permite. Entonces, si ha habido algún fallo informático, tiene que ser del programa que nos han suministrado para realizar los Presupuestos, porque eso es, teóricamente, lo que no nos deja hacer el programa.

Sí quería decirle algunas cosas con respecto al plan de clausura de vertederos. Me puedo creer que la Junta sí que lo tenga diseñado, que tenga un plan de actuación en el tiempo. Con el plan de restauración de canteras, me temo que la Junta no tiene nada de nada, ni siquiera el inventario, ni siquiera sabe la Junta de Castilla y León, a día de hoy, cuántas canteras hay, en qué estado y qué posibilidades tiene de recuperar, y siquiera si la empresa encargada, que debiera haberse hecho cargo de esa restauración, existe o no existe. Yo le digo que aquí hay canteras que llevan más de veinte años abandonadas, y que me temo que, por las actuaciones de la Junta de Castilla y León, esas carreteras van a seguir otros veinte años así, si no lo remediamos en esta Cámara.

Con respecto a las obras que se plantean aquí de abastecimiento y depuración, ¡hombre!, algunas de ellas, la propia Junta de Castilla y León ha anunciado que se iba a intervenir el año que viene. Lo que no entiendo es cómo, si piensa la Junta de Castilla y León intervenir con obras de inversión, inversiones reales, no figuran en los Presupuestos de este año... para este año dos mil tres. Yo las incluiría, algunas de estas inversiones; que, como dicen ustedes, tienen que estar en conversaciones; como dicen ustedes, incluso algunas de

ellas tienen ya presupuesto consolidado y algunas de ellas -le repito- han sido anunciadas de que iban a ser objeto de intervención por esta Cámara.

Y también me caben muchas dudas sobre la posible realización de esos PORN de los espacios naturales que quedan por desarrollar, más en concreto en la provincia de Burgos. Yo lo que creo es que no hay... no sé si hace falta partida presupuestaria; hace falta voluntad, en primer lugar; también partidas presupuestarias y también convencer de una forma efectiva a todos los habitantes de esas zonas de que eso es un bien necesario y que es un bien la protección de ese medio ambiente.

Yo lo que sí que pido es mayor diligencia en la tramitación de esos PORN, porque, desde luego, mucho me temo que lo que falte sea precisamente voluntad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora San Segundo, su turno de dúplica.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Rad, a pesar de que le he oído poquísimamente todo lo que usted me ha comentado, porque hay muy mala audición; o, por lo menos, yo, desde aquí, no me he enterado de nada. Pero, vuelvo a repetirle, lo de la obligación de las canteras son de las empresas que realizan su aprovechamiento.

En cuanto a lo de los residuos urbanos, ya le... se lo he explicado perfectamente. Y en cuanto a lo de los PORN, estamos de acuerdo con usted, hay que abordarlos. Pero ya sabe usted que nosotros, primero, lo que queremos es estar de acuerdo con los habitantes de la zona, para que todo el mundo reciba los espacios naturales, ¿eh?, sobre todo, con el estudio para un mayor aprovechamiento y un mayor rendimiento sostenible de la zona. Y, efectivamente, primero hay que hablar con todos los habitantes de la zona para llegar a un acuerdo de los mismos.

De todas formas, señor Rad, vuelvo a repetirle, efectivamente, usted pide todas estas cosas para Burgos. Las necesidades de la Comunidad son muchas, y yo, aun compartiendo toda su preocupación, también tengo la preocupación por las nueve provincias; y, por lo menos, hay que tener un rigor, hay que optar y hay que coger, efectivamente, las prioridades que no sean solamente para una provincia, sino para todas, para que el presupuesto sea el adecuado.

Ustedes sacan y vacían algunas partidas que a ustedes no les gustan, pero nosotros tenemos un presupuesto y, como tal, hay que cumplirle con arreglo a las normas presupuestarias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate de las enmiendas, procedemos a votar, en primer lugar, las del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, antes de ello, los Portavoces de los distintos Grupos, Popular, Mixto y... Socialista y Mixto, presentan una enmienda transaccional que haría decaer la número 275 del Grupo Parlamentario Socialista, y que propone la siguiente modificación:

En el Código Presupuestario 06.02.441A01.60109.0 se detraen 10.000 euros, que pasarían a aumentar la Sección 06, Servicio 02, Subprograma 441A01, Subconcepto 60101.8. ¿Se aprueba esta transaccional? Decae, en consecuencia, la 275 del Grupo Socialista.

Las restantes enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de las del Grupo...? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintisiete a favor. Cuarenta y cinco en contra. Y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Dos a favor. Cuarenta y cinco en contra. Veintisiete abstenciones. Quedan rechazadas.

¿Votos a favor de las enmiendas de don Antonio Herreros? ¿A favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Dos. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y, por último, se votan las enmiendas del Procurador don Juan Carlos Rad. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Y abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 06, referente a la Consejería de Medio Ambiente. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada esta Sección.

Suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión con el debate de las enmiendas mantenidas a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defen-

der sus enmiendas y votos particulares presentados a esta Sección, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señor Letrado, señores Ujieres. Señores y señoras Procuradores del Grupo Popular, gracias por su presencia. Y vamos a dar comienzo a la defensa de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene a la Sección 07 de cara a los Presupuestos Generales del dos mil tres.

Tal vez sea el único Portavoz de la Oposición que pueda salir hoy aquí diciendo que, al menos, de las ciento y una enmiendas que presentaba hoy sólo puedo defender cien, entre otras cosas, porque una fue aprobada por el Grupo mayoritario en la sesión correspondiente en la Comisión de Educación. Y, por lo tanto, pues yo me siento satisfecho, en parte, por haber sido lo suficientemente sagaz como para haberme dado cuenta de que había un fallo, al menos, en la presupuestación de la Junta y que han sido lo suficientemente razonables como para aceptarlo y entenderlo.

Quedan, por lo tanto, Señorías, en este... en este bloque cien enmiendas por un valor de 12.391.000 euros. Y la defensa que yo quiero hacer ahora lo voy a hacer en coherencia con... primero, con la crítica que hicimos el día de su presentación por parte del Consejero en la Comisión de Economía, y, en segundo lugar, en coherencia con lo que nosotros consideramos que es un problema que tiene este presupuesto de cara al dos mil tres.

Y dijimos en aquellos momentos que la... el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para Educación y Cultura estaba absolutamente desequilibrado: de una parte estaba el presupuesto de Cultura, que decíamos y mantenemos -y las enmiendas que hoy quiero defender van esa dirección- tratan de alguna manera, y en la medida de las posibilidades que los propios presupuestos nos dan, cubrir ese déficit que nosotros observábamos en los presupuestos de Cultura.

Denunciamos que había una asfixia, seguimos creyendo que hay una asfixia, y, de hecho, la propia presentación por parte del Grupo Popular de una serie importante de enmiendas -de las cuales también quiero hablar en mi turno correspondiente al voto particular-, nos parece a nosotros que en realidad viene a ser como una especie de parche Sor Virginia que en un año electoral van a permitir sobrevivir. Esa treintena de enmiendas que el Grupo Popular presentó avalan -repito- las tesis que el Grupo Socialista defendió en el momento de la presentación de los presupuestos de que eran insuficientes; lo que sucede es que nosotros consideramos que la solución que da el Grupo Popular tampoco es la más adecuada, ni siquiera en sus enmiendas.

Si tenemos en cuenta... si tenemos en cuenta cuál es la realidad de la ejecución presupuestaria de aquellos presupuestos que nosotros tenemos ya conocidos con exactitud, porque han sido liquidados, como son los presupuestos del año dos mil, repito, si nosotros viéramos que en esa liquidación presupuestaria la Junta hubiese sido fiel a los argumentos que esgrimió en el momento de la defensa de los mismos, pues hoy nosotros no nos sentiríamos autorizados a presentar los cambios que hemos querido hacer.

Ahora bien, como resulta que una de cada cinco pe-setas de las que el Grupo Popular presentó en los presupuestos al final de los mismos ha cambiado de lugar, es obvio que nosotros nos sentimos perfectamente legitimados para hacer propuestas sin que esas propuestas puedan ser denunciadas por parte del Grupo mayoritario como que queremos modificar, arrumbar -digamos-, en cualquier caso, eliminar la política de la propia Junta de Castilla y León.

¿Y cuáles son -por no entrar y aburrir a sus amables Señorías- el sentido de nuestras enmiendas? Pues miren ustedes, el sentido de estas enmiendas, básicamente lo voy a resumir en seis bloques.

Bloque primero. Carácter comarcal de las mismas. Nosotros pretendemos en nuestras enmiendas, en muchas de nuestras enmiendas, generalizar una serie de equipamientos de carácter cultural, de carácter deportivo, vinculado a determinadas zonas... que nosotros llamamos comarcal porque coincide con la filosofía que nuestro Grupo mantiene desde el punto de vista político, pero que, digamos o las llamemos como las llamemos, es obvio que en una Comunidad tan extensa como la nuestra, con nueve provincias, con una área rural muy importante, no nos cabe más remedio que hacer una regulación, buscando núcleos cabecera, municipios en expansión, lugares donde podamos concentrar determinados esfuerzos para que el conjunto de los municipios, por pequeños que sean, de ese área puedan, en todo caso, disfrutar de estos equipamientos. Y así tenemos un bloque importante de enmiendas que van dirigidas a dotar comarcalmente de equipamientos deportivos, culturales o educativos.

Segundo. Una... estamos tratando con nuestras enmiendas de "ayudar" -entre comillas ayudar al Grupo mayoritario, al Grupo Popular, dotando económicamente a una serie de enmiendas que van destinadas a facilitar a los Ayuntamientos la gestión de alguna de las competencias que ya tienen o que, sin tenerlas, las están ejecutando. Y, entonces, nosotros queremos en aspectos como el teatro, ¿eh?, en aspectos como la arqueología, en aspectos de biblioteca, en aspectos básicamente culturales, pero también educativos, nos gustaría que fuesen dotadas esas partidas para que los Ayuntamien-

tos pudieran ejecutar con mucho mayor... mayor eficacia y eficiencia esas... esas competencias.

El tercer bloque va dirigido a dotar con partida presupuestaria, con un incremento de partida de presupuestaria a algunas partidas que a nuestro juicio estaban manifiestamente maltratadas en los presupuestos de la Junta de Castilla y León. Me estoy refiriéndome, por ejemplo, a becas, o estoy refiriéndome, por ejemplo, a equipamientos de todo tipo, y sobre todo a algunas de las partidas, básicamente en patrimonio, que creemos nosotros están *repito* maltratadas.

El cuarto bloque es tratar de poner en evidencia discriminaciones manifiestas en relación a determinados municipios. Nos preguntaba en el debate de Comisión el Portavoz del Grupo Popular que utilizásemos algún elemento para poder justificar por qué hacíamos determinadas enmiendas en determinados municipios. Y yo les decía que a nosotros nos parecía que había determinadas discriminaciones en determinados municipios, fundamentalmente en áreas de equipamiento y, sobre todo, de mantenimiento de una serie de... digamos, obras o bienes culturales que en este existen.

En quinto lugar, en dotar... *esta es una cuestión filosófica*, pero a nosotros nos parece muy importante poner en evidencia la distancia que existe entre lo que la Junta dice y lo que la Junta hace.

Y, por último, avanzar *el sexto grupo*, avanzar algunas de las líneas básicas de nuestra política educativa y cultural de cara al próximo programa electoral, porque nosotros entendemos que en muchos casos lo que ha hecho el Grupo Popular es, precisamente, poner con dinero aquello que va a ir a las próximas elecciones como una de sus señas de identidad para la próxima campaña electoral.

Y así tenemos tres bloques de enmiendas: las que van a Cultura, las que van a Universidad y las que van a Educación.

Atendiendo a sus orígenes, las podemos... podemos decir que provincializamos lo no provincializado. Somos responsables y respetuosos con lo que propone la Junta. No trasladamos más que aquellas capítulos... o aquellas partidas que son para nosotros absolutamente imposibles de resolver de otra manera.

Por último, devolvemos a su ser lo que nunca debió de salir, que no es otra cosa que el Concepto 78010, que es el Fundación Siglo, Capítulo VII, que ya le pregunté al propio Consejero qué significaba que una fundación tuviera Capítulo VII.

Y en este grupo tenemos el bloque de Deportes, fundamentalmente destinado a la incentivación de la

práctica deportiva o a los equipamientos que ya he mencionado.

Y hay dos que me gustaría... dos enmiendas en este bloque que me gustaría *digamos* hacer un poco de énfasis, porque no nos quedaron claro de lo que pasó en el debate de las enmiendas en la propia Comisión, y, sobre todo, por lo que ha salido después, que es un poco lo que nos preocupa.

En el tema del Centro Temático del Motor de La Bañeza, a mí me gustaría que el Portavoz del Grupo Popular nos explicase qué significa eso de que hemos leído posteriormente a este debate que tuvimos aquí lo que nosotros entendemos que es una amoralidad política *y si hay que leer la prensa, la leemos*, que el Grupo Popular y el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés se van a poner de acuerdo después para hacer una enmienda o para intentar dotar presupuestariamente lo que no habían hecho antes ninguno de los dos. Y, por lo tanto, a nosotros que tenemos una enmienda claramente dotada, claramente dotada para este fin, no nos parece razonable que se utilice esto como un arma electoral cuando estamos hablando de los presupuestos. Y, por lo tanto, pongo aquí sobre la mesa esa situación.

Y la otra: el Centro de Alto Rendimiento de León, que también salió en el debate, y que, según nuestras informaciones, hay una serie... una serie de equipamientos que son anejos al centro y que serían los que tendría que hacer la Junta, y que de la respuesta que le dio al señor Losa el propio Consejero en el último Pleno parecía que todo iba a asumirlo el Consejo Superior de Deportes; si resulta que hay actividades anejas, a nosotros nos gustaría que, de alguna manera, se nos dijera quién va a correr con esas... esas actuaciones anejas.

En Juventud ya lo hablamos. En la promoción del teatro, en cultura, promoción del teatro, archivos, museos y arqueología.

Y, bueno, en Educación, a mí me gustaría que nos explicase el Portavoz del Grupo Popular, ya que ellos han hecho dos enmiendas importantes, ¿eh?, que quitan de... fundamentalmente, del programa de Secundaria y lo pasan a Primaria, porque dicen que son para darle cobertura económica a los acuerdos del día cinco de noviembre, que nos diga, por favor, cómo es posible que se puedan mover sin ningún tipo de rubor 4.000.000 de euros de Secundaria para Infantil y Primaria, y sin que eso suponga ningún detrimento ni para la Secundaria ni para la Primaria. Yo, de verdad, no lo acabo de entender.

La Universidad. Nos gustaría que nos explicase qué va a pasar con el complemento autonómico *el famoso complemento autonómico*, si tenemos recursos sufi-

cientes con lo que está presupuestado para poderlo pagar. Nosotros hacemos una enmienda importante.

O -y de verdad que nos gustaría que nos respondieran- si no están ustedes interesados en aceptar nuestra Enmienda 388, que es fundamentalmente en la que movemos el dinero de la Universidad de la Experiencia, que actualmente se está gestionando desde Bienestar Social, y a nosotros nos gustaría que se gestionara desde... desde Educación, habida cuenta... habida cuenta lo que antes era una cosa -digamos- pequeña vinculada a la Universidad Pontificia de Salamanca, ahora se generaliza a todas las Universidades, y nos parece muy importante.

Y termino, señor Presidente, haciendo una breve síntesis de las enmiendas que nosotros... digamos que no votamos o votamos en contra del Grupo Popular, para poder pedirle aquí en este voto particular que nos expliquen cuáles son los argumentos que tiene el Grupo Popular que no permite llegar a transacciones con los socialistas en unos asuntos tan importantes y tan claros que ellos enmiendan, cuando hubiera sido bastante más sensato... Y hoy hemos tenido ejemplos en estas Cortes que nos han permitido ver cómo, cuando los Portavoces del Grupo Popular quieren, es perfectamente posible. Y, además, no me gustaría repetir lo que dijo un Portavoz del Grupo Popular aquí hoy -de Bienestar Social-, que eso hubiera mejorado sustancialmente la... el Proyecto de Presupuestos que el Grupo Popular había presentado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Realmente, Señoría, usted sigue manteniendo... y ha hablado de cómo se ha desarrollado el debate en otras Secciones en esta... en esta mañana y en esta tarde, pero ha sido un imposible llegar a un acuerdo con... como le demostré o como le manifesté en la Comisión de Educación y Cultura... la Comisión de Economía cuando vimos la Sección de Educación y Cultura, porque usted mantiene algunas de las enmiendas, usted mantiene todas sus enmiendas cuando este Portavoz le demostró la inutilidad de algunas, la... que eran innecesarias, tanto porque lo que usted pretendía que se llevase a cabo, que se incluyese en los presupuestos, ya se estaba haciendo, o cuando le demostré perfectamente que no era necesario o que ni siquiera eran unas competencias de carácter... de carácter autonómico, sino que tenían que ser otras Administraciones las que iniciasen el procedimiento.

Por lo tanto, Señoría, le reitero... es decir, usted utiliza un criterio para realizar sus enmiendas que, a juicio

de este Grupo, no tiene el rigor que sí puede tener, por ejemplo, el criterio para la elaboración de los presupuestos, para la intervención en las diferentes materias; por lo tanto, yo mantengo la negativa a aprobar sus enmiendas, porque ese criterio que usted... que usted ha utilizado, y que ha esbozado escasamente esta tarde aquí, pues no es el que comparte esta... no es el que comparte el Grupo Popular.

Usted sigue manteniendo el término... el término de la asfixia en materias como el patrimonio, y la promoción cultural, y en deporte. Yo considero, y por darle... seguirle a usted con la terminología, estos presupuestos son, precisamente, un balón de oxígeno para esas dos materias, fundamentalmente para el tema del patrimonio, con los incrementos... con los incrementos que se destinan, y, sobre todo, por la forma de intervención, que -como yo le dije en su momento, y en Comisión, y no quiero reiterarme- están amparadas en algo importante, como es nuestra Ley de Patrimonio. Nuestra Ley de Patrimonio que establece esa intervención a través de los planes de inversión en materia de patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y que por la experiencia, por la experiencia del último plan que está aprobado en nuestra Comunidad Autónoma, que es el Plan 96-2002, creemos que es la forma correcta. Y por esa misma razón así se instauró, y así se puso en marcha dentro de nuestra ley.

Al final, usted hace una consideración de carácter general y dice que los presupuestos del año dos mil dos no se han destinado para lo que... para lo que estaban previstos. Yo he de decirle... es decir, y le hago la pregunta, y nos podemos remontar hacia atrás al año que usted quiera, dos mil, dos mil dos, dos mil uno, dos mil... Y le voy a hacer la misma pregunta que le hice en Comisión, es decir, dígame usted, de los compromisos que el señor Consejero, cuando nos presenta los Presupuestos todos los años, qué compromisos, qué materias, qué cuestiones, sobre todo, las que más afectan a nuestros ciudadanos, las que más afectan a nuestros escolares, no se han cumplido en el desarrollo de esos presupuestos.

En tema de patrimonio quería seguir incidiendo, porque es la mayoría de sus enmiendas. Las líneas de actuación de Castilla y León de los próximos siete años se van a hacer en función de esos... de esos planes, de ese plan anual que está previsto, 2003-2010, restauración en patrimonio -como le dije-, con las inversiones bianuales, las inversiones que van de un año a otro, que están perfectamente previstas y perfectamente diseñadas.

Y como... y le reitero, es decir, esto es la forma en que así trabajan todas las Comunidades Autónomas, todas las... Direcciones responsables del patrimonio de todas las Comunidades Autónomas trabajan con este

sistema. Y si algún día los ciudadanos de Castilla y León le dan a usted la confianza, ustedes trabajarán exactamente igual. No utilizarán el criterio que usted dice, no utilizarán el criterio que usted utiliza para presentar sus enmiendas; utilizarán este sistema, porque es el que defienden los técnicos, el que defienden los Directores Generales. Y es el mismo.

Y el otro día su compañero... un compañero suyo, en nuestra... en nuestra Comisión, habló, en la Comisión de Educación y Cultura, habló, habló de... del trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Bueno, pues en Castilla-La Mancha, que él lo sacó como ejemplo -podemos dudar de la realidad, de buen ejemplo, pero como ejemplo de trabajo en materia de patrimonio, de restauración del patrimonio-, trabaja exactamente igual, con planes... con decretos que marcan las líneas generales de intervención y con programas bianuales de intervención en el patrimonio. Por lo tanto, nuestra... nuestro diseño es mucho más técnico, con mucho más rigor que el que a usted le envíen las necesidades de cada uno de los pueblos que le pueden enviar su... en... los Alcaldes a los que usted ha preguntado, o los Portavoces a los que usted haya preguntado.

Por lo tanto, en las materias de patrimonio, esa es la cuestión que yo le digo. Y además, usted sigue manteniendo una serie de enmiendas, que yo le dije que es que, por el propio concepto de las mismas, la propia finalidad, no son incardinables dentro de esta Sección, y se lo manifesté. Y usted ha tenido la posibilidad de comprobar lo que yo le manifesté y haber retirado esas enmiendas, que sí hubiese dado... me hubiese dado usted, o se hubiese cargado de razones para que yo asumiese alguno de... ese criterio que usted marca. Pero usted sigue manteniendo esas enmiendas, cuando le demostré que algunas de las intervenciones que usted propone ni siquiera tienen ningún tipo de declaración en materia de patrimonio y, por lo tanto, no debe de intervenir sobre ellas la Consejería de Educación y Cultura, la Dirección General de Patrimonio.

Y, además, ya le manifesté que si con esa intervención, con esas intervenciones que usted... que usted dice que son necesarias, si lo son, los técnicos, de todas formas, considerarán que lo están.

Hay una enmienda a la que usted no ha hecho referencia, pero yo sí quiero hacer especial referencia, y es el tema de la aportación que usted dice de... a Salamanca 2002 como... o Salamanca 2003 como futuro de la capitalidad cultural europea, perdón, como la capital cultural de esta Comunidad Autónoma. Pues en esa enmienda no solo le digo no, le voy a decir no dos veces, porque, realmente, de la aportación que está prevista, ya solo... aunque solo sea para el mantenimiento del centro de producción teatral, supera, supera con mucho, supera con mucho el mantenimiento de ese

centro de producción teatral del Centro de Artes Escénicas de Salamanca; supera, pero con mucho, el compromiso que ya tiene la Junta de Castilla y León para ese mantenimiento de Salamanca como capital cultural de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, en el tema del fomento del deporte, ya le dije que había una gran cantidad de dinero prevista, tanto para el apoyo al deporte escolar, con más de 2,5 millones de euros, con una serie de actuaciones hechas de acuerdo con las Federaciones, para intervenir en cada una... en cada una de las materias que usted dice, en cada uno de los segmentos, ya sea deporte escolar, ya sea deporte universitario, ya sea deporte para mayores, en general.

En cuanto al Plan de Infraestructuras Deportivas, usted sigue utilizando el criterio de que a usted le cuenten qué es lo que es necesario, pero resulta que lo que a usted le cuentan es incorrecto. Y me pide usted que se haga un nuevo pabellón deportivo en Rueda, cuando se está terminando un modernísimo pabellón deportivo, que se está poniendo en marcha. Pero usted lo sigue marcando. Usted me pide un palacio de deportes de la lucha leonesa para San Andrés del Rabanedo, y la Federación de Deportes Autóctonos está bastante más interesada en que la Junta colabore y organice el campeonato de Europa de deportes autóctonos, que haga eso, que se le haga ningún palacio de lucha.

Ya le digo yo que el problema es que ustedes hacen sus peticiones sin contar con los interesados. No hablan con las Federaciones, no hablan con los deportistas, y entonces piden cosas que son las que ellos no quieren. Ustedes piden grandes construcciones, grandes pistas de atletismo, cuando los deportistas, los atletas de esta Comunidad Autónoma, lo que quieren es lo que se está haciendo, que se haga el centro de León, que se haga el Centro de Tecnificación del Río Esgueva, que se haga el centro de Soria, que se hagan... cuestiones para que ellos puedan desarrollar su entrenamiento, no para hacer grandes competiciones deportivas. Y a usted se lo manifestaban. Hay dos modelos: el modelo andaluz, de hacer grandes construcciones, que después se olvidan, se caen y no se utilizan para nada, en la que se gasta muchísimo dinero; y el modelo que estamos siguiendo, que es el que quieren los deportistas de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que cuando a ustedes les convocan, no les va ninguno. Ese es el problema: ustedes les convocan y no van ni deportistas ni representantes de las Federaciones. Nosotros, nuestro Proyecto de Presupuestos sí que recoge esas necesidades de esas Federaciones y de esos deportistas.

Por lo tanto, le digo y le mantengo: el poco rigor de sus enmiendas, de los criterios que usted ha establecido para establecer materias en deporte y en cuestiones.

En el tema del centro de León se lo mantengo. Es decir, es una inversión que tiene comprometida el Consejo Superior de Deportes de hacer un centro especializado de alto nivel en lanzamientos, en lanzamientos, dentro de la modalidad de atletismo. Y ese es el compromiso que tiene, y es lo que se va a hacer en León. Por lo tanto, no... pierda usted cuidado, hay un compromiso, tanto por parte del Consejo Superior como por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de los responsables en esta materia deportiva. Y además están muy contentos de que se haga esto y no lo que ustedes piden, que es un centro de alto rendimiento deportivo, porque tendría... daría lugar a que tuviese... la inversión sería muy superior y, por lo tanto, no sería lo que se está marcando.

Yo le sigo diciendo: en el municipio de Rueda está en construcción el pabellón. Usted me dirá que no; pero, bueno, los fondos que ha aportado la Junta de Castilla y León, un 33%, en colaboración con la Diputación de Valladolid, ahí están y usted

Sigue usted manteniéndome las enmiendas de juventud. Es que... no lo entiendo. Es decir, le he manifestado claramente: las casas... primero, las casas de juventud no existen. Segundo, si es un espacio joven lo que usted quiere para Segovia, es el Ayuntamiento de Segovia el que tiene que manifestar esa intención; y ni lo ha hecho ni tiene intención de hacerlo. Ya se lo digo, es decir, es una competencia estrictamente municipal. Por lo tanto, no invadamos las competencias. No sabemos si el Ayuntamiento de Segovia quiere que se construya un espacio joven. Pues hágame usted el favor de no embarcarme. Igual que con el tema de la residencia de Zamora, cuya residencia de estudiantes, que hay ahora mismo, de las ciento diez plazas -se lo manifesté en su momento- hay ocupadas sesenta y ocho; tampoco hay una especial necesidad para eso.

Al igual que... ya le repetí en su momento que los programas para salir al extranjero de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma no son los más cuantiosos económicamente, sino que son los mejores en calidad. Y hay una serie de programas, que usted sigue manteniendo en sus enmiendas, y no tiene ningún sentido, cuando están los programas de Inglés Joven, de Arte Joven y de Activa Joven, que cubren perfectamente las necesidades, y ahí tenemos la presencia de los artistas jóvenes en el mejor escarparte del arte del mundo, como es en Nueva York, como es la exposición que se va a hacer y que se está haciendo.

Mire, en el tema... en el tema de la propia... de la propia inversión que usted habla, es que la propia... el propio Proyecto de Ley del Deporte, que imagino que ustedes conocerán, marca perfectamente la realización de ese Plan Regional de Instalaciones, que se va a hacer en colaboración con todas las entidades, con todas las

instituciones que tengan algún tipo de responsabilidad en este tema.

Pero, mire, no estamos de acuerdo en el carácter comarcal que le quiere dar usted a estos presupuestos, porque no estamos para nada de acuerdo con la estructura comarcal tal y como ustedes la siguen... la siguen presentando.

Y en el tema de Educación, me mantiene usted las enmiendas para que se hagan escuelas infantiles en una serie... en una serie de poblaciones. Bueno, pues ya se lo he dicho: en Soria, que están de acuerdo con el sistema que pone la Junta de Castilla y León, tienen firmado convenio y redactados proyectos. En Miranda tienen... perdón, en Miranda no, en Medina tienen... tienen previsto el convenio... firmado el convenio y redactado el proyecto. Aquellos Ayuntamientos que han querido tener escuelas infantiles, lo han pedido; algunos, la mayoría de los que usted pide enmiendas están en funcionamiento. Curiosamente, los únicos dos que no han accedido, que no lo han pedido, y, por lo tanto, ni tienen firmado convenios ni tienen redactados proyectos es para quien usted pide las enmiendas: es para el Ayuntamiento de Burgos y para el Ayuntamiento de Miranda. Curiosamente, curiosamente, tenían esta posibilidad, pero no la han ejercido -ustedes sabrán por qué- y después lo ponen en marcha.

Y en el tema de las Universidades, yo... se me acaba el tiempo, y quería marcarle el compromiso de esta Comunidad Autónoma para sufragar la totalidad del Capítulo I de las Universidades; un compromiso que ha manifestado el Consejero que se iba a poner en marcha con estos presupuestos del año dos mil tres, y ahí está el compromiso, ahí están los fondos.

Y no me mezcle usted, no me mezcle usted ya tanto... (llevan ustedes un año entero hablándonos de que la LOU afecta a la autonomía universitaria), no me mezcle usted el tema de la... de los profesores de escuela universitaria, cuando precisamente son las propias Universidades las que tienen que solicitar ese complemento, para, a través de los fondos que la Junta de Castilla y León le disponen, hacer el complemento. Y le hago un anuncio: mañana en el Consejo de Gobierno se va a aprobar la Orden por la que se permite a las Universidades utilizar esos fondos para ponerles a los profesores el complemento autonómico; además, como usted quería, con efecto retroactivo al día uno de octubre, que es el compromiso que el Consejero le había manifestado a usted y nos había manifestado en... en la cuestión.

Mire, por falta de tiempo, si quiere entramos en la segunda parte, en el tema de nuestras enmiendas, a las que usted mantiene sus votos particulares. Efectivamente, yo no entiendo, usted me habla... primero, me habla

de enmiendas que ustedes han votado a favor, a las que yo no voy a entrar, de verdad. Y me habla usted de minoraciones, cuando tanto usted como yo estamos completamente de acuerdo que es un error entrar en las minoraciones, es un gravísimo error, porque yo no he entrado en ninguna de sus minoraciones a la hora de rechazar sus enmiendas. Por lo tanto, yo le pido que no entre en por qué minoro yo una partida u otra dentro de mis enmiendas.

Yo creo que con estas enmiendas lo que se hace es reajustar, reajustar los presupuestos precisamente a lo que le importa a los ciudadanos, a la realidad, a la realidad; y con cuestiones... con cuestiones que han surgido con posterioridad a la elaboración de los mismos. Es decir, cuando el Grupo Popular no presenta enmiendas es porque nos mandan que no las presentemos; cuando las presentamos, ¡qué mal está hecho el Presupuesto que las presentamos! Por favor, Señoría, aclaren ustedes los criterios de una cuestión o la otra, porque yo creo que las enmiendas que presenta este Grupo y que mantiene van a favorecer mucho el desarrollo de estos presupuestos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Portavoz. Mire, lo que mi Grupo quiere poner de manifiesto es que hay otra forma de hacer política, distinta a la que ustedes hacen, ¿entiende? Hay otra forma. Ustedes hacen la que ustedes estiman conveniente, pero no intenten impedir que nosotros podamos poner sobre la mesa que hay otra manera de hacer política distinta, y yo le invito a que miren ustedes al norte o al sur, donde usted quiera, en Castilla-La Mancha o en Extremadura, o mire usted a Asturias. Hay otra manera diferente de hacer política, y se puede hacer; porque a veces da aquí la impresión de que no hay manera de hacer otra cosa que lo que hacen ustedes. Pues no. Pues no.

Y, mire usted, una cosa que no le voy... no le voy a aceptar fácilmente es que nos prive a los grupos políticos de poder hacer propuestas que creamos nosotros políticamente correctas. Ustedes las podrán rechazar "perfecto", porque tienen mayoría suficiente, pero no nos quite a nosotros la capacidad de hacer propuestas, de hacer el centro de León para... de deportes autóctonos o lo que estimemos conveniente. No, es que... es que es un derecho que tenemos, ¿comprende? Usted podrá decir que no es aceptado, que no es bueno, que hay otras cosas más prioritarias, pero en ningún caso que nosotros no tenemos capacidad para hacer propuestas.

Segundo asunto. Mire, cuando, antes de que ustedes hicieran las enmiendas, debatimos en la Comisión de

Economía los presupuestos, este Grupo le dijo a ustedes, le dijo al señor Consejero que había muchas carencias en los presupuestos, muchas carencias, y que nosotros lo íbamos a intentar enmendar, precisamente para cubrir las deficiencias que ustedes presentaban. ¿Y qué sucedió? Que ustedes, en sus enmiendas, en sus enmiendas, han ido a incidir exactamente en aquellos déficit que nosotros denunciábamos en aquella... en aquella comparecencia. Y dijimos que había deficiencias en la dotación presupuestaria para patrimonio, que había deficiencia en educación de personas adultas, que había deficiencia en transferencias a los Ayuntamientos para actividades de cultura o de teatro; y dígame usted dónde han ido sus enmiendas, dónde han ido sus enmiendas. Precisamente han ido a esos capítulos que nosotros dijimos que eran los que estaban infradotados.

Segundo asunto, señor... señor Portavoz. Yo le quisiera a usted hacer ver que el talante de los Portavoces del Grupo Popular es... es absolutamente fundamental a la hora de poder llegar a acuerdos. Y, a lo que yo veo, usted no es, precisamente, el mejor adalid de ese... de ese modelo de llegar a acuerdos. Y aquí está sentado un Portavoz -que se lo he dicho a él personalmente y que lo quiero... lo quiero poner aquí de manifiesto otra vez, que, cuando el Portavoz quiere, es capaz de convencer a los... incluso a su propio Consejero para que determinadas propuestas que se hacen aquí por parte de la Oposición... ponen de manifiesto que son mejorables los presupuestos.

Porque si ustedes no cambiaran para nada el presupuesto al final, yo me... me tendría que callar. Pero cuando ustedes lo cambian tantas veces como quieren, donde quieren y como quieren, no me puede usted a mí negar ese derecho.

Y yo lamento profundamente que usted sea el Portavoz de esta Comisión hoy, que va a impedir, probablemente, que haya algún acuerdo en algunas enmiendas que pudimos haber pactado perfectamente. Porque en este período legislativo hemos hecho dos leyes, dos, señor Portavoz: la Ley de Educación de Personas Adultas y la Ley de Patrimonio. Y yo le invito a usted a que me diga aquí en qué se ha notado en estos presupuestos que hemos hecho dos leyes. Ustedes han convertido las leyes en el fin, y las leyes eran un medio; y si hacemos una ley, tenemos que, ahora, intentar dotarla económicamente para mejorarla. Y, si no, la ley -con todos mis respetos- no sirve para nada.

Yo tengo poco tiempo, no le puedo dedicar una parte a mis enmiendas, pero no quiero pasarme una que usted no me ha contestado ni palabra, ni palabra: el tema del circuito de La Bañeza. Y le quiero preguntar delante... que está ahora la Portavoz del Grupo de UPL: ¿han pactado ustedes, el Grupo Popular y la UPL hacer el circuito de La Bañeza? ¿Lo han pactado? Dígalos,

dígallo, porque a mí me interesa saberlo; porque el Grupo Socialista ha puesto 2.000.000 de euros para que lo hagan. Y a nosotros nos gustaría saber si ustedes ya tienen un acuerdo; y si tienen un acuerdo, pues, es público, se hace aquí y punto. Nosotros asumiremos ese compromiso.

Y después, me gustaría que me dijera si el compromiso que el Presidente en el tema... en el tema del CAP de León, que dijo que iba a hacer unas actividades... unas... unos equipamientos anejos para otras... otros deportes, lo mantienen ustedes o solamente es estrictamente para lanzamientos. Son dos cuestiones que a este Grupo le interesan. Y yo me alegro que mañana firme el Consejo de Gobierno de las Universidades, pero admita usted que en los presupuestos no figuraba, que estaba pactado un preacuerdo en el mes de julio para que se... se cobrase con fecha uno de octubre; que hoy estamos... hoy estamos a la fecha que estamos de diciembre, y todavía se va a hacer mañana. Por lo tanto, permítanos que nosotros pusiéramos en duda, cuando hicimos nuestras enmiendas, que eso se iba a cumplir.

Y yo me alegro que, entre otras cosas, nuestras enmiendas contribuyan de alguna manera a que ustedes hagan lo que no hacen si no estuviéramos nosotros detrás todos los días sobre ese asunto.

Y termino, señor Presidente, diciendo con absoluto desconsuelo: yo creo que el Grupo Socialista, en esta Sección, como en casi todas -por no decir en todas-, hace un ejercicio y un esfuerzo extraordinario de plantear y de definir cuáles son los puntos que a nosotros nos gustaría que se recogieran. Tengo aquí -y no se lo voy a leer, para que el señor Presidente no me diga que me paso- todas las iniciativas que, figurando en presupuestos en Educación y en Patrimonio, en el año dos mil uno figuraban que se tenían que hacer, y no se hicieron, o no se iniciaron, o no se acabaron. Y en Educación, señor Portavoz, tenían ustedes presupuestados ochenta y siete; a día treinta y uno de octubre -que es cuando hicimos nosotros este chequeo, cuando hicimos las enmiendas a los presupuestos-, a día treinta y uno de octubre, de ochenta y siete proyectos que estaban considerados en los presupuestos, tenían ustedes ejecutados diecinueve; en obras, veintiuno; sin ejecutar, treinta y tres; y de los... y de catorce no fuimos capaces de tener información, porque nosotros no tenemos los recursos que ustedes tienen para hacer esas actividades.

O sea que, por lo tanto, señor Portavoz, es perfectamente posible hacer otro presupuesto distinto al que ustedes hacen. ¿Tienen ustedes mayoría suficiente para impedirlo? Pues muy bien. Pero gracias a Portavoces, entre otros, como usted no podemos mejorar estos presupuestos, como hubiera sido perfectamente posible, a poco esfuerzo que hubiera usted hecho con nuestras enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arroita, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, le voy a hacer la oración por pasiva: a lo mejor es usted el que... el que no hace... el que no nos permite que lleguemos a ningún acuerdo. Es decir, porque usted hace un juicio de valor de que es por culpa de este Portavoz. Y, además, deje... deje al Grupo que decida quién es el Portavoz al que... el que tiene la responsabilidad de defender un tema u otro. Pues quizá es que a lo mejor... a lo mejor es también culpa suya el que no lleguemos...

Sobre todo es culpa suya cuando usted mantiene y no enmienda; y mantiene aquellas enmiendas, aquellas cuestiones, aquellas actuaciones, cuando se le ha demostrado, primero, que no es necesario porque ya se están haciendo; segundo, porque ya están en presupuestos; tercero, porque no corresponden a la intervención por parte de esta Consejería; y cuarto, porque el criterio que usted marcó para manifestar las preferencias o las prioridades de inversión tanto en deportes, como en educación, como en patrimonio, es de lo que a usted le contaban; y como un criterio que es muy poco técnico es lo que a usted le cuentan, nosotros rechazamos sus enmiendas en función de esa materia. Y sobre todo porque ustedes mantienen y no enmiendan, cuestión que es... que es

Efectivamente, una política completamente distinta la de ustedes y la nuestra. Y yo le permito que usted presente toda la política, y usted permítame que yo intente que... demostrar que su política no tiene ningún sentido, no tiene ningún rigor y no tiene ninguna... tipo de basamento.

Mire, vamos a ver, el tema de la Universidad de la Experiencia -que antes se me quedó en el tintero-, he de marcar una cuestión. Es decir, efectivamente era un proyecto inicial que se desarrolla en la Universidad Pontificia de Salamanca y que se ha extendido a más Universidades en este momento; pero sigue siendo una... una enseñanza que no tiene ningún carácter universitario -como usted sabe perfectamente-. En todo caso, podía tratarse de una... una materia diferente de enseñanza de mayores, de mayores, con unas... además, unos criterios completamente diferentes; por lo tanto, la ubicación que tiene en presupuestos dentro de la Consejería de Sanidad está... y Bienestar Social está perfectamente ubicada y, además, está perfectamente dotada para el desarrollo de sus materias.

Pero, mire, en el tema de patrimonio, la Ley de Patrimonio, usted no está... está faltando a la verdad, está faltando a la verdad de esta Tribuna. Esta Ley de Patrimonio, perfectamente, a través de las medidas de fomento, que están perfectamente estructuradas en la

Ley -y, si no, le invito a que usted se la lea-, tiene, entre otras medidas de fomento, el Plan de Intervenciones en Materia de Patrimonio; tiene la obligación, por parte de la Administración Autonómica y de las Administraciones que realicen obras públicas en nuestra Comunidad Autónoma, de invertir en ese patrimonio el 1% del presupuesto, cuestión que no existía anteriormente. Por lo tanto, dinero a más, dinero que va a ir, además del patrimonio, más de lo que está, incluso, presupuestado en estos presupuestos. Y es una ley que, además... que marca precisamente esa obligación por parte de la Comunidad Autónoma de disponer de los créditos suficientes para la realización de esos planes. Por lo tanto, no diga usted que la Ley no ha beneficiado al patrimonio, cuando sí que lo ha hecho, y de forma muy importante.

Mire, en el tema de... del complemento. Claro, usted ya está contento de la, pero no tiene absolutamente nada que ver con la presentación de su enmienda, no tiene absolutamente nada que ver; que es algo que tienen que solicitar las Universidades a la propia Junta de Castilla y León para que la Junta de Castilla y León les autorice con esos presupuestos, esos dineros que le dan para el Capítulo I, que dispongan de ese complemento; y usted lo sabe perfectamente. Y viene usted aquí a justificar que nosotros lo hacemos porque... porque usted ha presentado una enmienda. ¡No, hombre, no! Estamos en perfecta sintonía y en perfecta coordinación con las Universidades, y en el momento que lo han pedido, nosotros lo aplicamos. Pues exactamente igual en el tema de los profesores... de los titulares de Universidad.

Y exactamente igual es importantísima la diferencia, la subida que hay en este presupuesto precisamente para lo que usted dice que hay asfixia, precisamente para el tema de materia deportiva.

Mire, en el tema de las obras, usted... le dije en la Comisión -y usted sigue manteniendo su criterio- que hay obras que aparecen en un presupuesto y en otro. Es que esa es la forma de trabajar. Y yo le digo que vaya usted no solo a este, sino a tres presupuestos para atrás, y se dará cuenta que hay un montón de obras que se repiten; porque lo normal en una intervención de carácter de... de carácter de patrimonio, de carácter técnico, es que sea siempre bianual, porque los propios técnicos mantienen que es imposible realizar en un solo ejercicio presupuestario unas obras que hay que realizar estudios, que hay que realizar cartas, que hay que realizar estudios geomorfológicos, y que, por lo tanto, van mucho más lentos que cualquier otro tipo de construcción, que cualquier otro tipo de intervención.

Por lo tanto, Señoría, es decir... en relación... yo le sigo manteniendo... es decir, nosotros presentamos una serie de enmiendas que modifican en una pequeñísima

parte el presupuesto, precisamente porque es obligación de este Grupo velar por que estos presupuestos sean perfectamente ajustados a la realidad, velar para aumentar, por ejemplo, la dotación que hay para las becas Fray Luis de León, velar para dotar que haya más presupuesto para la conciliación de la vida laboral y familiar, con las dos enmiendas que presentamos de 4.000.000 de euros, que son consecuencia del acuerdo llegado con el Cecale... el acuerdo llegado con Comisiones Obreras y el acuerdo llegado con UGT para, precisamente, aumentar la aportación para esas guarderías infantiles. Que vamos a llegar, en un tema importantísimo y del que está la sociedad pendiente de qué labor realizamos en el tema, vamos a llegar a casi 20.000.000 de euros precisamente para poner en marcha eso que nos está demandando la sociedad: más guarderías, más escuelas infantiles, donde se permita conciliar la vida laboral y la vida familiar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la defensa de las enmiendas mantenidas por los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela tiene la palabra, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues tenemos enmiendas fundamentalmente en Patrimonio. En total son... -pues a ver si las encuentro; un momento- treinta y siete, creo... sí, treinta y siete. Dieciocho de ellas son de Patrimonio, y son de Patrimonio en el 99% de las dieciocho, obras de patrimonio que, según la propia Junta, se ha comprometido desde hace años formalmente, formalmente; como la iglesia de Palat del Rey, por ejemplo, la catedral de León, la catedral de Astorga, la segunda fase del plan director de la iglesia del Mercado, etcétera, etcétera. Otras son para ustedes nuevas, porque nunca las aceptan, pero, sin embargo, reiteradas varias veces por los distintos Grupos Parlamentarios, y fundamentalmente por este Grupo.

Bien. Ustedes sabrán lo que hacen con el patrimonio. Después de tener una Ley de Patrimonio -en eso coincido-, no se nota para nada en los presupuestos, no se nota para nada, más que en la prensa, cuando se dice que se aprobó la Ley de Patrimonio y que la Junta ha cumplido una de las promesas; promesa fácil, porque, después de todo, es ponerlo en un papel, y cuesta poco esfuerzo, de cualquier tipo que sea.

Sin embargo, en Educación, vamos a ver cómo va la Escuela de Idiomas. Se prometió por la Delegación Territorial y por esta Junta, en visitas del señor Consejero, que al inicio del curso dos mil tres estaría funcionando. Acaba de adjudicarse el proyecto. O sea, después de un año, que venía presupuestado en el anterior, se acaba de adjudicar el proyecto. De ninguna forma puede estar terminada para el curso dos mil tres.

Así que incrementamos la partida para acelerar las obras de la Escuela de Idiomas, que es de vital importancia y de necesidad para León.

La Delegación de Educación. Pues, se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento hará unos diez, doce, catorce años para hacer la nueva Delegación. El Ayuntamiento cedió los terrenos y, aparte de hierba, cardos, no tiene otra cosa, porque la Junta no se ha dignado en todos estos años presupuestar la sede de la Delegación Territorial de Educación.

La ampliación del colegio García de Yebra, de El Bierzo, que han estado los padres de los alumnos y los alumnos en manifestaciones por la necesidad de ampliación. La Junta se da por enterada, pero poco o nada.

Pero vamos a centrarnos... bueno, construcción de residencia de estudiantes en el Campus de El Bierzo, otra cosa que tampoco se dignan a hacer. Habría que ver otras... otros campus de la Comunidad como están.

Pero, mire, como no tengo tiempo, voy a centrarme en las que consideramos... todas son importantes, pero de vital importancia por la actualidad que requiere, por la actualidad.

En principio, la Vía histórica de la Plata, que -como ustedes saben, aunque no lo quieran reconocer- es Mérida-Astorga, que está declarada como Bien de Interés Cultural, que se aprobó en las Cortes, y todo lo que ustedes quieran, pero que, sin embargo, no se ha puesto en valor, no se ha señalizado, no se ha hecho nada por la Vía. Es una de las pocas vías romanas que aún quedan, pero ustedes se empeñan en la ruta. Entonces, no hacen nada por la Vía histórica, por lo que es patrimonio de esta Comunidad.

Las Médulas. Pues, mire usted, también ponemos partida para Las Médulas porque llevando cinco años como Patrimonio de la Humanidad... -y agradecería al señor Portavoz del PSOE, y además Procurador por León, que cuando se habla de Las Médulas al menos escuche; la UPL ya está aquí, Señoría, la UPL ya está aquí-. Bien. Pues -como decía- el Plan Director no se ha cumplido; o sea, lo que se tenía planificado para hacer este año en Las Médulas por el Plan Director no se ha hecho: no se ha hecho las rutas de acceso, no se ha hecho el poblado de Orellán. Todas las obras que pensaban hacer ustedes, no se han hecho para nada. Eso, a pesar de que la declaración de Patrimonio de la Humanidad es anterior a Atapuerca. Y, ojo, este Grupo no está en contra de lo que se haga por Atapuerca, que también es Patrimonio. Pero, Señorías, acuérdense de Las Médulas, además de exponer en Madrid; además de exponer en Madrid, supongo que fotos, porque otra cosa no hay que exponer, porque ustedes no han hecho nada, ni siquiera se puede fotografiar todo el espacio de Las

Médulas, porque, entonces, quedarían ustedes muy mal, y de paso quedaríamos los demás, porque el turismo en lugar de venir se iría a otras partes que estuvieran más cuidadas.

Por lo tanto, es que no cumplen ustedes ni lo que ponen en algo tan importante como son Las Médulas; que ustedes que presumen tanto de unidad en la Comunidad, ¿qué hacen por Las Médulas? ¿Por qué todo a Atapuerca y por qué no Las Médulas? ¿Por qué no las dos cosas parejas? ¿Por qué no se lleva Las Médulas a Nueva York? ¿Por qué se lleva sólo Atapuerca? ¿Qué pasa, que no tiene la importancia suficiente para promocionarlas? Por ejemplo, a Nueva York. Sí, sé que dice usted que posiblemente se lleven a París el año que viene, pero eso aún no está visto. Y teniendo en cuenta cómo cumplen ustedes lo que ustedes mismos presupuestan y prometen, pues yo no voy a estar con la confianza de que vayan a París como la canción. Bien.

Y luego, lo que a esta Procuradora le resulta, pues, no sé, más sangrante, quizás: el circuito de La Bañeza. Ayer se consigue, se consigue no pactos, no pactos, sino compromisos por parte del Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación, la visita al Ayuntamiento de La Bañeza, la visita al Ayuntamiento de La Bañeza, y el compromiso de la Junta firme de hacer el proyecto desde la Junta de Castilla y León. Hombre, yo quiero creerle por todo: primero, porque me interesa creerle, porque me conviene creerle, porque quiero creerle, porque quiero el circuito, y porque usted es el Vicepresidente y no se me ocurre pensar que nos esté engañando. No. Efectivamente, no se me ocurre; no se me ocurre.

Pero me pregunto, pero me pregunto... ¿que no lo ha dicho, dice? ¿Que no se lo dijo a su Alcalde, y al Concejal de Obras, y a esta Procuradora, y a otras Procuradoras ahí sentadas? Ya me parecía a mí; ni siquiera el Vicepresidente. Lo ha dicho, Señoría, y así lo han publicado los periódicos. Se ha comprometido, se ha comprometido.

Pero lo que me escama a mí, si usted tiene ese compromiso, ¿por qué no aprueba una enmienda para empezar ya el proyecto? Porque Sus Señorías saben que sólo un circuito puede ser rentable para todo el noroeste español. Si se nos adelanta Asturias o se nos adelanta Galicia, entonces ya no va a ser rentable, ni en Tordesillas -como quieren algunas de Sus Señorías-, ni en La Bañeza tampoco. Pero ahora resulta que yo decía: bien, no aprueban la enmienda, es para que esta Procuradora no salga en la prensa. Me da igual. Van a hacer el circuito.

Y ahora, por lo visto, está diciendo que no. Lo dijo a su Alcalde en La Bañeza, a esta Procuradora, a doña Natividad Cordero, al señor De Benito... López de

Benito, al Concejal de Obras; es decir, lo dijo. Y así lo hemos transmitido a la prensa con gran satisfacción de la ciudad de La Bañeza. Si ahora es mentira, que conste en acta la palabra que tiene el Vicepresidente y, por lo tanto, el Gobierno de esta Autonomía, que por algo no la queremos en León; y si los castellanos pensarán, tampoco la querrían. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Arroita, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: En primer lugar, señora Portavoz, y como cuestión previa, yo sí confío en la palabra del Vicepresidente. Entonces, que usted no confíe, yo confío en ella y, además, ha dado más que... más de... muchísimas muestras de su compromiso y de su compromiso con esta Comunidad Autónoma, con su educación, con su patrimonio y con sus deportes, muy a pesar, muy a pesar de que muchas veces ustedes tratan de impedirselo en la mayoría de las... de las veces.

Mire, de la relación, y del destino y la motivación de sus enmiendas, lo que están ustedes... se deduce un claro apoyo a la política que está realizando el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León en materia de Educación y Cultura, en materia de Patrimonio. Y me dirá usted: ¿por qué dice usted que sus enmiendas... o digo yo que sus enmiendas apoyan nuestra política? Porque una parte importantísima de ellas -es decir, catorce de las treinta y siete enmiendas que mantienen ustedes a esta Sección- lo que hacen es incrementar... piden que se incremente -no sabemos en función de qué criterio, eso sí determinados conceptos, determinados programas que ya se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, ustedes lo que están ratificando es que esas actuaciones, esos programas, esos conceptos estaban perfectamente definidos, tanto en ocho de sus enmiendas en Patrimonio, como en dos de sus enmiendas en Universidad, como en cuatro de sus enmiendas en la materia de Educación. Ya le digo: casi la mitad, casi la mitad de las enmiendas lo que hacen es pedir incrementos nada más; lo que no sabemos es en función de qué criterio o si el criterio es porque... porque es León.

Por lo tanto, como no conocemos cuáles son esos... los medios y los parámetros que han utilizado esas enmiendas, con las que ustedes están de acuerdo con las actuaciones ya, porque están de acuerdo en que se incremente allí el dinero, lo que no podemos es aceptar unas enmiendas que sencillamente piden incremento de unas partidas que están perfectamente definidas. Pero, mire... porque al final esto es un aumentar por aumentar sólo porque es León.

En materia de Patrimonio, si quiere, yo le repito el debate que si la iglesia... entrar en un debate que si la iglesia de mi pueblo es la más bonita, y -por eso de ser personal- hay que destinarle fondos no es como muy serio; es decir, la intervención en materia patrimonial, la intervención en los bienes que forman parte de nuestro patrimonio cultural es algo que está perfectamente estructurado, está perfectamente escenificado a través de los decretos de intervención que realiza la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio, y que marcan esas líneas generales de intervención en esos bienes. Entonces, no podemos tender ahora a sacar de esas planificaciones en función del gusto de cada uno o de la preferencia de cada uno por la... nada más que por la ubicación física o territorial.

El diseño de esta política, además, está de acuerdo con lo que marca la legalidad. Y vamos a ser respetuosos con las normas que tiene esta Comunidad Autónoma, con las normas que nos damos los castellanos y los leoneses.

Pero, mire, le digo: no voy a entrar en las enmiendas que son ampliaciones. Mire, en cuanto a las enmiendas concretas que usted ha mencionado, tanto de la Vía de la Plata, que tienen ustedes un par de enmiendas, una que es lo que es la intervención en sí en la propia Vía, lo que se está haciendo, porque -como usted sabe- lo que es el tramo que corresponde más a la parte... a la parte leonesa es un tramo que no contiene... no tiene kilómetros, es un tramo en el que... lo que son los tramos de calzada no son muy completos. Lo que se está trabajando es en la actuación en aquellos monumentos, en aquellas marcas que se desarrollan esos bienes inmuebles que hay a lo largo de la Vía de la Plata, pero está actuándose de una forma perfectamente estructurada.

En cuanto a la señalización, Señoría, usted mismo lo ha dicho. Es que está pendiente la declaración de la propia... de la propia Vía de la Plata en la parte de... en la parte leonesa. Por lo tanto, vamos a esperar a que se declare la Vía, vamos a esperar que se declare el entorno y los caminos de seguimiento que usted... que tiene la Plata, y en ese momento se podrá proceder a la señalización de la Vía de la Plata. Hasta que no se termine la declaración que presentamos en Proposición conjunta... o aprobamos conjuntamente todos los Grupos de la Comisión de Educación y Cultura, hasta ese momento no se podrá señalar, porque no está definido el entorno de ese futuro bien de interés cultural, que de momento no lo es.

Después hay otras cuestiones. Es decir, todas las subvenciones que usted pide, como el Festival de Órgano de la Catedral de León, en el que la Junta de Castilla y León está participando en todas las ediciones, pero de una forma correcta, además, como hay que hacerlo; es decir, en función de proyecto presentado, en

función de programación presentada, la Junta de Castilla y León sigue aportando año tras año a este festival por su calidad y por su materia. Pero en función de de las doce líneas de ayuda que tiene la Consejería, a la cual pueden acceder todos los Ayuntamientos, todas las entidades sin ánimo de lucro y todas las Entidades Locales. Además, esta es la forma lógica de trabajar, cuando se está trabajando con dineros que los ciudadanos de Castilla y León nos ponen al servicio de los Gobiernos. Por lo tanto, lo que no se puede es dar dinero cuando no se sabe ni siquiera la programación, ni siquiera se tiene un proyecto.

En cuanto a otras enmiendas, no voy a entrar, porque usted tampoco ha entrado en ellas, tanto como el tema de la arqueológica, como el tema de la intervención en el castillo de los Templarios de Ponferrada, porque, aparte de todo, es que en ellos mismos se está actuando, y se está actuando de forma muy correcta, y a los premios recién recibidos me remito.

Mire, en el tema del Plan Director de Las Médulas, yo le digo que sí se ha cumplido el Plan Director de Las Médulas. Usted dice que no, pero no lo demuestra en nada. Pues con la misma razón yo le digo que no. Y no se queje usted de la promoción que se está haciendo de Las Médulas. Yo le aconsejaría que se acercara estos días a Madrid a ver la exposición que hay de Las Médulas en Madrid, que es, seguramente, una de las mejores exposiciones que se han organizado por parte de la Consejería últimamente, y que es un digno reflejo de lo que es ese importantísimo bien de nuestro patrimonio cultural. Yo le aconsejaría que se acercase y que no diga usted que no se la proyecta y no se promueve su conocimiento, exactamente igual que Atapuerca, exactamente igual que todo lo que son bienes de nuestra Comunidad Autónoma que merecen ser protegidos, que merecen ser puestos en valor y difundidos.

Mire, en el tema de deportes, en el que usted tampoco ha entrado de una forma correcta ni una forma específica en sus enmiendas, después le manifestaré cuál es el criterio de este Grupo en el tema que usted parece que es el único tema que realmente le importa de este debate que tenemos hoy, esta tarde.

Mire, hay una enmienda que quiero decirle que es que... que es imposible que la aceptamos, es cuando usted pide... y yo creo que no se ha leído usted ni siquiera el texto de la enmienda, usted pide que con fondos públicos se hagan intervenciones, se hagan obras en colegios que son concertados; es decir, eso ni la propia Ley de Calidad, ni la propia LOGSE lo permiten. Su Enmienda 154 dice que con fondos públicos se intervenga en colegios privados. Eso nunca estará de acuerdo esta... esta Junta de Castilla y León y este Grupo... Grupo Popular.

Mire, en el tema de la Delegación Provincial de Educación de León, sabe usted que perfectamente... que hay un compromiso manifestado claramente en este Grupo, a través de una enmienda a una Proposición No de Ley presentada por ustedes y que se convirtió posteriormente en Proposición No de Ley presentada por los Procuradores de León, en, precisamente, ubicar el año que viene a la Delegación Provincial de Educación en un inmueble adecuado, precisamente, a las necesidades y a las cuestiones. Y está... está en Boletín de estas Cortes. Lo que pasa que ustedes no quieren dar a conocer y entender que existe el compromiso perfectamente por parte de este Grupo Popular, que es el que sustentan al Gobierno, por lo tanto, de llevar a cabo esa modificación para que esté en dignas condiciones el centro... la Delegación Provincial de Educación.

Mire, en el tema del circuito de La Bañeza, yo voy a ser muy claro: el compromiso de esta Junta de Castilla y León, de este Consejero y de... y de todo el Grupo Popular sigue siendo el mismo. Es decir, es... nunca es un proyecto del cual nos hemos desvinculado, todo lo contrario; es un proyecto que siempre se ha hablado que lo que hay es que trabajar en el proyecto, dimensionar el proyecto con los técnicos, que son los que ustedes además proponen, que son los técnicos de las Federaciones, hay que dimensionar, trabajar ese proyecto, y en función de ese trabajo, de esa dimensión, de esas apreciaciones que hagan los propios técnicos -que son los que saben del tema, incluso, seguramente, más que usted y más que yo, con toda seguridad- de cómo ha de ser ese circuito, que qué cantidades hay que aplicar a ese circuito... que, Señoría, que usted... ponen una enmienda de un montón de millones... de un montón de millones de las antiguas pesetas, de un montón de euros, y después otra más pequeña, no sé con qué intención. Es decir, ustedes ya saben cuánto... cómo... cuánto va a costar el circuito. Ese estudio de viabilidad que se dice, que se dice que el Consejero..., el Consejero lo tiene, porque el Consejero se ha reunido no solo una, sino más de una vez, con el Alcalde de La Bañeza, para que le presente ese estudio de viabilidad. Y claro que lo tenemos.

Pero, claro, como usted bien sabe, el estudio de viabilidad no es tanto que a mí me lo den e inmediatamente yo estoy de acuerdo, hay que dimensionar ese estudio, hay que dimensionar cuál es el recorrido del circuito y hay que, sobre todo, sobre todo, marcar cuánto cuesta o cuánto puede costar ese proyecto, para así poder tener... que la Junta de Castilla y León tenga el compromiso de realizar un proyecto de ejecución, pero ¿de qué? Porque todavía no sabemos qué circuito queremos, cuánto cuesta. Y sabe usted que si no se sabe cuánto cuesta el circuito, cómo va a ser, no podemos decir qué cantidad se va a aplicar para realizar ese proyecto de ejecución, para realizar ese... ese inicio de circuito.

Mire, en principio, he entendido que el resto de las enmiendas -a las que usted no ha hecho alusión alguna en este debate- no le importaban. Solo le importaba más intentar... -intentar, ya le digo, porque ustedes no lo consiguen- intentar insultar al señor Consejero, y hablar del tema del circuito. El resto de las enmiendas que ustedes han presentado, que imagino que algún trabajo les habrá costado presentarlas, no le han importado mucho, no le han importado mucho, y, por lo tanto, yo tampoco voy a entrar en... intentar demostrar que no estamos de acuerdo, porque ustedes tampoco las han defendido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Hernández González, para el turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo no insulto, Señoría. No le he insultado. Se insultará él solo si incumple lo que prometió ayer. Que yo sepa, no le he insultado, a no ser que cuando aludí a Tordesillas, usted crea que él se ha sentido implicado. Pero eso es problema de él y de usted. Yo no he insultado a nadie, perdone que se lo... Usted sí insulta cuando intenta decirnos que somos ignorantes y que no sabemos lo que vale el proyecto, cuánto va a valer o no sé qué historias.

Pues, mire usted, si usted estuviera más aplicado y con más interés -¿dónde está? Ahí, a lo mejor tenía idea. Pero la enmienda que ha puesto este Grupo de... creo que son 280.000 euros, creo recordar, la pequeña..., o 180.000, es como una manifestación de que la Junta sí está dispuesta a hacerlo en La Bañeza, ¿comprende usted? Igual que he puesto otra más grande, que la he extraditado de una partida de Valladolid, porque es la única provincia que tiene millones provincializados en Deporte, la única; y porque no tenía de dónde sacarlo. Pero lo que interesaba era la pequeña, como símbolo. Él ayer lo prometió, y claro que se lo prometió al Alcalde y a esta Concejala de Relaciones con las Instituciones, a la cual la deben la Alcaldía. Por lo tanto, claro que también a mí me lo prometió. Se lo prometió al Ayuntamiento de La Bañeza, no a su Alcalde, por el hecho de ser del PP, ni por el hecho de ser de ningún partido. Y se lo prometió porque llevamos cincuenta años de tradición; porque nos corresponde, a pesar de Tordesillas y de sus intereses, que según alguien de su propio Grupo, se le escapo decir, se le escapo decir que había alguien en el Gobierno que no quería el circuito en La Bañeza, que lo quería en Tordesillas. Cosa que no hacía falta que nos dijera nadie, porque se les ha visto demasiado. Lo prometió, y supongo que lo va a cumplir.

Por lo tanto, don Emilio, yo no le he insultado. Es que no he dicho ni una palabra. He dicho que yo creo en la palabra del Presidente, del Vicepresidente, y que si no cumple, que será para no creer ni en él ni en el Gobierno. Claro, que yo, en el Gobierno, hace tiempo que no

creo. A lo mejor por eso se da usted por insultado. Pero ese es su problema.

Mire usted, vamos a dejar el circuito. Cuando... Si me preguntan, diré: pues pregunten al Vicepresidente, porque tan pronto dice "arre" como "so". Pero que no vuelva a hablar de su Alcalde, porque -que yo sepa- ni lo ha comprado ni es su hijo. Claro que es verdad que los que están arriba les manejan a ustedes como peonzas, que puede que llegue un momento que les tengan como suyos, como esclavos, porque saben que, con tal de estar aquí o allí, le guardan esa fidelidad de la que usted presume y que yo me alegro, porque bueno estaría el Consejero si uno de sus lacayos no le fuera fiel. Lo tendría claro, además de la Oposición, que en las mismas filas no le fueran fiel. No, señor Emilio. Sé que en el segundo turno usted sí va a insultar, porque es su estilo. Pero ¿sabe qué le digo? Que no ofende el que quiere, sino el que puede, y usted a mí nunca me ofende. Así que le ruego que no se moleste en insultar... Bueno, o haga lo que quiera, a mí me va a dar igual. Me voy a ir a tomar un café, o sea, me da igual.

Mire, el patrimonio. O sea, se empeña usted en decir que lo tienen divino. Oiga, fíjese. La iglesia de Palat de Rey, diecisiete años de compromiso, hicieron la primera fase, y la segunda... pues estamos esperando a que se caiga la iglesia, porque, además, como está cerrada y tienen ustedes las llaves... Pues nada.

La iglesia del Mercado, segunda fase. ¿Cuándo acabó la primera? Hace cinco años. Y me dice usted que yo lo que hago es incrementar. Ya me gustaría; mire usted, ya me gustaría que de dieciocho de patrimonio, diecisiete ya estuvieran y yo incrementara. Dos, Señoría, dos, dos que no ejecutarán; pero, bueno, dos. O sea, que no diga eso.

Las Médulas. O sea, que tienen ustedes sin hacer el Plan... del Plan Director, lo que ustedes dijeron que iban a hacer, y tengo yo la culpa. O sea, ¿les acuso de algo? No, mire usted, ustedes anunciaron el poblado de Orellán, la ruta de accesos, el no sé qué... Vale. No lo han hecho, a mí no me culpe usted. Que lo llevan a Madrid, o que ya están en Madrid, perdón, que además recibimos la invitación del señor Presidente de la Junta. Fíjese usted que bien. ¿Y qué llevaron? ¿Y cuándo las llevan a Nueva York? ¿Por qué es menos que Atapuerca? ¿Por qué es menos? Porque, claro, cuando se da un trato desigualatorio, de alguna forma se está minusvalorando algo; no me diga usted que no. Cuando una cosa es digna de ir no sé dónde y la otra no, habrá una razón. Y yo, desde luego, no he escuchado ninguna razón, ni buena ni mala; solo que cuando me quejé en una comparecencia, me dijeron que iban a ir a París. Pues "si vas a París, papá", porque... ¿sabe? De momento, a cantar la canción, porque... porque sigue siendo algo que se va a hacer... -fíjese- en otra Legislatura, que no sabemos ni

quién va a gobernar, ni quién va a ser el Consejero... Por lo tanto, fíjese qué promesa, qué alegría.

Después me habla usted..., ¿de qué más me habló? Pero si es que, de verdad, me saca usted... ¡Ah!, de lo de la Vía de la Plata, que ya la están arreglando los inmuebles, que tienen el trabajo estructurado. ¿Cuáles? En la provincia de León, dígame cuáles, cuáles. Cuáles, porque la ruta que ustedes eligen, Benavente-León, no hay ninguno. A lo mejor, esos son los que están arreglando; como no los hay, a lo mejor son esos. Y sí los hay por la auténtica Vía histórica, como el Puente de la Vizana, que esta restaurado, ¡ojo!, pero no por ustedes, ¿eh?, por el Ayuntamiento, a través de una ayuda, y hace años. ¿Sabe usted cómo está el resto? ¿Que no hay... hay restos de la Vía? Perdona, hay hasta azulejos romanos que están en algunas cocinas por el descuido que han tenido las instituciones; en cocinas de pueblos de la Vía, en cocinas y lo pueden ir a ver están. Y otros están recogidos por el Ayuntamiento de La Bañeza, hace años, en espera de que esta Junta haga algo, y no lo han hecho.

Mire, Señoría, me encanta el optimismo de usted. ¡Qué bien lo hacemos todo! ¡Qué estructurado está todo! ¡Qué alegría, oiga! ¡Qué alegría! ¡Qué orondos! ¡Qué espíritu navideño tenemos! Dígame de lo que presume y le diré de lo que carece. ¿Y sabe de lo que carece esta Junta?, ¿sabe de qué? De funcionalidad, de ganas de trabajar. ¿Sabe en lo que gasta sus esfuerzos? En salir en los periódicos y en prometer lo que no cumplen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Arroita, dúplica.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señora Portavoz. No, yo no voy a insultarla; es que no me hace ninguna falta. Ya... ya tenemos conocimiento y ya podemos ver las actuaciones que usted manifiesta, y, entonces, yo no necesito insultarla para nada. Porque usted habla de que si aquí nos manejan como marionetas, como peonzas... No me cuenta usted las mismas cosas que usted se dice a sí mismo. A usted será a la que la manejen como una peonza. Es decir, a este Procurador, este Grupo no le manejan como una peonza. Pero ya le digo que no tengo ninguna necesidad de insultarle, porque usted misma, con sus actuaciones dentro de estas Cortes, ya se define perfectamente.

Mire, y tampoco diga cosas que son falsas en esta Tribuna, porque después quedan reflejadas en el Diario de Sesiones, y a lo mejor alguien se cree que son verdad lo que usted dice. No es verdad que la única provincia que tenga... que esté provincializado en materia deportiva, inversiones, sea Valladolid. Eso no es verdad, eso no es verdad. Y, si no, cójase usted el tomo de los Presu-

puestos en la que viene perfectamente reflejada las inversiones, y se lo lea usted. Es decir, no haga las enmiendas de oído, que entonces... o le ocurrirá lo que dice hoy, que dice inexactitudes y que dice cosas que no son... que no son verdad.

Mire, la verdad es que en su anterior intervención ha tenido una expresión muy... bastante chusca, en el sentido de que usted pide que se incremente el presupuesto de la Escuela Oficial de Idiomas para acelerar las obras. Bueno, de verdad, ¿cómo se pueden decir unas cosas tan poco serias en esta Tribuna? Usted quiere incrementar el presupuesto para acelerar las obras. No, hombre, no, las obras se aceleran de otra forma que no es incrementando los presupuestos.

Mire, el compromiso de..., tanto en este, tanto en este, en el tema del circuito como en el tema del patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, obviamente, yo no voy a poder negarle... no voy a poder negarle que existen unas carencias importantes, que están derivadas de la insuficiencia de fondos, de poder llegar a todo nuestro patrimonio, precisamente porque el 50% del patrimonio de España está en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, lo que hay que hacer es, con los fondos de los que disponemos, priorizar en función de las necesidades, priorizar en función de estudios técnicos, priorizar para que ese dinero que después se pone... que los ciudadanos ponen a disposición de los gobernantes esté perfectamente invertido en las cosas que son necesarias, y no en las cosas que a usted se le ocurren, sino en las cosas que están perfectamente demostradas y que tienen su eficacia.

Mire, realmente, cuando usted me habla del tema de los... de los mosaicos que usted sabe que la gente tiene en sus casas, ya está usted tardando en denunciarlo, ¿eh? Que usted está hablando de expolios de bienes de... pertenecientes al patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma. Está usted tardando ya en denunciar esas cosas que dice usted que conoce, que hay gente que tiene mosaicos de la época romana en sus... en sus... en sus cocinas.

Pero, mire, le sigo... le sigo diciendo: usted... usted sigue presentando unas enmiendas que no tienen ningún sentido. Y sigue... y habla... hay dos enmiendas que... que, por mucho que ha buscado este Procurador, no ha conseguido encontrar explicación ni tampoco sabe a qué se refieren. Usted habla de una cripta arqueológica, una cripta arqueológica de León, que imagino que... si es la que dice usted, es la que ha aparecido al lado del Palacio Episcopal. Está perfectamente musealizada y puesta en valor para la apertura al público. O, sobre todo, el tema de los restos prerrománicos de Astorga, que este Procurador no ha conseguido saber si es anterior a los romanos, es decir, estamos hablando del siglo VIII, IX, o el siglo X, o estamos hablando de los restos prerromá-

nicos anteriores a la arquitectura del románico como... Por eso, si yo imagino que usted se refería a esta en la intervención, en las importantes inversiones que... o con ocasión de las Edades y las importantes inversiones que se están llevando a cabo en colaboración con el propio Ayuntamiento de Astorga para la puesta en valor y el conocimiento de todos los ciudadanos de esas materias, de esas ruinas romanas que han aparecido en Astorga.

Pues yo se lo sigo diciendo: ustedes justifican y ratifican, con las enmiendas que ustedes han presentado como meros incrementos en... en las mismas, la política que se está desarrollando en diferentes parcelas de la Educación y la Cultura de nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, no sé quién le ha contado a usted esa milonga de que este Procurador en sus segundas intervenciones insulta a la gente, porque creo que no he insultado a nadie en estas Cortes en ningún momento. En tercer... en tercer lugar, el compromiso... mantener el compromiso que tiene este Consejero, que tiene este Grupo y que tiene la Junta de Castilla y León con todos aquellos temas que supongan un beneficio para la Comunidad Autónoma.

Y para acabar, Señoría, es decir, el poco rigor y la poca... la poca base que tenían la mayoría de sus enmiendas, en la que usted ni siquiera ha entrado en su defensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para la defensa de sus enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene ciento sesenta y cuatro enmiendas a la Sección de Educación y Cultura, por un valor de 121.000.000 de euros, setenta y siete de las cuales van destinadas a la enseñanza universitaria por una cuantía de 7.264.000 euros. De estas setenta y siete, cuarenta y dos se destinan a inversiones en unidades... en Universidades Públicas de la Comunidad, con una finalidad: acaso para cumplir o intentar hacer cumplir la mejoría de la calidad de la enseñanza que se imparte en los mismos y, lógicamente, para que se pueda disponer de las especialidades y titulaciones suficientes, y evitar que se produzcan confrontaciones, colisiones entre ellas, e incluso superar lo que es la enseñanza universitaria privada.

De estas mismas, también, veintinueve enmiendas, con una cuantía de 3.000.000, en números redondos, van vinculadas a todo un complejo sistema de becas: primero, para estudios universitarios, aumentando la cantidad que la propia Consejería ya destina; y, en segundo lugar, para la formación del personal investigador, a fin de que pase de ser un personal en régimen de becariado -como prácticamente lo ha sido hasta el

presente, que no es en absoluto estimulante- pueda tener una estabilidad, y eso garantice o por lo menos facilite la posibilidad de la función que quieren desempeñar de investigación.

Veinticuatro enmiendas se destinan a Educación Infantil y Primaria. Hacemos hincapié, precisamente, en las edades de primera enseñanza, de cero a tres años, porque entendemos que es la parte fundamental que en estos momentos falta, la parte, además, que estaría muy vinculada a ese programa de estímulo a la natalidad que vienen sugiriendo y, en todo caso, a responder a unas necesidades de servicio, que es evidente que existen; y ya lo hemos argumentado en varias ocasiones.

Otras cuatro enmiendas, por una cuantía de 5.600.000 euros, vinculados a inversiones para reparación de las instalaciones escolares en varias provincias de la Comunidad: Ávila, Segovia y demás. Nosotros pretendemos que eso se vincule a las Corporaciones Locales. Verdad que estamos en estos momentos en todo ese proceso de negociación de delegar competencias; lógicamente, esas competencias tienen que ir con las dotaciones suficientes y, en todo caso, estarían vinculadas a quien... la institución que tiene más próxima esa función.

Presentamos siete enmiendas relacionadas con la Educación Secundaria, enseñanza de idiomas y educación de adultos. Y es verdad que se ha producido un notable aumento, pero no es menos cierto que en estos momentos hay una tendencia a buscar la fórmula de concertación con las entidades privadas, que nosotros, desde luego, no sustentamos; y no sustentamos por razones objetivas: primero, ha de tenerse una calidad de la enseñanza pública; y, después, no es menoscabo en absoluto para que puedan existir y, además, que se pueda cooperar, pero no en la relación que en estos momentos, progresivamente, va aumentando a favor de esas entidades privadas.

Planteamos una enmienda de 500.000 euros. Es una reclamación para la construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Ávila. Y más aún nos preocupa la educación de personas adultas. Ni que decir tiene que se ha ido consolidando progresivamente esta función y que tiene unas connotaciones interesantes desde el punto de vista social, y acaso, incluso, hasta para erradicar el analfabetismo, que es predominantemente precisa... en estas edades, y da o rinde unas satisfacciones -a nuestro juicio- extraordinarias. Por tanto, creemos que debe de incrementarse notablemente.

Hablamos de algunas enmiendas que están vinculadas a la creación de la Escuela de Música en Arenas de San Pedro, la ampliación del Conservatorio de Música en Segovia.

Dos enmiendas más con una dotación importante vinculada a las inversiones en archivos, bibliotecas, museos; pero también en relación con las Corporaciones Locales.

Y entramos en un capítulo que es un capítulo que, habitualmente, no tiene nunca una carga suficiente, que es lo relativo a la cultura, y concretamente al arte dramático. Creemos que también a través de las propias Corporaciones Locales debe incrementarse esta función, porque sirve de ocio, sirve de alimento cultural, sirve, lógicamente, de promoción de aquellos aspectos más positivos que tiene el ser humano. Para ello se pretende una enmienda con 490.000 euros, en números redondos. Y a estos efectos se plantea la creación o la rehabilitación de un edificio para destinarlo a teatro público en la ciudad de Ávila.

Hay otra serie de actividades culturales, todas ellas llevadas por la... las Corporaciones Locales. Y a ese fin se promueven seis enmiendas con cuantía de 282.000 euros para completar una cifra -a nuestro juicio- relativamente exigua. Es verdad que hay una gran cantidad de corporaciones, hay una gran cantidad de necesidades y demandas, pero no es menos cierto que es una finalidad que hasta ahora ha estado, en cierto modo, abandonada, y como si fuese la cultura un cierto vicio o un exceso para la mayor parte de las personas o de la Comunidad. No es así. Por tanto, creemos que debe de promocionarse.

Con 48.000.000 de euros, y mediante la presentación de catorce enmiendas, pretendemos -y ya lo hemos insistido- la creación de la empresa pública de conservación y restauración del patrimonio. Creo que la argumentación es obvia, por razones evidentes de lo que es nuestro patrimonio en su conjunto. Y, lógicamente, se me puede argumentar: se va a hacer, se ha hecho; y es posible que se continúe con la misma tesis de que ahí hay una serie de actividades promocionadas desde entidades privadas, sin menoscabo -insisto-, sin interés por que eso sufra el más mínimo deterioro. Creemos que hay un campo mucho más extenso, mucho más abierto para que pueda absorber esto que en estos momentos está funcionando, si puede llamarse así, y lo que creemos que es absolutamente indispensable; y, además, planteándolo en los términos desde el punto de vista de lo que es la catalogación, la planificación, la rehabilitación y, posteriormente, conservación. Es decir, que es una amplia gama de acciones, de funciones que deben de -a nuestro juicio- poner a disposición de ese ingente y extraordinario patrimonio histórico-cultural que tiene la Comunidad, pero no esperar a que transcurran nuevamente o más siglos -como hasta ahora-, entre otras razones, porque posiblemente ni siquiera llegásemos a tiempo para poder operar.

Creemos que la historia de la Casa de la Moneda en Segovia no debe de prolongarse por más tiempo; así nos

lo han sugerido desde esa ciudad y así nosotros lo entendemos. Por lo cual, planteamos una enmienda con una cuantía de 100.000 euros.

Y no queremos dejar de reivindicar algunas cuestiones que hemos planteado ya año tras año. Y en ese proceso de reindustrialización o de reconversión, o de cooperación con las comarcas mineras... mineras, también se nos plantea la necesidad y conveniencia de hacer, desde el punto de vista cultural, actuaciones que puedan convertir algunos de estos pozos, reconocidos históricamente por la labor que han venido realizando, incluso desde el punto de vista no solo productivo, sino social, para que puedan convertirse en museos; es así en el Museo Minero del Pozo María, que ya ha sido solicitado en alguna ocasión.

Nos gustaría comentar un tanto lo que hace referencia a las instalaciones deportivas. Nosotros pretendemos que se incrementen las partidas que en estos momentos se consignan por parte de la Consejería, y lo hacemos convencidos de que, si se llega a un puerto adecuado en relación con el Pacto Local, será imprescindible que se habiliten recursos para que esa delegación de funciones puedan tener la mayor efectividad posible en esta función de instalaciones deportivas.

Y no vamos a insistir, ya se ha presentado por parte de todos los Grupos de la Oposición el circuito de La Bañeza. Y nosotros añadimos la piscina cubierta, demandada en uno de los barrios nuevos de la ciudad de Segovia.

Hay una teoría que venimos sustentando que nos parece importante, que hoy puede ser todavía novedosa, pero que pretendemos que tenga su posibilidad, y es la de crear red de casas de juventud. Y para ello pretendemos que se haga en plan piloto una en la provincia de Ávila, donde el Consejo de la Juventud de aquella provincia ha ido barajando y dando vueltas para hacer una presentación; y como tal nos hacemos eco. Nos parece que una distribución en red para el conjunto de la Comunidad tendría funciones muy interesantes, cubriría una finalidad que constantemente se está demandando, que es dar un sentido claro y una orientación positiva al quehacer de la juventud, para no vernos después en esas formas extrañas o inopinadas de tener que apelar a la represión mediante normas o decretos que impidan algunas de las actividades que los propios jóvenes vienen desarrollando, a falta, posiblemente, de otras funciones.

Y concluyo con dos consideraciones: una en relación con el Instituto de la Lengua Castellana y otra para la Fundación Villalar. Nosotros éramos partidarios, más que del Instituto de la Lengua Castellana, de hacer una academia, que, curiosa y significativamente, existe en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y sin

embargo aquí seguimos negándonos, y lo hemos transformado en un simple instituto, y, además, con una exigua -a nuestro juicio- consignación presupuestaria; lo que trae como consecuencia el que tengan que hacer auténticas... auténticos juegos malabares para conseguir realizar esa función. Y creemos que, sin menoscabo de algún día poder convencerles de la importancia que tiene en esta tierra poder hablar de una academia, y de una academia de la lengua castellana, al menos que el Instituto se vea con dotación suficiente.

Concluyo -decía- con la Fundación Villalar. Yo no me cansaré a repetir, y de hecho vamos a seguir insistiendo, porque sí había un compromiso, había un planteamiento; y yo sé bien a qué obedece el que en estos momentos haya una paralización, y una paralización absoluta, de aquellos proyectos que inicialmente trabajamos, incluso con un borrador que nos permitió alentar muchas ilusiones, pero que ahora no hay la pretensión de llevarlo a cabo. No aceleremos el ritmo cuando se acerque el veintitrés de abril, porque entonces no tiene sentido. Será una nueva exhibición, pero exhibición política, absolutamente vacía de sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Raúl de la Hoz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para consumir un turno en contra de estas enmiendas, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Pues, efectivamente, para consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros. Y para tratar de seguir el mismo orden que él ha seguido en la exposición de sus enmiendas, voy a comenzar por aquellas referidas a las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

En concreto -y como bien decía el señor Herreros-, se plantean cuarenta y dos enmiendas de inversión en Universidades Públicas. Y yo sí he pretendido estar atento a la explicación del porqué de esas enmiendas que se presentaban y el por qué se justificaba esa necesidad de inversión en infraestructuras en Universidades Públicas. De sus palabras he extraído textualmente que su objetivo era mejorar la calidad de la enseñanza y evitar colisiones entre ellas.

Mire, desde luego, nosotros tenemos clara una cuestión respecto a la inversión en Universidades Públicas, y es que, por supuesto, estamos absolutamente seguros y absolutamente concienciados de que la mejora de la calidad de la enseñanza pasa también por tener unas infraestructuras, desde luego, de calidad de las Universidades. Pero es que plantea usted estas enmiendas casualmente el año o el presupuesto en el que más crece la partida... el Capítulo VII, de la Dirección General de

Universidades, en cuanto a inversión en infraestructuras educativas de ámbito universitario. En concreto, sabe usted que los presupuestos recogen 33.000.000 de euros sobre un presupuesto total -el de la Dirección General de Universidades- de 250.000.000 de euros, que supone un incremento respecto al presupuesto del año anterior de nada más que el 8,09%.

Sabe usted que en Castilla y León nos podemos sentir orgullosos hoy de decir, y no sólo la Junta de Castilla y León, ni sólo el Partido Popular, de decir que tenemos financiado el Capítulo I íntegramente de nuestras Universidades Públicas; es decir, que la Junta de Castilla y León corre con el gasto del Capítulo I de todas las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, sino que, además, nos podemos sentir orgullosos de considerarnos parte de un sistema educativo universitario que mejora día a día y que es capaz no sólo de mejorar cualitativamente y cuantitativamente, sino, además, ser capaz de atraer alumnos de fuera.

Yo creo que el distrito abierto, que se ha planteado por el Estado, ha sido aprovechado acertadamente, y no digo ya por la Junta de Castilla y León, sino ha sido aprovechado acertadamente sobre todo por las Universidades Públicas, en colaboración con las distintas Administraciones, no sólo la Junta de Castilla y León, sino también los Ayuntamientos han sido capaces de captar alumnos de fuera; y han sido capaces de romper la tendencia generalizada de nuestras Universidades españolas a la baja en cuanto al número de alumnos, y conseguir mantener, al menos, cuando no aumentar en algunos casos, el número de alumnos. Y eso es, ni más ni menos, que la muestra de la calidad a la que usted hacía referencia.

Sabe usted que este año dos mil tres se presupuestan -repito- 33.000.000 de euros para infraestructuras universitarias, y que en el año dos mil dos nos han permitido abarcar la construcción de edificaciones y de infraestructuras tan importantes como las inauguradas en el Campus de Valladolid, en el de Burgos, en el de Salamanca, o el conocido Campus de la Yutera, o las obras en el Campus de Zamora, y en el Campus también de Ponferrada; y que para el año dos mil tres la Junta de Castilla y León abarcará la mejora del Campus de Ávila, la Facultad de Geografía de Salamanca, la Escuela Politécnica de Burgos, la Escuela Informática de León, además de 3.000.000 de euros para el Programa de Infraestructuras Científicas.

Desde luego, somos conscientes de que nunca será suficiente la inversión en infraestructuras educativas, pero creo que podemos sentirnos moderadamente satisfechos -repito- con un incremento del 8% en inversiones... en infraestructuras educativas universitarias y con una cuantía de 33.000.000 de euros, que, desde nuestro punto de vista, son suficientes para abarcar, para

el año dos mil tres, las necesidades educativas universitarias de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a la cuestión de las becas universitarias -a las que usted también hacía referencia-, me reitero en lo expresado anteriormente respecto al distrito abierto consolidado, siendo conscientes también, como somos, que, lógicamente, un distrito abierto funciona cuando hay un sistema de becas coherente, hay un sistema de becas adaptado a las necesidades. Y aprovecho la ocasión para recordarle que las competencias en materia de becas no es de la Comunidad Autónoma, sino del Estado; y que la Junta de Castilla y León lo que hace es complementar las becas del Estado. Y, en concreto, se destina 11.172.000 euros a becas y recursos de apoyo a la enseñanza universitaria, un montante de 1.500.000 de euros para becas al estudio, 600.000 para ayudas Erasmus, más 110.000 de las becas Fray Luis de León.

En resumen, podemos decir que hemos duplicado por diez... perdón, hemos multiplicado por diez la cuantía que la Junta de Castilla y León destina a becas desde que se asumiesen las competencias educativas universitarias. Y eso, repito, considerando que no tiene la Junta de Castilla y León la competencia exclusiva, sino que la Junta de Castilla y León lo que hace, en ese esfuerzo que le indicaba al principio por mejorar la calidad y por acercar, lógicamente, una educación pública universitaria también a todos los ciudadanos, es ni más ni menos que complementar y tratar de que aquellos... de que aquellos alumnos con menos recursos económicos, con menos posibilidades económicas puedan también acceder al ámbito universitario.

Hacia usted especial hincapié en su intervención -y también en sus enmiendas- a las ayudas al personal investigador, en un presupuesto, precisamente este, en el que se destinan 22.500.000 de euros a I+D+I; en el que, además, se ha aprobado... o con el aliciente añadido de la aprobación de la Ley de I+D+I, y con la consideración o con la inclusión en los presupuestos de determinadas partidas, como son el Programa Ramón y Cajal; como son el Programa de Infraestructura Científica, dotado con 3.000.000 de euros; el Programa de la Sociedad de la Información, con 640.000 euros; el Programa de Formación de Investigadores, con 2.500.000 de euros; o el Programa de Proyectos de Investigación, con 2.000.000 de euros.

Desde luego, estamos de nuevo en lo mismo, estamos de nuevo en lo mismo: en la consideración de si la investigación es o no importante. Desde luego, yo creo que la Junta de Castilla y León ha asumido el reto de la investigación, de la innovación y del desarrollo con valentía y con seriedad, y que, desde luego, los 22.500.000 de euros nunca serán suficientes como para conseguir los niveles óptimos que deseamos todos en nuestra Comunidad Autónoma de I+D+I, pero, desde

luego, yo creo que suponen un paso decidido e importante para la consecución de ese objetivo que todos tenemos y que la propia Ley de I+D+I, aprobada recientemente en estas Cortes, pretende recalcar.

Respecto a las infraestructuras educativas no universitarias, usted plantea una serie de enmiendas genéricas para incrementar las infraestructuras educativas no universitarias, y una serie de ellas específicas, a las cuales permítame que me refiera en primer lugar, porque son todas ellas referidas a localidades de la provincia de Valladolid.

En cuanto a la escuela infantil de Tordesillas, que usted plantea, ya tiene escuela de Educación Infantil. La de Medina del Campo está prevista con un coste muy superior al que usted plantea, un coste de 800.000 euros, y consta en los presupuestos. La de Peñafiel, igualmente, está prevista con un coste de 505.000 euros. Y la de Íscar está, igualmente, prevista.

Respecto a las que usted plantea de forma genérica, o esas enmiendas que usted hace de forma genérica relativas a la construcción de nuevas unidades o de nuevos centros en Educación Infantil y Primaria, decirle -aunque usted también ha hecho referencia- que, desde luego, el Plan de Natalidad, con esos 15.000.000 de euros que se destinan en esta Consejería, no sólo para la construcción de nuevos centros, de nuevas unidades, sino también para el apoyo al Programa de Madrugadores y para las ayudas de hasta 90 euros que se van a otorgar a las familias para que sus hijos puedan asistir o para cubrir el coste de las guarderías que va a suponer a sus hijos, le digo que la Junta de Castilla y León tiene previsto abarcar con esos 15.000.000 de euros, y en concreto con más de 6.000.000 de euros, la construcción y mantenimiento de unidades de Educación Infantil, de unidades de guardería, con ese conocido noventa/diez, ese 90% que abonará la Junta de Castilla y León y ese 10%, que no es más que la cesión del suelo, prácticamente, que han de abonar los Ayuntamientos -repito-, con una dotación de 6.000.000 de euros, y con una construcción prevista para el año dos mil tres, en base, lógicamente, a las solicitudes que se planteen, de veinte centros educativos.

Y, lógicamente, también sabe usted que se mantienen las ayudas para el mantenimiento de las unidades de titularidad municipal.

En total las inversiones en infraestructuras educativas y equipamientos educativos este año es de 70.000.000 de euros. Hemos pasado de los 35.000.000 de euros del año dos mil -primer año de gestión de la Educación No Universitaria en nuestra Comunidad Autónoma-, a los 70.000.000 de euros para este año; es decir, hemos duplicado la cantidad en infraestructuras educativas en nuestra Comunidad Autónoma; cantidad

esta que yo creo que ha de hacemos... por lo menos mostrar -creo que no sólo por parte de su Grupo, sino por parte de todos los Grupos- nuestra satisfacción con que se ha hecho o con la apuesta decidida por mejorar las inversiones, mejorar las infraestructuras educativas de nuestra Comunidad, mejorar, en definitiva, los centros, y mejorar, finalmente, la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de que a día de hoy, prácticamente, la Junta de Castilla y León ha intervenido en todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos hablando de que el año que viene se construirán dieciséis centros nuevos... educativos nuevos, que se harán treinta y cuatro ampliaciones, que se harán veintiséis instalaciones deportivas, que se hará, además, el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid, la Escuela de Arte Dramático, la Escuela Oficial de Idiomas de León, el Plan de Modernización de Centros, que -como le digo- atiende o ha atendido ya a obras en todos y cada uno de los centros de nuestra Comunidad Autónoma, además de la mejora y ampliación de dotaciones informáticas que afectará a trescientos cincuenta centros, con un montante total de 1.250.000 euros, con el objetivo de que todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, además de estar cableado y además de estar absolutamente conectados a internet, tengan un ordenador por cada doce alumnos.

Respecto, y tratando de ser ya más breve, al resto de enmiendas -y digo más breve por la propia importancia que de ellas ha hecho el Portavoz Proponente-, le diré que en educación de personas adultas entendemos que, lógicamente, no sólo hay... hemos de atender al coste de mantenimiento de los cincuenta y un centros que mantiene la Junta de Castilla y León, más las treinta y cinco aulas, con el total de cuatrocientos cincuenta profesores de educación de personas adultas, sino que, además, se sigue incrementando un año más las partidas destinadas a las subvenciones para aquellas entidades sin ánimo de lucro.

Respecto a las cuestiones que usted plantea en el ámbito del patrimonio, decirle que este año tenemos un presupuesto que crece en un 22% respecto al del año pasado solamente en patrimonio, y sin contar los 12.000.000 de euros que van destinados a la Fundación Siglo.

Yo creo que acusar a la Junta de Castilla y León de olvidarse del patrimonio, acusar a la Junta de Castilla y León de decir que solamente prima la educación y se olvida del patrimonio, cuando estamos ante un presupuesto que crece -repito- en el 22%, es, desde luego, no atender a la estricta realidad presupuestaria que se manifiesta en los volúmenes que nos han sido aportados. Repito: un 22%, que nos va a permitir no sólo

continuar esa importante labor de restauración, de mantenimiento y de rehabilitación de infraestructuras históricas y culturales, sino que también nos va a permitir tener nuestra propia producción y... además de nuestra propia producción cultural, y, además, atender a la creación de nuevos focos culturales, de nuevos contenedores culturales tan importantes como los ya expresados y los ya conocidos del Musac, del Centro de Arte Dramático y el Museo Etnográfico -que, además, creo que se inaugura mañana mismo en León-.

Y muy brevemente ya, respecto a las otras enmiendas, respecto a la... (*Murmillos*). ... respecto a -voy terminando, señor Presidente-, respecto a la mención que usted hace de la red de casas de juventud, decirle que el concepto casas de juventud no existe ya, por la aprobación de la Ley de Juventud; estamos hablando de espacios jóvenes, y no corresponde en ningún caso la competencia a la Junta de Castilla y León.

Respecto a la Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, está proyectada su construcción en los presupuestos.

Respecto al Conservatorio de Música de Segovia, se está analizando su posible ampliación.

Respecto al comedor escolar de la ciudad de Ávila, decirle que no hay comedores escolares como tal, sino siempre están vinculados a centros educativos; y en este momento no hay detectada necesidad añadida en comedores escolares en la ciudad de Ávila.

Respecto a la creación de una empresa pública de restauración del patrimonio, nuestro compromiso no es el restaurar patrimonio vía empresa pública, sino seguir haciéndolo vía Dirección General. Son modelos distintos, igualmente legitimados el suyo y el nuestro; pero entienda que nosotros preferimos que la restauración del patrimonio se siga haciendo de forma directa por parte de la Junta de Castilla y León.

Respecto al Instituto de la Lengua Castellana, decirle que ha sido aprobada en Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Popular por valor de 1.255.000 euros, para cubrir el 50% del coste de instauración del Instituto de la Lengua Castellana, en tanto el otro 50% correrá a cargo de los otros veinticinco patronos que conforman este Instituto de la Lengua Castellana.

Y respecto a la Fundación Villalar -y ahora sí termino, Presidente-, decirle que no es responsabilidad de la Junta de Castilla y León su constitución, sino de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara; y que en tanto en cuanto estos Grupos Parlamentarios no constituyan la Fundación Villalar ante notario, es ilógico pretender que la Junta de Castilla y León financie. El compromiso de la Junta de Castilla y León, en tanto en cuanto esté constituida la Fundación Villalar,

está claramente expresado, y, lógicamente, ahí está, y se plasmará en el momento que se constituya. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para la réplica, tiene la palabra. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no sé a qué viene ese... ese abucheo que le hacen a su compañero. Bien. Vamos a... Voy a dar muy breve respuesta a algunas de las cuestiones, para decirle que... vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Yo, en relación con la Fundación Villalar, me imagino que todos: "Venga, ya; vamos a hacerlo". Es que no es posible que nos atribuyan... y ya es la tercera vez que oigo este argumento de que es una competencia de los Grupos Parlamentarios. ¿De cuándo? Los Grupos Parlamentarios nos comprometimos a hacer, e hicimos, el borrador de estatutos, que, lógicamente, tiene que ser tramitado por quien tenga potestad para tramitarlo, pero no por los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Y lo digo con el ánimo de romper ya de una vez esa especie de círculo en el que nos estamos moviendo, porque a lo mejor con eso se quedan satisfechos pensando que la responsabilidad la derivan. No. Esa responsabilidad -y, además, así la hemos expresado- pasaba a formar parte de la propia Administración Autonómica. Y es lógico, y es lógico. Entonces, yo creo que ahí hemos de seguir y hemos de seguir insistiendo.

Señoría, por otra parte, la mayor parte de las cuestiones a las que ha hecho referencia, tanto desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza, de las inversiones en la enseñanza universitaria y demás, pues mire usted, yo no le voy a quitar la razón: hay una presupuestación, hay unas cuantías; pero usted no me va a poder quitar la razón en que se sigue haciendo demanda, se siguen haciendo movilizaciones y manifestaciones, y no solo por cuatro estudiantes que tienen ganas de moverse, sino incluso por el propio profesorado, cuando están demandando algunas compensaciones y algunos complementos que se les niegan. Posiblemente tengan razón; de lo que no cabe la menor duda es eso. Y no me va a poder negar tampoco que se sigue produciendo una... antagonismo, una confrontación entre diversas entidades en diversos lugares por las titulaciones, por las especialidades. Y no cabe la menor duda que esto mismo está pasando aquí, en la Cámara, con opiniones o criterios en virtud de las cuales queremos dirimir que deben de ser potenciadas las Universidades públicas, y con las Universidades privadas que hagan los... sus propietarios lo que crean procedente.

Becas. Se han incrementado, y no me cabe la menor duda. Pero absorben... en estos momentos se absorbe eso y más, lo cual quiere decir que, lógicamente, esta-

mos en disposición. "No es competencia de la Junta de Castilla y León". Señorías, me maravilla, porque otras veces se utiliza ese argumento como argumento radical y contundente; por tanto, no debe de aportar ni un solo duro. En este caso se hace -y me parece que es conveniente que se haga-, se complementan esas becas, y creemos que deben de hacerse, todavía, con mayor énfasis. Esa es la razón. También diré: se sigue movilizándose, se sigue manifestando un sector de la Universidad para que haya... o haciendo reclamación de esa historia.

Y otro tanto en relación con las becas en investigación y el trato que han venido sufriendo los becarios durante todo este tiempo anterior. Es posible que esto se subsane. ¡Ojalá!

Y después me ha hecho ya una relación completa en la que prácticamente todo está previsto, desde los centros educativos a los de patrimonio. Y yo... no me cabe la menor duda de que esas cosas están previstas; pero para el año que viene van a estar otra vez previstas, y el año pasado estuvieron también previstas. Quiere decirse que, posiblemente, ustedes tienen una parte de razón, pero no nos van a poder menoscabar la parte de razón que nosotros tenemos cuando decimos que se está derivando hacia una mayor función de conciertos con las entidades privadas; lo cual es su teoría. Yo no la comparto, no la podemos compartir. Pero me parece que sí tiene obligaciones prioritarias la Administración Autonómica en el campo de su propia función pública. Por tanto, por más que se hayan ido produciendo incrementos, creemos que es absolutamente indispensable.

Y en relación con el patrimonio, pues no me cabe más que decirle la misma argumentación: hay que seguir. Y usted sabe que hay mucho patrimonio, y usted sabe que hay mucho riesgo, y usted sabe que hay campo de acción perfectamente compatible para privada y para pública. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De la Hoz, turno de réplica.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Muy brevemente, porque no quisiera reiterar los argumentos expuestos. Y solamente una alusión a la cuestión de la Fundación Villalar. Vamos a ver, efectivamente, los Grupos Parlamentarios representados en estas Cortes hicieron un borrador de estatutos -ni siquiera unos estatutos-, que tampoco, siquiera, están ratificados ante notario. No puede la Junta de Castilla y León suplir a los Grupos Parlamentarios, suplir a los partidos políticos para acudir al notario y firmar los estatutos. Estoy autoinculpándome, no exculpándome, como partido político, pero no como Junta de Castilla y León. No es -repito- a la Junta de Castilla y León a la que responde... a la que corresponde constituir formalmente ante notario

la Fundación Villalar, sino a los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, tenemos exactamente usted, en representación de un partido político, y yo, en representación de otro, la misma responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de don Juan Carlos Rad, que tiene la palabra para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Uso este turno en defensa de las enmiendas que tiene Tierra Comunera a esta Sección 07, ciento treinta y cinco enmiendas, de las cuales la 197 ya anuncio aquí que... que es retirada; y treinta y cinco enmiendas que se... agrupan también una serie de intervenciones, unas de ellas en materia de instalaciones en deportivas. Son enmiendas dirigidas a una serie de... de instalaciones de nueva creación, que entendemos son de instalaciones de carácter preferente, localizadas en tres poblaciones de la provincia de Burgos: una de ellas en Sotopalacios, que daría cobertura a las necesidades que de estas instalaciones... instalaciones de este tipo tiene la Merindad de Río Ubierna, otra localidad en Melgar de Fernamental y una última localizada en Caleruega.

Con lo que respecta a la... a la localidad de Caleruega, yo creo que existen en estos momentos conversaciones entre la propia Consejería, o por lo menos la Delegación Territorial en Burgos de la Consejería de Educación y Cultura y el propio Ayuntamiento para la habilitación de los espacios deportivos de un... (*Murmullos*). (Bien, continúo) ... de un espacio deportivo asociado a un centro de Enseñanza Primaria y la posibilidad de que... de su utilización por parte de todo el municipio.

Se pide un... existe una enmienda dedicada a una ampliación del polideportivo de... de Aranda de... de Miranda de Ebro. Y, finalmente, también un proyecto de creación de una pista regional cubierta de atletismo con localización en Burgos.

Presentamos también tres enmiendas dirigidas a distintas instalaciones de carácter museístico. Una de ellas localizada en Aranda de Duero; se trata de la recuperación de las bodegas de la arquitectura tradicional, bodegas que ocupan buena parte del subsuelo del centro histórico. (*Murmullos*). Señor Raúl de la Hoz, yo he estado callado cuando usted intervenía. Y perdone que le llame la atención desde aquí.

Una de ellas está dirigida a la recuperación de esas bodegas que son parte del entramado de arquitectura tradicional de... del casco histórico de... de la localidad de Aranda, donde incluso se ha llegado a plantear por parte del Ayuntamiento de esa localidad la creación de

un museo de las bodegas; museo asociado a esa cultura del vino, que es parte de la actividad empresarial más importante de... de Aranda.

También planteamos la creación de un museo comarcal en Miranda de Ebro, un museo que tenga el carácter de... esa doble función de histórico, etnográfico y artístico, que, de alguna manera, centralice, pues, todo lo que es los tesoros que, desde ese punto de vista, alberga esa... esa comarca tan poco conocida y tan ignorada.

Y, finalmente, una partida para la creación de un proyecto que también existe en el Ayuntamiento de Burgos: la creación de un centro etnográfico que agrupe a todos los colectivos que, de alguna manera, están trabajando desde el punto de vista de la recuperación de las tradiciones, tanto tradiciones de carácter musical como tradiciones de otros aspectos, con otras manifestaciones.

Planteamos una enmienda para la rehabilitación del Palacio de la Isla y su posibilidad de que se constituya en la sede estable del Instituto Castellano de la Lengua; algo que creo que también ha sido recogido por alguna enmienda del Partido Popular, pero como no hemos estado en los trabajos de Ponencia, en el desarrollo de... de los trabajos de la Ponencia, pues ignoramos también cuál es la cantidad final recogida.

Planteamos la realización de un inventario que recoja los bienes expoliados, que han sido, de esta tierra, numerosos y bastante importantes, y las posibilidades que existen de... en cuanto a su recuperación.

Existen también una serie de enmiendas dirigidas a recuperar distintos monumentos catalogados como Bien de Interés Cultural de la provincia de Burgos, y que su estado de conservación es francamente lamentable. Son el caso de las iglesias de San Sebastián en Caleruega, de Aguilar de Bureba, de Miñón, todas ellas Bienes de Interés Cultural y todas ellas en un estado de conservación, pues, francamente lamentable.

Finalmente, también planteamos la recuperación de distintos castillos, sobre los que ya existen, en muchos de los casos, proyectos de rehabilitación, proyectos elaborados por los propios municipios; falta, quizá, el capítulo más importante, que es el capítulo de la financiación, y que para ello se requiere. Son los casos del Castillo de Rojas, el Castillo de Ubel, Castillo de Castrovido, la Torre de Lara o el Castillo de... de Itero.

Planteamos una enmienda para la recuperación integral de lo que es la calzada romana burgalesa desde Villafranca Montes de Oca hasta Sasamón, una calzada romana que está siendo ahora bastante amenazada por las numerosas obras de infraestructuras, sobre todo las

que hacen referencia al desvío del ferrocarril de Burgos, al trazado de... de las vías de circunvalación de la ciudad.

Introducimos una enmienda dirigida a incrementar la seguridad de los Bienes de Interés Cultural, principalmente aquellos que son de titularidad privada, que acabe con ese goteo continuo de expolio sobre estos bienes.

Finalmente, planteamos una serie de enmiendas dirigidas a actuaciones en centros de enseñanza. Así, son las enmiendas dirigidas a la construcción de un Centro de Primaria en Salas de los Infantes, de nueva construcción; la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Lerma; la instalación de una ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria de Briviesca, que permita la introducción de nuevas ramas de formación profesional, así como la ampliación también del Instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro. Planteamos la necesidad de ampliar la Escuela Oficial de Idiomas de Burgos; la creación de un centro de artes escénicas también en Burgos, al amparo de la actual Escuela de Teatro de carácter municipal; y -lo que nos parece más importante- el que, por fin, el Conservatorio Municipal de Música de Burgos se incorpore a esa Red de Conservatorios de carácter regional.

Y, finalmente, ya para acabar, planteamos el desarrollo de nuevos campus de la Universidad de Burgos, esta vez localizados en Aranda y Miranda de... Aranda de Duero y Miranda de Ebro, como forma... no de expansión de esta Universidad, que está en una fase de consolidación, sino como una forma de estabilizar una serie de estudios con la posibilidad de adquirir, pues, nuevos... nuevas titulaciones, incluso nuevo alumnado de zonas limítrofes con la provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El turno en contra, señor Arroita, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, para consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo de Tierra Comunera, por el Portavoz de Tierra Comunera, efectivamente, usted manifestó en el debate de Comisión... además, que se produce una cierta repetición en los debates presupuestarios de estas materias, porque ustedes siguen presentando, Presupuesto tras Presupuesto, una serie de enmiendas muy similares, tanto en los contenidos como en las formas, que se mantienen... que se mantienen a lo largo de los distintos Presupuestos, con algunas novedades que van incluyendo en función de la necesidad del momento. Por lo tanto, al final, conseguimos que, tanto..., el debate, tanto en Comisión como en Pleno, se forme de una forma casi mimética, en la que, realmente, no hay muchas aportaciones novedosas por parte de ninguno de los Grupos.

En función... -y por ir entrando en materia-, usted marca varias cuestiones, sobre todo en la intervención de lo que es el patrimonio, y empieza, en primer lugar, retirando una enmienda que ya le manifesté yo en el desarrollo de la Comisión que pedía usted una cosa que estaba ya realizada por parte de la Junta de Castilla y León, como era el Plan Director de las... de los restos de las ruinas de Clunia. Pero mantiene usted las enmiendas que están... que se... las destina usted para intervención en diferentes castillos de nuestra Comunidad Autónoma. Y como tal, y como le dije en su momento, existe perfectamente una línea que la propia Junta de Castilla y León dispone, precisamente, para la intervención, para la realización de actuaciones por parte de las Administraciones o de las Entidades Locales, incluso, sobre... con el tema de las entidades sin ánimo de lucro en castillos y arquitectura militar de nuestra Comunidad Autónoma; a la que usted sabe perfectamente que una gran cantidad de municipios de nuestra Comunidad Autónoma se han... se han adherido a esta medida de ayuda. Y no solo a esta, sino a una de las once restantes por las cuales también se pueden conseguir fondos; y más aún, como dice usted, de aquellos proyectos... o -perdón- aquellas actuaciones que ya tienen incluso redactado el proyecto. Es decir, usted sabe perfectamente que eso, además, agiliza mucho más lo que es el trámite de la posible concesión de la ayuda a raíz de lo que marcan estas ayudas.

Mire, usted también sigue manteniendo enmiendas relacionadas con el mapa arqueológico de nuestra Comunidad Autónoma. Ya le he dicho que el mapa, exactamente, quizás como usted lo pide no existe, pero sí que existe una serie de aplicaciones informáticas a través de las cuales se están desarrollando, se están marcando, cuáles son las cuestiones que, en materia de arqueología, aquellos lugares que están perfectamente conocidos y que están realizados en ese soporte informático que le estoy marcando. Es decir, son estudios parcelados que, estudiados de forma global, forman eso que usted pide como el "mapa arqueológico de Castilla y León", y que... en el que se sigue desarrollando.

Imagino que el mantener usted las enmiendas que presenta al tema del pabellón de Miranda de Ebro..., imagino que lo que... que lo que usted... lo que... mantiene estas enmiendas por mantenerlas, porque -como usted bien sabe- tanto en el tema del pabellón como en el tema de las... de las pistas multifuncionales hay una aportación de la propia Junta de Castilla y León perfectamente definida para aplicarse en Miranda, y el propio Ayuntamiento está pidiendo prórroga tras prórroga -la última se le acabará el treinta y uno de este... el día treinta y uno de este mes- para no ejecutar, para no empezar las ejecuciones de esas obras; pero sí que hay compromiso de la Junta de Castilla y León con más de 300... 300.000.000 de pesetas en el tema.

En el tema de la pista de hielo, este Grupo lo manifestará en todas las ocasiones que tenga la ocasión: creemos que no es una inversión prioritaria para el deporte de nuestra Comunidad Autónoma, y, más aún, que actualmente todas aquellas capitales que incluso en su momento tuvieron la ocurrencia de, precisamente, hacer una pista de hielo de carácter fijo están vendiéndolas, poniéndolas en manos de... del único... además el único que hay, que es el único franquiciador de pistas de hielo móviles en nuestro... en nuestro... en España, en nuestro país, están siendo vendidas porque son altamente deficitarias, tanto el mantenimiento como cuanto... en cuanto al uso, y están tendiendo incluso, en aquellos sitios donde hay pistas de hielo fijas, a traer pistas de hielo móviles, financiados a través de... de alguna de las empresas que lo están haciendo normalmente.

Usted sabe también -como le dije en Comisión- que la rehabilitación del Palacio de la Isla para ser sede del Instituto Castellanoleonés de la Lengua está perfectamente prevista. Es... el proyecto de rehabilitación está... está hecho; pero usted forma parte también del gobierno de una de las entidades que son propietarias de..., su partido forma parte de unas entidades propietarias. El Palacio de la Isla es propiedad del Ayuntamiento y de la Diputación de Burgos. Desde el Ayuntamiento de Burgos se podía haber hecho algún tipo..., en estos cuatro años, algún tipo de gestión para llevar a cabo esa rehabilitación, que, al final, al final, la Junta de Castilla y León correrá con ella, y, al final, la Junta de Castilla y León rehabilitará como uno de esos veintiséis patronos que forman parte del Instituto, aparte... aparte de aportar más del 50% de los gastos de funcionamiento, de los gastos destinados a actividades de ese instituto; cumpliendo, por otro lado, un compromiso que tiene esta Comunidad Autónoma, un compromiso -que manifestó el señor Consejero- con el Instituto de... Castellanoleonés de la Lengua.

En el tema... -y le remito también-, en el tema, por ejemplo, de la identidad castellana, precisamente, la partida que ustedes incrementan es la que está perfectamente definida para realizar esas funciones, la de fomento de la identidad castellana, siendo defraudada de otra partida en la que no voy a entrar.

Y en el tema de las extensiones de la Universidad de Burgos -que usted mantiene- tanto en Aranda como en Miranda, lo que yo no sé es si la Universidad de Burgos quiere hacerlo. Es decir, usted lo presenta como una enmienda, razonable -a su juicio-, pero es que nosotros no tenemos conocimiento de que la Universidad de Burgos... que además es una Universidad en plena expansión, que en estos momentos tenga ninguna intención de realizar una extensión en estos dos campus que usted... que usted mantiene.

Por hacer una... una... de forma especial, una referencia a la minoración que usted hace en el resto de sus

enmiendas de Educación, que usted minoró todas las partidas del tema de las enseñanzas concertadas, he manifestado en repetidas ocasiones que este Grupo no puede estar de acuerdo en esta... en esta... en esta minoración.

Y por ir terminando, haciendo referencia a las más importantes que ha realizado usted en el tema de las bodegas y de... y de Aranda y del tema del museo, yo imagino que un Ayuntamiento importante, como es este, tendrá un proyecto, un anteproyecto o algo que presentar, precisamente, a esas doce líneas de ayuda; que yo se las repito, y le repito que las difundan entre los diferentes Ayuntamientos, entre los diferentes colectivos de nuestra Comunidad Autónoma, para que acudan a ellas, porque, precisamente, aparte, con las enmiendas incluso que ha presentado el Partido Popular, han quedado incrementadas en sus fondos para poder ajustarse más a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Exactamente igual me refiero al tema del museo etnográfico de Burgos, que si es una idea que tiene el Ayuntamiento, que la presente, o que busque los fondos para realizarla, como hacen otros muchos Ayuntamientos.

Y le quería hacer referencia que en las cantidades de más de... más de 1.200 millones... perdón, de 1.200.000 euros destinados al tema del instituto se refieren a gastos de funcionamiento y a gastos de... para poner en marcha las actividades, no -como usted decía- para la rehabilitación del Palacio de la Isla.

Y -nada más, por terminar, señor Presidente- en el tema de la calzada... de la Plata... perdón, de la calzada romana encontrada o que hay en Burgos, si precisamente se van a realizar obras de algún tipo, o de obras públicas, en sus entornos, se va a ver afectado, precisamente, por... por una de las cuestiones que es novedosa en nuestra Ley de Patrimonio, como es la aplicación del 1% de las obras que se van a realizar precisamente para el mantenimiento. Y además la intención es, y así está desarrollando reglamentariamente, que estará a punto de aprobarse ese... ese... ese reglamento, para que se apliquen precisamente en aquellos lugares que se vean especialmente afectados por la obra pública en cuestión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, para su turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Arroita, que no vamos a gastar más esfuerzo en reproducir debates ya pasados. Creo que son exactamente iguales que los que hemos tenido en la Comisión; probablemente, sean iguales que los que tuvimos el año pasado en algunas de las cuestio-

nes que aquí se plantean. Pues únicamente decirle que si existen esos proyectos, no busquen ustedes excusas para no realizarlos. Es decir, yo no sé si la culpa la tienen los Ayuntamientos, que... los bienes de interés cultural al final acaban cayéndose; porque acaban cayéndose, y muchos de los que yo planteo aquí están caídos hoy, están caídos.

Yo no sé si existen proyectos de rehabilitación, si les corresponde a ustedes... Yo lo que sí que pido es que intervengan, ¿eh?, que intervengan y de una forma yo creo que efectiva. Que si en Miranda necesitan instalaciones deportivas y están programadas desde hace ya muchos años, dudo que sea el propio Ayuntamiento el que no... no quiere ejecutarlas, ¿no?, cuando ese Ayuntamiento, pues, ha cambiado de color: unas veces fue de su color, después han sido... ahora son del color contrario, llevan unos meses gobernando... No sé si los responsables son los de ahora o fueron los de antes, ¿no? Yo lo que pido es, a la Junta de Castilla y León, que así como resuelve estas cosas, a lo mejor aquí, en Valladolid, donde hay más población, donde hay unas mayores... no sé exigencias por parte de esa población, que también resuelva este tema en otras provincias. Yo le pido eso, nada más. Si sé que está... Yo lo seguiré trayendo aquí en la medida en que no está realizado. Yo ya no quiero saber nada más de proyectos, yo quiero saber de realidades. Y esa es la realidad, o esa es la... la razón última por la que se plantean muchas de estas cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Efectivamente, señor Rad, son iguales los debates, o muy similares, con unas pequeñas... muy pequeñas variaciones.

Pero, efectivamente, en el tema de los bienes de interés cultural, yo le voy a decir una cosa, y se lo voy a recordar, porque así lo marca la legislación: el primer deber, es decir, el primer obligado a la conservación es el propietario; y a partir de ahí, es cuando las diferentes Administraciones pueden actuar de forma subsidiaria. Por eso le he de recordar que el primer deber de esos... de esos BIC que dice usted que se están cayendo, es del propietario el primer deber.

Y en el caso de Miranda -que usted ha hecho referencia en su última intervención-, yo le digo... es decir, ahora sí tienen esas cantidades, y es ahora cuando la Junta de Castilla y León tiene que concederles prórroga tras prórroga porque no son capaces de poner en marcha una obra... que yo creo que usted y yo estamos de acuerdo que una obra de carácter deportivo que se puede llevar a cabo en Miranda y que sí es necesaria.

Nada más reiterar el compromiso que -le digo- tiene esta Junta de Castilla y León con el Instituto de la Lengua de Castilla y León, y que se va a plasmar no solo en aportaciones para... o cantidades para su funcionamiento, para la realización de actividades, como también en la futura rehabilitación de lo que será su sede en el Palacio de la Isla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de estas... de las enmiendas a esta Sección, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares mantenidos por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Presidente, queríamos solicitar la votación separada de la Enmienda número 331.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota esta Enmienda 331 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Diecinueve a favor. Cuarenta y seis en contra. No hay abstenciones. Y se rechaza.

Se vota, entonces, el bloque de enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Votación a favor de las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría también que se votase por separado la enmienda correspondiente de la Unión del Pueblo Leonés que afecta al... al Instituto de La Bañeza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dígame el número. Número. Es que no sé el número.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Un momento, por favor, estaba buscándola. (*Murmullos*). ¿Cuál es? ¿Cuál es? Ciento veintinueve, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Se vota la Enmienda 129 de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de esa enmienda? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Se rechaza.

Se votan ahora las restantes enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en

contra? Cuarenta y seis. ¿Y abstenciones? Diecisiete. Quedan, igualmente, rechazadas.

Votación a favor de las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, solicitamos... ¿Podemos hacerlo, no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Solicitamos la votación separada para la Enmienda número 702.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Seis cero dos? Siete cero dos. ¿Votos a favor de la Enmienda 702 de don Antonio Herreros? Diecinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? No hay. Se rechaza.

Se votan las restantes enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Se rechazan.

Votación a favor de las enmiendas de don Carlos Rad. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y se vota ahora la Sección 07, de Educación y Cultura. ¿Votos a favor de esta Sección? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Diecinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección.

Y pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 08, correspondiente a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

El Grupo Socialista mantiene un grupo de enmiendas, y para su defensa don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El Partido Socialista mantenemos cincuenta y seis enmiendas en materia de Industria, Comercio y Turismo; enmiendas que están planteadas para actuaciones concretas frente al presupuesto de contenidos generalistas que se mantiene año tras año por parte de la Junta de Castilla y León, y estas enmiendas están presentadas a cada uno de los... áreas de intervención de la Consejería.

Planteamos una serie de enmiendas dirigidas a fomentar la defensa de los consumidores a través de impulsar las asociaciones de consumidores y las juntas arbitrales de consumo. Nos parece que es el mejor mecanismo de defensa de los consumidores.

Planteamos una enmienda específica para atender una demanda vieja del municipio de La Granja, dirigida a crear un mercado de abastos.

Apoyamos la creación de una serie de medidas para impulsar los polígonos industriales que se están construyendo en los municipios de las comarcas mineras, para que a estos polígonos se les dote con las infraestructuras relacionadas con las nuevas tecnologías.

Hay otra enmienda dirigida al impulso de la energía fotovoltaica. Nos parece que, igual que otras energías alternativas tienen un desarrollo más autónomo, la energía fotovoltaica requiere de un apoyo específico para tener un mejor desarrollo.

Otra enmienda va dirigida al apoyo de las fábricas que hay en la Comunidad que están destinadas a la producción de componentes para energía renovables. Nos parece que es otro área en el que hay que apostar por aquellos centros industriales que en Castilla y León están fabricando componentes para la generación de energía renovables.

Presentamos tres enmiendas dirigidas al impulso de la calidad industrial. Esta es una partida que ya existe, pero que nos parece que es insuficiente cómo está dotado este programa. (*Murmullos*).

Otra enmienda más va dirigida a mejorar la gestión del comercio tradicional, tanto a nivel de una mejora de la gestión como una informatización e información en relación con las nuevas tecnologías. Nos parece que el comercio tradicional requiere un apoyo específico, y nos parece que, desde luego, en los Presupuestos que nos ha presentado el Gobierno no está suficientemente contemplada esta situación.

Hay otro conjunto de enmiendas dirigidas al impulso del turismo. Una serie de enmiendas para que las ciudades Patrimonio de la Humanidad que tenemos en Castilla y León -Ávila, Salamanca y Segovia- tengan un tratamiento específico.

El fomento de planes comarcales como uno de los recursos que permita el impulso... a partir de las iniciativas que surgen en las propias comarcas, del impulso del turismo. Y luego una serie de infraestructuras turísticas en municipios estratégicos, como son Madrid o Béjar.

En materia de empleo, el planteamiento fundamental está en planes de empleo específicos para aquellos colectivos que tienen más difícil su inserción laboral, y que el planteamiento actual de la Junta de Castilla y León es un planteamiento generalista que entendemos que no está dando los resultados que debería en estos colectivos. Unas enmiendas van dirigidas a un plan de

empleo específico para mujeres, y otro plan de empleo para aquellos colectivos que están en vías de inserción social, como son emigrantes retornados, ex toxicómanos, IMI, etcétera, que hoy están difuminados dentro de un planteamiento general de lo que es el Plan de Empleo Estable.

Planteamos dos enmiendas dirigidas a impulsar el trabajo de los autónomos. No se puede estar planteando que una salida laboral es la instalación de los emprendedores como autónomos y luego no existan posibilidades reales de protección a los autónomos. Por eso planteamos una enmienda para que los autónomos que caigan de baja puedan obrar la incapacidad laboral transitoria cuando se produzca esa situación, y puedan a la vez sustituir en su puesto, que dejan como consecuencia de estar de baja, estar... incapacidad laboral, puedan ser sustituidos por otra persona.

Y, por último en materia de empleo, planteamos dos planes de empleo en dos municipios –San Andrés de Rabanedo y Guardo–, que entendemos que son dos municipios que con estas iniciativas se contribuirá de forma importante al desarrollo de estas localidades.

En materia de formación ocupacional, las iniciativas que presentamos van dirigidas a dotar de infraestructura tanto a los centros públicos como a los centros sin fin de lucro, como centros privados. Nos parece que si queremos que la formación ocupacional sea una formación con capacidad de adaptarse a las demandas del mercado, hace falta que tengan apoyo para adaptar sus infraestructuras. Nos parece que en este momento se están perdiendo muchas posibilidades como consecuencia de que, como no se quiere invertir, se está apostando por la inercia; y eso hace que haya una pérdida de posibilidades en materia de Formación Profesional Ocupacional.

El mayor problema que tenemos en materia de prevención de riesgos laborales es la carencia de personal para atender esta situación. Y por eso planteamos también otro conjunto de enmiendas dirigido a incrementar las plantillas destinadas a la prevención de riesgos laborales.

En materia de incentivos a la actividad empresarial, planteamos la creación de parques tecnológicos en los municipios de Burgos, León y Salamanca, y la creación de centros de iniciativas de empresas en los municipios de Soria, Ávila, Segovia, Zamora y Palencia.

Y luego hay otro conjunto de enmiendas dirigidas a aquellos municipios que estratégicamente contribuyen a la creación de empleo y a la generación de actividad económica por su capacidad de actuación de carácter comarcal, como es Santa María del Páramo. Planteamos que haya un convenio con la Agencia de Desarrollo; la creación de un centro integral del mueble en Medina del

Campo; un polígono industrial en La Granja; la rehabilitación del recinto ferial de la Azucarera de Santa Elvira en León; suelo industrial en Segovia; la creación de un palacio de congresos en Ponferrada; un polígono industrial en Riesgo de Vega; construcción de un *camping* en San Leonardo de Yagüe; finalizar el polígono industrial que actualmente existe en Medina del Campo; un convenio con el Ayuntamiento de Ólvega de la Agencia de Desarrollo para impulsar las nuevas tecnologías; un palacio de congresos en Soria; y un parador de turismo en Madrigal de las Altas Torres. Nos parece que son iniciativas que, desde luego, desde la propia Junta, aunque no figuren específicamente en los presupuestos, sí que se van haciendo durante el año, y, como tal, hemos querido plantear estas necesidades que tienen estos municipios para contribuir a su desarrollo, y que nos parecía que, en la medida que estas iniciativas quedaran reflejadas en los presupuestos, estaríamos contribuyendo a aquello que entiendo que nos preocupa a todos, que es fijar la población, generación de riqueza, generación de empleo, y, en definitiva, a consolidar el futuro de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Para consumir un turno en contra de las cincuenta y seis enmiendas planteadas por el Grupo Socialista a este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil tres.

Bueno, a estas alturas de la película cuando ya... esta es la cuarta vez que hablamos del presupuesto en esta área, yo creo que están bastante definidas las posturas. Nosotros hemos estudiado detalladamente sus enmiendas, y nos gustaría, de verdad, poder aprobar alguna y que aportasen algo a este presupuesto. Pero la verdad es que no... no hay manera de poder aprobar alguna. De verdad que me he esforzado, pero... pero no hay manera.

Mire usted, veinticinco de ellas van dirigidas a partidas de los Capítulos II y VI; partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la Consejería; partidas que, sean cuales sean las alternativas que se planteen en el presupuesto, son necesarias; en algunos casos, además, se trata de conceptos vinculados con fondos europeos –Feder o Fondo Social Europeo–, y tienen, por tanto, carácter finalista. También partidas dirigidas a planes acordados con los agentes sociales y económicos, como todo lo que es el II Plan Regional de Empleo, y, además, que muchas de ellas vienen reguladas por la legislación y, por tanto, de obligado cumplimiento. Y me estoy refiriendo a la publicidad adecuada para determinadas convocatorias; me estoy refiriendo a las reuniones de consejos, que realmente usted está de acuerdo y en otras leyes les ha dado tanta importancia. Bueno, pues hace

falta presupuestos para tener esas reuniones. Y estudios necesarios que usted convendrá conmigo que habrá que hacer. Su eliminación impediría la ejecución de otras muchas, además -no sé- de la importancia como el Plan Regional de Empleo y Formación, ferias y exposiciones, actividades de formación.

En cualquier caso, yo creo que no supone una alternativa, sino lo que supone un obstáculo a la propia realización y ejecución del presupuesto. Es decir, no podríamos gestionar el Plan de Empleo, ni podríamos hacer las campañas de inspección y seguridad de... de la calidad industrial, la promoción y mejora del comercio, la formación y seguridad de la minería. Yo creo que tantas y tantas cosas.

Yo creo que son acciones todas ellas necesarias y fundamentales para cumplir los objetivos de la Consejería.

A cambio de todo ello, nos plantea, bueno, pues acciones que están ya contempladas en el presupuesto, y, desde luego, que tienen convocatorias a las cuales pueden acceder. Así, por ejemplo, plantea un plan de empleo dirigido a colectivos de difícil inserción y perceptores del IMI, es decir, emigrantes retornados o ex toxicómanos. Y le diré que existe una Orden en la Consejería de Presidencia en la que, propuesta conjuntamente por la Gerencia de Servicios Sociales y la Dirección General de Empleo e Información... por la que se convocan ayudas a los Ayuntamientos para que puedan acogerse. Por lo tanto, podrá decir que más o menos, pero está esa línea.

Y luego plantea una serie de acciones, como son prevención de riesgos laborales, en las cuales -como usted sabe- ha habido un convenio con los agentes sociales y económicos, con unas partidas concretas. Y luego acciones muy diversas, sin... dispersas también y sin una planificación, que, evidentemente, el presupuesto tiene unas partidas para ellas.

En cualquier caso, creemos que no aportan nada nuevo y, desde luego, que impiden, con la reducción de una serie de partidas, la propia ejecución de los objetivos fundamentales del presupuesto.

Las treinta y una enmiendas restantes ya van dirigidas a minorar, fundamentalmente, cuatro partidas presupuestarias del Capítulo VII, que se desarrollan -como usted sabe- a través de sendas convocatorias públicas; convocatorias que tienen unos objetivos concretos, que van dirigidas a sectores determinados y que se resuelven atendiendo a la concurrencia y a la igualdad de oportunidades. Es decir, todos los Ayuntamientos, todas las familias e instituciones sin ánimo de lucro y todas las empresas pueden concurrir con sus proyectos, con sus

ideas, con sus planteamientos para hacerse acogedores de estas ayudas.

Usted lo que hace es retraer entre el 20 y el 40% de todas estas líneas para dedicarlas a acciones concretas, que estamos de acuerdo en muchas de ellas, pero lo que no sabemos es si los Ayuntamientos o los agentes a los que va dirigidas las quieren, si tienen los proyectos adecuados para ello, si tienen los... las normas y la planificación urbanística adecuada para que se puedan realizar. Yo creo que tendrán que ser esos agentes los que estudien todas esas... todos esos planteamientos... incluso nuestros Grupos en esos Ayuntamientos probablemente estarán de acuerdo en el mismo; pero lo que no puede usted plantearlas aquí, porque ahora mismo no sabemos qué planificación hay y si se pueden ejecutar el año próximo o no. Por lo tanto, no son más que planteamientos que entendemos que están vacíos, ¿no?

De las cuatro líneas, hay una que es inversiones para el desarrollo turístico -convocatoria dirigida a las Corporaciones Locales-, y usted plantea como alternativa un apoyo a las ciudades Patrimonio de la Humanidad de 120.000 euros a cada una, es decir, a Segovia, Ávila y Salamanca. Y le diré que existe un Plan de Excelencia Turística en esas tres capitales, de acuerdo entre la Administración Central, Autonómica y la Local, en el cual se compromete solo la Administración Autonómica a 1.300.000 euros en dos de ellas y 900.000 euros en otra. Por lo tanto, entendemos que esto es muy superior a lo planteado y que, desde luego, ahí sí que se van a hacer una serie de actividades programadas, en la que están de acuerdo las ciudades, y, desde luego, que tienen el apoyo no solo de la Administración Local, sino también de la Central.

Y luego concreta otras acciones, como es realizar unas jornadas de turismo o... o crear oficinas de turismo, que entendemos que deben atenderse en concurrencia con otros proyectos; y, por lo tanto, esas localidades deben de solicitarlo en tiempo y forma.

También se dirige a la... a la partida de Promoción de Empleo y Economía Social, una convocatoria dirigida a familias para atender las necesidades más imperiosas y la promoción de empleo de colectivos... colectivos especiales, colectivos... los más necesitados. Y entendemos que es una partida que conviene no tocarla, porque es una partida de una trascendencia social importante, y que creemos debe de mantenerse íntegra. A cambio, usted plantea alternativas, como lo son la de equiparar el cobro de la incapacidad laboral transitoria a los autónomos, o de subvencionar la sustitución de trabajadores autónomos en incapacidad laboral transitoria. Le diré que nuestro partido está preparando a nivel estatal el estatuto del trabajador autónomo. Yo creo que eso es lo verdaderamente importante para resolver este problema de una manera definitiva.

También le diré que subvencionar la sustitución de trabajadores autónomos en incapacidad laboral transitoria se trata en el caso de la mujer, en el caso de maternidad o riesgo por un mal embarazo o adopción. O sea, que en parte ya está atendido esto.

Y luego usted plantea la puesta en marcha de escuelas taller, y le diré que, en ese sentido, hay una convocatoria, la de formación ocupacional, a la cual puede atender todos los municipios que lo deseen. Además, se divide en dos... dos veces al año. Por lo tanto, yo creo que si presentan los proyectos que usted plantea con las debidas atenciones, pues tendrán la... tendrán la acogida necesaria para que se realice.

También planteaba un plan de empleo a la mujer de 600.000 euros. Yo le diré que hay una discriminación positiva en todas, en todas las líneas específicas para el caso de la mujer. Por lo tanto, entendemos que es muy superior esa discriminación positiva que lo que puede hacerse con un plan tan solo de 600.000 euros, además de coordinar con la Consejería de Sanidad las acciones.

También se dirige una serie de enmiendas a la línea de actuaciones en Innovación y Desarrollo Tecnológico. Yo creo que es una... una línea importante, sobre todo porque trata de incentivar al tejido industrial en... digamos en el sector más importante: la innovación y el desarrollo.

Y pretende detraer 6.600.000 euros para centros empresariales integrados en varias provincias y la creación de otros parques tecnológicos. Entendemos que la creación de centros empresariales integrados puede solicitarla... se puede solicitar en cualquier caso; por lo tanto, pueden solicitarlo para hacer el correspondiente convenio. Pero, desde luego, entendemos que no se puede plantear en... en el presupuesto, sino, atendiendo la convocatoria, pueden hacer la solicitud correspondiente. Al igual que la creación de parques tecnológicos, entendemos que lo importante es que haya uno al cual se dirijan todos, uno que sea de referencia; y, desde luego, en el Plan Regional del Suelo se establecen una serie de parques empresariales, que son los que creo que se... están en marcha en las capitales que usted propone.

Y en la última, en el apoyo a empresas, también detrae una cantidad importante. Entendemos que es una línea para mejorar la competitividad de las empresas, una línea también importante. Y como alternativa propone, pues, una serie de actuaciones muy diversas: desde polígonos industriales, centros de diseño, parques de turismo, palacios de congresos, rehabilitaciones en algunas... algunos monumentos, convenios con Ayuntamientos. Yo creo que propone de todo; yo creo que podía... solo con esas enmiendas podía hacer usted un presupuesto.

Bien. No sabemos si lo han pedido los interesados, en qué grado de ejecución están esos proyectos, si esos proyectos están hechos. Porque, claro, si no están hechos, usted me dirá cómo se hacen el año que viene.

También las partidas... las partidas que plantea para cada uno de ellos creo que en algunos casos son irróricas. Por lo tanto, creemos que no... no es sino una serie de enmiendas que tienen el fin en sí mismas. Es decir, son unas enmiendas que nunca podrían llegar a fin. Yo creo que todos esos proyectos debe usted de plantearlos en los Ayuntamientos, que probablemente nuestro Grupo en cada uno... en cada caso podrá... podrá aceptarlos, estudiar la correspondiente propuesta; y, quizá, bueno, pues en la línea adecuada, proponérselo a la Junta de Castilla y León y, quizá, realizarlo a través de los siguientes años.

Por lo tanto, creo que esa es la línea adecuada para todos estos proyectos, algunos de los cuales estamos de acuerdo con ellos. Y, quizá, bueno, pues podríamos estudiarlo en... en los municipios en los cuales usted lo plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque no quiero contribuir a esta especie de huelga japonesa que tenemos, que parece que hay que estar aquí alargando los tiempos al máximo; y yo creo que eso no nos redonda en la eficacia.

No... no voy a contestar enmienda por enmienda, porque yo, vamos, sí que tengo argumentos para cada una de las cuestiones que ha dicho, pero yo creo que, al final, a las alturas que estamos, no sé si nos conduce a algún sitio.

Lo que sí que le voy a decir es que todas las enmiendas que hemos presentado que van dirigidas a una actuación específica en una Corporación Local es porque la Corporación Local nos lo ha demandado; o sea, es decir, no le quepa ninguna duda, ¿eh? Quiero decir que no... que no piense que es algo que hemos hecho aquí en una mesa y lo hemos hecho al margen de las necesidades que existen. O sea, esas existen. De todas maneras, yo le recojo la... la oferta que no ha realizado, y, desde luego, intentaremos, en los casos que sea posible, ver si esas actuaciones se pueden materializar. Yo sé que esas enmiendas tienen difícil encaje en la forma en que está estructurado el presupuesto, ¿eh?, pero le tomo la palabra.

En relación con otras iniciativas que yo creo que sí que podían haber sido contempladas, como es el Plan de Empleo de la Mujer o como... el Plan de Empleo que

planteamos dirigido a los colectivos de difícil inserción, o sea, está claro que actualmente la estructura que existe de planes de empleo no responde, porque si respondiera no tendríamos los problemas que tenemos. Y lo cierto es que, no obstante, viendo los resultados, al margen de que ustedes digan otra cosa, lo cierto es que siguen accediendo... han accedido bastantes mujeres al mercado laboral -eso es una realidad-, pero siguen accediendo, a través de las ayudas de la Junta, menos mujeres que hombres. Con lo cual, quiere decir que si lo que queremos es favorecer el empleo de las mujeres porque lo tienen peor, no... está claro que algo no está funcionando. Y por eso planteamos que haya una medida específica dirigida a las mujeres. Y eso sí que podrían haberlo aceptado, porque, al final, eso sí que tiene cabida en la estructura del... del presupuesto.

Hay otra... otra cuestión que... que me parece importante, y es que me dice que su partido, a nivel nacional, ya está planteando el estatuto del trabajador autónomo. Yo me alegro, porque eso fue una iniciativa que partió del Partido Socialista, que se debatió en estas Cortes, que ustedes rechazaron; y que si ahora la han tomado en consideración, bueno, pues yo creo que... que forma parte de esas... de esa oposición constructiva que realizamos; y que nos parece bien que demos ideas, y aunque al final ustedes las rechacen, luego terminen por asumirlas.

Y, por último, en relación con las enmiendas que hacemos para que se dote de personal a la prevención en materia de riesgos laborales, es verdad que se ha firmado un convenio, pero también es verdad que yo, desde luego, en el presupuesto no he visto que haya dotación económica para cumplir el objetivo de incrementar la plantilla, porque ese es uno de los acuerdos que ha habido con las organizaciones sindicales y empresariales, que había que incrementar las plantillas destinadas a la prevención de riesgos laborales. Y, en consecuencia, como ustedes no lo han presupuestado, lo hemos presupuestado nosotros. Con lo cual, si lo rechaza, creo que lo que estamos haciendo es que va a ser muy difícil que se cumpla el acuerdo, por lo menos para el año dos mil tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Vamos a ser breves. Mire, con relación a los proyectos concretos, bueno, pues estoy... me parece bien, pero yo lo que creo es que no... lo que no se puede hacer es hacer una relación de proyectos sin más ni más, para luego ir a cada provincia a decir qué proyectos han planteado ustedes. Yo creo que con esos proyectos lo que hay que hacer es estudiarlos, ver su necesidad, hacer su evaluación económica, y, una vez que se tenga

todo eso, ver las posibilidades que hay en... no solo en la Junta, sino en las instituciones correspondientes de la Junta -y me refiero a Gesturcal, me refiero a otras instituciones-, pues, tratar de darle la salida adecuada. Por lo tanto, creo que aquí sobran, y ustedes al hacerlo saben que sobran.

Con relación a mujeres, le diré que la tasa de paro femenino en Castilla y León, en el tercer trimestre del año dos mil dos, es la más baja de los últimos doce años. Yo creo que, bueno, se está haciendo lo que se puede, y ahí hay unos resultados que yo creo que son importantes; que, evidentemente, queda mucho por hacer, pero que ahí están los resultados. Y que, desde luego, hay una discriminación positiva en todas las líneas referidas a la mujer. Usted me plantea en una enmienda 600.000 euros. ¿Usted cree que por 600.000 euros se puede hacer? Es mucho mejor que absolutamente en todas las líneas que se refieren al trabajo y empleo, que tengan una discriminación positiva de la mujer, coordinadas con las acciones que se hacen desde la Consejería de Sanidad. Por lo tanto, entendemos que está mucho mejor el presupuesto como... como está así.

Y con relación al estatuto del trabajador autónomo, le diré que es una competencia estatal; por lo tanto, difícilmente podemos plantear desde aquí una solución a ese tema. Pero nuestro partido, nuestro partido lo está planteando, está planteando el estatuto del trabajador autónomo, y creo que, bueno, pues va a hacer algo que ustedes no han hecho durante muchos años, y que era... y que era necesario. Por lo tanto, esperemos que... que se resuelva y que planteen, bueno, las alternativas a esa problemática que tienen planteada estos trabajadores.

Y con relación a los riesgos laborales, le diré que hay un convenio hecho, hay un acuerdo con los agentes sociales y económicos. Y, desde luego, nuestro partido está acostumbrando a cumplir esos acuerdos. Por lo tanto, creo que... no se preocupe por eso... por esos planteamientos que hace, porque esté seguro de que se van a cumplir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Veintisiete enmiendas mantiene vivas para el debate en este Pleno la Unión del Pueblo Leonés. Para su defensa, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Cumplimentamos el absurdo trámite de defender unas enmiendas que, previamente a ser debatidas, están ya condenadas al fracaso, pero, no obstante, al menos que quede constancia en el Diario de Sesiones de cuáles son las necesidades, de por qué presentamos estas enmiendas y de por qué motivos van a ser rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular; si bien eso ya lo adivinamos: o porque no les gusta el

origen, o porque no les gusta el destino, o porque no les gusta la cuantía.

Bien, hay muchas enmiendas dentro de esta Consejería que tienen un denominador común, que es la provincialización. En ese sentido... ¿Quién es el Portavoz... con quién voy a debatir, quién es el Portavoz de este... en este tema? Por tener una referencia visual, quiero decir.

Digo que un grupo de enmiendas de las que vamos a... de las que presentamos tienen el denominador común de la provincialización. ¡Hombre!, nosotros decimos que unos Presupuestos son mejores cuanto más provincializado esté el dinero. ¿Por qué? Porque más compromiso hay con cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma. A mí... yo ya me sé lo que van a decir ustedes, que es lo de cada año, que hay partidas que no se pueden provincializar, porque depende de las solicitudes que existan. A lo cual yo le voy a replicar que eso no es así: perfectamente se puede provincializar, por ejemplo, el dinero con el que cuenta la Agencia de Desarrollo Económico, sin perjuicio de que luego, como en las Administraciones Locales, puedan quedar remanentes, porque no haya suficiente número de ayudas, que se repartan como la Junta entienda oportuno. Pero, por lo menos, que en cada una de las provincias sepan con qué fondos cuentan para poder solicitar las ayudas a la Agencia de Desarrollo Económico. Y que luego no pase lo que pasa siempre, que al final hay una absoluta desproporción, desequilibrio y desigualdad entre unas provincias y otras. Las que más y mejor han pedido, o mejor le han caído a la Junta de Castilla y León, se llevan más dinero; y las que menos, menos dinero.

Pero, en definitiva, no voy a concretar una por una las enmiendas provincializadoras, porque esa es la finalidad que tienen: son partidas generales que pedimos que pasen del 0 al 3, es decir, que se provincialicen en la provincia de León.

Hay otras partidas, otras enmiendas ya finalistas, como por ejemplo la adecuación y acondicionamiento de la Plaza de Abastos de La Bañeza; compromiso adquirido dentro del Pacto que la UPL y el PP mantienen en ese Ayuntamiento de Gobierno. La asignación de fondos para el recinto ferial de León, algo que está comprometido también con el Ayuntamiento de León y que, sin embargo, todavía no se ha cumplido. La construcción de una institución ferial de muestras en La Bañeza. Una campaña de promoción turística de los Picos de Europa en la provincia de León.

Yo no sé si sabe usted, señora Portavoz, que de cada diez personas que visitan los Picos de Europa, afectados por tres provincias, por la provincia de León, por Asturias y por Cantabria... bueno, pues, de cada diez per-

sonas, solamente una conoce los Picos de Europa accediendo por la provincia de León.

Eso es por los malos accesos, por la falta de infraestructura hotelera, que sí hay en el Principado de Asturias y en... en Cantabria, y, en buena medida, también por la falta de promoción turística adecuada para este paraje, para los Picos de Europa. Por eso queremos suplir o paliar esa carencia importante que tienen en cuanto a la promoción turística.

Exactamente también pedimos lo mismo para el desarrollo turístico de Las Médulas. Se ha hablado ya mucho aquí de Las Médulas, del abandono, del olvido. Bueno, pues sería otro motivo más para potenciarla, juntamente con las inversiones que tenga que haber.

El tren turístico Ponferrada-Villablino, que usted... que ustedes llevan anunciando, y que cada vez que va algún Consejero se hace la foto y vuelve otra vez a insistir en el tren turístico Ponferrada-Villablino, sigue durmiendo el sueño de los justos, y además no consta nada en el Presupuesto para el año que viene. De lo cual se deduce que no se va a hacer, salvo que se admita la enmienda.

Para el parque temático de la Vía de la Plata en La Bañeza. Un plan de desarrollo turístico también para el valle... para el Valle de Loza, en El Bierzo, Peñalba de Santiago, San Pedro de Montes, etcétera, etcétera. Otras enmiendas con destino provincializador, a las cuales no me voy a referir porque las doy ya por reproducidas; todas tienen el mismo espíritu.

Y, en definitiva, enmiendas... como por ejemplo una enmienda curiosa, que nunca he entendido, y es una asignación de poca cuantía, 15.025 euros, para la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid. No lo he entendido, porque escuelas de práctica jurídica también hay en el resto de las provincias, y, sin embargo, solamente la provincia de Valladolid accede a estas ayudas de la Escuela de Práctica Jurídica. No lo entiendo muy bien. Por eso, evidentemente, lo menos que podemos hacer es desglosar esa cantidad, dividirla en dos, para que también la Escuela de Práctica Jurídica de León pueda tener el mismo derecho a recibir ayuda para la formación de los futuros abogados. No, no lo entendí muy bien.

En definitiva, estas son, en resumen, las enmiendas. De los diez minutos, me sobran cinco del tiempo, puesto que defender algo que previamente está sentenciado y condenado, me parece que es un tiempo absurdo. Si abreviamos y si todos nosotros conseguimos salir de aquí un poco antes, pues habrán decaído igual las enmiendas, pero habremos ganado tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, ya es moral, ¿eh?, pensando que es un trámite absurdo y que es pérdida de tiempo, y que esto ya está todo perdido, el estar aguantando aquí todo el día, con lo que además habrá trabajado, porque seguro que lo ha hecho para presentar las enmiendas. Efectivamente, igual que las siete Secciones anteriores, igual que todos los años anteriores, ustedes vuelven a la provincialización, cuando saben que nuestra teoría y nuestros objetivos no son la provincialización. Y entonces, efectivamente, todas las enmiendas que provincializan, pues, están denegadas; como están denegadas el resto por otras razones.

Tienen ustedes una serie de enmiendas con actuaciones mineras, en las que piden el 85% del presupuesto para la provincia de León. Y tienen que tener en cuenta -y lo saben muy bien además- que esta partida, que es la del hábitat minero, no es solamente para la extracción del carbón, sino para la extracción de otro tipo de minerales, por lo que la minería de Castilla y León no solamente es el carbón, no solamente en León, y al ser otro tipo de productos, el 85% nunca puede ser León.

Igualmente, en todas las... Bueno, tiene una muy curiosa, que no me resisto a individualizar, que es la 166, por la cual ustedes piden una serie de actuaciones, y es una cantidad que ya son obligaciones contraídas para actuaciones en los Ayuntamientos de Guardo, Torre del Bierzo, Bembibre, Carrocera y Fabero. Comprenderá que es una... Sí. No, no se ha debido de dar cuenta, pero la 166 contempla esas actuaciones, que, al fin y al cabo, es la provincia de León, según creo yo entender.

En la 163 minora usted una partida que va dirigida a la rehabilitación y mejora de la seguridad en obras y en escombreras mineras, y que son obras que ya están en funcionamiento y que, obviamente, no podemos echar para atrás.

En unas... en las... en las enmiendas 75, 78, 79, 80 y 81, que son todos proyectos turísticos, usted supone que todos estos Ayuntamientos van a pedir una serie de cosas. Todo esto está ya preparado para que sea a través de solicitudes. Ustedes piden el 30%. ¿Quién les dice a ustedes que, al finalizar el ejercicio, no pasan ustedes del 30%?

Efectivamente, se ha hablado mucho de Las Médulas. Yo, en los datos que he requerido, se me dice que ya está el Plan de Dinamización Turística con aportaciones de todas las Administraciones, y con una aportación de la Junta de Castilla y León de más de 450.000 euros. Ya sabe que estos planes no solamente son de la Junta,

vienen de otras Administraciones, y ya la Junta se ha comprometido a poner su parte.

El tren de Villablino... de Ponferrada-Villablino está contemplado en el Plan de Actuaciones Mineras, y no creo que me diga a mí ahora lo que ha dicho a mis compañeros, que las actuaciones mineras es un presupuesto que no viene de la Junta, porque me supongo que... que no viene solo de la Junta, porque supongo que con tal de que nos hagan el tren, pues a usted le dará lo mismo que venga de la Junta..., o como si viniera de París, como decía su compañera.

En cuanto a la Enmienda 186, de la... la asignación que ustedes piden de una partida, que incluso hacen un subconcepto distinto para la Federación de Empresarios de Zamora, usted sabe que la Cecale es ahora mismo la organización que tiene más prestigio en Castilla y León en cuanto a organizaciones empresariales, y dentro de esta organización de Castilla y León está también Zamora y León.

Y la que hablaba de la asignación de 15.000 euros, algo más de 15.000 euros para la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid, pues es que hay un compromiso previo, y por eso es por lo que... por lo que se asigna esta cantidad específicamente a Valladolid.

Lo siento mucho, señor Otero, de verdad que me gustaría poder acercar posiciones, pero como, encima, ni las defienden en la Comisión, pues no podemos más que debatir en el Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias,, Señoría. Para el turno de réplica, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Señora Portavoz, claro que hay que tener moral, claro que hay que tener moral. Pero la vamos perdiendo poco a poco; por lo menos en esta Legislatura que, afortunadamente, se está agotando.

Mire, yo me acuerdo una vez, al principio de mi ejercicio profesional como abogado, que después de celebrar un juicio durante dos horas aproximadamente, y de practicada la prueba, llega el momento de los informes, ¿no?, en lo cual, pues, los abogados sueltan el rollo -para entendernos- y hacen su valoración de todo lo que ha ocurrido. Como era un poco tarde y el juez debía de tener hambre, me dijo: "Tiene la palabra para informar el señor Letrado de la Defensa, pero ya le anticipo de que, informe lo que informe, a su cliente le voy a condenar". Pues en ese momento dije: "Señoría, vamos a comer". Pues hoy le digo más o menos lo mismo: Señorías, vamos a cenar pronto, y vamos a terminar pronto este Pleno, porque, al menos, si no

ganamos en dinero para León, no perderemos el tiempo. Muchas gracias. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Doña Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra, para la dúplica.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Señoría, aquí no es porque tengamos prisa; simplemente porque no nos han convencido nada sus argumentos. Así que... que tengan ustedes felices Pascuas, que cenen bien el día veinticuatro. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros mantiene vivas en... a este Pleno ochenta y ocho enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene ochenta y ocho enmiendas a la Sección 8, de Industria, Comercio y Turismo; ochenta y ocho enmiendas por cuantía de 79.498.000 euros.

Y estas tienen un destino principalmente relacionado con el empleo. El otro día, en la Interpelación que hacíamos sobre este motivo, intentábamos apurar al máximo los argumentos vinculados a los índices de malestar existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que son indicadores que se analizan desde otros ámbitos, intuimos escaso éxito, si ha de contabilizarse a tenor de los resultados que se pueden prever en las votaciones. El Parlamento tiene a veces una aritmética que es hartamente difícil de superar en estos trances. El futuro deparará lo que sea más oportuno.

Pero yo no voy a cejar en este empeño, entre otras razones, porque seguimos con la gran preocupación, que no es exclusivamente la preocupación de este Procurador de Izquierda Unida, que es prácticamente de todos y que es de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y no voy a cejar porque, mire, cada vez se esfuman más opiniones y criterios de técnicos, de estudiosos en esta materia, y no me sorprendía, pero abundaba una nueva argumentación, que -en este caso- se deriva del Banco Central Europeo, que nos advierte y nos dice: "El paro no bajará en la zona euro hasta el año dos mil cuatro", según sus propias previsiones y estudios. Esto quiere decir que tenemos que hacer todavía un mayor esfuerzo por intentar ver cómo podemos cortar esta racha -por llamarlo de alguna manera-, en la que ha ido entrando en una declinación significativa y con una desaceleración importante esta cuestión.

Digo más: buscamos más argumentos, después de los fallidos -si cabe expresarlo así anteriores. Y nos hemos detenido a analizar brevemente la encuesta del

Centro de Investigaciones Sociológicas, que no va a tener, tampoco, la duda de su origen, puesto que es una institución directamente vinculada a la Administración General del Estado.

Me imagino que ustedes habrán tenido también la preocupación de repasarla, y se observan algunas cosas que son realmente preocupantes y que yo quiero, al menos, ponerlas encima de la mesa para que se entiendan. Llegan a plantear de una forma absolutamente espontánea -se deduce de la propia encuesta- una vinculación clara del desempleo existente a la despoblación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta el extremo que la falta de empleo la tipifican 52,8% de los encuestados con este motivo de provocación de una despoblación manifiesta. Y es no menos significativo que después, cuando se quieren enumerar los principales problemas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una distancia abismal, el paro es juzgado por el 77,3% de los ciudadanos y ciudadanas encuestados... y digo con una distancia considerable, porque después son las infraestructuras, que solo el 22,3% de los ciudadanos las tipifican como de gran problema.

Yo creo que son datos importantes, que han de tomarse en consideración. ¿Para qué? Bueno, pues para poder fundamentar, en parte, nuestras argumentaciones y nuestras enmiendas; que presentábamos treinta y una, directamente vinculadas a la creación del Instituto de Formación y Empleo. Yo sé que esto es complejo, pero no nos resignamos a no seguir reivindicándolo, bien sea en esta forma o en la forma del consejo... perdón, de la Consejería específica de Trabajo. Creemos que es absolutamente indispensable conocer a fondo el campo de acción de los equipos, de los Consejeros, de este Parlamento, de los sindicatos, de todo lo que esté en torno a esta función, para poder hacer el diagnóstico preciso y, lógicamente, darle un tratamiento y una alternativa adecuada en la cuestión. Por eso hemos presentado treinta y una enmiendas, por una cuantía de 11.955.000 euros, para esta creación del Instituto de Formación y Empleo.

Cuatro enmiendas más para inspección y control sindical del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Y decir que cada poco, efectivamente, salen nuevos planes, nuevos proyectos, nuevos criterios, nuevas teorías; pero cada poco tenemos que seguir lamentando nuevas... nuevos muertos, nuevos accidentes, nuevos problemas. Y creemos que ha de reconocerse el fracaso que significa ese tipo de política y, lógicamente, ha de intentarse incrementar la inspección y el control, para que puedan erradicarse los graves riesgos; que esto también es uno de los indicadores de malestar.

Cinco enmiendas vinculadas a la red de centros tecnológicos provinciales, con la finalidad de ir haciendo pequeñas sucursales en cada una de las provincias, si

cabe, para que haya una vinculación a los centros universitarios y a las derivaciones que se han hecho, o delegaciones que se han hecho de las Universidades Públicas en todas las provincias, y que sea un estímulo a la investigación, lógicamente, para que esta función ejerza de potencial claro en cuanto al desarrollo y la aplicación tecnológica en la generación de empleo.

Quince enmiendas -hablamos del Plan Regional de Industrialización de Comarcas y Zonas Deprimidas-, lógicamente, en ese criterio de reequilibrio. No sé si puede determinar con esa generalidad, que en algunas ocasiones se plantea, de zonas periféricas; no todas las zonas periféricas se encuentran en las mismas circunstancias. No obstante, no habría ningún tipo de inconveniente. Son quince enmiendas, con 24.256.000 euros; y, por tanto, daría más que suficiente.

Y hablamos de una enmienda para la industrialización de zonas de reconversión azucarera. Yo aquí casi me atrevería más, simplemente, a sugerir el que se promoviera la realización de los compromisos compensatorios que en su momento se sirvieron por parte de algunos industriales en esos procesos de reconversión. Hablamos del Centro Tecnológico de Ávila, del Polígono Industrial de El Tiemblo, y hablamos también del hábitat minero, de los proyectos industriales para Ayuntamientos mineros y el Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra; que lo hemos reiterado, lo hemos repetido, todas estas cuestiones, y hemos tratado de demostrar que era una formulación insuficiente, no lo que está destinado o consignado presupuestariamente en la ley vigente y en el proyecto que estamos tramitando, sino, incluso, en los planes específicos del carbón del Plan Miner.

Y planteamos, desde el punto de vista ya turístico, planes de desarrollo directamente relacionados con el Camino de Santiago, con la Ruta del Románico y la Ruta de la Plata. Señorías, lo hemos repetido hasta la saciedad, y creo que estamos todos absolutamente convencidos: estos senderos, estas rutas no son para un año. Afortunadamente, bueno, pues llevan siglos, y siglos funcionando con un ritmo u otro, y siglos... lógicamente, que los últimos están demandando que haya una aportación, no con la intención de obtener rentabilidad inmediata, sí con que en el futuro pueda ser una fuente, también, de inspiración, religiosa si quieren -los que tengan fe en ella-, pero sobre todo de un rendimiento desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista económico. No en vano, la mayor parte de las poblaciones por donde atraviesan estas rutas se han ido incrementando. Aparecieron símbolos, aparecieron y se mantienen muchos de ellos, inmuebles, o restos patrimoniales, que, lógicamente, nos legaron para que nosotros pudiésemos seguir custodiando ese patrimonio.

Y hablamos de siete enmiendas de modo genérico para inversiones en desarrollo turístico a las Corporaciones Locales. Nuestra sensibilidad municipalista y el déficit, desde el punto de vista hacendístico, nos evidencia que sí deben de hacerse ayudas, cooperación, más que premios individualizados, para que nuestras poblaciones -y sobre todo los entornos de la mayor parte de los... de las entidades rurales- puedan recoger con sumo cuidado y gusto esos planteamientos que motivan, que estimulan y que promueven el que pueda cada vez haber más visitantes a esas zonas y, por ende, que se pueda ejercer esa función que pretende una política adecuada de turismo.

Y hablamos del ahorro, diversidad energética y energías renovables, que con un elemento testimonial seguimos buscando el que haya una potenciación.

Para terminar con el Plan de Lucha de Erradicación de la Pobreza, que no la voy a argumentar.

Y un dato que sí es significativo: tres enmiendas, por una cuantía de 600.000 euros, a fin de que una estación de esquí, en este caso de Leitariegos, que ya existe, pero que, curiosamente, cuando se está discutiendo de si es bueno, malo o regular, o debemos de intentar poner en marcha la estación de esquí de San Glorio, nos encontramos con que la existente, en este caso, en la misma provincia de León, que es la de Leitariegos, que es una zona más alta, incluso, que la de San Glorio, no tiene suficiente nieve para hacer la práctica del esquí; con lo que se está requiriendo unas máquinas de *innivación* artificial que permitan el uso constante, en la época invernal, de esa estación. Es la razón por la que nosotros también nos hemos opuesto en más de una ocasión a la estación de esquí, en los términos que tal se plantean, de San Glorio, y que pretendemos que se transforme o se modifique por otra que es -a nuestro juicio- más interesante desde el punto de vista también del deporte del esquí, que es el esquí de fondo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Es que no veía al Procurador Herberos y no tenía la referencia visual que decía antes el Procurador Otero.

Señoría, por empezar por donde usted terminaba, respecto al Plan de Erradicación de la Pobreza, yo creo que ayer ya se debatió suficiente. Como no vamos a decir nada nuevo, si me permite, me... hago... No, no paso. Yo, como mis compañeros, pues las mismas contestaciones que dieron ellos les doy yo.

En cuanto al segundo bloque... porque, efectivamente, son más de ochenta enmiendas. Yo las he agrupado por bloques. El primero era el del Plan de la Erradicación de la Pobreza, porque para mí es muy importante.

El segundo bloque es la creación del Instituto de... de Empleo. El año pasado ya... tiene usted treinta y una enmiendas, y el año pasado también tuvo unas cuantas con la misma finalidad. Hace poco tiempo que se ha... que ha hecho un año de la creación de la Viceconsejería de Trabajo, que no cabe duda que a usted le debe de parecer que no es suficiente la... el trabajo o el funcionamiento de esta Viceconsejería; pero usted es que... como que disgrega más las actuaciones en materia de empleo que nosotros. A nosotros nos gusta más tenerlo todo como más coordinado dentro de esta Viceconsejería, y tenemos todo lo que es, pues, salud laboral, empleo y relaciones laborales, la intermediación, todo coordinado dentro de lo que es la Viceconsejería de Trabajo.

No obstante, usted sabe que la Mesa del Diálogo Social se está estudiando la puesta en marcha de un servicio público de empleo. Es fácil que a lo mejor este servicio les pueda satisfacer a Sus Señorías más.

En tercer lugar, las diez enmiendas destinadas a subvenciones para el desarrollo turístico a Corporaciones Locales, y para ello provincializa partidas destinadas a otro tipo de subvenciones, que se convocan las subvenciones para este tipo de actividades públicamente, y son créditos que se van un poco destinando según las peticiones que vaya habiendo.

Como le he dicho anteriormente al Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, no sabemos qué es lo que van a querer pedir las... los municipios. Es mucho más importante tenerlo sin provincializar para poder llegar a todas las peticiones.

Las cuatro enmiendas sobre la inspección y control sindical, ya sabe usted que no procede aprobar, ya que, según el acuerdo firmado por el Presidente de la Junta y las fuerzas sociales en esta materia, se establece que esto se realizará en el seno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral con... y la Junta de Castilla y León. Hay un... esta mañana, quizá, al PSOE le hayan dado la misma contestación, porque es así. Hay un Consejo de Seguridad y Salud Laboral donde están todas las fuerzas sociales y la Junta, y es aquí donde se estudia todo lo que es referente a la inspección y control sindical en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Las cinco enmiendas sobre redes de centros tecnológicos provinciales, le diré que esto carece de sentido, porque el criterio debe ser, o por lo menos es el criterio del Grupo que defiende o que es ahora Portavoz la persona que le habla, que la excelencia tecnológica es

mucho más importante ir... no hacer un tema de centros tecnológicos, sino la excelencia tecnológica en los distintos dominios de la tecnología.

Se refiere también en quince enmiendas al Plan Regional de Industrialización de Comarcas y Zonas Deprimidas, para lo cual informo que están ya... que gozan de un suplemento de localización en las inversiones, al objeto de favorecer la implantación de actividades económicas o de animación empresarial en zonas periféricas, además de los suplementos correspondientes a las provincias que menos PIB per cápita tienen.

Señoría, sé que no le gusta nada la respuesta que le voy a dar al resto de sus enmiendas, porque el resto de sus enmiendas no pueden ser aprobadas porque minoran partidas que no pueden ser tocadas. Usted colapsa el funcionamiento de la Consejería en muchos temas por pasar partidas de unos capítulos a otros que no pueden ser en realidad tocados. Sé que no es de su agrado esa contestación, porque preferiría argumentos de otro tipo, pero es que esta es la realidad; o sea, se hacen los presupuestos y la Consejería tiene que funcionar, tiene que haber Capítulo I, Capítulo II. Y de esto es de lo que ustedes más tiran cuando quieren hacer enmiendas de otro tipo. Pues lo siento de verdad, señor Herreros. El año que viene a lo mejor acercamos posiciones, si estamos aquí cualquiera de los dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz-Ayúcar, no se lleve mal rato, las cosas son como son, y hemos de tomarla de esta manera. No obstante, yo sí quiero hacer al menos un repaso.

No sé si es nuestra la culpa, no sé si es del prójimo; pero con la cantidad de años que hemos venido debatiendo Presupuestos -o por lo menos yo- nunca había tenido la sensación de menor interés, no por nuestra parte, sino por parte del Grupo Parlamentario Popular, en el análisis o en la posibilidad de actuar sobre los Presupuestos. De hecho, ahora sí que es un repaso, y no un repaso de las enmiendas de Izquierda Unida, para que alguien diga: "Pues, tiéntese usted la ropa y vea que a lo mejor lo está haciendo mal". Es posible. Pero me da la impresión que el resto de los Grupos de la Oposición no lo han hecho mejor tampoco, porque ni una sola enmienda, excepto en la Sección de Sanidad y Bienestar Social, que, efectivamente, al menos nos hemos sentado, hemos analizado, hemos discutido, hemos llegado a acuerdos, podíamos haber llegado a más o menos, pero es en la única Sección en la que ha habido esa posibili-

dad, y ha traído como consecuencia el que se hayan aprobado una serie de enmiendas.

Señoría, en relación con la política sobre empleo, no le satisface los índices de malestar, no le satisface lo que en estos momentos les están poniendo encima de la mesa las encuestas -se entiende que las respuestas de la mayor parte de la ciudadanía sobre el particular-, no le satisface la Encuesta de Población Activa, y no voy a empezar aquí a poner números encima de la mesa, porque ya les conocemos. Me imagino que tampoco les interesará saber que... uno de los datos de esa misma encuesta del Consejo de Investigaciones Sociológicas, cuando dice que el 37,6% de los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dice que la economía de la Región es mala o muy mala. Piénsenselo. Quiero decir que podemos estar cada cual en nuestra parcela de conocimiento o de razón. Lo que no cabe la menor duda es que entendemos y seguimos entendiendo que en la política en materia de empleo ha fracasado. Y la política en materia de empleo ha fracasado, no hay expectativas de que se vaya a corregir, y voy a decir más, voy a ser muy contundente: tanto en esta materia como en materia de los Consejos de Salud Laboral se demuestra que la Viceconsejería de Trabajo está mutilada, sin una presupuestación adecuada, sin una dotación adecuada desde el punto de vista de poder desarrollar una política. Y así es difícil que puedan ir a ningún lado.

Bueno, nos dice que el Consejo de Salud Laboral allí es donde se van a discutir. Señoría, lo admito, pero también aquí. Porque es que hay algunas veces que me da la impresión que a medida que van haciendo pactos, negociaciones, acuerdos, convenios, conciertos con entidades, con unos y con otros, pues al final los que sobramos somos la legítima representación del pueblo de Castilla y León. Y eso yo no me lo puedo creer. Tendrá una mejor o peor función.

Termino, precisamente, con una historia que sí la corrijo, y esta la corrijo para que no lo vuelvan a utilizar. Dice: "No podemos aceptar enmiendas porque minoran partidas que no se pueden tocar". Con el debido respeto, aquí se toca todo. Otra cosa es que se modifiquen los planteamientos de lo que se toca. Pero aquí se toca todo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. Pero muchas veces tocando algunas cosas se modifican y luego se interrumpen cosas que es importante hacer.

Señoría, yo estoy segura de que usted ha trabajado mucho -como nosotros también-, lo que pasa que...

perdone que le diga que parece que es que no quiere que lleguemos a acercar posiciones. En el fondo, yo he estudiado mucho sus enmiendas y he visto que muchísimas de las cosas que usted pide, muchos de los objetivos que usted se ha planteado al hacer estas enmiendas están también en nuestros objetivos. A lo mejor se llaman de otra manera, o a lo mejor están en otras partidas, pero le puedo asegurar que el 80% de lo que usted está pidiendo aquí yo lo he visto reflejado en nuestros presupuestos. Así que, de verdad, no se preocupe que aquí no sobra nadie, y que no quiero dejar de felicitarle las Pascuas, como lo he hecho con el Grupo anterior. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Juan Carlos Rad Moradillo mantiene vivas doce enmiendas para este Pleno. Y para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y ya con cierta alegría por ser la última de las Secciones de este Presupuesto, y también de forma muy breve, porque para qué vamos a gastar ya más tiempo del que llevamos gastado.

Exponer brevemente cuál son los objetivos y la visión que planteamos en estas doce enmiendas a esta Sección 08, de Industria, Comercio y Turismo. Enmiendas que van dirigidas algunas de ellas a resolver problemas de la situación industrial que plantea la provincia de Burgos, no sin... no sin estar en el ánimo, pues, el contemplar en ejercicios futuros otras... otras situaciones industriales en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Planteamos la realización de dos proyectos para el desarrollo de parques tecnológicos: un parque tecnológico en Burgos y otro parque de carácter agroindustrial en Aranda de Duero. Por fin ya tenemos una ley que parece que nos permite este tipo de iniciativas, que, desde luego -yo estoy de acuerdo-, tienen que surgir del propio sector industrial; y, desde luego, también estas son cuestiones -o al menos el parque tecnológico de Burgos- que se han planteado desde esas propias iniciativas empresariales, incluso desde la propia Cámara de Comercio de Burgos.

Planteamos la necesidad de abordar -y yo creo que con carácter no sé si definitivo, pero por lo menos decidido- la ampliación del polígono industrial de Miranda. Son muchos los proyectos que se han barajado, unos desde el propio Ayuntamiento, otros desde... incluso proyectos regionales. La realidad es que sigue estando ahí, sigue estando con unas limitaciones de suelo importantes, y nosotros lo que queremos es que esas limitaciones se resuelvan de una forma efectiva.

Y, finalmente, planteamos la necesidad de un plan director de desarrollo industrial en otra localidad,

también situada en el eje Burgos-Miranda, como es la localidad de Briviesca, que tiene una industria, afortunadamente hoy, floreciente. No sabemos el futuro hacia dónde la va a dirigir y cuál va a ser su desarrollo, y, desde luego, lo que sí que queremos es tener bien claras sus posibilidades y la forma de asentar, pues, esa población, ese incremento de población que está experimentando Briviesca.

Planteamos otras actuaciones en materia de... relacionada con el turismo. La primera de ellas es la creación de un parque de ocio con... situado en el Comunero de Revenga, cerca de Quintanar de la Sierra, Canicosa de la Sierra más en concreto.

Planteamos la necesidad de un proyecto de colaboración con... por medio de un convenio con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de un albergue internacional de peregrinos. El proyecto está ya elaborado, se tiene ya en propiedad lo que es el inmueble donde iría ubicado, y sólo hace falta recurrir a la financiación adecuada. Yo entiendo que este es un proyecto no solamente que incumbe no solamente a la ciudad de Burgos, sino que tiene un cierto carácter de interés regional, como lo tienen todas las actuaciones relacionadas con el Camino de Santiago, y como tal también se requiere esa actuación de la Junta.

Planteamos la necesidad de desarrollar la Ruta de los Dinosaurios, dando realce a los yacimientos que existen en lo que es la comarca de Salas de los Infantes, una población donde ya existe un museo paleontológico. Las personas que lo hemos visitado, pues, vemos que es una realidad que elogia... o bastante elogiosa por ser una realidad de una iniciativa municipal, incluso con una iniciativa que parte de colectivos sociales. Y lo que queremos es desarrollar también en esa comarca algo parecido a lo que ya es una realidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, una ruta que realce esos yacimientos de ignitas que, curiosamente, pues también aquí, en la provincia de Burgos, en esa zona, pues, tienen una gran importancia.

Planteamos la realización de un centro de interpretación de los castillos, una forma de revitalizar el castillo de Peñaranda de Duero.

La necesidad de promocionar por parte del Ejecutivo Regional de... la Fiesta de San Juan del Monte, en Miranda; una fiesta declarada de interés nacional, pero una fiesta que yo creo que necesita, primero, ser suficientemente conocida.

Y, finalmente, planteamos una intervención en algo que siempre, o al menos ha sido un proyecto no solamente de esta Legislatura, yo creo que viene de la Legislatura anterior, el desarrollo de un centro comercial abierto en una de las zonas de Burgos, en la zona de

Gamonal, una de las zonas quizá urbanísticamente peor tratadas de la ciudad y con mayores necesidades, pues, de este tipo de infraestructuras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Rad. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, estamos al final del periplo, y yo creo que ya muy brevemente, porque nosotros sí que debatimos estas enmiendas en la Comisión. El Grupo... usted, en representación de su Grupo, fue el único Portavoz que en la Comisión de Presupuestos debatió sus enmiendas. Y en aquel día le dije que era imposible admitirle ninguna, porque, efectivamente, toca lo que se puede tocar y lo que no se puede tocar.

En la Enmienda 210 los créditos que minora están ajustados... están ajustados a las necesidades derivadas de la propia ley, y estos créditos, además, son los que están destinados en materia de retribuciones básicas.

En la 211 y 212 deja sin subvención a Siemcalsa, que es la principal fuente de financiación para su funcionamiento, concretamente el pago de las nóminas de Siemcalsa.

En la 213 reduce partidas de gran importancia destinadas a cursos de formación y seguridad minera, además 3.506 euros que destina también a esta enmienda es una transferencia finalista para actuaciones concretas, lo que impide poderla cambiar, porque está destinado a esos fines, porque -como su propia palabra indica-, pues, es una transferencia finalista.

La 214 haría que las actuaciones que usted quiere hacer quedaran minoradas, porque minora la misma partida.

La 215 es imposible, puesto que la dotación presupuestaria para las campañas turísticas está muy ajustada, y es total y absolutamente necesario mantenerla.

Además, este tipo de actuaciones no se pueden plantear de una manera aislada, como plantea usted lo del Camino de Santiago y todas estas... lo de las huellas de los dinosaurios, sino que es un programa global de mejoras y adecuación de infraestructuras.

Similar la 216 y la 217, ya que deben ser campañas globales y no proyectos individualizados.

La 218 y 219 son actuaciones que corresponderían más incluirlas dentro de la Dirección General de Comercio.

Los créditos que pretende tocar en la 220 son subvenciones de los fondos Feder. Ya sabe usted que estos son convenios de la ADE, que son también finalistas, y que son exclusivamente para lo que se presupuesta.

En cuanto a la 221, pues Sotur, SA, que es la empresa pública de la Consejería de Industria, tiene ya planes en este sentido, y deberá dirigirse a ella, porque las actuaciones vienen todas a través de Sotur.

Lo siento mucho, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y yo le agradezco el tono. No voy a entrar en el debate de lo tocable o lo intocable. Eso vamos a dejarlo que cada Gobierno o cada partido haga lo que... lo que estime conveniente. Lo que sí que le agradezco es que haya considerado algunas de las cuestiones que aquí se plantean, porque entiendo que son cuestiones que están sin resolver y que necesitan ser resueltas para esta Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la dúplica, doña Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Bueno, pues mantenemos los mismos argumentos y que tenga usted buenos días. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Habiendo concluido el debate, pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares.

Votamos en primer lugar el grupo de enmiendas mantenidas por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta. Votos a favor: quince. En contra: cuarenta y cinco. Quedan rechazadas.

Por parte del Grupo Socialista se ha solicitado a la Presidencia de esta Cámara la votación separada de las enmiendas presentadas por el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés número 163, 169, 171, 172, 176, 177, 78, 79, 180 y 81, y la 187.

Votamos en primer lugar este grupo de enmiendas. ¿Votos a favor? Perdón.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Presidente, como no están los Parlamentarios de la UPL, retiro la votación separada y que se vote conjuntamente, porque

no sé si procede; quiero decir que no sé si tiene sentido que nosotros apoyemos unas enmiendas sin que estén los interesados. Entonces, retiro la iniciativa. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Votamos, en consecuencia, el grupo de enmiendas que se mantenían vivas al Pleno por parte de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Quince.

Votos emitidos: sesenta. A favor: ninguno. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: quince. Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos a continuación el grupo de enmiendas que mantenía don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas también que mantenía don Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. Quedan rechazadas.

Votamos ahora la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Quince. Queda aprobada la Sección 08.

Y ruego al señor... no, y pasamos al debate de la Sección 10. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. Votamos la Sección 10. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Votamos la Sección 21, Deuda Pública. Tampoco se ha presentado a esta Sección ninguna enmienda, y sometemos a votación la misma. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? No. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Quince. Queda aprobada la Sección 21.

La Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León, hay unas enmiendas presentadas por don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y Doña Daniela Fernández González, que se mantienen para este Pleno, pero dado que no se encuentran presentes, se... Estamos en votación, Señoría. (*Murmullos*). Estamos en votación, Señoría.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Ahora no estamos en votación, porque ha terminado la anterior.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bien. Estábamos planteando el debate y votación de la Sección 22, Consejo Consultivo

de Castilla y León, para el que mantenían vivas una enmienda por parte del Grupo de Unión del Pueblo Leonés. Para su defensa, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Si fuera el veintiocho de diciembre, lo entendería; pero tantos sustos para terminar la tarde... Bueno.

Muy brevemente, efectivamente, hemos presentado una enmienda asignando al Consejo Consultivo una provincialización, porque hemos visto que la partida para los gastos de funcionamiento del Consejo Consultivo no está provincializada, y como entendemos que no puede ser un órgano etéreo y que tiene que estar ubicado en algún sitio, porque ahí trabajan personas y las personas son físicas y, por tanto, tienen que trabajar en algún sitio, nos parecía razonable que se supiese ya en qué provincia iba a estar provincializado este gasto. Y, precisamente, lo que hemos hecho ha sido asignar a una provincia, por cierto, muy deficitaria en materia de sedes autonómicas, como es la provincia de Zamora -esta vez no es León, es Zamora-, la sede del Consejo Consultivo, sin perjuicio de que reivindicemos la sede del Consejo de Cuentas para León.

Y ese es el motivo por el cual presentamos esta enmienda. Y nos gustaría conocer cuál es el motivo -imagino que ahora en el siguiente turno lo sabremos- por el cual no se ha provincializado y permanece como un órgano etéreo. Pues esperamos conocer la postura o la explicación que nos da el Portavoz que sea del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra por el Grupo Popular, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. También muy brevemente, pues para dar contestación y manifestar el por qué, evidentemente, vamos a votar en contra de esa enmienda presentada por la Unión del Pueblo Leonés.

En primer lugar -y como razón fundamental-, porque no es el momento ni es... el momento ni el lugar para provincializar en estos momentos dónde estará ubicada la sede del Consejo Consultivo. Y como, además, la Ley no dice que haya que definirlo todavía y como todavía no se ha constituido, no consideramos precedente que en estos momentos haya que provincializar.

Tal vez la aclaración no debería ser dada tanto por este Grupo como por parte de la Unión del Pueblo Leonés, que sería quizá más conveniente que nos explicara cómo en esta sede pide la provincialización y pide que el Consejo Consultivo, casualmente, ahora se

ubique en Zamora, y leo literalmente lo que se dice por parte de la Unión del Pueblo Leonés en La Crónica de León: "La Unión del Pueblo Leonés abre el curso político en la Comunidad reivindicando para la provincia las sedes del Consejo Consultivo y de Cuentas". Quizá debería explicar por qué en esta sede se pide para Zamora y por qué en León se pide para León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Me ha puesto usted en bandeja un mitin aquí para volver otra vez a resucitar el debate de las sedes y del centralismo que hay por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de ubicar las sedes.

Pero, mire, como ya no tengo yo para... cuerpo para mítines, ya estoy muy cansado, ya llevamos aquí mucho tiempo, pero se lo voy a explicar para que quede clarito.

Mire, ya si no lo saben, se lo digo como primicia, la Unión del Pueblo Leonés se va a presentar por primera vez en su historia en dos provincias de esta Comunidad Autónoma: en León y en Zamora. Curiosamente, curiosamente, las dos provincias se sitúan a la cola de esta Comunidad prácticamente en todos los indicadores económicos, por no decir en todos los indicadores económicos. Prácticamente, usted coge cualquier indicador de la Fundación la Caixa, reciente, del BBVA, de lo que quiera, y ve que son las dos últimas de la cola de esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente, en un primer momento solicitamos que se ubicasen en León las dos sedes. Pero, evidentemente, nuestros queridos compañeros de la UPL en Zamora, con absoluta razón, nos dijeron que era más lógico y razonable ser solidarios -cosa que ustedes no son bastante, por cierto- entre León y Zamora, y reivindicar una para León y otra para Zamora. Esa es exclusivamente la razón.

Y ya les anuncio: acostúmbrense ustedes a que los Procuradores de la UPL pidan para León y para Zamora. Lo que ocurre es que ahora los que hemos sido designados por León pedimos para Zamora, dentro de unos meses serán los Procuradores de Zamora los que pidan para Zamora y los Procuradores de la UPL de León los que pidan para León; pero con absoluta libertad y sin disciplina de voto. Pues ese es el motivo. Yo no sé si lo ha entendido o no lo ha entendido.

Y, por lo demás, ¿que no es el momento oportuno para decir cuáles van a ser las sedes? No es que no sea el momento oportuno, es que no hay lo que tiene que haber para que ustedes digan cuáles van a ser las sedes por el miedo a los agravios comparativos. Y cuando digo que no hay lo que tiene que haber, ¿sabe qué es lo

que no hay? No hay valor para decir cuáles van a ser las sedes, porque ustedes la saben, ustedes la saben, pero no se atreven. Los agravios comparativos en una Comunidad Autónoma sin ningún arraigo como esto... como esta son muy peligrosos a cinco meses de las elecciones. Pero yo eso lo entiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Sanz Vitorio, para dúplica.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muy brevemente, señor Presidente, porque yo creo que por parte del Portavoz de la UPL ha quedado bastante claro: lo solicitan para Zamora exclusivamente con fines electorales. En ese sentido, no hay ninguna duda. Y yo sí le pediría a la gente de Zamora que tuviera bastante cuidado, porque a efectos de lo que puede plantear la Unión del Pueblo Leonés en Zamora sirva como ejemplo una Sección que se ha visto hoy, Medio Ambiente: ha solicitado 16.000.000 de euros para León, 160.000 euros para Zamora. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Señorías, se somete a votación la Enmienda 188 de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y cuatro; dos a favor, cuarenta y siete en contra y quince abstenciones. La enmienda queda rechazada.

Y se somete a votación la Sección 22, relativa al Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Votos a favor de esta Sección? ¿Votos en contra? (*Murmullos*). Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, un poco de seriedad.

Repito la votación. Estamos votando la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y cuatro; sesenta a favor, dos... dos en contra y dos abstenciones. Queda aprobada la Sección.

Sección 31, relativa a la Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba.

Se somete a votación ahora el Artículo 2, al que no se han presentado enmiendas. Naturalmente, este artículo hay que entender que queda ajustada las cantidades que en el mismo figuran al resultado de los debates y de las votaciones que ha habido en las distintas Secciones. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra...? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y cuatro; cuarenta y siete a favor y diecisiete en contra, no hay abstenciones. El Artículo 2 queda aprobado.

Y, en consecuencia, queda también aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres.

Al señor Secretario le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto del Orden del Día, que es el segundo, corresponde al **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Comenzamos con el debate de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para el Pleno. El Grupo Socialista, para su defensa tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Antes que nada, quiero solicitar permiso al Presidente para trasladar desde esta Tribuna pública mi agradecimiento personal a todas aquellas personas que se han interesado y que han transmitido su preocupación e interés por mi familia y por mí mismo ante un suceso que, afortunadamente, se... se ha quedado en un susto. Aprovecho para comunicarles que todos nos encontramos bien y que agradecemos el apoyo e interés de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, agentes económicos, sociales, Junta de Castilla y León, medios de comunicación, etcétera.

Empezamos en este momento la... el debate y la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Medidas, a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el año dos mil tres. Y yo creo que, en primer lugar, es bueno hacer la reflexión que hacemos todos los años -y que espero que sea el último año en que tengamos que hacerla- de la necesidad... otras veces hemos dicho urgente, otras veces inminente, otras veces imprescindible -ya no sé cómo calificarla este año- de llegar a una reforma del Reglamento de la Cámara con una reforma sustancial en el debate presupuestario; y por lo menos en este último tramo del debate presupuestario, en este Pleno de debate presupuestario, que yo creo que -como es evidente- cada vez tiene menos sentido.

Y cada vez tiene menos sentido por su... por su procedimiento anterior y en lo que se refiere, en concreto, a la tramitación de este Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, el Proyecto de Ley de Acompañamiento, que entendemos que es un Proyecto de Ley fundamental, fundamental para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, fundamental por el uso y la utilización que el

Gobierno Regional hace de este Proyecto de Ley, y que llega, en esta sesiones maratónicas, justo al final del debate, cuando yo creo que, evidentemente, todos los ciudadanos han perdido el interés por este debate presupuestario, y, desde luego, en la propia Cámara se nota una falta de interés que creo que no se corresponde en absoluto ni con la importancia del Proyecto de Ley ni con la importancia de las enmiendas presentadas, por lo menos, por el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley.

En efecto, yo creo que son enmiendas muy importantes, y creo que también son así entendidas por el propio Grupo Popular y por el propio Gobierno Regional, en cuanto que cada año, de estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario... el Partido Socialista de Castilla y León, extraen novedades que presentan al año siguiente como las grandes novedades del siguiente Presupuesto. Evidentemente, esto sentimos que ya no vaya a ser así en lo que se refiere al Proyecto de Presupuestos del año dos mil cuatro; ese no les va a corresponder a ustedes realizarlo. Y ya les adelantamos en este debate de nuestras enmiendas al Proyecto de Ley de Acompañamiento cuáles van a ser algunas de las líneas que van a informar el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil cuatro que va a elaborar el Partido Socialista de Castilla y León.

En primer lugar, bueno, evidentemente, doy por defendidas muchísimas de estas enmiendas, que no voy a tener tiempo de... de explicar en mayor profundidad, pero sí que voy a citar algunas que consideramos fundamentales que conozcan los ciudadanos de Castilla y León, que son las grandes líneas de lo que va a ser el Proyecto de Presupuestos del Partido Socialista para Castilla y León para el año dos mil cuatro.

En primer lugar, planteamos una serie de enmiendas que tienden a utilizar por parte del Gobierno Regional la capacidad normativa en materia de tributos cedidos, y en concreto en el tramo cedido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al máximo, una vez aprobada la nueva Ley de Financiación de Comunidades Autónomas y la nueva Ley de Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En concreto, planteamos el establecimiento de beneficios fiscales por los siguientes conceptos:

Por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos. Entendemos que es una pata que le falta, fundamentalmente, a las medidas dirigidas a fomentar la adecuación de la vida familiar y laboral. Si otros años hemos planteado este beneficio fiscal, por ejemplo, para el gasto de guardería, que ustedes han presentado este año como la gran novedad del Presupuesto, cuando habían votado en años anterior-

es en contra de esos beneficios fiscales, creemos que este también es fundamental para conseguir la incorporación, en concreto, de la mujer, y de la mujer de Castilla y León, que ahora mismo está realizando una gran labor como agente social en este acogimiento de mayores de sesenta y cinco años y minusválidos, para que pueda incorporarse al mercado laboral.

Planteamos el establecimiento de beneficios fiscales por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el territorio de Castilla y León, cuando sea realizado, fundamentalmente, por los jóvenes de Castilla y León con residencia en la Comunidad.

Planteamos el establecimiento de beneficios fiscales por alquiler de vivienda a los arrendatarios. El Proyecto de Ley de Reforma del IRPF recoge este tipo de beneficios fiscales en relación a los propietarios de estas viviendas; no estamos en contra de esos beneficios, pero entendemos que es más potente todavía el que esos beneficios sean complementados con ayudas también, y fundamentalmente, a la parte más débil de ese contrato de arrendamiento, que, evidentemente, es el arrendatario.

Planteamos el establecimiento de beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por donativos para programas de atención a mujeres y familias víctimas de violencia de género, en la misma línea que el Proyecto de Ley de Presupuestos incorpora beneficios fiscales por donativos a otro tipo de actividades, como patrimonio histórico-artístico y recursos naturales. Entendemos que cabe perfectamente este tipo de ayuda.

Planteamos y esto es fundamental- beneficios fiscales en el impuesto... en el tramo cedido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el inicio... para fomentar el inicio de actividad laboral, el primer empleo en Castilla y León de los jóvenes de la Comunidad Autónoma y para favorecer también -¿por qué no?- el retorno, el retorno de jóvenes de Castilla y León que han tenido que salir de la Comunidad Autónoma para encontrar su primer empleo en otras Comunidades Autónomas y en otros países.

Quiero recalcar esta ayuda, porque es la misma que planteamos el año pasado, contra la que oímos claras críticas por parte del Partido Popular el año pasado en este mismo debate de la Ley de Acompañamiento y que, sorprendentemente, oímos al Consejero de Industria, a los dos o tres meses, presentar como una medida innovadora las ayudas de la Junta de Castilla y León para favorecer, precisamente, el retorno de estos jóvenes de Castilla y León que encontraron... que tuvieron que buscar y encontrar su primer empleo en otras Comunidades Autónomas.

Y por último, planteamos incentivos, beneficios fiscales en el tramo cedido del Impuesto sobre la Renta por los donativos que realicen los ciudadanos de Castilla y León para programas de cooperación internacional.

Como ven, una larga lista de beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que se complementa con otros beneficios fiscales en tributos cedidos, entre los cuales voy a citar, fundamentalmente, el establecimiento de bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y en lo que es, concretamente, en Donaciones, por la transmisión, por las adquisiciones de empresas individuales, explotaciones agrarias, negocios profesionales y participaciones en entidades, en la idea de favorecer la transmisión por jubilación de estos negocios familiares de padres a hijos.

Y también planteamos -y con esto cierro el capítulo de beneficios fiscales- bonificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de la primera vivienda por los ciudadanos de Castilla y León, dependiendo del... del salario, de la renta de estos adquirentes de primera vivienda en Castilla y León.

Cierro con esto el capítulo de beneficios fiscales que planteamos a la Ley de Acompañamiento, diciendo algo muy claro al Portavoz del Partido Popular: estamos dispuestos a transaccionar en estos beneficios fiscales cualquier cosa que ustedes planteen, porque entendemos -y esa es nuestra voluntad- que estas enmiendas lo que necesitan es arrancar, empezar a andar y, a partir de ahí, en lo que es el desarrollo de cada uno de estos beneficios fiscales a los ciudadanos de Castilla y León, estamos abiertos a cualquier transacción que ustedes nos planteen en su intervención.

Cerramos el capítulo de beneficios fiscales con dos enmiendas. Una, la de adecuar la tarifa cedida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la inflación de años anteriores, para que esto no se convierta en un incremento de la presión fiscal real, como sucede en el momento actual, por no adecuar esa tarifa ni siquiera... no ya a la inflación real de años anteriores, sino ni siquiera a la inflación prevista. Y también planteamos que se aplique de verdad la igualdad en el acceso a estas bonificaciones fiscales en lo que son las parejas de hecho. Una vez que se ha dado el primer paso... el primer paso en relación a la creación del Registro de Uniones de Hecho, planteamos, y lo hemos transaccionado en este sentido -y agradecemos ese gesto del Partido Popular-, para que sea de aplicación también a las parejas de hecho este tipo de beneficios fiscales.

Yendo ya a otras propuestas que realizamos en el Proyecto de Ley, planteamos la creación de la Oficina

Presupuestaria para que los ciudadanos de Castilla y León, a través de los Grupos Parlamentarios, puedan conocer en tiempo real en qué gasta y cómo gasta el Gobierno Regional los dineros que recauda de nuestros impuestos.

Planteamos un rediseño de la información presupuestaria para que se conozca el volumen de inversión de la Junta de Castilla y León a nivel comarcal, igual que este año se ha hecho ese pretendido esfuerzo -que no se ha hecho porque no ha llegado a entrar en esta Cámara, pero se dijo que se iba a hacer- de detallar el volumen de inversión y los proyectos de inversión en áreas periféricas. Entendemos que también, si eso es posible, por qué no se va a hacer lo mismo a nivel comarcal para que cada ciudadano conozca los proyectos de inversión... los proyectos de inversión de la Junta de Castilla y León en su comarca.

Planteamos algo absolutamente novedoso, que ha sido rechazado sin embargo en el Debate sobre el Estado de la Región, y que vemos en la Consejería de Industria pequeños pasos tendentes a conseguir eso mismo, que es, en aras a conseguir la universalización de la banda ancha en Castilla y León, el acceso de todos los ciudadanos de Castilla y León a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en las mejores condiciones, que ahora mismo es en banda ancha. Planteamos que la Junta de Castilla y León lidere un proyecto de adjudicación por concurso de todos los servicios de comunicaciones de voz y datos, junto con Universidades Públicas, Federación Regional de Municipios y Provincias, incluso Cajas de Ahorro, etcétera, que tenga como contraprestación que la empresa operadora se comprometa a extender la banda ancha a toda la Comunidad Autónoma a la mayor brevedad.

Planteamos el establecimiento, por la Junta de Castilla y León, en este mismo sentido de generalizar el acceso y universalizar el acceso de todos los ciudadanos de Castilla y León a las nuevas tecnologías de la comunicación, el establecimiento de una línea de créditos con interés 0 destinada a la adquisición de recursos informáticos para nuestros estudiantes universitarios.

Planteamos que se modifiquen con carácter inmediato los periodos de apertura de las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León, garantizándose su funcionamiento durante todo el año y un horario de apertura acorde con las necesidades de los usuarios. Esta enmienda ya la habíamos presentado en años anteriores, ha sido rechazada reiteradamente por el Partido Popular, y, sin embargo, la propia Junta de Castilla y León ha ido dando pasos paulatinos en la línea de ampliar estos horarios de apertura de estas escuelas infantiles como condición imprescindible también para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Planteamos una serie de medidas incorporadas dentro de un plan de mejora de la atención sanitaria en Castilla y León, y, en concreto, la incorporación en la cartera de servicios de los hospitales de la corrección quirúrgica de los problemas de refracción, miopía y astigmatismo que "como todos ustedes saben" ahora mismo se están realizando únicamente en clínicas privadas; o la ampliación de los servicios de atención odontológica, de forma que todos los niños menores de quince años tengan asentado un odontólogo de atención primaria que sea responsable de su atención.

Esto y otra serie de medidas "se acaba el tiempo" en esta línea del Plan de Mejora de Atención Sanitaria de Castilla y León también lo hemos planteado en años anteriores, también hemos oído en este Pleno de años anteriores la crítica furibunda del Partido Popular en contra de este tipo de medidas, y luego, sorprendentemente, lo leemos o lo podemos oír como la gran novedad que incorpora el Consejero de turno dentro de sus programas de actuación.

Planteamos una actuación fundamental "a nuestro juicio", que es que, una vez que se han establecido los beneficios fiscales que incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no dejemos fuera... "y en concreto me estoy refiriendo a los beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta" no dejemos fuera de estos beneficios, o de beneficios equivalentes, precisamente a aquellos ciudadanos de Castilla y León que, con menores niveles de renta, no tienen obligación de realizar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Planteamos el establecimiento de medidas complementarias a esos beneficios fiscales para estos ciudadanos que no tienen obligación de hacer esa declaración de la renta, incluso incrementadas en un porcentaje, en este caso el 10%, que ya anuncio desde ahora que estamos dispuestos a transaccionar.

Planteamos que, por la Junta de Castilla y León, se proceda a la convocatoria de becas complementarias a las del Estado orientadas a estudiantes de Castilla y León, para que ningún estudiante de Castilla y León se vea expulsado del sistema educativo por falta de acceso a una beca, consecuencia de los recortes decididos unilateralmente por la Administración del Estado.

Y se acaba el tiempo. Voy a plantear la última enmienda, yo creo que significativa; significativa porque hemos recibido en Ponencia y en Comisión el rechazo por parte del Partido Popular, cuando, sorprendentemente, hemos conocido la aprobación por parte del Partido Popular a nivel nacional. Planteábamos algo tan sencillo como que la Junta de Castilla y León estableciera los oportunos convenios con la... con las distintas asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, a fin de subvencionar las labores de localización e identificación de los ciudadanos desaparecidos durante la

Guerra Civil española. Eso, nos hemos encontrado con el rechazo del Partido Popular de Castilla y León, tanto en Ponencia y en Comisión, cuando hemos conocido "y así consta en el debate parlamentario" el apoyo del Partido Popular a nivel nacional a la misma medida recogida en los Presupuestos... en los Presupuestos del Estado.

A partir de ahí "y no quiero seguir enumerando las ochenta y tres medidas, todas ellas de carácter absolutamente constructivo, absolutamente novedoso, absolutamente imaginativo y absolutamente necesario", esperamos que todas esas... sabemos que hoy van a ser rechazadas la inmensa totalidad de las mismas, pero esperamos que de aquí al final de la Legislatura, con lo poco que le quedan, como han hecho con las mismas medidas en años anteriores, incorporen... incorporen las mismas a su actuación. Y, desde luego, nos comprometemos a que en el primer presupuesto que va a elaborar el Partido Socialista para Castilla y León, el Presupuesto del año dos mil cuatro, todas estas ochenta y tres medidas van a estar, por supuesto, incorporadas y van a ser las grandes líneas que van a orientar ese presupuesto socialista, ese presupuesto progresista para Castilla y León que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma están reclamando insistentemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Nos alegramos de su mejoría y de la de su familia. Y después de oírle a usted atentamente, pues tenemos que decirle a usted, concretamente, que el grueso de las enmiendas que usted ha propuesto y que se encaminan fundamentalmente a reducciones o bonificaciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o a deflactar la tarifa "como usted nos acaba de proponer", o que a aquellas personas que no tengan que hacer declaración le demos la posibilidad de que el importe correspondiente lo perciban vía subvención, que es una cosa muy novedosa en el derecho fiscal; es decir, no hay deducciones, pero, bueno, damos subvenciones por que usted no tenga que hacer la declaración fiscal.

Mire, yo lo primero que le tengo que decir, Señoría, es que se queja usted de que no aprobamos sus enmiendas y que luego, después, nosotros las convertimos en situaciones estrellas, o en que, evidentemente, rentabilizamos sus enmiendas. Verá, mire, Señoría, eso no es cierto; se lo digo a usted con toda la sinceridad. Claro, usted hace un catálogo, o sea, usted hace casi la Guía Michelin, ¿eh?, y entonces usted nos la propone. Y, evidentemente, si hiciéramos caso aprobando sus enmiendas, la pregunta que yo le haría a usted es que

todo ese gasto añadido, o ese ingreso que no se produce por Impuesto, por ejemplo, de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, donde usted lo que hace también, en un impuesto de carácter objetivo, es subjetivizarlo y convertirlo en algo que el ciudadano percibe directamente, que es una rebaja, en un impuesto de carácter absolutamente objetivo, sobre un bien inmueble o sobre lo que sea. Igual sucede, por supuesto, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; por lo tanto, usted lo subjetiviza, cambia usted el tono del impuesto.

Pues, mire usted, no podemos por muchas razones. Primera razón, porque todas las enmiendas, absolutamente todas las enmiendas que usted presenta, que viene presentando y que posiblemente presentará en los próximos años... porque usted no va a hacer el Presupuesto; no se lo crea. No sueña usted con eso, que es un sueño inútil. Usted no va a hacer el Presupuesto el próximo año ni el siguiente, ni el siguiente, ni el siguiente. Usted va a seguir haciendo enmiendas; lo que le ruego es que sean un poco mejores que estas, lo que le ruego es que sean un poco mejores que estas, y que, evidentemente, podamos discutir las de otra manera.

Mire usted, Señoría, todas sus enmiendas producen una minoración en los ingresos del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que usted me tiene que decir de dónde quitamos ingresos, a efectos, efectivamente, de poder contemplar alguna. Pero si eso fuese lo más grave -que no lo es-, le voy a decir a usted cuál es lo más grave para no aprobar a usted sus enmiendas sobre beneficios fiscales: primero, no sabemos el alcance económico de ninguna; segundo, no se sustentan con ningún estudio económico; tercero, no tienen ningún estudio, absolutamente ningún estudio del coste de esas enmiendas. No se determina de dónde se pueden obtener ingresos suplementarios para, efectivamente, cubrir las.

Por lo tanto, Señoría, ¿qué pasa? Pues que hace usted el catálogo que yo le he hablado a usted antes de las enmiendas, y pretende usted que lo aprobemos en unas Cortes donde realmente discutimos sobre hechos concretos. Eso no es posible. Pero es que, además, Señoría, nos dice usted que las repiten año tras año. Claro, y nosotros tenemos que rechazarlas, porque en los términos que ustedes las conciben -como le estoy a usted planteando- no es posible.

Mire usted, yo creo, yo creo que tenían ustedes que ser un poco más prudentes en el planteamiento de sus enmiendas, pero no en este proyecto, sino en todos; e incluso de las promesas que están ustedes haciendo. A nadie se le ocurre, o por lo menos yo creo que es muy importante, ¿eh?, el que usted plantee aquí, el que usted plantee aquí cuestiones, como la subvención de los

alquileres en los términos que usted lo hace, o, por supuesto, en la adquisición de viviendas para jóvenes.

Yo creo que el tema de la vivienda es un tema muy serio, que no se puede ir a tumba abierta, que afecta al tema inmobiliario, que es un tema muy delicado. Y, realmente, yo creo que si usted... -no estuvo usted aquí, pero lo conoce, ayer no estuvo usted aquí pero usted lo conoce perfectamente-, el Plan Director de Vivienda y Suelo se ha tomado ya como ejemplo incluso para España, en el sentido... en el sentido de producir actuaciones.

Claro, es un ejemplo válido; porque yo, por ejemplo, el ejemplo del señor Villalba, ejemplo del señor Villalba, de su líder, en los medios de comunicación respecto a la vivienda, Señorías, se traduce en lo siguiente: llegamos a Zamora, ofrecemos dieciséis mil viviendas a construir en León, Zamora y Salamanca en los próximos cuatro años; llegamos a Valladolid, ofrecemos cuarenta mil viviendas a ejecutar; pero, además, pero, además, resulta que también ofrecemos que ciento setenta mil viviendas más. En total, trescientas cincuenta y dos mil salgan al mercado justamente en un plazo de cuatro años, porque pretenden ustedes que los propietarios estén obligados a alquilar esas viviendas de acuerdo con lo que su líder, el señor Villalba... Mire usted, esto es como... como Harry Potter, poco más o menos. Es decir, ustedes hacen milagritos; ustedes, esos milagritos, ni los piensan, evidentemente, los lanzan a la opinión pública, y lo único que están haciendo ustedes con estas enmiendas es puro y duro electoralismo. Pero un electoralismo malo, barato, sin ningún planteamiento...

Hombre, claro, mire usted, llega, por ejemplo, el señor Villalba el otro día a Ponferrada y dice: "bueno, pues aquí un Parque Tecnológico", sin más; cuando tienen una especificación los parques tecnológicos muy clara, y cómo hay que hacerlos y cómo... y para qué y de qué manera, mire usted.

Bueno, esa es una cuestión en la cual ustedes, cuando se reúnan, deben meditarla, porque, desde luego, así no van a ganar las decciones ni van ustedes a contar con la confianza de los castellanos y leoneses, porque son muy listos, y dicen: esto no son más que historias y esto no son más que cuestiones, que, evidentemente, no se sostienen. Y eso es lo que pasa... eso es lo que pasa con las enmiendas que usted, en ese catálogo, presenta permanentemente; y, le repito, va a usted a seguir presentándolas dentro de unos años.

Mire, Señoría, respecto a las deducciones, por lo tanto, del IRPF, nada que hacer... Deflactar la tarifa. Por ejemplo, vamos a centrarnos en una enmienda importantísima, que usted la ha presentado. ¿Qué Comunidad Autónoma deflacta la tarifa y rompe el esquema del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas? Dígame

una. Quiere usted que sea Castilla y León solo, en solitario, con lo cual mermemos los ingresos, y luego se queja usted de que la recaudación -nos lo dice usted siempre- es muy poca, del IRPF en Castilla y León.

Mire usted, Señoría, no se sostiene, de verdad se lo digo. Ustedes las piensan, las redactan, las presentan, no las defienden, porque lo único que hacen es relatárnoslas y contárnoslas. Y, realmente, ese es un flaco favor que hacen ustedes a la Comunidad Autónoma, a la que realmente engañan, a la que realmente engañan si sigue ustedes con esos planteamientos.

Presenta usted un plan... presenta usted un plan de mejora sanitaria, por ejemplo, ha hecho usted referencia a él, y no tengo tomada nota de todas las enmiendas... o lo que usted ha querido referirse respecto a la defensa de las que ha presentado. Pues, mire usted, en materia de la intervención quirúrgica para la eliminación de las miopías, etcétera, etcétera, no está técnicamente, según mis informes, debidamente constatado que la sanidad pública tenga que asumirlo, porque, ciertamente, no tiene... no tiene todavía los resultados debidamente contrastados.

¿Habitaciones individuales? Pues, mire usted, cuando se pueda y en los proyectos, evidentemente. Pero tal como usted... pero tal y como... tal... no sé si es la miopía o es la operación que hacen de refracción; no soy ningún técnico ni médico, que ya le están a usted apuntando, concretamente... Pero bueno, usted me ha entendido que, en definitiva, es una gaita gallega lo que usted presenta, porque no tiene posibilidades de sostenerse, ¿eh?

Señoría, Señoría, mire, las enmiendas que usted nos ha presentado, yo, realmente, me hubiese gustado poder aprobarle a usted, nuestro Grupo, alguna más. Pero sí que le voy a decir una cosa: mire usted, el Grupo Parlamentario Popular ha visto estas enmiendas serenamente y pausadamente. Constatamos que la Junta de Castilla y León lo que intenta es no crear más presión fiscal a los ciudadanos. Vamos con enmiendas relativas... o sea, vamos con actuaciones, perdón, en este texto de medidas, dirigidas a la familia numerosa, dirigidas a la natalidad, dirigidas a conciliación de la vida laboral y familiar, aumentando porcentajes en unos casos del 10% y en otros, por supuesto, casi del 150%.

Pero ¿qué hacen ustedes? Ustedes, simplemente, por presentar una enmienda, sin mayor reflexión, donde ponemos 200 euros, 700; donde ponemos 800, 1.600; donde ponemos 500, 900. ¿Por qué y en qué se sostiene ese incremento? Pues porque cogen ustedes, simplemente, enmiendas de otros proyectos que se están tramitando en estos momentos, menores, ¿eh?, en las Comunidades Autónomas de ustedes, menores todos ellos... Pero si en Andalucía, por ejemplo, respecto a

hijos es a partir del tercero, hombre. No... no vendan ustedes motos aquí, en este Parlamento, ¿eh?, háganlo ustedes en la calle, que no les va demasiado bien.

Mire usted, Señoría, copia usted... sube usted el importe y se queda usted tan ancho. Eso no lo podemos aprobar nunca, no tienen ningún estudio de costes y ningún estudio económico... ninguno, presétemelos usted o únalos usted a las enmiendas, y entonces podemos estudiarlos y podemos verlos. Si tiene... es que no ha presentado usted ninguna, absolutamente ningún estudio de coste.

Se lo dije a usted... se lo dije a usted en Comisión y se lo vuelvo a repetir a usted ahora, se lo vuelvo a repetir a usted ahora. Por ejemplo, Señoría, acogimiento personas mayores de sesenta y cinco años. Si no recuerdo mal -porque lleva uno visto mucho en estos dos días, de papeles, etcétera, etcétera-, si no recuerdo mal, existe... existe en tramitación, en estos momentos, en Andalucía; pero con una cautela, pero con una cautela, Señoría, que ahí el acogido tiene que tener determinado grado respecto al patrimonio, porque, claro, podemos acoger un matrimonio de sesenta y cinco años multimillonario en patrimonio. ¿Usted ha pensado en eso?, ¿eh? Pero ¿qué es eso de que "excepcionamos"?

Mire usted, es que usted hace mal las enmiendas y por... mal, porque no las medita, porque le da usted a la churrera y le salen a usted siempre las mismas. Le sube usted simplemente en los euros, antes los subía usted en pesetas, y, por supuesto, aquí no hay más historia que contar al respecto.

Por ejemplo, en esa... -se lo digo así de claro- con demostración de que el acogimiento se produzca, evidentemente, en personas que no tengan que hacer declaración de patrimonio, por ejemplo. Y se está tramitando en estos momentos en una Comunidad Autónoma que ustedes gobiernan: en Andalucía.

Mire usted, respecto a facilitar, evidentemente, a los estudiantes becarios universitarios material informático con cargo a la Junta de Castilla y León, y usted sabe que no solamente hay becarios universitarios: hay becarios universitarios, hay becarios universitarios y hay universitarios, evidentemente, que tienen necesidad de ello, sin ser becarios u obteniendo la beca. Por lo tanto, eso es una discriminación positiva que usted hace y, en definitiva, perjudica a otras personas.

Respecto al concurso "Medios de Comunicación", etcétera, etcétera, que ha aludido usted a que el Consejero de Fomento ya lo dijo en un momento determinado... pero la incorporación de las competencias de Educación y la incorporación de la incorporación de las competencias de Sanidad hace que tengamos que ir más despacio.

Por lo tanto, no se puede plantear en una enmienda el convenio... en una Ley de Medidas, cuando realmente ese pliego de condiciones, ese concurso, ese convenio con las habrá que pensarlo muy mucho y habrá que estudiarlo. Esto no es para llegar mañana por la mañana y admitirlo sin más porque haya cuatro líneas que lo digan. No, de ninguna de las maneras. Hay que tener mucha prudencia, y máxime cuando se trata de temas tan importantes y tan trascendentes para esta Comunidad.

Señoría, posiblemente me haya dejado, sin duda, alguna de las enmiendas que usted ha planteado o ha defendido aquí, y, por lo tanto, si luego después me las quiere usted recordar o, evidentemente, merece que discutamos sobre alguna... Yo creo que las hay curiosas en su... en su planteamiento, las hay curiosas. Por ejemplo, nada ha dicho usted -porque se ha callado perfectamente respecto a la bonificación de tasas en la obtención de... de la licencia de pesca, porque, evidentemente, sabe usted que la contestación no iba a ser demasiado beneficiosa.

Pero, por terminar, Señoría, le digo: no podemos aceptar las enmiendas que ustedes nos han propuesto en un auténtico alud, y que no constituye más que la repetición de las del año pasado; algunas no diga usted que las ha presentado todos los años, porque no es verdad -tengo un esquema hecho y luego, si quiere, se lo facilito-. Algunas las ha presentado usted, por supuesto, porque la Junta ha hecho actuaciones en ese sentido y usted ha aprovechado el trámite parlamentario para hacerla.

Pero voy a hacer mención a una enmienda especial y no puedo por menos, porque, además, incluso me afecta personalmente y en consecuencia clara... y, en consecuencia, voy a hacer advertencia clara.

Han propuesto ustedes la ejecución de una línea ferroviaria de altas prestaciones Salamanca-Zamora-León, tren de altas prestaciones, y se ha imputado a este Portavoz que yo dije un... que era un disparate el aprobar esto. Pero claro, yo me refería a la enmienda, ¿eh?, me refería a la enmienda; la enmienda es un disparate completo y lo sigo diciendo: la enmienda, como tal enmienda, es un disparate. Han hecho ustedes incluso una pregunta al Gobierno, y claro, me tiene usted que decir cómo Castilla y León, la Comunidad que no tiene competencias para trazados ferroviarios, hace una línea nueva de altas prestaciones; es lo que dice la enmienda.

En segundo lugar, me dice usted que se la encomendamos en su ejecución a Gical, una empresa que no tiene experiencia, por supuesto, en construcciones de líneas férreas. Y, por último, ¿sabe usted lo que cuesta lo que ustedes piden? ¿Sabe usted lo que cuesta lo que ustedes piden? 20.000 millones de euros. ¿Pero cómo es

posible... pero cómo es posible... pero cómo es posible... pero cómo es...? Si quieren ustedes un tren de alta velocidad, prácticamente. ¿Pero cómo es posible que ustedes defiendan eso? ¿Pero cómo es posible que ustedes defiendan eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría, estas... estas son las razones, entre otras muchas, que, evidentemente, son inasumibles, porque son irrealidades lo que ustedes quieren hacer, son irrealidades; y además de ser irrealidades, están mal planteadas. Y, en definitiva, Señoría, salvo unas enmiendas que le voy a decir a usted ahora, son las únicas que vamos a poder aceptar. Por si quiere usted tomar nota, son las siguientes: la Enmienda número 7, la Enmienda número 8, la Enmienda número 10 y la Enmienda número 11, con independencia de las transaccionales que ya hemos llevado a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, dice usted que les presentemos enmiendas mejores. Usted no quiere que les presentemos enmiendas mejores; usted lo que quiere es que le leamos las enmiendas, porque está claro que usted no ha leído algunas de nuestras enmiendas.

Y luego dice... descalifica la elaboración de las enmiendas, dice que hacemos mal las enmiendas. Pero si es que lo que está mal hecho desde el principio es el Proyecto de Presupuestos y el Proyecto de la Ley de Medidas. Si es que es una chapuza, se coja por donde se coja.

Y le voy a poner un ejemplo. Usted ha dicho, en relación al beneficio fiscal por acogimiento no remunerado de mayores de sesenta y cinco años, dice que no se limita el acceso al mismo; y le pasa lo mismo que el año pasado. Es que ha leído una enmienda, la que lo enumera, pero no ha leído la enmienda correspondiente al Artículo 6.bis, que yo le hago el favor de leer.

Y dice: "Por cada persona mayor de sesenta y cinco años o personas con un grado de minusvalía reconocido superior al 65% que conviva durante más de ciento ochenta y tres días al año con el contribuyente en régimen de acogimiento, sin contraprestación, cuando no diera lugar a la obtención de ayudas o subvenciones de la Comunidad de Castilla y León: 600 euros".

Atienda: "sólo tendrán derecho a deducciones los contribuyentes cuya base liquidable no exceda de

30.000 euros... de 30.000 euros anuales. Cuando más de un contribuyente tenga derecho a la deducción, su importe se prorrateará entre el número de aquellos. Y el contribuyente que desee gozar de esta deducción deberá obtener el correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de los anteriores requisitos". ¿A que usted no lo había leído? ¿Se da cuenta cómo sí viene desarrollado, cómo sí viene limitado y cómo sí está mucho más estudiado de lo que usted dice?

Me dice... me hace el mismo planteamiento que hizo en la Comisión: ¿cómo se va a financiar este volumen de gastos y cómo se van a financiar esos ingresos que no se producen? Pues yo le digo lo mismo que en la Comisión. Dos cosas: por un lado, por un lado, evidentemente, hay financiación para estos beneficios fiscales, y nosotros lo hemos tenido en cuenta. ¿Sabe usted con qué? Con lo que ustedes se callan durante todo el debate presupuestario: con el superávit, con el superávit que ustedes llevan tres años generando; con las cantidades que ustedes están recaudando de todos los ciudadanos de Castilla y León y son incapaces de gastar; con los 22.000 millones de pesetas correspondientes a la liquidación del año dos mil dos; con los 19.000 millones de pesetas de superávit -y díganlo, y que se enteren los ciudadanos-, de superávit, que ustedes han recaudado por encima de lo que han gastado, en el año dos mil uno.

Y luego me dice que yo le presente los estudios económicos correspondientes a estas enmiendas y que le explique con qué se va a financiar. Y yo le digo lo contrario: explíqueme usted, pero no los estudios económicos correspondientes a enmiendas, los estudios económicos correspondientes a los Presupuestos, a los Presupuestos. Y le leo, le leo las perlas, cuando ustedes tratan de explicarlo en el tomo número siete de los Presupuestos, la memoria explicativa, página treinta y tres, dice: "Los beneficios fiscales relativos a los tributos cedidos gestionados por la Comunidad se han estimado en 33.068.000 euros, que corresponden al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, ya que -como más adelante se expone- los correspondientes a los restantes tributos cedidos presentan características que hacen inviable su cuantificación". O sea que yo le tengo que cuantificar las enmiendas y usted no cuantifica los beneficios del Presupuesto. ¿Pero qué... qué es esto? Si es que ustedes intentan darle tanto la vuelta que se vuelven locos.

Y me dice después, en la página treinta y cuatro, respecto a los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el Patrimonio: "No se cuantifican los beneficios fiscales debido a que estos operan disminuyendo la base imponible, ya que ambos impuestos aplican tarifas progresivas de manera tal, tal, tal...". Es decir, para conocer el coste de estas reducciones sería preciso practicar liquidaciones sin aplicar las reducciones y

comparar la cuota obtenida con la resultante de la liquidación que sí les ha aplicado. "Lo que hace inviable por costosa su cuantificación". O sea, para la Junta de Castilla y León es inviable y costosa la cuantificación de los beneficios fiscales que se incorporan en el Proyecto de Presupuestos y que ustedes venden a los ciudadanos, pero la Oposición tiene que presentar para cada de sus enmiendas una enciclopedia con la memoria económica explicando sus beneficios fiscales. Mire, ya está bien, y que los ciudadanos sepan el juegucito que ustedes se traen en manos.

Me dice y habla del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y que cómo es posible que planteemos la bonificación en el alquiler de vivienda. Oiga, si no hacemos más que dos cosas: lo que promete y no hace Zaplana y lo que hacen y prometen otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque todas, todas estas enmiendas de beneficios fiscales están recogidas... recogidas del Proyecto de Presupuestos o de las promesas incumplidas -allá ustedes- de otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y le voy a decir en concreto cuál es la que más recoge estos beneficios fiscales: la Comunidad Autónoma de Madrid.

Y ahora le pregunto: ¿qué tienen los madrileños para que el Gobierno del Partido Popular vea viable estos beneficios fiscales -no sé con qué memorias económicas- en Madrid y el Partido Popular de Castilla y León vea imposible, imposible aplicar estos beneficios fiscales, estas ayudas a los ciudadanos de Castilla y León?

Me dice al adecuar la tarifa del IRPF a la inflación -algo tan sencillo como eso-, me dice: "No podemos hacerlo porque ninguna Comunidad Autónoma lo ha hecho". Porque... ¿ustedes no son los pioneros en todo? ¿No les apetece ser pioneros en esto? Pero es que ustedes saben que no serían los pioneros, porque lo que usted dice -y tratan de engañar a los ciudadanos- es que esto el Estado... el Estado venía haciéndolo año tras año, y que ustedes mismos en el Estado han reducido la tarifa, la han adecuado a la inflación en los años noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Expliquen, expliquen por qué ustedes, después del noventa y nueve, establecieron ese verdadero impuesto a todos los ciudadanos de la... a nivel nacional y de Castilla y León, y por qué... y por qué es imposible hacer... por qué es imposible hacer en Castilla y León, por qué es imposible hacer en Castilla y León lo que sí era posible hacer a nivel estatal, también por el Gobierno del Partido Popular.

Y, por último, la referencia que hace a la propuesta de la línea ferroviaria de altas prestaciones León-Zamora-Salamanca, dígame, dígame dónde está el estudio económico que usted ha hecho, que usted ha hecho, de donde salen esos 20.000 millones de euros.

Mire, pero un Gobierno Regional que es incapaz de saber los funcionarios que tiene, y lo reconoce y lo firma; un Gobierno Regional que es incapaz de saber a cuánto ascienden los beneficios fiscales que plantea en el Proyecto de Presupuestos, y lo recoge, lo reconoce, y lo firma -y se va la que lo ha firmado-; un Gobierno Regional que es incapaz, incapaz de cuantificar mínimamente, mínimamente, cualquier propuesta alternativa, dice que, curiosamente, esta línea, esta propuesta, esta enmienda -de la que estamos abiertos a hablar con ustedes lo que quieren- ya tiene un coste cifrado en 20.000 millones de euros. Y además dice que es imposible, porque somos incompetentes -incompetentes ustedes, pero no la Comunidad Autónoma-, porque somos incompetentes, que lo haga la Comunidad Autónoma, que lo haga Gical. Y entonces, ¿me quiere decir qué hace Gical y dónde estaba la competencia de Gical para hacer la autovía León-Burgos? ¿Por qué? ¿Y dónde está esa competencia y por qué Gical no puede, no puede, no puede enfocar otros proyectos de infraestructuras?

Se acaba el tiempo, señor Portavoz del Partido Popular. Yo repito a los ciudadanos de Castilla y León que aquí hay propuestas alternativas, aquí hay propuestas imaginativas, aquí hay propuestas que a ustedes les ponen los dientes largos cuando los leen, que ustedes se apropian cuando las leen, que ustedes recogen en sus programas electorales cuando las leen, y que ustedes quieren saber más en relación a su desarrollo, y por eso nos piden a nosotros las cuantificaciones y los estudios económicos que ustedes no son capaces de hacer. Pero ¿sabe qué le digo, señor Aguilar? Que se van a aguantar, que se van a aguantar, y que no van a saber más de estas propuestas hasta que no presentemos nuestro programa electoral, y que los ciudadanos de Castilla y León sí que van a conocer de verdad dónde está la alternativa para esta Comunidad Autónoma, dónde está las reformas y las mejoras que son imprescindibles ya, ya, adaptar en Castilla y León antes de que acabemos todos tan aburridos como este Pleno. Muchas gracias. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, para el turno de réplica.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Por qué no lee usted, señor Portavoz, bien la Enmienda número 12?, porque ya me da la impresión que no distingue usted entre lo que es la declaración de patrimonio con lo que es el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas respecto... No lo distingue, no lo distingue. Yo le he hablado a usted de Patrimonio. Pero si usted dice... (*Murmullos*). O es que no me atiende, claro. No se entera usted de nada. No se entera usted de nada. Muy poquito.

Le he dicho a usted que podía haber... (*Murmullos*). Le he dicho a usted que podía haber un matrimonio

acogido de sesenta y cinco años multimillonario, y le tenemos que primar. Y su enmienda lo consiente. Usted últimamente en sus enmiendas, estoy viendo que está usted primando más a las rentas altas que a las bajas. (*Murmullos*). Sí. Sí. Sí. Más. Debe usted estar hablando todos los días con el señor Ruiz Gallardón. Será por eso, ¿eh? (*Murmullos*).

Vamos a ver, Señoría, mire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, tranquilidad, silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... estudios económicos no han presentado ninguno; presupuesto alternativo, incapaces de hacerlo; fundamentación de las enmiendas, práctica... prácticamente ninguna. Señor Presidente, yo ruego que algún Procurador que me está interpelando, que no es Portavoz, que habla muy poco, además, en este Parlamento, por supuesto, le llame usted la atención si sigue en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo le amparo y ruego silencio a todas Sus Señorías. Por favor, silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, mire, Señoría, las rebajas fiscales, las subvenciones que la Junta produce, los beneficios que produce para los ciudadanos son posibles. ¿Por qué? Por una cuota autonómica del 33% que no teníamos, que era el quince. ¿Sabe usted también por qué son posibles? Pues, mire usted, son posibles porque ejercemos la capacidad normativa que tenemos con la que ustedes no estuvieron de acuerdo. Váyase usted a leer la intervención de su Portavoz anterior, don Jaime González, en el año mil novecientos noventa y ocho -la tengo ahí: "La capacidad normativa -dice textualmente, dice textualmente su Ex Portavoz- es para los poderosos". Dice textualmente su Ex Portavoz: "Es para los poderosos".

Mire usted, suelo leerme las enmiendas, suelo leer lo que ha dicho, suelo leer casi -casi- lo que en las Comisiones se hace para estar debidamente informado. Usted, no; usted, no.

Y, además, con las deducciones que usted pretende, ese cúmulo tremendo de deducciones, ¿sabe usted lo que consigue, si se llevaran adelante? Consigue usted que el que tenga renta muy alta de la cuota líquida pueda deducirlo todo; el que tenga renta baja, no. Luego está usted beneficiando con sus enmiendas a las rentas altas, mal que le pese, señor Portavoz del Partido Socialista; a las rentas altas, mal que le pese, señor Portavoz del Partido Socialista. Póngalo usted en su programa y verá usted el coscorrón que le van a dar los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Usted eso sí que lo ha entendido, usted sí que entiende eso. ¿O tampoco lo

entiende? No es así, no. No le interesa a usted que sea así. El señor que tenga renta muy alta, evidentemente, va a poder deducir absolutamente todo. El señor que tenga renta baja, no. Y usted en esos no ha pensado. Nosotros, sí. (*Murmullos*). Nosotros, sí. Nosotros, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, mire usted, señor Portavoz, desde que está en el Gobierno el Partido Popular se ha rebajado el IRPF, se han rebajado los impuestos, se ha mejorado la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, y ustedes nos vienen con esta historieta ahora diciendo que les copiamos.

Mire usted, no les tenemos que copiar a ustedes en nada. Al revés, no hacer caso de lo que ustedes están pretendiendo hacer. No les debemos de copiar en nada, porque es malo en sí mismo lo que ustedes hacen políticamente. Es malo en sí mismo.

Deflactar la tarifa, Señoría, lo viene usted pregonando año tras año, y año tras año se va usted a quedar sin deflactar la tarifa, porque usted no va a gobernar esta Comunidad con estos planteamientos que usted hace. ¿Por qué quiere usted que Castilla sea una excepción respecto al resto del Estado español? ¿Por qué se obstina, por qué se obstina usted en castigar a esta Comunidad Autónoma? ¿Por qué no hace usted una política de Comunidad positiva con unas enmiendas positivas? Porque no sabe usted hacerlas o no quiere usted hacerlas. Pero, en definitiva, simplemente por agobiar al Gobierno Regional y, pura y simplemente, porque es lo que le interesa. La Comunidad Autónoma a usted no le interesa demasiado, y los ciudadanos de esta Comunidad bastante poco.

¿No sabe usted cuánto vale el kilómetro del AVE? Multiplica usted... el tren de altas prestaciones debe ser doscientos ochenta por hora, etcétera, etcétera. Multiplique, multiplique usted los kilómetros, pero haga usted la multiplicación. No tiene usted más que hacer eso. León-Zamora-Salamanca, multiplique, tren... Además un tren que ustedes cerraron; un tren que ustedes cerraron. Pero ¿saben ustedes por qué lo cerraron ustedes? Pero ¿saben ustedes por qué lo cerraron ustedes? Porque no hicieron ni una sola inversión, no pusieron ni un solo tornillo y no subían los viajeros, ni se... Ese fue el problema; ese fue el problema. (*Murmullos*). ¿Cuándo se cerró? En el año ochenta y cuatro. ¿Quién era el Ministro en el año ochenta y cuatro? Enrique Barón. ¿Quién era Presidente entonces de Castilla y León? Don Demetrio Madrid. Punto. Punto. Pero así fue. Y ahora quieren ustedes que nosotros... ¿Por qué...? ¿Por qué...? (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Por qué...? (*Murmullos*). Le pido a usted, Presidente, de verdad, por segunda vez, que modere usted a ese señor, que es que no soporta... no soporta que hable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, les ruego silencio, por favor, Señoría. Y señor Aguilar, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Vamos a ver, Señoría. Vamos a ver si retomamos... vamos a ver si retomamos el... el tema, y entonces se le muda el color.

Gical tiene un objeto social que no es hacer vías férreas.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, sí. Gical tiene un objeto social, que es hacer carreteras, pero no vías férreas, pero no vías férreas. Ese es el objeto social de Gical; y, por supuesto, ampliado a viviendas; y, por supuesto, ampliado a polígonos, ¡claro! ¿Pero por qué les molesta a ustedes tanto... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: .. que la Junta diera el paso de construir la autovía León-Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Por qué les molesta tanto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, vaya concluyendo su intervención. Baje el tono, no tanta vehemencia.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero, Señoría, si yo soy vehemente porque es que tengo que hablar así de alto, porque no están más que hablando ellos y tengo que hablar contra veintidós. Y ese es el problema. Si a mí me gusta... Bueno, digo contra veintidós... Si no les interesa nada, por supuesto, el debate, porque hay seis o siete. O sea, me he equivocado... me he equivocado absolutamente en la cifra. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor -no insisto más-, guarden silencio. Concedemos la palabra a don Antonio Herreros

para que tenga oportunidad de defender las cuarenta y seis enmiendas que mantiene al Pleno.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En este momento retiro las cuarenta y seis enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues muchas gracias, señor Herreros. Repito que muchas gracias, Señoría. Y damos la palabra al Procurador don Juan Carlos Rad para que tenga oportunidad de defender nueve enmiendas que ha mantenido.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo doy por defendidas las enmiendas en los términos en los que fueron defendidas en la correspondiente Comisión de Economía y Hacienda. Lo siento por el Portavoz del Partido Popular, que sé que se ha preparado el debate y el ataque a mis enmiendas, pero vamos a dejar, en base a... en base a lo que hemos sufrido ya este día, vamos a dejarlas en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Aguilar, si quiere contestar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: El Portavoz del Partido Popular, evidentemente, se había estudiado sus enmiendas. Y yo, cuando hablaba con usted esta mañana, ya sabía que usted iba a decir que las daba por defendidas prácticamente, porque, del diálogo y la conversación que mantuvimos, le dije a usted sinceramente que era muy difícil aprobarlas; con lo cual usted no quiere afrontar el riesgo de que se... públicamente se le diga que no. Pero muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Rad, tiene la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Aguilar, públicamente las defendimos, no en este Pleno, pero sí en la Comisión de Economía y Hacienda. Luego están en los Diarios de estas... de estas Cortes; y yo creo que si alguien tiene alguna curiosidad, le remito a mi defensa y a su rechazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares que se han defendido en este Proyecto de Ley.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, se ha pedido votación separada para las Enmiendas 7, 8, 10 y 11 que el Grupo Popular, parece ser, está dispuesto a aceptar. Estas cuatro enmiendas ¿se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

En relación con la Enmienda número 23 del Grupo Socialista, los Portavoces de los tres Grupos han presentado ante esta Presidencia una enmienda transaccional que pretende incluir en este Proyecto de Ley un Artículo 10.bis con la siguiente redacción: "En la aplicación de las reducciones reguladas en los apartados anteriores, se asimilarán a cónyuges los miembros de unión de hecho que hayan tenido convivencia estable de pareja durante al menos dos años anteriores a la muerte del causante y cuya unión se haya inscrito en el Registro de Uniones de Hecho en Castilla y León, creado por Decreto 117/2002, de veinticuatro de octubre". ¿Se aprueba esta transaccional? Si es así, se tiene por decaída la Enmienda 23.

Finalmente, y en relación con el voto particular del Grupo Socialista a la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular, los Portavoces de los tres Grupos presentan ante la Mesa la siguiente enmienda transaccional al Proyecto de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas en relación con el Artículo 30, apartado 3, al que se le da la siguiente redacción:

"1. Los funcionarios de carrera que a partir de uno de enero de dos mil tres sean nombrados para el desempeño de puestos en la Administración General o Institucional de la Comunidad de Castilla y León comprendidos en el Artículo 2, apartados 1, 2, y 3.a) de la Ley 6/89, de seis de octubre, sobre Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y otros cargos de la Administración de Castilla y León, siempre que tal desempeño se prolongue durante más de dos años continuados, o tres con interrupción, tendrán derecho a percibir, desde su reingreso en el servicio activo y mientras mantengan tal situación, el complemento de destino correspondiente al nivel de puesto de trabajo que desempeñen o a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fije anualmente para los puestos de Director General.

2. Los funcionarios que habiendo sido nombrados con anterioridad al uno de enero de dos mil tres para el desempeño de los puestos contemplados en el Artículo 23 de la Ley 17/90, de veintinueve de diciembre, se mantengan en esta condición a dicha fecha tendrán derecho a percibir desde su reingreso al servicio activo las retribuciones atribuidas al grado personal que le corresponda a nivel más alto del intervalo asignado al Grupo en que se encuentre clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, siempre que tengan a la misma cumplidos los requisitos y condiciones exigidos.

3. Con efectos uno de enero de dos mil cinco, los funcionarios a los que se refiere el apartado anterior que vinieren percibiendo las retribuciones que se señalan en el mismo pasarán a percibir las establecidas en el apartado 1 de esta Disposición Adicional.

Y 4. Con efectos uno de enero de dos mil cinco, los funcionarios que tuvieran reconocidos los beneficios recogidos en el Artículo 23 de la Ley 17/90, de veintinueve de diciembre, podrán optar entre mantenerse en la misma situación o acogerse a los beneficios recogidos en el apartado 1 de esta Disposición, en cuyo caso deberán hacer renuncia expresa a los beneficios derivados de dicha ley, reestableciéndose al Grado personal que tuviera consolidado o hubiera podido consolidar con arreglo a la normativa general de Función Pública". ¿Está claro? ¿Se aprueba esta transaccional? No.

Pero si es una transaccional que viene firmada por los tres Grupos, yo entiendo que se... Pero entonces no hay transaccional que valga.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La transaccional tiene que ser...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Sin menoscabo de la cuestión, en el Grupo Mixto somos la composición que somos. No quiere decir... está firmada, y está firmada mayoritariamente, pero, personalmente, no me van a hacer votar a favor algo que no puedo votar a favor, porque no estoy en disposición ni tengo esa voluntad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tampoco hay problema en someterla a votación. Vamos a someterla a votación, entonces. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y uno; en contra, dos; abstenciones, ninguna. Queda aprobada esta enmienda transaccional.

Y ahora nos falta votar el resto de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y tres; dieciséis a favor, cuarenta y cinco en contra y dos abstenciones. Se rechazan las enmiendas del Grupo Socialista.

Y se votan ahora... No, han sido retiradas las del señor Herreros. Se votan ahora las del señor Rad. ¿Votos a favor de las enmiendas?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, solicitamos voto separado de las Enmiendas presentadas por el señor Rad números 1, 2, 3, 4, 5 y 9. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): 1, 2, 3, 4, 5 y 9. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Dieciocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? No hay. Quedan rechazadas.

Y ahora se someten a votación las otras tres Enmiendas, que son 6, 7 y 8. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Dieciséis. Quedan igualmente rechazadas.

Y vamos con la última votación, que es la del Articulado de este Proyecto de Ley, así como sus disposiciones... su Disposición Transitoria, la Derogatoria, las Disposiciones Finales, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene el voto particular en contra de una serie de enmiendas del Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Han sido votadas...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... presentadas a la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... conjuntamente con las enmiendas, porque... Entonces, estábamos en la votación del Articulado y del... y demás Disposiciones. ¿Votos a favor de este Proyecto? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Dieciocho. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Y un año más hemos concluido con este denso debate presupuestario. Y, en fechas ya próximas a las Navidades, les deseo de todo corazón sean muy felices. Que descansen Sus Señorías, y hasta el año que viene. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos).